	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 2631 de 202 **Contratista:** CONSORCIO GUANAPALO

Contrato de Interventoría No. 1002 DE 202 **Interventoría:** CONSORCIO VÍAS ECG

Objeto Contrato de Obra:
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No. 25 **MES O PERIODO:** MARZO DE 2025

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		6
2.1	Localización		6
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		7
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		7
2.4	Características técnicas del proyecto		28
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		33
3.1	Información general del contrato		33
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		34
3.2.1	Componente técnico		34
3.2.2	Componente Social		39
3.2.3	Componente Ambiental		66
3.2.4	Componente SST		101
3.3	Seguimiento Items no previstos		119
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		119
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		121
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	122
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	131
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	133
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	138
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	140
4.6	Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	144
	•Ensayos de laboratorio contratista		150
	•Ensayos de laboratorio Interventoría		163
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	177
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	212
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		214
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	215
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	216
	• Seguimiento Programa de Obra		243
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	244
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	245
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		253
5.1	Información general del contrato		253
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		254
5.3	Informes especialistas y profesionales		258
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	297
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	327
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	355
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	357
6.5	Otros documentos seguimiento mensual		377
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	378
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	379
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	380
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	N/A
7	**Conclusiones y recomendaciones**		381
8	**Anexos**		383
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		383
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		416
8.3	Informe de aplicativo INVIAS (CIFRA)		427
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		428
8.5	Anexos componente ambiental		441

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:
Nombre:
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Resolución de designación No. 06865_de fecha 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 5/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCION TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** mar-25

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
FECHA DE INICIO: 06 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN:
FECHA DE REANUDACIÓN:
FECHA DE VENCIMIENTO: 5 de septiembre de 2027
PLAZO ACUMULADO: 54 meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 98.084.739.145,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 98.084.739.145,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 9.000.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 9.000.000.000,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	17,5
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Ampliacion alcantari	UNIDAD	46
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	27
	Box	UNIDAD	3
	Pontones	UNIDAD	0
Mantenimiento			
Otros			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	KM	2,25	5,75
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Ampliacion alcantarillas	UNIDAD	0	29
	Alcantarillas nuevas	UNIDAD	7	12
	Box	UNIDAD	0	0
	Pontones	UNIDAD	0	0
Mantenimiento				
Otros				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BASICO	IVA	TOTAL
OBRAS			89.080.301.249,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			6.140.645.732,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE			
ESTUDIOS Y DISENOS	116.030.000,00	22.045.700.00	138.075.700,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			2.725.716.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			98.084.739.145,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BASICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS (1)				$ 36.268.641.812,28
AJUSTES (ACTAS PARCIALES 3, 4, 5 y 6) (2)				$ 2.909.185.581,89
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES (3)				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA				
ESTUDIOS Y DISENOS (5)				$ 138.075.700,00
GESTION AMBIENTAL (PREACTA) (6)				
GESTION SOCIAL (PREACTA) (7)				
GESTION PREDIAL (PREACTA) (8)				
GESTION DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA) (9)				
VALOR EJECUTADO (1+2)				$ 39.315.903.094,17

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 38.718.565.034,55
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 39.315.903.094,17
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 101,54%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 17
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 22
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 4
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 39

REGISTRO FOTOGRÁFICO



MATERIAL DE MEJORAMIENTO CAPA 2 K45+950



AMPLIACIÓN LATERAL K47+000

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

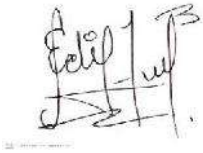
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 25

PERIODO

01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
ANDRES FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN	JULIÁN VALBUENA L.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente de Interventoría	Director de Interventoría	Representante Legal
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 05/04/2025	Fecha: 05/04/2025	Fecha: 05/04/2025

1. INTRODUCCIÓN

- Proceso de selección contrato de Obra: Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022.
- Proceso de selección contrato de interventoría: Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del
proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la etapa de preconstrucción se realiza revisión y ajustes de diseños que con lo cual el proyecto comprende el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña; comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m,
con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m

a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - lnvias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

Por todo lo anterior, el presente documento contiene el **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 24** correspondiente al periodo del **01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025**, elaborado por CONSORCIO VÍAS ECG, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Interventoría de Obra Púbica 2022 del INVIAS, vigente a partir del 01 de febrero de 2022.

En este informe, se hace la descripción general de las actividades ejecutadas por el contratista y las labores de seguimiento y control desarrolladas por la Interventoría, se presentan los formatos de seguimiento y control solicitados por el INVIAS y un registro fotográfico, en el cual se evidencian las diferentes actividades desarrolladas durante el último mes.

- Supervisor contrato de interventoría: JUAN GABRIEL RODRÍGUEZ SOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.094.267.357 de Pamplona, con matrícula profesional No. 54202240042 NTS, nombrado mediante resolución No. .06865 del 30 de septiembre de 2016.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 2.1

LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

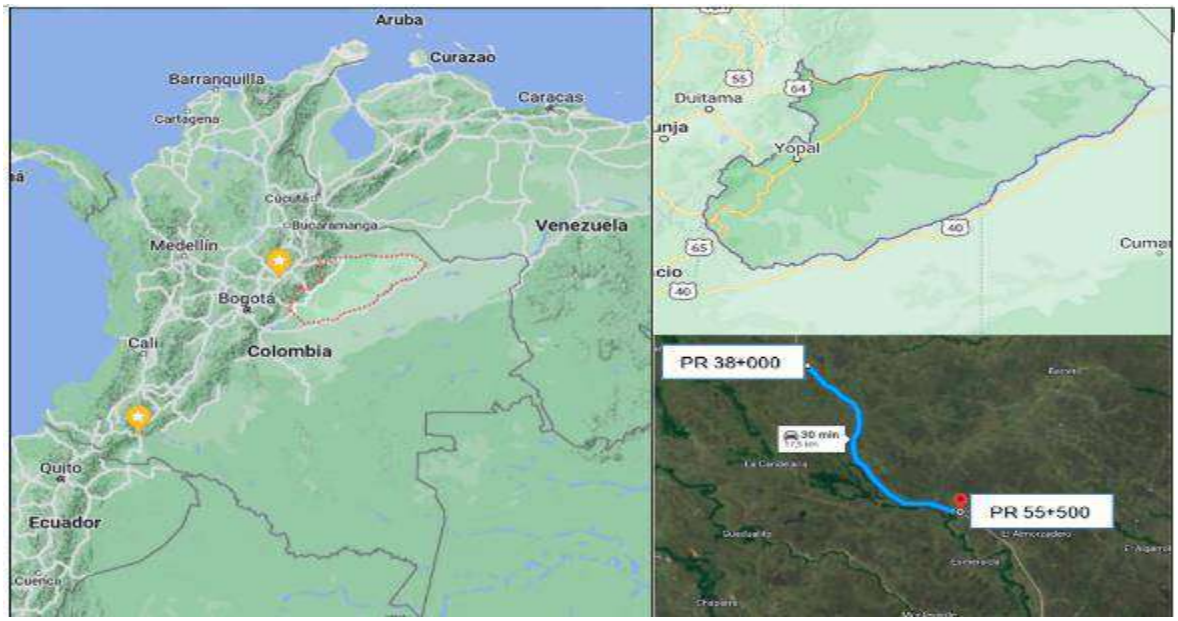


Ilustración 1. Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada

2.3 INVENTARIO Y ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

A continuación, se hace una descripción del estado inicial del corredor vial que se está interviniendo dentro del alcance de mejoramiento, mantenimiento, gestión predial, social, ambiental y sostenible.

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).
Corresponde a una vía secundaria y terraplén en su mayoría fundado por una capa de material de crudo de rio, a lo largo de los 17.5 kilometro a intervenir se encontraron obras hidráulicas en condiciones de deterioro y sedimentación, compuestas por: alcantarillas

simples y dobles de con tubería de concreto, de diámetro 36 pulgadas y tres (3) pontones den concreto reforzado tal como se describe a continuación:

Tabla 1, Inventario inicial del proyecto

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
1	K 38+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
2	K 38+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
3	K 39+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
4	K 39+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
5	**K 40+000**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
6	**K 40+300**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
7	K 40+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
8	K 41+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
9	K 41+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
10	K 42+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
11	K 42+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
12	**K 43+500**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
13	K 44+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
14	K 44+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
15	K 44+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
16	K 44+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
17	K 45+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
18	K 45+400	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
19	K 46+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
20	K 46+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
21	K 46+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
22	K 46+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
23	K 46+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
24	K 47+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
25	K 47+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
26	K 48+200	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
27	K 48+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
28	K 48+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
29	K 49+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
30	K 49+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO OBRAS HIDRÁULICAS TRAMO RN K38+000 - K 58+000					
# Campo	**Abscisa**	**Obra Hidráulica**	**Tipo**	**Diámetro**	**Longitud (m)**
31	K 49+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
32	K 49+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
33	K 50+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
34	K 51+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
35	K 51+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
36	K 52+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
37	K 53+000	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
38	K 53+500	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
39	**K 54+400**	**Alcantarilla**	**Doble**	**36**	**9,2**
40	K 54+700	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
41	K 54+900	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
42	K 55+300	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
43	K 56+100	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
44	K 56+600	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2
45	K 57+800	Alcantarilla	Sencilla	36	9,2

INVENTARIO PONTONES TRAMO K38+000 - K 58+000				
# Campo	**Abscisa**	**Luz (m)**	**Ancho (m)**	**Observaciones**
1	K 47+200	8,00	4,00	Pontón Angosto
2	K 51+400	4,80	5,90	Pontón Angosto
3	K 52+800	5,00	6,10	Pontón Angosto - Esviaje

A continuación, se muestra un registro fotográfico realizado cada 500 m, donde se evidencia el estado del tramo de vía al inicio del proyecto.

FOTOGRAFÍAS ANTES	**FOTOGRAFÍAS DESPÚES**
	
PR 38+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+000. 28 de marzo del 2025. Carpeta Asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 38+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 38+500. 28 de marzo del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 39+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+000. 28 de marzo del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
	
PR 39+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 39+500. 28 de marzo del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 40+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+000. 28 de marzo del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 40+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 40+500. 28 de marzo del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 41+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+000. 28 de marzo del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes
	
PR 41+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 41+500. 28 de marzo del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 42+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+ 000. 28 de diciembre del 2024 Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 42+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 42+500. 28 de diciembre del 2024 Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 43+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+000. 28 de marzo del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.
	
PR 43+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 43+500. 28 de marzo del 2025. Carpeta asfáltica, ambas márgenes.

	
PR 44+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+000. 28 de marzo del 2025. Base granular, segunda capa.
	
PR 44+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 44+500. 28 de marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa

	
PR 45+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+000. 28 de marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa
	
PR 45+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 45+500. 28 de marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa

	
PR 46+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+000. 28 de marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa
	
PR 46+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 46+500. 28 de marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa

	
PR 47+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+000. 28 de marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa
	
PR 47+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 47+500. 28 de marzo del 2025. Desmonte y limpieza para ampliación de calzada.

	
PR 48+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+000. 28 de marzo del 2025. Desmonte y limpieza para ampliación de calzada.
	
PR 48+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 48+500. 28 de marzo del 2025. Desmonte y limpieza para ampliación de calzada.

	
PR 49+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+000. 28 de marzo del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 49+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 49+500. 28 de marzo del 2025. Estado Inicial Vía.

	
PR 50+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+000. 28 de marzo del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 50+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 50+500. 28 de marzo del 2025. Estado Inicial Vía.

	
PR 51+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+000. 28 de marzo del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 51+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 51+500. 28 de marzo del 2025. Estado Inicial Vía.

	
PR 52+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+000. 28 de marzo del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 52+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 52+500. 28 de marzo del 2025. Estado Inicial Vía.

	
PR 53+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+000 28 de marzo del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 53+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 53+500. 28 de marzo del 2025. Estado Inicial Vía.

	
PR 54+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+000. 28 de marzo del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 54+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 54+500. 28 de marzo del 2025. Estado Inicial Vía.

	
PR 55+000. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+000. 28 de marzo del 2025. Estado Inicial Vía.
	
PR 55+500. 24 de junio 2023. Estado Inicial Vía.	PR 55+500. 28 de marzo del 2025. Estado Inicial Vía.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como a riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. De acuerdo al estudio de tránsito presentado, se establecieron la *composición vehicular del TPD en el Punto de Aforo Las Delicias Mira/indo con un* 52 % Autos, 18 % Buses, 30 %Camiones y el punto *de Aforo Sardinas un 37* % Autos, 6 % Buses, 57 %Camiones.

El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de a subrasante y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" con el fin de aislar el agua de la estructura. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.20 m de base granular en todo el tramo a intervenir y espesores de 0.35, 0.25, 0.22, 0.20, 0.27 m de subbase granular en las abscisas K38+000 A K45+ 700, K48+ 700 A K51 +650, K45+ 700 A K48+ 700, K51 +650 A K55+490 respectivamente y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Para optimizar el diseño y aumentar la resistencia estructural, se considera un refuerzo en geomalla biaxial coextruida, la cual deberá ir instalada entre materiales granulares, reduciendo espesores de la subbase granular, todas las estructuras quedarán confinadas a nivel de la capa de subbase granular entre pedraplenes de 1 .5 m x 1.5 m, con el fin de proteger la estructura de las humedades que asciendan por capilaridad y de las humedades laterales. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.

De igual manera, para la realización de las actividades anteriormente mostradas, el proyecto contempla el cumplimiento de las siguientes labores:

1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Mejoramiento en sectores priorizados de. aproximadamente 17.50 kilómetros en el sector.

3. Atención de sitios prioritarios en el corredor.

4. Mantenimiento.

5. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.

6. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - lnvias.

7. Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

8. Mantenimiento preventivo y atención de emergencias durante el plazo del contrato y a lo largo del corredor.

9. Durante el plazo del contrato, el contratista será responsable por a transitabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

Dentro del alcance de la etapa de revisión, ajustes, verificación y demás realizado al diseño aprobado en el proyecto, se realizó la exploración geotécnica mediante apiques cada 500m aproximadamente a fin de establecer la paridad con los resultados presentados dentro de la consultoría inicial los cuales fueron realizados por la empresa IBS DE COLOMBIA S.A.S.

El manual de diseño de pavimentos de medios y altos volúmenes de tránsito INVIAS 2015, recomienda que las unidades homogéneas no sean inferiores a 3 Km, en el caso de estudio se establecen las siguientes zonas:

ABSCISAS	LONGITUD (m)
K38+000 K45+200	7200
K45+200 K48+700	3500
K48+700 K55+000	6300

En conclusión, el diseño de pavimento planteado corresponde al tramo del proyecto localizado entre las abscisas K38+000 y K55+500, definiendo tres unidades de diseño con base en la homogeneidad de los parámetros en las características del suelo de fundación, así como también en cuanto a tránsito, factores ambientales y materiales disponibles para la construcción.

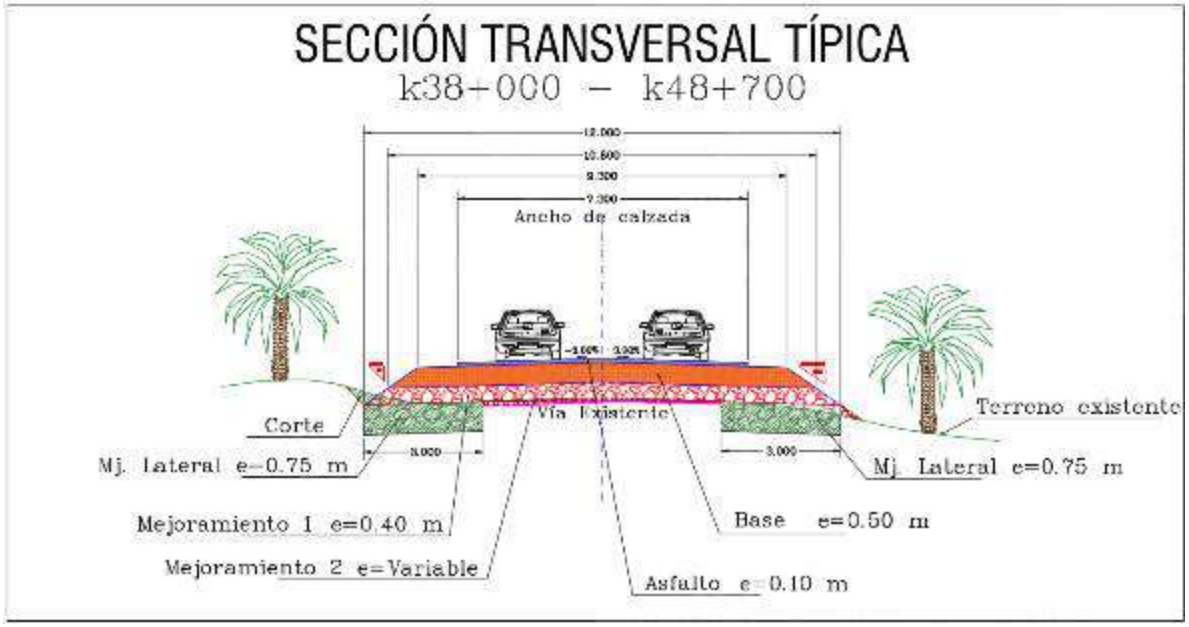
En cuanto al diseño de pavimento flexible, se ha realzó mediante la implementación de la metodología AASHTO 93, verificando el cumplimiento de esfuerzos, deformaciones y deflexiones dentro de parámetros admisibles para el periodo de diseño, mediante el uso del programa BISAR 3.0 De Shell.

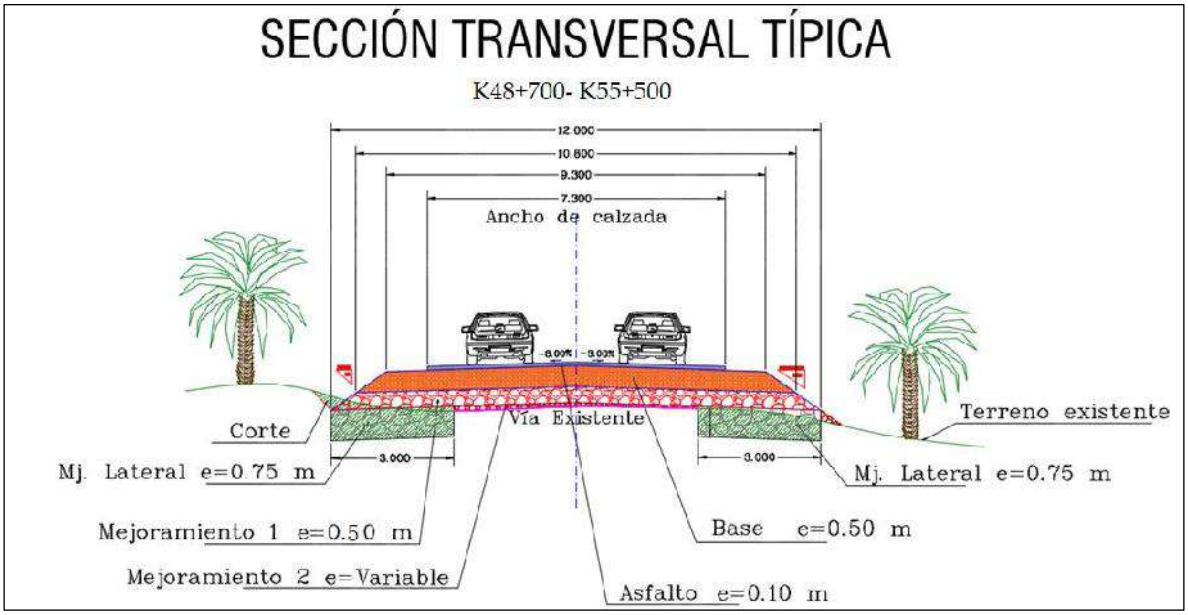
Por lo anterior, se presentaron 3 alternativas de diseño para cada una de las unidades homogéneas definidas. La alternativa elegida para cada unidad homogénea correspondió al producto del análisis económico que se efectuó implantando el diseño, dentro del diseño geométrico final.

Para este caso la alternativa elegida corresponde a la numero 3, como se aprecia en la siguiente tabla.

ALTERNATIVAS DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO (Espesores en cm)									
MATERIAL	UD. 1 (K38+000 - K45+200)			UD. 2 (K45+200 - 48+700)			UD. 3 (48+700 - 55+500)		
	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3	ALTERNATIVA 1	ALTERNATIVA 2	ALTERNATIVA 3
CAPA ASFÁLTICA (cm)	10	10	10	10	10	10	10	10	10
BASE GRANULAR (cm)	25	25	50	25	20	50	25	25	50
GEOMALLA P-BX 3030 (cm)		✓			✓			✓	
SUBBASE GRANULAR (cm)	38	28		30	25		38	33	
MEJORAMIENTO EN CRUDO (cm)	40	40	40				50	50	50
ESPESOR PAQUETE ESTRUCTURAL (cm)	113	103	100	65	55	60	123	118	110
RESERVA CRÍTICA	8%	8%	11%	9%	9%	6%	5%	5%	7%

A continuación, se presenta la sección típica del diseño de pavimento aprobado, para los tramos de vía correspondientes.




SECCIÓN TRANSVERSAL TÍPICA
K48+700- K55+500
12.000
10.600
9.300
7.300
Ancho de calzada
3.00%
3.00%
Corte
Vía Existente
Terreno existente
3.000
3.000
Mj. Lateral e=0.75 m
Mj. Lateral e=0.75 m
Mejoramiento 1 e=0.50 m
Base e=0.50 m
Mejoramiento 2 e=Variable
Asfalto e=0.10 m

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

3.2.1 ACTIVIDADES COMPONENTE TÉCNICO.

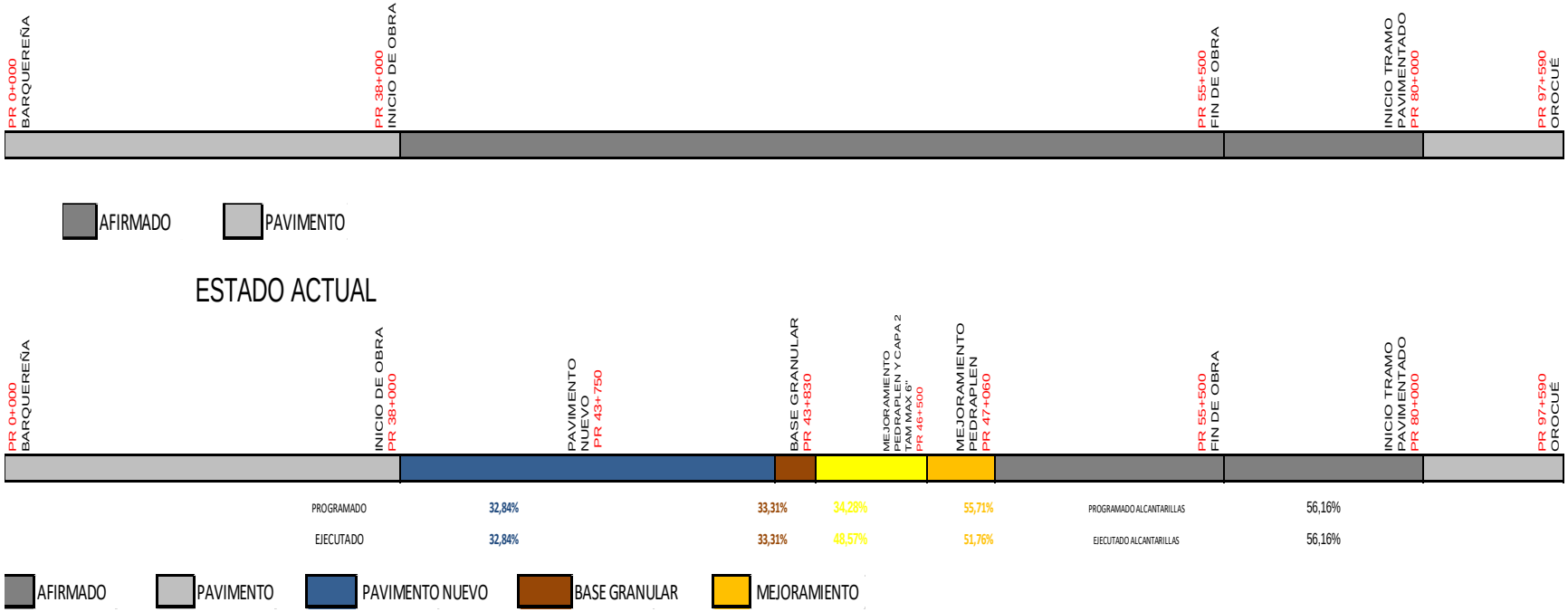
Durante el presente periodo, se continuaron con actividades lo establecido en la programación de obra para la vigencia de 2025, aprobada por la interventoría, que cuenta con un alcance físico, de preliminares hasta el k 48+500, afirmados bases y subbases hasta el k 48+500, pavimentos hasta el k 48+500 y señalización hasta el k 48+500.

De acuerdo con la programación de obra aprobada para cuenta la programación para la vigencia 2025, durante el mes de marzo de 2025 el contratista realizó las siguientes actividades.

- **PRELIMINARES:** Para el periodo de ejecución del mes de febrero de 2025, se realiza excavación para construcción de pedraplén entre el k47+000 y el k47+060. Asi como, la instalación de material de mejoramiento clasificado tam max 6" capa 2 entre el k44+200 y el k46+500.

.

A continuación, se muestra el avance respectivo para la ejecución de las actividades programadas para la vigencia 2023 Y 2024.



En la siguiente tabla, se puede establecer el avance proyectado para la vigencia 2025 vs el avance ejecutado a corte del mes de marzo 2025.

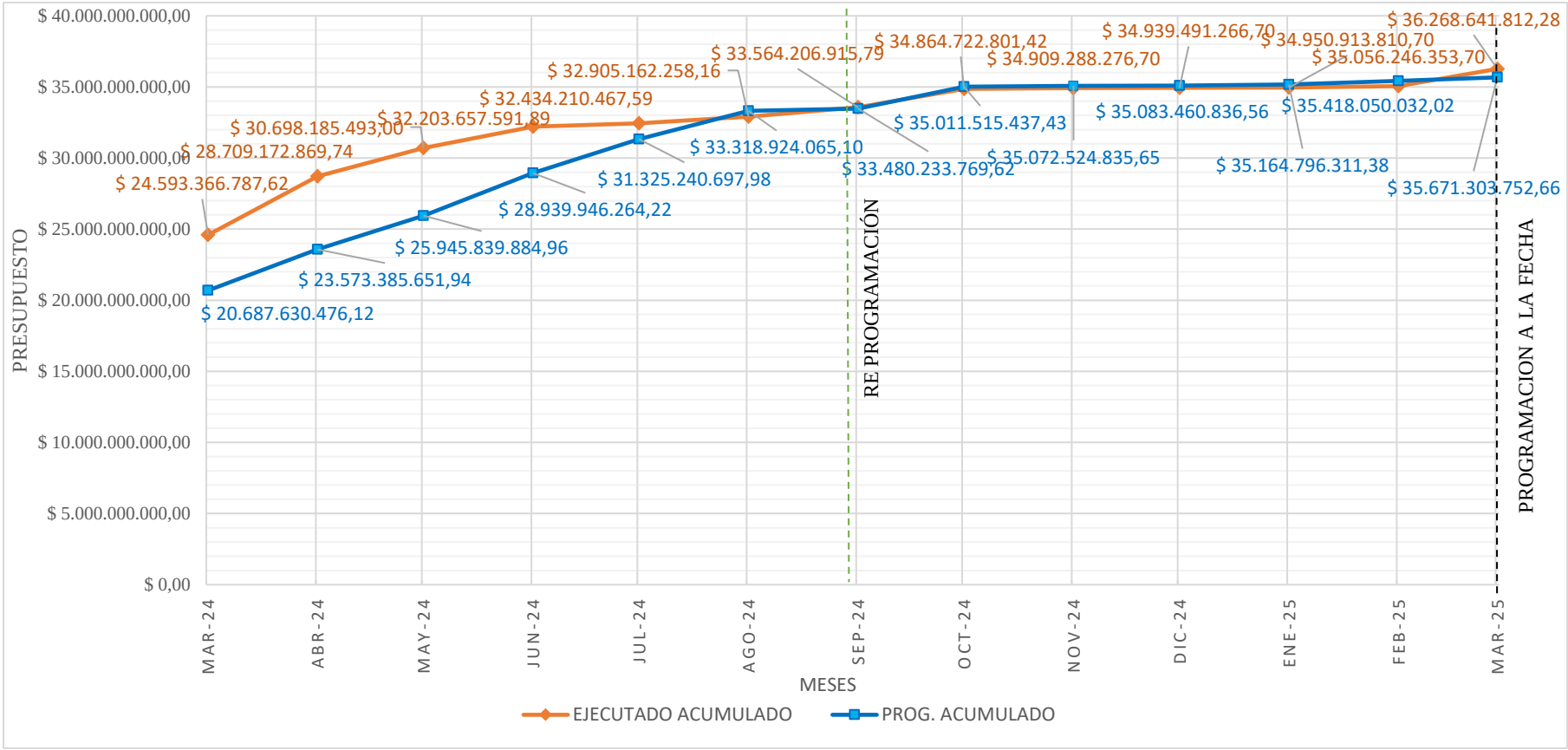
Meta Física Programada % 39,81%
Meta Física Ejecutada % 37,63%
Avance o Atraso Físico % -2,18%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	0,75	1	9,75
						Ejec	6,00	3,00	0,06	1	9,06
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30		1	6,00
						Ejec	3,70	2,30	2,50	1	8,50
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00		1	41,00
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13		1	5,83
						Ejec	3,50	2,33		1	5,83
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75		1	5,75
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27		1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

En la siguiente tabla se muestra el avance de las estructuras hidráulicas ejecutadas a la fecha.

* INVENTARIO ALCANTARILLAS A AMPLIAR Y/Ó CONSTRUIR K41+700- K47+000				EJECUCIÓN				
				ZARPA		ALETAS - CABEZAL		APROCHE
15	ALCANTARILLA EXISTENTE	K41+772		X	X	X	X	X
16	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+055		X	x	X	x	X
17	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+383		X	X	X	X	X
18	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+643		X	X	X	X	X
19	ALCANTARILLA PROYECTADA	K42+813		X	X	X	X	X
20	ALCANTARILLA EXISTENTE	K42+983		X	X	X	X	x
21	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+208		X	X	X	X	X
22	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+433		X	X	X	X	X
23	ALCANTARILLA PROYECTADA	K43+669		X	X	X	X	X
24	ALCANTARILLA EXISTENTE	K43+905		X	X	X	X	X
25	ALCANTARILLA PROYECTADA	K44+040		X	X	X	X	X
26	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+323		X	X	X	X	X
27	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+440		x	x	X	X	X
28	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+723		x	x	x	x	X
29	ALCANTARILLA EXISTENTE	K44+924		x	x	x	x	x
30	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+094		X	X	X	X	x
31	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+264		x	x	x	x	x
32	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+544		X	X	X	X	x
33	ALCANTARILLA PROYECTADA	K45+713		x	x	x	x	x
34	ALCANTARILLA EXISTENTE	K45+883		x	x	x	x	x
35	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+022		x	x	x	x	x
36	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+142		x	x	x	x	x
37	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+403		x	x	x	x	x
38	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+659		x	x	x	x	x
39	ALCANTARILLA EXISTENTE	K46+842		x	x	x	x	x
40	ALCANTARILLA EXISTENTE	K48+234		x	x	x	x	X
41	ALCANTARILLA EXISTENTE	K48+764		x	x	x	x	X

A continuación, se presenta la curva S, para el avance financiero según programación para la vigencia 2025.



3.2.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO- PAGA SOCIAL.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL SOCIAL DE INTERVENTORÍA No. 25

PERIODO

01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025

VERSIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
V.1			
	Silvia Juliana Quitián Rovira	Andrés Felipe Umaña.	Edil Aparicio Barón
	Profesional Social de Interventoría	Residente Interventoría	Director de Interventoría

1. INTRODUCCIÓN

Con el presente proyecto se pretende realizar el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre la abscisa K38+000 a la K55+500. La consultoría del
proyecto macro tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto.

Este proyecto fue estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS, en la etapa de preconstrucción se realiza revisión y ajustes de diseños que con lo cual el proyecto comprende el "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña; comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m,
con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada. Por otra parte, se considera a construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Las

principales actividades priorizadas u obras a ejecutar, de manera general, son las siguientes:

- Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
- Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor.
- Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-.
- Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

El sector para intervenir bajo el objeto de este contrato se encuentra ubicado en el departamento del Casanare, el cual se describe a continuación:

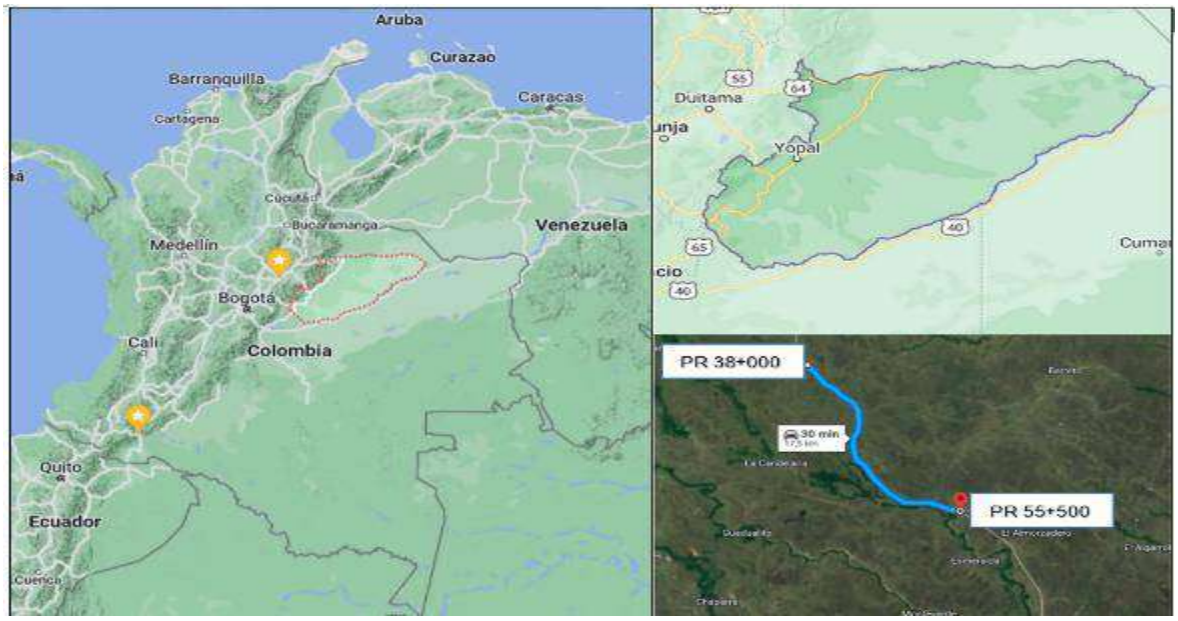


Ilustración 1. Localización general del proyecto

La vía en estudio esta codificada con el No. 65CA06 denominada "LA NEVERA - OROCUE (SECTOR SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUE)", según la resolución número 5054 del 25 noviembre de 2016 expedida por el Ministerio de Transporte", que comunica a los municipios de Yopal, San Luis de Palenque y Trinidad con el municipio de Orocué, en el departamento de Casanare. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña, a partir de este hasta dónde va la abscisa de pavimento es el K38+000, desde donde se arranca el presente proyecto (jurisdicción de la vereda el pellizco del Municipio de Orocué).

El proyecto ubicado en la SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, inicia en el k38+000 en las coordenadas geográficas 936335.77 E Y 1064071.21 N y termina en el K55+500 de coordenadas 945996.16 E y 1052010.04 N teniendo en cuenta el sistema de coordenadas MAGNA-SIRGAS con origen Este central (EPSG 3117).

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La vía La Nevera - San Rafael de Guanapalo - Orocué, es una de las principales vías secundarias del Departamento de Casanare que comunica el Municipio de Orocué con la capital del mismo y a su vez con el resto del país; está ubicado al sur del Departamento de Casanare y esta bañado por un costado por el río Meta, y por el otro con el caño San Miguel presentando características que lo hacen especial, tales como la riqueza ambiental e hidrográfica, que a su vez se convierte en un gran atractivo turístico de la región máxime cuando la nación mediante Ley 2059 del 21 de octubre de 2020 lo declara Patrimonio Histórico y Cultural del Departamento de Casanare, exaltando su condición de cuna de la Obra Literaria "La Voragine".

La Vía que conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué es una vía secundaria con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada, el tramo a ejecutar se encuentra en jurisdicción de las veredas del Pellizco (k38+000 a k54+000) y vereda la independencia (k54+000 a k k55+000) del municipio de Orocue Casanare.

INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información del contrato de Obra

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO 09)

INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 2. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

4.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DE MANEJO- PAGA SOCIAL.

GESTIÓN SOCIAL

Este programa en el marco del contrato de obra 2631 de 2022 desarrolla dos (2) subprogramas orientados a promover el desarrollo local en términos de empleabilidad obras con participación comunitaria y contratación de mano de obra no calificada, con el fin de incorporar buenas prácticas ambientales, sociales y económicas, que contribuyan a la conservación del ambiente y el desarrollo socioeconómico del territorio.

Gestión Social- Mano de obra contratada con enfoques de género, derechos y diferencia:

Obligación Contractual: El contratista, en el marco de la responsabilidad social deberá cumplir los siguientes porcentajes de vinculación:

- ***10% de la mano de obra no calificada de la región.***
- ***5% de la mano de obra no calificada de la región deberá ser mujeres.***
- ***5% provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.***

Para dar cumplimiento a los porcentajes requeridos, y realizando el respectivo seguimiento a esta actividad la interventoría supervisó la gestión realizada durante el periodo comprendido del 01 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025 por parte del contratista, a continuación, se hace la relación del consolidado del personal activo de mano de obra no calificada, contratada a la fecha del corte del presente informe:

Tabla 1 Relación consolidado de mano de obra no calificada contratada a la fecha

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	MARCO ANTONIO GOMEZ GUIO	REGIÓN	CONDUCTOR VOLQUETA	29/01/2025

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
2	JUAN GUILLERMO GOMEZ PARRA	REGIÓN	CONDUCTOR VOLQUETA	29/01/2025
3	JORGE LUIS GUITIERREZ PEÑALOZA	REGIÓN	CONDUCTOR VOLQUETA	30/01/2025
4	MARTIN FERNANDO RODRIGUEZ GUTIERREZ	REGIÓN	ALMACENISTA	6/02/2025
5	AQUILINO ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	17/02/2025
6	AQUILINO ESPINOSA CEIJA	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2024
7	DEISY AURORA CARVAJAL MORALES	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	17/02/2025
8	MARLY LISETH JOROPA MONROY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	17/02/2025
9	JUAN CARLOS AVILA MENDOZA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	14/08/2024
10	JUAN SEVASTIAN GALINDO BARRAGAN	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	29/01/2025
11	JOSE CRISTOBAL ESPINOSA ESTRADA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	17/02/2025
12	FRAY YEHIMISON BARRAGAN VARGAS	EL PELLIZCO-AID	CADENERO	19/02/2025
13	CARMEN LUISA CAMACHO	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	1/03/2025
14	MALENA SOFIA SEPILVEDA TUMAY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	1/03/2025
15	YEIBER ALEXANDER CEIJA MANCIPE	LA INDEPENDENCIA	CONSERJE	20/03/2025
16	NELSY DARAPO PONARE	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	20/03/2025
17	NICOLAS LUNA ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	20/03/2025

La interventoría se permite informar que, durante el periodo descrito en el presente informe el contratista de obra reportó la vinculación de **diecisiete (17)** trabajadores de mano de obra no calificada activos a la fecha. A continuación, se relaciona el reporte consolidado del contratista sobre la desvinculación de los siguientes empleados:

Tabla 3 Relación consolidado de mano de obra no calificada desvinculada a la fecha

NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE RETIRO
JADER ENRIQUE NAVARRO SALGADO	REGIÓN	AYUDANTE DE OBRA	14/02/2025

YURANNY BENJUMEA TRUJILLO	REGIÓN	CONTROLADORA VIAL	14/02/2025
LAZARO PARRA	REGIÓN	OPERADOR VIBRO	15/03/2025

En cuanto al cumplimiento del ***10% de vinculaciones de mano de obra no calificada de la región,*** la interventoría informa que del **total (17 empleados)** del personal contratado para mano de obra no calificada, a la fecha se encuentran **13** personas vinculadas al proyecto del área de influencia directa siendo estas de la vereda **El Pellizco (13 personas 76%)** y de la región **(4 personas 24%). Ver anexo 1**

Por lo anterior, la interventoría se permite informar que el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual con el **76% de cumplimiento**, pues el **10%** requerido en los pliegos corresponde a la **vinculación de 1 personas** del área de influencia del proyecto y se cumplió **con 13 vinculaciones activas que corresponde al 76%.**

Tabla 4 Mano de obra no calificada del área de influencia directa del proyecto

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
1	AQUILINO ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	17/02/2025
2	AQUILINO ESPINOSA CEIJA	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	21/01/2024
3	DEISY AURORA CARVAJAL MORALES	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	17/02/2025
4	MARLY LISETH JOROPA MONROY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	17/02/2025
5	JUAN CARLOS AVILA MENDOZA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	14/08/2024
6	JUAN SEVASTIAN GALINDO BARRAGAN	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	29/01/2025
7	JOSE CRISTOBAL ESPINOSA ESTRADA	EL PELLIZCO-AID	CONSERJE	17/02/2025
8	FRAY YEHIMISON BARRAGAN VARGAS	EL PELLIZCO-AID	CADENERO	19/02/2025
9	CARMEN LUISA CAMACHO	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	1/03/2025
10	MALENA SOFIA SEPILVEDA TUMAY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	1/03/2025
11	YEIBER ALEXANDER CEIJA MANCIPE	LA INDEPENDENCIA	CONSERJE	20/03/2025
12	NELSY DARAPO PONARE	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	20/03/2025

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	FECHA DE INGRESO
13	NICOLAS LUNA ESPINOSA	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	20/03/2025

Para dar cumplimiento al porcentaje del ***5% del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada de la región deberá ser mujeres,*** el contratista reportó que a la fecha de corte del presente informe se encuentran activas **(5)** vinculaciones **de mujeres.**

La interventoría se permite informar que el contratista dio cumplimiento a la obligación contractual **con el 29% de cumplimiento pues el 5% corresponde a la certificación de 1** persona y durante este corte se reportó un consolidado de **5** vinculaciones activas que cumplen con la condición requerida. Es importante mencionar que, la vinculación de MARLY LISETH JOROPA MONROY pertenece a la población indígena Sáliva del Resguardo Indígena El Suspiro.

A continuación, se relacionan los datos de las vinculaciones activas que cumplen con la condición a la fecha de corte de este informe:

Tabla 5 Mano de obra no calificada - mujeres

N°	NOMBRE	ZONA DE INFLUENCIA	CARGO	CONDICIÓN ESPECIAL
1	MARLY LISETH JOROPA MONROY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	INDÍGENA
2	DEISY AURORA CARVAJAL MORALES	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	N/A
3	CARMEN LUISA CAMACHO	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	N/A
4	MALENA SOFIA SEPILVEDA TUMAY	EL PELLIZCO-AID	CONTROLADORA VIAL	N/A
5	NELSY DARAPO PONARE	EL PELLIZCO-AID	AYUDANTE DE OBRA	N/A

La interventoría se permite informar que el contratista de obra para dar cumplimiento del porcentaje correspondiente al ***5% provisión de bienes o servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional,*** acordó con la comunidad del área de influencia que para el suministro de bienes y servicios se rotarán de manera mensual las familias seis

(6) con el objetivo de aumentar la participación del mayor número de beneficiarios, dentro de las familias proponentes se destaca la condición de protección especial de pobreza extrema, vulnerabilidad, adulto mayor y pobreza moderada.

Para el corte del presente informe, el contratista dio cumplimiento a la obligación con el 17% de cumplimiento del 5% requerido.

Tabla 6 Consolidado familias para la provisión bienes y servicios sujetos de especial protección

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	BIENES / SERVICIOS	ZONA DE INFLUENCIA	CONDICIÓN ESPECIAL	FECHA SERVICIO
1	PATRICIA ROMERO MARTINEZ	HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO-AID	POBREZA EXTREMA	N/A
2	LUDY VELANDIA	ALIMENTANCIÓN	EL PELLIZCO-AID	VULNERABILIDAD	MARZO
3	ANDERSON BARRAGAN	ALIMENTANCIÓN	EL PELLIZCO-AID	VULNERABILIDAD	N/A
4	AQUILINO ESPINOSA	ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO- AID	ADULTO MAYOR-POBREZA MODERADA	N/A
5	NELSI ESPINOSA CEIJA	ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO- AID	POBREZA EXTREMA	N/A
6	LEIDY BARRAGAN	ALIMENTACIÓN	EL PELLIZCO- AID	POBREZA EXTREMA	N/A

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo.

Tabla 7 Indicador de cumplimiento Mano de obra no calificada

REQUERIMIENTO CONTRACTUAL	FORMULA	RESULTADO	CUMPLIMIENTO
POBLACIÓN ÁREA DE INFLUENCIA 10% 1 PERSONA	TOTAL, PERSONAL MONC AID (13) *100% / TOTAL, PERSONAL CONTRATADO MONC (17)	76%	100%
POBLACIÓN MUJERES 5% 1 PERSONAS	TOTAL, MUJERES MONC (5) *100% / TOTAL, CONTRATACIONES MONC (17)	29%	100%

PROVISIÓN BIENES Y SERVICIOS 5% 1 PERSONA	TOTAL, FAMILIAS EN EL MES (1) *100% / TOTAL, FAMILIAS POSTULADAS (6)	17%	100%

Gestión Social- Obras con participación comunitaria OPC

Durante el periodo del presente informe del 01 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025, el contratista manifestó que no se adelantaron obras con participación ciudadana, por esa razón no se realiza reporte.

Comunidades étnicas, preservación del patrimonio y sitios de interés sociocultural

El programa presenta cuatro (4) subprogramas orientados a analizar los riesgos e impactos que el proyecto pueda generar en los bienes y sitios de interés declarados o no patrimonio. Así como indagar con las comunidades cómo a través del proyecto se puede contribuir a su uso, protección y disfrute. Además de garantizar a las comunidades étnicas afectadas por el proyecto su derecho a la Consulta Previa.

Programa de Arqueología Preventiva

Durante el periodo reportado en el presente informe, el contratista de obra realizó la atención de las observaciones de la comunicación emitida por la entidad, mediante oficio CGUAP-024-20200-157 del 26 de marzo de 2025, se espera concepto del ICANH, el resultado de la gestión será reportado en el siguiente informe social.

Por otro lado, el contratista realizó capacitación el día 27 de marzo del 2025 en el campamento de obra antes de iniciar actividades; sobre la posibilidad de encontrar hallazgos fortuitos, donde se expuso la clase de encuentros y la ruta a llevar en caso de un encuentro, el objetivo de esta actividad fue informar y alertar a todos los trabajadores para que reconozcan y sepan cómo actuar ante una situación de estas.

Asimismo, a la fecha el contratista de obra informa que no se ha reportado el hallazgo de importancia arqueológica que requiriera la notificación a la entidad, asimismo, en el AID no se encuentra ningún bien mueble o inmueble de carácter arqueológico, por ser un área de intervención antrópica establecida.

Tabla Capacitación hallazgos fortuitos

	
Capacitación campamento de obra	Grupo de trabajo capacitado

Protección al patrimonio cultural

Durante el periodo del presente informe, el contratista manifestó que no se requirió el desarrollo de actividades en este programa, por esa razón no se realizó reporte.

También, el contratista de obra informó que el INSTITUTO DE LAS ARTES Y LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ INARCO, brindó información sobre bienes y sitios de interés declarado o no patrimonio y actividades culturales en el municipio de Orocué, Es importante resaltar que la zona de influencia directa del proyecto se realiza como tradición el día de la Familia. Adicionalmente indicaron que no hay agendas previstas para el desarrollo de actividades o talleres que contribuyan al fortalecimiento cultural de la comunidad.

Protección del patrimonio geológico y paleontológico

Es importante mencionar que, a la fecha no hay reporte de hallazgos de fósiles y otros elementos de interés geológico, que requieran ser notificados y registrados en el inventario nacional del SGC.

Acompañamiento al desarrollo y cumplimiento de la Consulta Previa, libre e informada con comunidades étnicas

En el marco del cumplimiento de la obligación contractual, el contratista de obra realizó consulta previa en cumplimiento de los lineamientos del Ministerio del Interior y de acuerdo con lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental del INVIAS modo carretero, donde resuelve en la **RESOLUCIÓN NO. ST-1846 DE 05 DIC 2023 QUE EL PROYECTO NO PROCEDE LA CONSULTA PREVIA** con comunidades indígenas, Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, y comunidades Rrom.

Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos

El programa de Gestión social de infraestructura, predios y servicios públicos presenta tres (3) subprogramas orientados a establecer los lineamientos para el acompañamiento desde la gestión social a las acciones técnicas necesarias a realizarse en predios, redes de servicios públicos y el adecuado uso del derecho de vía, requeridas para la ejecución de las actividades constructivas.

Infraestructura de predios y servicios públicos

El contratista de obra reportó que a la fecha se realizó el levantamiento de las actas de vecindad requeridas para la intervención de los 17,5km de obra, para un consolidado de 9 actas de las unidades habitacionales, y 8 de centros de acopio o áreas ocupadas por obra en el área objeto de intervención.

El contratista de obra informó que, durante el periodo comprendido del presente informe, no se requirió el desarrollo de este programa y que no se han identificado para la vigencia 2025 el levantamiento de nuevas actas de vecindad, sí la dinámica del proyecto cambia, se ejecutará la actividad y reportará en el siguiente informe mensual.

Apoyo y orientación a la gestión institucional en la recuperación del derecho de vía

El contratista de obra reportó que, para periodo del informe no se han identificado actividades económicas informales sobre el derecho de vía, que requieran de gestión

interinstitucional para la búsqueda de alternativas. En caso de requerirse, serán debidamente reportadas.

Acompañamiento a la gestión sociopredial

El contratista de obra reportó que, durante el periodo del presente informe no se han requerido permisos para predios privados y/o unidades sociales, dentro de acciones de gestión predial o compensación social. Es importante señalar que, el tramo objeto de intervención ya se encontraba habilitado para el tránsito de vehículos y el desarrollo de obras se realiza sobre las márgenes de la vía sin interrumpir el tránsito en la zona o causar afectaciones a la comunidad.

Accesibilidad

El programa de accesibilidad presenta un (1) subprograma orientado a proponer las medidas de manejo para garantizar la accesibilidad de la población e integración territorial en torno a los proyectos de infraestructura vial**.**

Accesibilidad de la población e integración territorial

Durante el periodo del presente informe, no se han desarrollado actividades de obras que afecten la movilidad de la población o el tránsito vehicular.

Participación, gobernanza e inclusión social

presenta cinco (5) subprogramas orientados a proponer las medidas de manejo para garantizar la ejecución de procesos de información, participación y promoción de la organización comunitaria en torno a los proyectos de infraestructura vial. Además, se estipulan los enfoques de género, de derechos y diferencial como ejes transversales de la gestión socioambiental de los proyectos.

Atención a la comunidad

La interventoría durante el periodo descrito en este informe realizó el respectivo seguimiento y verificación de la gestión adelantada por parte del contratista para el

cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en este programa, la Interventoría corroboró que, durante el periodo comprendido entre 01 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025, no se dio apertura a PQRSD por parte de la ciudadanía. **Ver anexo 3.**

De esta manera, la interventoría informa que en el contratista reportó el siguiente consolidado de PQRSD:

Total, PQRSD: Diecinueve PQRS (19) debidamente atendidas.

Estado cerradas: Diecinueve cerradas (19).

Durante el presente informe, la interventoría mediante oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-0141 solicitó y reiteró al contratista de obra dar celeridad a la apertura de la oficina del Sistema de Atención al Usuario- SAU, será reubicada en el KM 51+250 (El Pellizco), debido a que la ubicación anterior correspondía al inicio de obra (KM 38), y en aras de facilitar el acceso a la comunidad y brindar una atención oportuna, se acordó su traslado, siendo esta nueva ubicación un lugar estratégico pues disminuye las distancias existentes entre la vereda El Pellizco y el SAU.

Del mismo modo, el contratista de obra se encuentra adelantando temas logísticos para la reubicación del SAU (container) el resultado de esta actividad será socializado en el siguiente informe mensual.

Es importante mencionar, que, el campamento de obra ubicado en el frente del KM 46+450 donde se encuentra un punto móvil, ha operado con normalidad y ha estado a disposición de la comunidad, de igual manera, el contratista brindó atención virtual por medio del correo electrónico consorcioguanapalo2023@gmail.com y en su canal telefónico en la línea 3143118171. Además de operar en el horario de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 05:00 p.m. y sábado de 07:00 a.m. a 11:00 a.m.

Asimismo, la interventoría verificó que el aviso de identificación del SAU estuviera en un lugar visible y el estado del mismo fuera excelente, en cuanto al espacio físico, la oficina

SAU durante las verificaciones se constató que cada uno de los suministros de la dotación, recursos tecnológicos, espacios físicos, orden y limpieza se cumplieran según lo establecido en el PAGA y Apéndice E.

Tabla 8 Datos Sistema de Atención al Usuario

SAU	CORREO ELETRÓNICO	LÍNEA DE ATENCIÓN CIUDADANA
SAU: KM 51+250 (El Pellizco) **Punto Satélite:** KM 46+450 **Horario:** lunes a viernes de 07:00 a.m. a 05:00 m y sábados de 07:00 a.m. a 11:00 a.m.	consorcioguanapalo2023@gmail.com	3143118171

Tabla Punto de atención SAU



Aviso de identificación



Verificación punto de atención



Cartelera informativa



Punto de atención a la ciudadanía

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de

actividades durante el periodo. Para el corte reportado la interventoría se permite informar que el contratista por motivos de logista (traslado container), se encontraba en adecuación del SAU, razón por la cual no se calificara este ítem, sin embargo, es importante enfatizar que garantizó la atención a la comunidad y los criterios de cumplimiento establecidos en el apéndice de gestión social y PAGA, como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 9 Indicador de cumplimiento SAU

PRODUCTIVIDAD	FORMULA	CUMPLIMIENTO 100%
Productividad	OFICINA PUNTO SAU IMPLEMENTADA *N/A% / OFICINA PUNTO SAU APROBADA N/A	N/A
Productividad	LÍNEA TELEFÓNICA IMPLEMENTADA 1*100% / LÍNEA TELEFÓNICA REQUERIDAS 1	100%
Productividad	CORREO ELECTRÓNICO IMPLEMENTADO 1*100% / CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDO 1	100%
Productividad	TOTAL, PQRSD CERRADAS AL MES N/A*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS AL MES N/A	N/A
Productividad	TOTAL, PQRSD ATENDIDA AL MES 1*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS AL MES 1	100%
Productividad	TOTAL, PQRSD CERRADAS CONSOLIDADO 19*100% / TOTAL, PQRSD RECIBIDAS CONSOLIDADO 19	100%

Información y divulgación

Información y divulgación- Reunión de Inicio de Obra

Dando cumplimiento a la obligación contractual, el contratista realizó la actividad el 29 de julio de 2023.

Información y divulgación- Reunión de Avance

A la fecha no se han realizado reuniones de avance toda vez que esta debe programarse una vez el avance de obra alcance el 50%.

Información y divulgación- Reunión de Finalización

A la fecha no se han realizado reuniones de finalización, toda vez que será convocada previo a la finalización de las actividades de obra y del plazo contractual al cumplir el 90% de las actividades de obra propuestas en el cronograma.

La interventoría solicitó que, para la gestión social de marzo, se generen las piezas de comunicación necesarias para la información del avance o hitos importantes, además de generar una pieza para la convocatoria de comité de participación comunitaria.

El contratista, creo un grupo en WhatsApp con el objetivo de emplear otros canales de comunicación que permitan la divulgación de aspectos relevantes, dicho grupo esta conformado por los integrantes del comité de participación ciudadana y las profesionales sociales tanto del contratista como de interventoría.

Cultura vial y participación comunitaria

Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Extraordinarias

A la fecha no se han realizado reuniones extraordinarias con la ciudadanía.

Cultura vial y participación comunitaria- Reunión Comité de participación comunitaria

Dando cumplimiento a la obligación contractual, el contratista realizó bajo la supervisión, acompañamiento y aprobación de la interventoría la logística y gestión requerida para la celebración del Comité de participación comunitaria **N°6** programado para el 29 de marzo de 2025 en el horario de 09:00 a.m. con el objetivo de socializar los avances de obra. Ver anexo 4.

Posteriormente, el contratista de obra remitió para la revisión y aprobación de la información la pieza de comunicación infografía, detallando las actividades adelantas en cada uno de los componentes técnico, social y ambiental en el marco del CTO 2631 de 2022.

También realizó la respectiva convocatoria, para la celebración del comité de participación comunitaria N°6, se extendió invitación a los integrantes del comité, además de convocar a

los actores sociales que confluyen en el área de influencia del proyecto y JAC de la vereda El Pellizco. Ver anexo 4.

Durante el desarrollo del comité, fueron socializados los avances de la obra según el cronograma de ejecución, además se garantizó un espacio para atender las dudas de los asistentes. Es importante mencionar, que pese a la convocatoria realizada solo asistieron dos personas. Tabla 10 Integrantes Comité IDU

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	LOCALIDAD	REPRESENTANTE
NICACIO MANCIPE	9659832	VEREDA EL PELLIZCO	NICACIO MANCIPE
ALBERT BARRAGAN	1118537808	VEREDA EL PELLIZCO	ALBERT BARRAGAN
NELSY ESPINOZA	40419211	VEREDA EL PELLIZCO	NELSY ESPINOZA
ANDERSON BARRAGAN	74860572	VEREDA EL PELLIZCO	ANDERSON BARRAGAN
YORLADI ESPINOSA	1117323111	VEREDA EL PELLIZCO	YORLADI ESPINOSA
LUDYS VELANDIA	47437976	VEREDA EL PELLIZCO	LUDYS VELANDIA
NELSY DARAPO	1118530895	VEREDA EL PELLIZCO	NELSY DARAPO
MARLY JOROPA	1117322058	VEREDA EL PELLIZCO	MARLY JOROPA

Por otro lado, el contratista de obra reportó que a la fecha de corte no se han recibido o instaurado atenciones a veedurías, en el momento que la actividad se realice se hará el respectivo reporte y atención.

Tabla Desarrollo comité de participación comunitaria



Convocatoria comité de participación comunitaria



Infografía avance de obra



Intervención Profesional Social de Obra



Profesional social contratista socializando el avance del proyecto

Indicadores de Cumplimiento

En el siguiente apartado, se relacionan los indicadores de cumplimiento correspondiente al programa mencionado según lo establecido en el PAGA y Apéndice E, para realizar

seguimiento y evaluación de la productividad del contratista según aplique la ejecución de actividades durante el periodo.

Tabla 11 Indicador de cumplimiento programa Diálogo y participación ciudadana

PRODUCTIVIDAD	FORMULA	CUMPLIMIENTO 100%
Productividad	TOTAL, COMITÉS PARTICIPACIÓN EJECUTADOS 1*100% / TOTAL, COMITÉS PARTICIPACIÓN PROGRAMADOS 1	100%
Productividad	TOTAL, ASISTENTES COMITÉS PARTICIPACIÓN EJECUTADOS 2 *100% / TOTAL, PERSONAS CONVOCADAS COMITÉS 10	20%

Inclusión social con perspectiva de género y transversalización

El contratista de obra reportó durante el periodo del presente informe que, se dio oportunidad de empleo a personal femenino, promoviendo la igualdad de género y la inclusión laboral, mejorando la calidad de vida y contribuyendo al desarrollo económico y social de la comunidad. Es importante mencionar que para el contrato se tienen 9 vinculaciones de personal femenino, de las cuales se dio oportunidad laboral a una mujer quien pertenece a población indígena y además la misma se encuentra en el rango de empleo joven, encontrando dos mujeres en empleo joven.

Además, el contratista informó que logró vincular a una persona adulta mayor para ejercer el cargo como conserje lo cual fomenta la inclusión social y reduce el riesgo de exclusión y aislamiento; así mismo, se vinculó a dos personas que pertenece al género masculino que está dentro de los rangos de EMPLEO JOVEN, así ayudando a disminuir las tasas de desempleo.

Por otro lado el día 29 de marzo de 2025 se realizó capacitación con personas de la comunidad sobre prevención de violencia de género, dando inicio con una actividad donde cada una de las personas tenían que describir en la mitad de una hoja todo acto, palabra o situación en la cual se han sentido vulneradas o vulnerados y en la otra media describir la manera en que les gustaría que fueran tratados y se pidió a los participantes arrugar y empuñar el papel descrito por cada una(o) y reflexionar sobre acciones que con el tiempo

se normalizan y realmente traen afectaciones emocionales físicas y psicológicas en hombres y mujeres, todo esto con la finalidad de fomentar la igualdad de género y el respeto mutuo; además se mostró un video donde mencionaba y se evidenciaba las alertas y señales que corresponden a la violencia de género y sus respectivas rutas de atención.

Por lo anterior el día 26 de marzo del 2025 a las 7:00 a.m. se realizó capacitación sobre equidad de género con la participación de 20 trabajadores, dando inicio con unas palabras plasmadas en tirillas que fueron asignadas aleatoriamente entre las personas participantes, las cuales correspondían a estereotipos, sexo, equidad de género, igualdad de género, identidad de género y otras, donde la profesional social iba mencionando conceptos y los trabajadores levantaban la mano y mencionaban quien tuviera a tirilla correspondiente al concepto mencionado, con ayuda mutua de sus compañeros de al lado, luego se dividió el grupo en dos y donde un grupo tenía que plasmar la silueta de una mujer y el otro la silueta de un hombre, luego se colocaron diversidad de profesiones y actividades de rutina las cuales tenían que ubicar en cada silueta, según consideraran que corresponde, donde se logró evidenciar la participación de los trabajadores, donde se apoyaron para la realización del ejercicio, adicional se logró ver que en su mayoría hay una buena perspectiva de equidad e igualdad de género en cuanto a la realización de actividades o profesiones.

El día 29 de marzo del año 2025 se realizó actividad sobre trabajo en equipo, donde se dio la conceptualización de trabajo en equipo y pautas para fomentar la colaboración y el apoyo mutuo, luego se organizó con todos los trabajadores un círculo para poder enumerarlos y conformar dos grupos los cuales se organizaron en dos filas una al lado de la otra para realizar una actividad de coordinación, agilidad, atención, y apoyo entre los integrantes, el cual consistía en pasar un objeto por medio de sus piernas de la primera de la fila hasta el último y devolver el objeto por la parte superior hasta realizar 5 repeticiones y evidenciar el grupo ganador, luego de la actividad cada grupo menciono sus dificultades a la hora de realizar la actividad y reflexionaron acerca de la importancia de la coordinación mutua para llevar a cabo una actividad o acción.

Estas actividades fomentan el respeto, compañerismo, trabajo mutuo y generan Armonía entre los trabajadores lo cual es crucial para tener una jornada laboral activa y eficiente en cada una de sus labores.



Capacitación prevención de violencia de genero



Capacitación prevención de violencia de genero



Capacitación equidad de genero



Capacitación equidad de genero



Capacitación trabajo en equipo



Capacitación trabajo en equipo

Conclusiones y recomendaciones

El contratista de obra ha desarrollado las actividades planteadas de acuerdo con lo establecido en el PAGA.

La interventoría recomienda al contratista de obra dar celeridad al diligenciamiento de los formatos de control y seguimiento de la gestión social.

También, es importante mencionar la gestión realizada con la alcaldía de Orocué para la expedición de las certificaciones correspondientes a vecindad se encuentran en trámite.

Es importante mencionar que fue realizado el comité de participación comunitaria con la asistencia de dos personas, esto debido a las condiciones del territorio, distancia y disponibilidad de la comunidad.

3.2.3 ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 25

PERIODO

01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
VIVIANA VILLAMARIN TIRANO	ANDRES FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Profesional ambiental	Residente de Interventoría	Director de Interventoría
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 05/04/2025	Fecha: 05/04/2025	Fecha: 05/04/2025

Tabla de contenido

SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTRACTUALES. 5
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS AMBIENTALES DEL PAGA.7
Conformación del grupo social y ambiental del proyecto. 7
Correspondencia 9
Estado de requerimientos. 13
Fuentes de materiales. 16
Manejo de materiales de construcción 17
Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD) 21
Manejo de residuos convencionales y Peligrosos. 25
Manejo de aguas superficiales 27
Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales 28
Manejo de fauna y flora y áreas especiales 29
Fauna 29
Flora y áreas especiales 30
Manejo de señalización y sitios temporales 32
Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. 33
CONCLUSIONES 34

Listado de tablas

Tabla 1 . Documentos requeridos en el componente ambiental 5
Tabla 2 . Personal Socio – Ambiental Contratista 8
Tabla 3 . Personal Socio – Ambiental Interventoría 8
Tabla 4 . Correspondencia ambiental enviada 9
Tabla 5 . Correspondencia ambiental recibida 10
Tabla 6 . Capacitaciones y charlas componente ambiental 11
Tabla 7 . Permisos ambientales requeridos por el proyecto 14
Tabla 8 . Listado de proveedores avalados para la ejecución de las actividades 16
Tabla 9 . Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2025. 18
Tabla 10 . Cantidades de RCD 22
Tabla 11 . Cantidades de agua captada 27
Tabla 12 . Residuos líquidos dispuestos en el mes de marzo de 2025 28
Tabla 13 .Maquinaria y equipos 33

Listado de ilustraciones

Ilustración 1 . Materiales dispuestos en obra 18
Ilustración 2 . Aprovechamiento material de excavación PR 47+000 25
Ilustración 3 . Entrega residuos convencionales 25
Ilustración 4 . Punto ecológico 26
Ilustración 5 .Toma de agua de reservorio de aguas lluvias para irrigación 28
Ilustración 6 .Unidades sanitarias disponibles en obra 29
Ilustración 7 . Señalización y sitios temporales 32

Listado de anexos

Anexo 1. Solicitud permisos

Anexo 2. Correspondencia

Anexo 3. Reunión GA

Anexo 4. Capacitaciones e Inducciones

Anexo 5. Autorizaciones areas acopios

Anexo 6. Certificaciones de residuos

Anexo 7. Manejo de aguas

Anexo 8. Preoperacionales

ACTIVIDADES COMPONENTE DE GESTION AMBIENTAL

A continuación, se describen las actividades ejecutadas en gestión ambiental en MARZO DE 2025.

Seguimiento a la entrega de documentos contractuales.

Componente ambiental.

Para el componente ambiental son requeridos los siguientes documentos:

Tabla 1. Documentos requeridos en el componente ambiental

DOCUMENTO	COMENTARIOS
Plan de trabajo	El documento se encuentra aprobado por la interventoría conforme se señala en comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0007 del 16 de junio de 2023.
Plan de Adaptación a la Guía Ambiental del INVIAS - PAGA	El 13 de febrero de 2024, se envió el documento al INVIAS mediante el comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0057, radicado con el número INVIAS 2024E-VUVRAZ-012600. En respuesta, el INVIAS, a través del comunicado 2024S-VBOG-028891 del 10 de mayo de 2024, confirmó el cumplimiento de la obligación contractual relacionada con la entrega del PAGA. Posteriormente, debido a una actualización en el documento técnico sobre aprovechamiento forestal, el contratista presentó una actualización en el PAGA, la misma fue empleada como soporte a una nueva solicitud realizada ante CORPORINOQUIA el 13 de noviembre de 2024 mediante el comunicado 22C01-AD-1002-00082. Dicha actualización fue incluida como anexo al informe trimestral III-2024, correspondiente al período de julio a septiembre, y remitida al INVIAS. Es importante destacar que, el 21 de noviembre de 2024, se envió a

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	la Gobernación del Casanare el PAGA aprobado por el INVIAS, junto con las aclaraciones pertinentes y la notificación sobre la remisión de la actualización del documento y los anexos presentados al INVIAS en el informe trimestral III-2024, a través del comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0113.
Tramites permisos ambientales	A partir de la presente vigencia, es necesario contar con permisos ambientales para el aprovechamiento forestal, la concesión de aguas superficiales y la ocupación de cauce. En previsión de lo anterior, el contratista entregó nuevamente la documentación a la Gobernación del Casanare, entidad que, a su vez, radicó ante CORPORINOQUIA la solicitud de los permisos, según consta en el comunicado 500.10.0399, con número de radicado 2024.22127 del 31 de diciembre de 2024, es importante mencionar respecto a esta solicitud, por parte de la Gobernación del Casanare se informo se devolverían los documentos y se presentaría una nueva solicitud solicitando los permisos conforme las actividades que los requieren. Mencionado lo anterior, nuevamente se remitió la solicitud de los permisos ambientales requeridos para el proyecto el 25 de marzo de 2025 mediante comunicado de la gobernación del Canasare No 100-0033, radicado de CORPORINOQUIA No 2025.03771, se espera liquidación por parte de la entidad. Es importante señalar que, a pesar de las Múltiples radicaciones realizadas ante CORPORINOQUIA, no se ha logrado concretar con éxito la solicitud y el trámite de los permisos. En reiteradas ocasiones, se ha enfatizado en las condiciones contractuales y en la obligación del pago por el servicio de evaluación. La última reunión sobre este tema se llevó a cabo el 29 de noviembre de 2024, con la

DOCUMENTO	COMENTARIOS
	participación de profesionales de la Gobernación, el contratista, la interventoría y el INVIAS. En este encuentro, se reiteró al contratista y se comunicó nuevamente a las entidades que, conforme a los documentos contractuales, la responsabilidad del pago recae en el contratista, dado que este rubro está contemplado dentro del porcentaje de administración del contrato. Durante el comité del 29 de noviembre de 2024, además, se concedió al contratista la oportunidad de revisar en detalle los valores de administración para verificar si existían los fondos suficientes para dicho pago. No obstante, transcurridos cuatro meses, no se recibió ninguna justificación al respecto, por lo que el 31 de marzo de 2025 se remitió al contratista el comunicado 22C01_AM_0143O reiterando lo mencionado en las obligaciones contractuales, señalando que, se espera para esta solicitud se logre efectuar los pagos en los tiempo indicado por la autoridad ambiental y se de continuidad hasta la consecución de los permisos.

Seguimiento al cumplimiento de implementación de medidas ambientales del PAGA.

Conformación del grupo social y ambiental del proyecto.

Según la Tabla 2, se especifica el personal designado para el grupo social y ambiental que ha sido aprobado por el contratista de la obra.

Se destaca que para este periodo no se realizó ingreso ni cambios de personal en la obra.

Tabla 2. Personal Socio – Ambiental Contratista

CARGO	PROFESIONAL	OBSERVACIONES
Director de obra	Luis Guillermo Ruiz Machado	Aprobado
Residente de obra	Jeisson Gonzalo Rincón Silva	Aprobado
Residente Ambiental	Juan Barrera Rodríguez	Aprobado
Residente social	Anyi Maricela Pedraza Tocarruncho	Aprobado
Profesional SISO	Joan Sebastián Galindo Valverde	Aprobado
Inspector SISO	Sulay Yajaira Hernández Jaime	Aprobado

Fuente: Consorcio Vías ECG

De igual forma, para este periodo la interventoría contó con el siguiente grupo de trabajo:

Tabla 3. Personal Socio – Ambiental Interventoría

CARGO	PROFESIONAL	FECHA	COMUNICADO
Director de obra	Edil Aparicio Barón	20/02/2024	2024S-VBOG-008780
Residente de obra	Andrés Felipe Umaña Vargas	13/12/2023	2023S-VBOG-028334
Profesional Ambiental	Viviana Fernanda Villamarin Tirano	12/07/2023	SVR-GGPR1 39800
Profesional social	Silvia Juliana Quitián Rovira	22/11/2024	2024S-VBOG-087567
Inspector SST	Saly Fernanda Velásquez Viloria	02/01/2024	Correo electrónico de la supervisión

Fuente: Consorcio Vías ECG

El contratista cuenta con un equipo de gestión social - ambiental conformado por un ingeniero residente, un profesional social, un inspector SISO y un profesional ambiental.

Este equipo fue establecido el 18 de julio de 2023 y, a medida que se presentan cambios de personal, los nuevos integrantes se incorporan con el objetivo de garantizar la continuidad de las actividades.

En el ejercicio de sus funciones, el equipo realiza reuniones mensuales, llevando a cabo una nueva reunión el 28 de marzo de 2025.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.1-01. Conformación del grupo de gestión ambiental y social:

$$\left(\frac{Profesionales\ vinculados}{Equipo\ minimo\ de\ profesionales}\right) * 100 = \left(\frac{6}{6}\right) * 100 = 100\%$$

Correspondencia

Del 1 al 31 de marzo de 2025, la Interventoría realizó el seguimiento de los documentos contractuales, las actividades ejecutadas y el componente ambiental del proyecto, emitiendo los siguientes comunicados con observaciones, recomendaciones y solicitudes para el cumplimiento de las obligaciones ambientales:

Tabla 4. Correspondencia ambiental enviada

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
Correo electrónico de la interventoría	06/03/2025	Correo electrónico - CONSORCIO GUANAPALO	CONSORCIO VÍAS ECG - Profesional ambiental	Hallazgos recorrido 5 de marzo de 2025
Correo electrónico de la interventoría	06/03/2025	Correo electrónico - CONSORCIO GUANAPALO	CONSORCIO VÍAS ECG - Profesional ambiental	Solicitud definición actividades que se ejecutarán con el material que se encuentra dispuesto en los acopios temporales de RCD.

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
Correo electrónico de la interventoría	17/03/2025	Correo electrónico - CONSORCIO GUANAPALO	CONSORCIO VÍAS ECG - Profesional ambiental	Observaciones y/o recomendaciones al informe mensual del contratista correspondiente a febrero de 2025
22C01-AD-INV1002-0097 Radicado: 2025E-VUVRAZ-031799	26/03/2025	INVIAS	CONSORCIO VÍAS ECG	Respuesta a comunicado 2025S-VBOG-017471. Remisión informes trimestrales - componente ambiental
22C01_AM_0143 O	31/03/2025	CONSORCIO GUANAPALO	CONSORCIO VÍAS ECG	Aclaración Pagos De Servicio De Evaluación Ambiental

Tabla 5. Correspondencia ambiental recibida

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
CGUAP-024-20200-149	04/03/2025	CONSORCIO VIAS ECG	CONSORCIO GUANAPALO	Entrega informe mensual No 24 - febrero 2025
Correo electrónico - CONSORCIO GUANAPALO	15/03/2025	CONSORCIO VIAS ECG	CONSORCIO GUANAPALO	Respuesta requerimientos componente ambiental (correos del 6 de marzo)
2025S-VBOG-017471	25/03/2025	CONSORCIO VIAS ECG	INVIAS	Respuesta radicado No. 2025E-VUVRAZ-002946 - Respuesta a comunicado

No Comunicado	Fecha	Dirigido a	Envía	Asunto
				2024S-VBOG-099690. Remisión informes trimestrales – componente ambiental CI 1002-2022 CO 2631-2022 Arauca y Casanare
Correo electrónico - CONSORCIO GUANAPALO	27/03/2025	CONSORCIO VIAS ECG	CONSORCIO GUANAPALO	Correcciones y aclaraciones respecto al informe mensual correspondiente a febrero de 2025.

Capacitación al personal vinculado

Se informa sobre las charlas y capacitaciones impartidas por el contratista conforme al cronograma establecido para marzo de 2025.

Tabla 6. Capacitaciones y charlas componente ambiental

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
			TOTAL, ASISTENTES	TRABAJADORES PRESENTES EN LA JORNADA	
3/3/2025	Contaminación del agua	Consorcio Guanapalo	16	16	100%
6/3/2025	Remoción de vegetación	Consorcio Guanapalo	18	18	100%
10/3/2025	Generación de escombros y otros - RCD	Consorcio Guanapalo	20	20	100%

FECHA	TEMA	DIRIGIDO A	PROMEDIO ASISTENCIA		INDICADOR
13/03/25	Protección Ambiental	Consorcio Guanapalo	18	20	90%
15/03/25	Esquema y tipos de señalización en obra	Consorcio Guanapalo	20	20	100%
18/03/25	Porque usar el código de los Residuos Convencionales	Consorcio Guanapalo	21	21	100%
20/03/25	Residuos líquidos Peligrosos en obra	Consorcio Guanapalo	24	24	100%
22/03/25	Conservación de Áreas Prioritarias	Consorcio Guanapalo	24	24	100%
25/03/25	Residuos Metálicos	Consorcio Guanapalo	24	24	100%
27/03/25	Medidas de protección y conservación	Consorcio Guanapalo	25	25	100%

Adicionalmente, se reporta una capacitación en el tema “Manejo de vehículos” el día 12 de marzo de 202, en la misma se contó con participación de 11 de los conductores de vehículos con los cuales se cuenta en el mes.

$Inducción = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Personal\ nuevo\ vinculado}\right) * 100$ * En el periodo se registra el ingreso de 14 colaboradores al proyecto, todos recibieron las inducciones correspondientes.	$\left(\frac{14}{14}\right) * 100 = 100\%$

$Capacitaciones = \left(\frac{Asistentes\ a\ reunión}{Trabajadores\ del\ proyecto}\right) * 100$ * Se relaciona el promedio de trabajadores reportados en el mes de marzo de 2025, frente al promedio de personal capacitado	$\left(\frac{21}{21}\right) * 100 = 100\%$

Estado de requerimientos.

Según lo indicado por la Gobernación del Casanare, se efectuó la devolución de la documentación presentada en diciembre de 2024, una vez ajustada la documentación y presupuesto por actividades se dio nueva entrega de la documentación y radicación por parte de la Gobernación del Casanare como consta en comunicado No 100-0033 radicado ante CORPORINOQUIA con No 2025.03771 del 25 de marzo de 2025, se espera respuesta por parte de la autoridad ambiental.

Una vez emitida la liquidación por el servicio de evaluación, se espera el contratista efectúe el pago correspondiente para continuar con el trámite de obtención de permisos. A la fecha, no se cuenta con soporte que evidencie la insuficiencia del recurso asignado a gastos de administración, como se indico en comunicado 22C01_AM_0143O remitido el 31 de marzo de 2025.

A partir de la presente vigencia, es obligatorio contar con permisos ambientales para el uso de recursos naturales. Si bien algunas actividades técnicas pueden avanzar, no se podrán ejecutar trabajos en áreas que requieran permisos de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce hasta obtener la autorización de la autoridad ambiental.

En cuanto al recurso hídrico, para abastecer temporalmente las necesidades, se continuará utilizando agua de zonas de préstamo, manteniendo la toma en el reservorio de agua lluvia ubicado en las coordenadas 5° 10' 28.61" N y 71° 39' 03.68" O, hasta obtener el permiso ambiental correspondiente.

Los permisos requeridos en el contrato incluyen:

Tabla 7. Permisos ambientales requeridos por el proyecto

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
Concesión de aguas superficiales	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	Solicitud para captación de un volumen de 20972.2445 m^3 (en total) en los puntos: Caño la Candelaria: coordenadas 5º 6' 26.01487" N – 71º 37' 16.74876" W Caño el Muerto: coordenadas 5º 4' 39.94546" N – 71º 36' 0.41541" W Caño el Duya: coordenadas 4º 54' 36.83" N – 71º 25' 12.39" W Durante el mes de marzo de 2025 no se realizó aprovechamiento de recurso hídrico, el agua empleada en las actividades de obra proviene de zona de préstamo (captación de agua lluvia), área que cuenta con autorización del propietario del predio para su uso.
Ocupación de cauce	Decreto 1541 de 1978 Decreto 1076 de 2015	El proyecto contempla la intervención de dos cuerpos de agua superficiales para la construcción de estructuras tipo Box Culvert en la cañada La Candelaria y el caño El Muerto. No obstante, hasta marzo de 2025, no se ha llevado a cabo ninguna intervención en los cauces naturales durante la ejecución de las actividades de obra.

PERMISO AMBIENTAL	MARCO LEGAL	OBSERVACIONES
Aprovechamiento forestal	Decreto 1791 de 1996 Decreto 1076 de 2015	Se está gestionando ante la autoridad ambiental el permiso para el aprovechamiento forestal de 425 árboles ubicados a ambos lados de la vía, los cuales han sido marcados para evitar cualquier intervención antes de obtener la autorización correspondiente. En este periodo, no se han identificado áreas con vegetación densa ni árboles aislados que requieran aprovechamiento forestal. A la fecha no se ha presentado aprovechamiento de individuos arbóreos, se reitera que las áreas destinadas al aprovechamiento de recursos naturales no podrán ser intervenidas hasta contar con el permiso correspondiente.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha DAGA-1.3-03. Cumplimiento de requerimientos legales:

$$\left(\frac{Autorizaciones\ y\ permisos\ tramitados}{Autorizaciones\ y\ permisos\ requeridos}\right) * 100 = \left(\frac{0}{3}\right) * 100 = 0\%$$

En marzo de 2025 no se realizó aprovechamiento de recursos naturales en la ejecución de las obras. Se mantiene seguimiento para evitar intervenciones sin autorización de CORPORINOQUIA.

Una vez obtenidos los permisos, se supervisará el cumplimiento de las condiciones establecidas por la autoridad ambiental, garantizando que las actividades cumplan con la normativa vigente.

Fuentes de materiales.

Los proveedores de materiales con los cuales se obtuvo material pétreo, empleado en las actividades realizadas en el mes de marzo de 2025, cuentan con permisos mineros y ambientales vigentes. Esta información ha sido verificada y documentada según los requisitos establecidos, tal como se especifica en la Tabla 8.

Tabla 8. Listado de proveedores avalados para la ejecución de las actividades

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	OBSERVACIONES	MATERIAL
Floriberto Antonio Garzón Garavito	CFK-111 13/02/2035	Resolución CORPORINOQUIA No 200-15-04-0102 13/02/2035	Certificado operacional del título minero por la compañía HVM CONSTRUCCIONES SAS. La fuente es conocida como “Las Marías”	Crudo de río Crudo Clasificado de 6" Subbase granular clase C SBG-50
Materiales Agregados Bases Obras y Herramientas - MABOH SAS	ICU-09011 22/01/2036	Resolución CORPORINOQUIA No 200.41.09-0677 No 500.36-19-2432	Inicialmente, los permisos eran a nombre de Marco Tulio Fuentes Velásquez, quien cede derechos a la empresa MABOH	Base granular

PROVEEDOR	TITULO MINERO VIGENCIA	LICENCIA AMBIENTAL VIGENCIA	OBSERVACIONES	MATERIAL
		22/01/2036	SAS. La fuente es conocida como “Guayaque o Mikos”	

Dado que el contrato no considera la explotación de fuentes de materiales de construcción no aplica la ficha PAC-2.2-05.

Manejo de materiales de construcción.

Respecto a los proveedores, como se expuso en capítulos anteriores, los mismos cuentan con permisos mineros y ambientales vigentes, por lo que se encuentran avalados para el suministro de materiales pétreos requeridos para el contrato, en cuanto a las medidas de manejo desarrolladas una vez los materiales se encuentran en obra se señala:

- El material pétreo dispuesto en obra se emplea en la misma jornada o a más tardar en la jornada siguiente, por lo que no se cuenta con un área puntual para el acopio de estos materiales; siguiendo los lineamientos del PAGA el material que se dispone en las vías es delimitado y señalizado hasta su uso, sin generar mayores inconvenientes a los usuarios de la vía.

- Los vehículos que transportan materiales (ingresados y generados) cumplen con los requerimientos asociados en el PAGA, los mismos no cuentan con modificaciones en el volco, el material transportado no supera la capacidad de carga y se realiza carpado para evitar emisión de material particulado.

- Los acopios de RCD existentes en obra (material de excavación localizado en la coordenada 5° 06' 48,71" N y 71° 37' 16,02" W, residuos de descapote localizado

en la coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W y residuos de demolición localizado en la coordenada 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W) se encuentran demarcados y señalizados. El predio donde están los residuos acopiados tiene autorización para usarlos

Ilustración 1. Materiales dispuestos en obra



A continuación, se relaciona el consolidado de materiales empleados en obra para la vigencia 2025.

Tabla 9. Control de cantidades de materiales empleados en la vigencia 2025.

Preliminares				
MES	**Enero-25**	**Febrero-25**	**Marzo-25**	**TOTAL**
MATERIAL 1	Pedraplén	Pedraplén	Pedraplén	**315,0**
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	315,00	
MATERIAL 2	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	Crudo Clasificado T.max 6"	**5700,0**
PROVEEDOR	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	Floriberto Garzón - HVM Construcciones	
CANTIDAD (m^3)	0,00	456	5244,00	

Afirmados, subbases y bases				
MES	**Enero-25**	**Febrero-25**	**Marzo-25**	**TOTAL**
MATERIAL 3	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	Base granular clase A gradación fina	**0,00**
PROVEEDOR	.--	.--	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 4	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	Base granular clase A SBG-50	**0,00**
PROVEEDOR	.--	.--	.--	
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	

Pavimentos				
MES	**Enero-25**	**Febrero-25**	**Marzo-25**	**TOTAL**
MATERIAL 5	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	Mezcla densa en caliente tipo MDC-19	**0**
CANTIDAD (m3)	0	0	0	
MATERIAL 6	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	Emulsión asfáltica	**0,00**
CANTIDAD (m2)	0,00	0,00	0,00	

Estructuras y drenajes				
MES	**Enero-25**	**Febrero-25**	**Marzo-25**	**TOTAL**
MATERIAL 7	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	Subbase granular clase C SBG-50	**0,00**
PROVEEDOR	.--	.--	.--	

Estructuras y drenajes				
MES	**Enero-25**	**Febrero-25**	**Marzo-25**	**TOTAL**
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 8	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	Concreto resistencia 14MPa	**0,00**
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 9	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	Acero de refuerzo	**0,00**
CANTIDAD (Kg)	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 10	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	Concreto resistencia 14MPa (G) - Ciclópeo	**0,00**
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 11	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	Concreto resistencia 21MPa (D) - Mezcla in situ	**0,00**
CANTIDAD (m3)	0,00	0,00	0,00	
MATERIAL 12	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	Tubería de concreto reforzado	**0,00**
CANTIDAD (m)	0,00	0,00	0,00	

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PAC-2.1-04 Manejo Integral de materiales de construcción:

$$\left(\frac{Lugares\ almacenamiento\ adecuados}{Total\ lugares\ de\ almacenamiento}\right) * 100$$

No se dispone de área para almacenamiento de materiales de construcción, el material es dispuesto en la vía y empleado en la misma jornada o a más tardar dos jornadas siguientes.

$$\left(\frac{Mezcla\ de\ concreto\ en\ zona\ aislada}{Mezcla\ de\ concreto\ realizada\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se efectuaron actividades que requirieran este material o su mezcla in-situ

$$\left(\frac{Fuentes\ de\ materiales\ requeridas}{Fuentes\ de\ materiales\ licenciadas}\right) * 100 = \left(\frac{2}{2}\right) * 100 = 100\%$$

En el periodo se realiza suministro de materiales del proveedor Floriberto Garzón, el cual se encuentra avalado por la interventoría, así mismo se cuenta con un segundo proveedor avalado, conforme el ingreso de material presentado en periodos anteriores.

Manejo de residuos generados en las actividades de construcción y demolición (RCD)

El contratista ha designado un área específica para el acopio temporal de los residuos generados por las actividades de obra. Esta siguiente área se encuentra ubicada en las coordenadas:

- Material de descapote: 5° 06' 48.84" N, 71° 37' 16.03" W
- Material producto de excavación: 5° 06' 48.71" N, 71° 37' 16.02" W
- Material producto de demolición (RCD): 5° 06' 48.84" N, 71° 37' 16.03" W

Las zonas de acopio cuentan con la autorización del propietario del predio, renovada y firmada el 4 de marzo de 2025. Estas áreas están organizadas, separadas y demarcadas para garantizar su adecuada gestión.

Respecto a los residuos acopiados se espera la programación del contratista para el aprovechamiento del material acopiado en las actividades de conformación de taludes, dado que se presentaron inquietudes respecto a la posible disposición o aprovechamiento el 6 de marzo de 2025 se solicito por escrito se definiera que se planteaba hacer con el material acopiado confirmando por parte del contratista el aprovechamiento en obra.

Como se ha venido indicando los predios deben dejarse en iguales o mejores condiciones a las iniciales, ningún material acopiado podrá dejarse en los predios en que se encuentra el acopio.

Durante este período, no se realizaron actividades de demolición de alcantarillas, desmonte y limpieza, no obstante, se llevo a cabo la actividad de excavación, el producto de esta actividad fue empleado en obra como relleno.

Se recuerda que, los residuos generados en periodos anteriores permanecen almacenados en los puntos designados, a la espera de confirmación para su aprovechamiento en la conformación de taludes y rellenos requeridos en las actividades constructivas.

Tabla 10. Cantidades de RCD

VIGENCIA	MES	Actividad			TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m3)	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Demoliciones (m3)	Total Excavación (m3)	Total Desmonte (Ha)	Total Demoliciones (m3)
2023	Julio	8.281,91	1,99	0,00	23.824,09	6,20	0,00
	Agosto	3.968,18	1,01	0,00			
	Septiembre	3.155,57	0,70	0,00			
	Octubre	0,00	0,00	0,00			
	Noviembre	1.885,00	0,00	0,00			
	Diciembre	6.533,43	2,50	0,00			
2024	Enero	8,00	0,52	0,00	14.094,95	1,88	110,28
	Febrero	3.600,00	1,16	7,08			
	Marzo	4.500,00	0,00	0,00			
	Abril	683,92	0,00	23,00			
		Alc[1] 27,58					

VIGENCIA	MES	Actividad			TOTAL		
		Excavación sin clasificar (m3)	Desmonte y limpieza en zonas no boscosas (Ha)	Demoliciones (m3)	Total Excavación (m3)	Total Desmonte (Ha)	Total Demoliciones (m3)
		Alc2 313,50					
	Mayo	Alc1 55,16 3.527,46	0,00	0,00			
	Junio	0,00	0,00	0,00			
	Julio	0,00	0,00	0,00			
	Agosto	Alc1 712,73 Alc2 290,40	0,00	0,00			
	Septiembre	Alc2 376,20	0,00	80,20			
	Octubre	0,00	0,20	0,00			
	Noviembre	0,00	0,00	0,00			
	Diciembre	0,00	0,00	0,00			
2025	Enero	0,00	0,00	0,00			
	Febrero	0,00	1,00	0,00	174,19	1,00	0,00
	Marzo	174,19	0,00	0,00			
TOTAL					38.093,23	9,08	110,28

Notas:

Alc[1]: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones varias en material común seco

Alc[2]1: corresponde a actividades de alcantarillado, excavaciones sin clasificar de explanación y canales

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador de la ficha PAC-2.4-07, referente al manejo integral de los residuos generados durante las actividades de construcción, demolición (RCD) y lodos.

$$RCD = \left(\frac{Cantidad\ de\ RCD\ aprovechado\ en\ el\ periodo}{Cantidad\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{174{,}19\ \ m3}{174{,}19\ m3}\right) * 100 = 100\%$$

En el periodo marzo de 2025 se reporta el aprovechamiento de material producto de excavación como material para conformación de taludes.

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuesto\ en\ sitios\ de\ disposición\ final\ autorizado}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$= \left(\frac{0\ \ m3}{0\ m3}\right) * 100$$

A la fecha no se ha realizado disposición de RCD mediante gestores o receptores autorizados.

$$RCD = \left(\frac{Volumen\ de\ RCD\ almacenado\ para\ disposición\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ RCD\ generado\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$RCD = \left(\frac{0\ m3}{0\ m3}\right) * 100$$

En marzo de 2025, no se registró la generación de residuos provenientes de la demolición de alcantarillas ni desmonte; respecto al material producto de excavaciones es empleado de forma inmediata en obra para conformación del talud ubicado en el PR 47+000 costado derecho.

Ilustración 2. Aprovechamiento material de excavación PR 47+000



Manejo de residuos convencionales y Peligrosos.

Este ítem establece las acciones para prevenir, mitigar y gestionar los residuos convencionales y peligrosos generados durante la obra.

Conforme se ha presentado en las vigencias anteriores, se solicito nuevamente la empresa de servicios San Luis de Palenque la recepción y disposición de los residuos sólidos convencionales del proyecto como se constata en comunicado radicado el 4 de marzo de 2025. Acorde a este convenio, el 28 de marzo de 2025, se reporta la disposición de 20 Kg de residuos sólidos convencionales .

Ilustración 3. Entrega residuos convencionales



Fuente: Consorcio Guanapalo

Respecto a las actividades desarrolladas en obra se cuenta con dos (01) punto ecológico compuesto por tres canecas con sus respectivas bolsas identificadas según la necesidad y código de colores, las mismas se encuentran dispuestas en el campamento de obra, se realiza la adecuación de un área para acopio en el campamento de obra.

Ilustración 4. Punto ecológico



En el PAGA se incluyen las medidas para recepción, almacenamiento y disposición de residuos peligrosos y especiales, se indica para el mes de marzo de 2025 no se reporta disposición de esta tipología de residuos con el gestor autorizado. A continuación, se presenta el seguimiento al indicador de la ficha PAC-2.5-08, relacionado con el manejo integral de residuos sólidos convencionales y especiales:

$$RESPEL = \left(\frac{Cantidad\ de\ RESPEL\ generados}{Cantidad\ de\ RESPEL\ dispuestos}\right) * 100$$

$$RESPEL = \left(\frac{0}{0}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de este tipo de residuos.

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ aprovechables\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

En el periodo no se realizó disposición de residuos aprovechables

$$\left(\frac{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ entregados}{Cantidad\ de\ residuos\ convencionales\ generados\ en\ el\ periodo}\right) * 100$$

$$\left(\frac{20\ Kg}{20\ Kg}\right) * 100 = 100\%$$

Para este periodo se realizó disposición de 20 Kg de residuos convencionales ante un gestor externo.

Manejo de aguas superficiales

Para la presente vigencia, se están tramitando los permisos ambientales, incluyendo la concesión de aguas superficiales en Caño El Muerto, Caño El Duya y Cañada La Candelaria. Mientras se obtiene este permiso, el contratista seguirá utilizando agua lluvia del reservorio ubicado en las coordenadas 5° 10' 28.61" N y 71° 39' 03.68" W, con autorización del propietario del predio. Dicha autorización fue renovada y firmada el 9 de marzo de 2025.

Asimismo, se solicitó a CORPORINOQUIA el permiso de ocupación de cauce para la construcción de dos estructuras tipo Box Culvert en Cañada La Candelaria y Caño El Muerto. Hasta su aprobación, no se podrán ejecutar actividades en estos puntos.

En marzo, se realizaron adecuación del campamento de obra y extensión de material de mejoramiento. Para la irrigación en las áreas de trabajo, se utilizó agua del reservorio autorizado. A continuación, se muestra las cantidades registradas extraídas para este periodo:

Tabla 11. Cantidades de agua captada

CARROTANQUE	GALONES	M3
JYM - 921	26.500	100,30
UVM - 564	57.000	215,75
TOTAL	83.500	316,05

Ilustración 5.Toma de agua de reservorio de aguas lluvias para irrigación



En marzo no se ha realizado aprovechamiento de recurso hídrico ni intervenciones en las fuentes mencionadas. Se está a la espera de la obtención del permiso ambiental ante CORPORINOQUIA.

A continuación, se presenta el seguimiento al indicador de la ficha PGH-3.1-10, relacionado con el manejo de aguas superficiales:

$$\left(\frac{Autorización\ captación\ vigente}{Autorización\ captación\ requerida}\right) * 100$$

No se ha realizado captación en cuerpos de agua naturales.

Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales

En marzo de 2025, se cuenta con dos unidades sanitarias portátiles suministradas por el proveedor Campamentos Casanare, el mismo de vigencias anteriores. Estas unidades fueron instaladas en el campamento de obra, se reporta para este periodo mantenimiento de las dos unidades sanitarias el 17 de marzo de 2025.

Tabla 12. Residuos líquidos dispuestos en el mes de marzo de 2025

FECHA	GESTOR	Cantidad (Galones)	Cantidad (m3)
17/03/25	CAMPAMENTOS CASANARE S.A.S	5	0,0189
TOTAL		5	0,0189

Ilustración 6.Unidades sanitarias disponibles en obra



A continuación, se presenta el seguimiento al indicador correspondiente a la ficha PGH-3-2-11. Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales:

$$\left(\frac{Gal\ Residuos\ liquidos\ generados}{Gal\ Residuos\ liquidos\ dispuestos}\right) * 100 = \left(\frac{5}{5}\right) * 100 = 100\%$$

Manejo de fauna y flora y áreas especiales

Fauna

Durante el período cubierto por este informe, no se reportaron incidentes de atropellamiento de fauna, animales heridos ni especies que necesitaran rescate debido a su estado.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a fauna:

- PBSE-4.4-15. Protocolos de fauna en obra

$$\left(\frac{Individuos\ de\ fauna\ silvestre\ rescatados\ o\ entregados\ a\ la\ AAC}{Individuos\ de\ fauna\ rescatados\ en\ el\ area\ a\ intervenir}\right) * 100$$

No se han encontrado especies de fauna que requieran rescate

- PBSE-4.5-16. Protección de la fauna en vías

$$\left(\frac{Especies\ reportadas}{Especies\ encontradas}\right) * 100$$

No se han reportado atropellamientos recurrentes ni áreas específicas identificadas como zonas de atropellamiento.

Flora y áreas especiales

Durante marzo de 2025, no se realizaron intervenciones ni aprovechamiento de ningún individuo arboreo, los individuos programados para intervención serán tratados a lo largo del año una vez se cuente con el permiso correspondiente y según el plan establecido. Se mantiene un seguimiento continuo para garantizar que ninguna actividad se realice sin la autorización previa de CORPORINOQUIA.

Además, se lleva a cabo un monitoreo constante de la vegetación en la zona de influencia del proyecto, con especial atención a:

- Árboles potencialmente afectados por el tránsito de vehículos de carga.
- Árboles deteriorados por causas naturales o que representen un riesgo, los cuales deben ser registrados como salvamentos en caso de requerimiento por parte de las autoridades.

En cuanto a la recuperación de áreas intervenidas, aún no se han iniciado actividades específicas. Está prevista la empradización de taludes y la restauración de áreas utilizadas para acopios e instalaciones del campamento en una fase posterior, lo cual será documentado en informes futuros.

Hasta la fecha, no se han recibido observaciones, solicitudes o quejas de propietarios de predios aledaños a la vía ni de las áreas de préstamo destinadas a campamentos y

acopios, se encuentra pendiente la ejecución de reparación de cercas que se han visto afectadas por las actividades, esta actividad esta proyectada para el siguiente mes.

Durante este período, no se reportaron novedades en este componente.

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondientes a las fichas relacionadas con flora y áreas especiales:

- PBSE-4.1-12. Manejo del descapote y cobertura vegetal

$$\left(\frac{Permiso\ o\ autorización\ vigente}{Permiso\ o\ autorización\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Individuos\ arboreos\ aprovechados}{Individuos\ arboreos\ objeto\ de\ aprovechamiento}\right) * 100$$

No se ha efectuado aprovechamiento forestal, se informa que a la fecha no se cuenta con permiso para esta actividad, el mismo se encuentra en trámite.

- PBSE-4.2-13. Recuperación de áreas afectadas

$$\left(\frac{Área\ Restaurada}{Áreas\ afectadas}\right) * 100$$

Hasta el momento, no se han realizado actividades de recuperación de las áreas afectadas.

El proyecto no contempla la intervención en ecosistemas estratégicos o sensibles, por lo que no se aplica la ficha de manejo ambiental PBSE-4.3-14, relacionada con la protección de estos ecosistemas.

Asimismo, hasta marzo de 2025, no se han llevado a cabo acciones de compensación ambiental. A continuación, se presenta el seguimiento correspondiente a la ficha PBSE-4.6-17:

$$\left(\frac{Plan\ de\ compensación\ autorizado}{Plan\ de\ compensación\ requerido}\right) * 100$$

$$\left(\frac{Área\ restaurada}{Área\ total\ compensación}\right) * 100$$

Manejo de señalización y sitios temporales

En la validación realizada en marzo de 2025, se reportó la instalación del campamento de obra en las coordenadas 5° 06’ 48.96” N y 71° 37’ 18.48” W. La autorización firmada por el propietario del predio el 9 de marzo de 2025 se encuentra registrada.

El campamento dispone de áreas destinadas al acopio de materiales, residuos y herramientas menores. Además, a lo largo de la vía se han delimitado los acopios de materiales pétreos para prevenir incidentes. Se mantiene la señalización en alcantarillas mediante colombinas y cinta amarilla.

Ilustración 7. Señalización y sitios temporales



Fuente: Consorcio Vias ECG

A continuación, se presenta el seguimiento a los indicadores correspondiente a las fichas:

- PAC-2.3-06. Señalización para el manejo ambiental en frentes de obra y sitios temporales:

$$Señalización\ y\ demarcación = \left(\frac{Señalización\ y\ demarcación\ instalada}{Señalización\ y\ demarcación\ propuesta}\right) * 100$$

Se realiza la verificación en dos partes:

$$Señalización = \left(\frac{No\ de\ señales\ instaladas}{No\ de\ señales\ interpuestas}\right) * 100 = \left(\frac{11}{11}\right) * 100$$

$$Demarcación\ = \left(\frac{Demarcación\ instaladas}{Demarcación\ propuesta}\right) * 100 = \left(\frac{11680}{17500}\right) * 100 =\ 66{,}7\%$$

$$Capacitaciones = \left(\frac{Asistente\ a\ reunión}{Total\ de\ personas}\right) * 100\% = \left(\frac{20}{20}\right) * 100\% = 100\%$$

En el mes de marzo se efectúa capacitación en el tema esquema de señalización con 20 asistentes.

- PMIT-5.1-18. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio

$$\left(\frac{Puntos\ ecológicos\ operativos}{Puntos\ ecológicos\ instalados)}\right) * 100 = \left(\frac{0}{0}\right) * 100$$

A la fecha se realizan adecuaciones e instalación de los dos puntos ecológicos en campamento de obra y áreas de trabajo, así como una zona de acopio.

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

En el periodo se cuenta con la siguiente maquinaria y vehiculos:

Tabla 13.Maquinaria y equipos

MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS	MARCA/MODELO
Camioneta TDS-911	Mazda
Excavadora PC 200-8	Komatsu
Carrotanque UVM564	FREIGHTLINER
Carrotanque JYM921	Volkswagen

Respecto a este ítem se realiza verificación conforme al indicador correspondiente a la ficha PMIT-5.3-20. Manejo de maquinaria, equipos y Vehículos.

$$\left(\frac{Inspecciones\ preoperacionales\ realizadas}{Inspecciones\ preoperacionales\ requeridas}\right) * 100 = \left(\frac{5}{5}\right) * 100\% = 100\%$$

Conclusiones

- En marzo de 2025, el contratista fortaleció la gestión ambiental en cumplimiento del PAGA del contrato.
- Se continúa a la espera de los trámites ante CORPORINOQUIA para la obtención de los permisos ambientales, incluyendo aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce.
- Hasta la fecha, no ha sido necesario realizar actividades de aprovechamiento forestal, uso de recursos hídricos o intervención en fuentes naturales. El equipo ambiental mantiene un seguimiento constante para prevenir impactos mientras se obtienen las autorizaciones.
- Se sigue monitoreando la vegetación en el área de influencia del proyecto para identificar afectaciones derivadas de factores externos al contrato.
- Se continúa a la espera de la gestión de CORPORINOQUIA para la obtención de los permisos ambientales requeridos, incluyendo aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce.
- Hasta la fecha, no ha sido necesario ejecutar actividades de aprovechamiento forestal, uso de recursos hídricos o intervención en fuentes naturales. El equipo ambiental mantiene un seguimiento continuo para prevenir impactos mientras se obtienen las autorizaciones.
- Se mantiene el monitoreo de los árboles dentro del área de influencia del proyecto para identificar posibles afectaciones externas al contrato.

3.2.4 COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

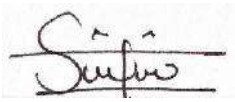
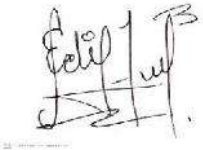
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INFORME MENSUAL SST No. 25

PERIODO

01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
SALY FERNANNDA VELÁSQUEZ	ANDRES FELIPE UMAÑA	EDIL APARICIO BARÓN.
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Inspector SST de interventoría	Residente de Interventoría	Director de Interventoría
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Fecha: 05/04/2025	Fecha: 05/04/2025	Fecha: 05/04/2025

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CONTRATO No. 1002 DE 2022

OBJETO: "INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

CONSORCIO VÍAS ECG

INSPECTOR SST INTERVENTORÍA: SALY FERNANDA VELÁSQUEZ

ZONA: SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ

CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

OBJETO: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA

VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVO

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA
   - **3.1.** RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO REPORTADO.
   - **3.2.** INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORÍA
   - **3.3.** ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTE SST INTERVENTORÍA.

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL COTRATISTA.

   4.1. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA.
   - *Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes*

   4.2. INSPECCIONES.
   - *Elementos de protección personal.*
   - *Camilla, extintor y botiquín.*
   - *Seguridad industrial.*
   - *Señalización*
   - *Capacitaciones realizadas.*
   - *Orden y aseo.*
   - *Manejo de residuos.*
   - *Equipos y/o maquinaria.*
   - *Permisos de trabajo.*

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1.INTRODUCCIÓN

El Sistema de Gestión y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) es esencial para todas las empresas en Colombia, ya que tiene como objetivo prevenir accidentes y enfermedades laborales entre sus empleados. Esto se logra a través de medidas de prevención y protección para la salud de los trabajadores en sus tareas diarias. Algunas de las acciones más importantes en este proceso incluyen identificar peligros, evaluar riesgos y promover la mejora continua del personal. Muchas empresas comprenden la importancia de la seguridad y salud de sus empleados, por lo que implementan medidas para prevenir y corregir situaciones que puedan causar accidentes. En este documento, presentamos las actividades realizadas para asegurar la seguridad y salud en el trabajo, alineadas con nuestro compromiso de prevenir accidentes y cumplir con la normativa vigente.

2. OBJETIVO

Este informe tiene como objetivo describir las actividades realizadas en marzo de 2025 en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro del contrato de obra 2631 de 2022. El propósito principal de este contrato es el "MEJORAMIENTO DEL PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCÚE, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Durante este mes, se llevaron a cabo varias acciones con el fin de asegurar un ambiente de trabajo seguro para todos los empleados que participan en el proyecto de mejoramiento de la vía en Casanare. A continuación, se presentan las actividades realizadas:

3. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA

3.1 RELACIÓN DE PERSONAL DE INTERVENTORÍA DURANTE EL PERIODO REPORTADO.

A continuación, se presenta la conformación del personal de interventoría:

PERSONAL INTERVENTORÍA	
NOMBRE	CARGO
JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	GERENTE
EDIL APARICIO BARON	DIRECTOR
ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	RESIDENTE
VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	PROFESIONAL AMBIENTAL
SILVIA JULIANA QUITÌAN ROVIRA	PROFESIONAL SOCIAL
DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	ING. AUXILIAR
JIMMY LEONARDO SILVA COBA	INSPECTOR
JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	INSPECTOR LABORATORISTA
SALY FERNANDA VELÁSQUEZ VILORIA	INSPECTOR SST
JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	TOPÓGRAFO
JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	CADMARZO
MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	SECRETARIA
YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	CAMPAMENTERA
TOTAL	13

A continuación, se presentan los datos del personal de interventoría, los cuales concuerdan con la información registrada en la planilla de seguridad social:

PERSONAL INTERVENTORÍA						
No.	NOMBRE	C.C	CARGO	EPS	FONDO DE PENSIONES	ARL
1	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ	7.174.643	GERENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA
2	EDIL APARICIO BARON	7.222.603	DIRECTOR	SANITAS	COLPENSIONES	SURA
3	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1.057.593.921	RESIDENTE	SANITAS	PORVENIR	SURA
4	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1.057.593.503	PROFESIONAL AMBIENTAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
5	SILVIA JULIANA QUITÌAN ROVIRA	1.022.384.708	PROFESIONAL SOCIAL	NUEVA EPS	COLPENSIONES	SURA
6	DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	1.057.607.007	ING. AUXILIAR	NUEVA EPS	COLFONDOS	SURA
7	JIMMY LEONARDO SILVA COBA	1.115.862.330	INSPECTOR	SANITAS	PROTECCION	SURA
8	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9.525.661	INSPECTOR LABORATORISTA	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
9	SALY FERNANDA VELÁSQUEZ VILORIA	1.118.565.506	INSPECTOR SST	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
10	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1.115.862.164	TOPÓGRAFO	SANITAS	PORVENIR	SURA
11	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1.116.667.322	CADENERO	NUEVA EPS	PORVENIR	SURA
12	MARÍA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1.118.776.265	SECRETARIA	CAPRESOCA	PROTECCION	SURA
13	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1.118.775.674	CAMPAMENTERA	CAPRESOCA	PORVENIR	SURA

3.2 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DE INTERVENTORÍA

En el periodo mencionado, no ha habido ningún accidente laboral entre el personal del contrato de interventoría. Por lo tanto, los indicadores de accidentalidad para este grupo de empleados se registran como cero.

Índice de frecuencia de accidentes de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. Total, de AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

IF AT= 0

Índice de severidad de accidente de trabajo

$$IF\ AT = \frac{\text{No. de días perdidos y cargados por AT en el periodo} * K}{\text{No. HHT periodo}}$$

IS AT= 0

Proporción de letalidad de accidentes de trabajo

$$\text{Letalidad AT} = \frac{\text{No. De AT mortales en el periodo} * 100}{\text{No. Total, de AT periodo}}$$

Letalidad AT= 0

3.3 ACTIVIDADES DESARROLLADAS COMPONENTE SST INTERVENTORÍA.

Durante la visita al lugar de trabajo, se realizó una revisión detallada para asegurarse de que se cumplieran las normas de seguridad y salud. También se comprobó que el personal estuviera correctamente registrado en el sistema de seguridad social.

Durante la inspección, se hizo énfasis en los puntos más importantes del plan de seguridad, resaltando su papel en la prevención de accidentes y enfermedades. Se subrayó la importancia de seguir las medidas de seguridad que se han establecido.

Después, se llevaron a cabo dos reuniones de obra en la que se discutieron las observaciones y sugerencias de la visita. Se establecieron acciones claras para resolver los riesgos identificados y se asignaron responsabilidades para llevarlas a cabo.

4. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA.

El plan de seguridad y salud en el trabajo es esencial en todas las organizaciones, ya que su implementación no solo previene accidentes laborales y enfermedades ocupacionales, sino que también protege la integridad física y mental de los colaboradores. En sectores como el de obras civiles, donde los riesgos y peligros son más evidentes, la importancia de este plan aumenta.

Las empresas conscientes de esta importancia reconocen que invertir en seguridad y salud laboral no solo cumple con obligaciones legales, sino que también contribuye a crear un entorno laboral más seguro y productivo. En el caso específico de obras civiles, donde los trabajadores están expuestos a condiciones y situaciones de riesgo constantes, la implementación efectiva de medidas de seguridad y salud puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte, o entre la integridad física y una lesión incapacitante.

Por lo tanto, es fundamental que las organizaciones, especialmente aquellas en sectores de alto riesgo como las obras civiles, prioricen la seguridad y salud de sus trabajadores

mediante la adopción de planes y políticas que promuevan la prevención, la formación adecuada, el suministro de equipos de protección adecuados y la supervisión constante. De esta manera, se puede garantizar un entorno laboral más seguro y saludable para todos los colaboradores.

4.1 INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD DEL CONTRATISTA.

- ***Reporte de condiciones inseguras, incidentes y accidentes***

En marzo de este año no se registraron incidentes ni accidentes en la obra, lo cual es un gran resultado y demuestra el esfuerzo conjunto de todos para mantener un ambiente seguro.

4.2 INSPECCIONES

En el periodo reportado, se realizaron las siguientes inspecciones:

- ***Elementos de protección personal:***

- La interventoría ha solicitado al contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO que haga un seguimiento detallado al uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los trabajadores. También se le ha pedido que brinde la capacitación necesaria para enseñar a los empleados cómo usarlos correctamente.
- Es muy importante que los trabajadores entiendan la relevancia de utilizar los EPP de forma apropiada, ya que estos equipos están hechos para protegerlos de los riesgos asociados a su trabajo. Aunque los EPP no eliminan por completo los peligros, sí reducen la exposición a ellos cuando se usan correctamente y en combinación con otras medidas de seguridad.
- Por eso, el seguimiento y la formación en el uso adecuado de los EPP son pasos esenciales para asegurar la seguridad y salud de los trabajadores en la obra. El contratista debe garantizar que todos los empleados tengan los EPP necesarios para cada tarea y sepan cómo usarlos correctamente en todo momento.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Uso de elementos de protección personal
 

- ***Camilla, extintor y botiquín***

El objetivo de esta inspección es verificar el estado y la adecuación de los equipos de emergencia, incluyendo camillas, botiquines y extintores, para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los trabajadores en el área.

- Camillas:
  - Estado: Se constató que las camillas están en condiciones adecuadas, cumpliendo con los estándares de seguridad requeridos.
  - Observaciones: Las camillas son accesibles y se encuentran en lugares estratégicos para su uso en caso de emergencia.
- Botiquines:
  -Estado: Se realizó una revisión de los botiquines de primeros auxilios en la obra, confirmando que todos se encuentran **completos** y en buen estado.

  -Observaciones: Todos los botiquines están en condiciones óptimas y listos para su uso. Se recomienda seguir con las revisiones regulares para mantener este estándar.

- Extintores:

  - Estado: No cumple con las normativas.

- Observaciones: Se requiere recarga urgente para asegurar su funcionalidad en caso de emergencia.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Camilla, extintor y botiquín
  

- ***Seguridad industrial***

Aunque la responsabilidad sobre las herramientas y equipos utilizados en el proyecto recae en el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO, la interventoría sugiere realizar inspecciones regulares antes de iniciar las labores como medida preventiva.

Verificar que las herramientas estén en buen estado y funcionando correctamente no solo ayuda a prevenir accidentes en el lugar de trabajo, sino que también contribuye a evitar tiempos muertos y retrasos en las actividades de obra. Al garantizar que las herramientas estén en óptimas condiciones, se promueve la eficiencia y la productividad en el desarrollo del proyecto.

Es importante que el contratista implemente este proceso de inspección como parte de sus prácticas estándar de seguridad y calidad. Además, se recomienda llevar un registro de las inspecciones realizadas y cualquier acción correctiva necesaria para mantener el buen estado de las herramientas y equipos a lo largo del proyecto. De esta manera, se puede garantizar un ambiente de trabajo seguro y eficiente para todos los trabajadores involucrados en la obra.

- ***Señalización***

Es fundamental que la señalización en la obra sea colocada de manera estratégica y efectiva para cumplir su propósito de comunicar mensajes importantes y advertencias de manera clara y comprensible para todos los involucrados, incluyendo a los transeúntes.

Para lograr esto, la señalización debe ubicarse de acuerdo a la necesidad del proyecto y considerando diversos factores como la visibilidad, la distancia desde el punto de observación y el tiempo necesario para que los transeúntes puedan captar el mensaje y reaccionar adecuadamente.

Es importante que el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO implemente un plan de señalización que incluya la colocación de señales en lugares estratégicos, con un diseño claro y fácil de entender. Además, es crucial que se realicen inspecciones regulares para asegurarse de que la señalización esté en buen estado y sea visible en todo momento, especialmente en condiciones de baja visibilidad como en la noche o en condiciones climáticas adversas.

La señalización adecuada no solo contribuye a la seguridad de los trabajadores en la obra, sino que también protege a los transeúntes y usuarios de la vía, reduciendo el riesgo de accidentes y promoviendo un entorno de trabajo seguro para todos.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Señalización



- ***Capacitaciones realizadas***

Durante el mes de marzo, el contratista RUMA CONSORCIO GUANAPALO ha llevado a cabo diversas capacitaciones y charlas dirigidas a sus trabajadores, lo cual es una práctica excelente para promover la prevención de accidentes de trabajo y fomentar la identificación del personal con sus labores en la obra. A continuación, se detallan las capacitaciones y charlas realizadas:

CHARLA O CAPACITACIÓN	***NOMBRE***	***FECHA***
Compromiso de la seguridad en las áreas de trabajo.	SULAY HERNANDEZ	01/03/2025
Socialización de las responsabilidades de los trabajadores frente a la sst.	SULAY HERNANDEZ	04/03/2025
✓ Lección aprendida "permisos de trabajo".	SULAY HERNANDEZ	07/03/2025
Capacitación de riesgo público -ARl.	SULAY HERNANDEZ	08/03/2025
Manejo de las altas temperaturas.	SULAY HERNANDEZ	11/03/2025
Lección aprendida "permisos de trabajo".	SULAY HERNANDEZ	14/03/2025
Socialización política de acoso prevención y vulneración de derechos de la empresa.	SULAY HERNANDEZ	17/03/2025
Lección aprendida "permisos de trabajo".	SULAY HERNANDEZ	21/03/2025
Creando conciencia es compromiso de todos.	SULAY HERNANDEZ	26/03/2025

- ***Orden y aseo***

A diario se está realizando un seguimiento y verificación en temas de orden y aseo en las áreas del proyecto. El orden y el aseo son aspectos fundamentales en cualquier frente de obra, ya que contribuyen significativamente a crear un ambiente de trabajo seguro, organizado y eficiente.

Al mantener las áreas de trabajo limpias y ordenadas, se reducen los riesgos de accidentes y se facilita el acceso a equipos y materiales necesarios para la ejecución de las labores. Además

.

Es importante continuar recalcando al contratista la importancia del orden y el aseo en los frentes de obra. Se sugiere incluir la implementación de medidas adicionales, como la asignación de personal específico para tareas de limpieza, la instalación de contenedores de basura adecuados y la implementación de procedimientos para la disposición segura de desechos.

Al mantener un enfoque constante en el orden y el aseo, se garantiza un entorno de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores involucrados en el proyecto, lo que contribuye al éxito general de la obra.

- ***Manejo de residuos***

Se evidencia punto ecológico en el área de trabajo, de acuerdo con la resolución 2184 de 2019 de código de colores, por lo tanto, los residuos generados se disponen en bolsas que se utilizan en la separación en la fuente.

REGISTRO FOTOGRAFICO
Manejo de residuos


- ***Equipos y/o maquinaria***

El contratista evidencia inspecciones de equipos y/o maquinaria al inicio de la jornada laboral, en el frente de trabajo.

- ***Permisos de trabajo***

Durante la revisión documental a RUMA CONSORCIO GUANAPALO se evidencian los permisos de trabajo correspondientes a las actividades desarrolladas durante el mes de marzo. Los permisos de trabajo son herramientas fundamentales para garantizar la seguridad en el trabajo, especialmente en actividades de alto riesgo.

Estos permisos verifican y controlan todos los aspectos relacionados con la seguridad que deben considerarse antes y durante la ejecución de trabajos que presentan riesgos significativos. Al asegurarse de que se hayan obtenido los permisos adecuados y de que se cumplan los protocolos de seguridad establecidos, se reduce el riesgo de accidentes y se protege la integridad de los trabajadores.

Por medio de la interventoría se está realizando un seguimiento y verificación de los documentos pertinentes, lo cual demuestra un compromiso con la seguridad y la conformidad con los estándares establecidos.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Durante el mes de marzo no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo por parte del personal de interventoría y tampoco de obra.

Además, se evidencia que se han llevado a cabo las debidas capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores. Estas actividades son fundamentales para proporcionar a los empleados los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes necesarias para interactuar de manera segura en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.

Por último, es importante resaltar el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores en la obra. El uso correcto de estos equipos es esencial para proteger la salud y la integridad física de los trabajadores y para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.

3.3 SEGUIMIENTO A ÍTEMS NO PREVISTOS

Según la reprogramación aprobada para la vigencia 2024, actualmente los ítems no previstos cuentan con el siguiente estado de ejecución:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada			
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Avance Físico	VIGENCIA 2024	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP	KM	4,269	0	1,5	Prog	1,50	1	1,50
					Ejec	0,27	1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON MAQUINARIA.	KM	10,9	0	0,7	Prog	0,70	1	0,70
					Ejec	0,30	1	0,30

Como se evidencia, a la fecha, la ejecución de los ítems no previstos presenta un atraso en su ejecución, con lo cual para conservar el equilibrio financiero del proyecto, se recomienda continuar con la ejecución de los mismos durante las siguientes semanas.

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

Desde el componente técnico, se continuarán actividades relacionadas con los siguientes Ítems:

- Seguimiento y control de actividades correspondientes al capítulo de preliminares, donde se realiza la ejecución del desmonte y limpieza entre el k47+000 y el k48+000, asi como la instalación mejoramiento en segunda capa entre el k44+000 y el k47+000, e instalación de bases granulares.
- Con respecto a la construcción de obras hidráulicas, a la fecha del presente informe, se ha realizado la ampliación de 27 alcantarillas para un total de 41 ampliaciones acumuladas en la ejecución y la ejecución de 7 alcantarillas nuevas para un total acumulado de 12 alcantarillas.
- Está pendiente la ejecución de las actividades de ítems no previstos, programadas para la vigencia 2024, así como la excavación para construcción de pedraplén. Se realizó solicitud de plan de contingencia para estas actividades.

Desde el **área ambiental,** el estado de avance y las acciones a seguir son las siguientes:

- Se continuará realizando por parte del personal ambiental de la Interventoría, el seguimiento al cumplimiento a lo establecido en el PAGA aprobado y a la actualización del mismo, cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, pliegos de condiciones, Política de Sostenibilidad del INVIAS, Guía de Manejo Ambiental para proyectos de infraestructura vial, contratos de obra e Interventoría y demás documentos aplicables del proyecto.
- Se continuará con el seguimiento al cumplimento del plan de trabajo de la Gestión Ambiental, cumplimiento del cronograma semanal presentado por el contratista; de igual manera, se hará el seguimiento a la entrega de los documentos establecidos, contando la aplicabilidad de los formatos del INVIAS, de acuerdo a la actualización del Manual de Interventoría vigente.
- Se continuará con la revisión documental de proveedores y gestores propuestos para el proyecto en caso de ser necesario y de igual manera a la implementación de las medidas de manejo ambiental para el transporte y acopio de los materiales requeridos para el desarrollo del proyecto.
- Junto con el área SST y ambiental, se continuará con la revisión documental de la maquinaria, equipos y/o vehículos para el ingreso a la obra, de acuerdo a los requerimientos del proyecto y cumplimiento del PMT aprobado.

Del componente de gestión social:

- Se continúan labores conjuntas de las profesionales de la parte social del contratista e interventoría, para realización de actividades enmarcadas en el componente social.
- Seguimiento semanal del personal de obra, y compromisos adquiridos en actas de comité .

4. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 SEGUIMIENTO SEMANAL DEL PROYECTO.

A continuación, se presenta los informes semanales realizados en el presente mes, y registrados en el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-3

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 06/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 105 del 28/02/2025 al 06/03/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No: I

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO
El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO
INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 399.418.087		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 794.717.044	$ 2.114.468.538			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 174.330.178	$ 19.994.912.091		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 35.481.363.462,18	39,831%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 35.338.909.353,70	39,671%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (142.454.108,48)	-0,160%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,14%
AJUSTES	$ 2.909.185.581,89	2,97%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 38.528.624.744,07	39,28%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 38.386.170.635,59	39,14%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ (142.454.108,48)	-0,145%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 63.313.430,16	0,071%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 99.180.000,00	0,111%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 104, del 21 de febrero de 2024 al 27 de febrero de 2024, el CONSORCIO GUARAPALO, no realizó Cobro de Acta Parcial de obra, por lo tanto no se generó factura.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.229.870.403,00	29,30%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 53.569.876,00	0,49%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.816.111,00	0,37%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: feb-25
VALOR FACTURA: $ 80.335.934,68

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.191.745.910,00
Amortizado $	$ 762.685.242,97
Saldo $	$ 1.429.060.667,03

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 39,73%
Meta Física Ejecutada %: 36,61%
Avance o Atraso Físico %: -3,12%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	0,60	1	9,60
						Ejec	6,00	3,00		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30		1	6,00
						Ejec	3,70	2,30	0,77	1	6,77
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00		1	41,00
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13		1	5,83
						Ejec	3,50	2,33		1	5,83
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75		1	5,75
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27		1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	1
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	1
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	1
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
CAMIONETA 4X4		1
Total	17	13

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

				DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:
en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:
Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duyal) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR EL INVIAS, SE REALIZÓ ENTREGA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES

OBSERVACIONES: SE APROBO EL PAGA POR PARTE DEL INVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	25	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	4	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	
TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:	38	

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: INFORME MENSUAL DEL MES DE ENERO DE 2024

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 105 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 28 de febrero de 2025 al 06 de marzo de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:

Durante la presente semana, se continuo realizo instalación de material de mejoramiento de segunda capa entre el k44+200 y el k44+770.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 104, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.

Avance de obra programado semanal: 0,071%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,800%

Avance de obra programado proyecto: 39,831%

Avance de obra ejecutado: 39,671%

Adelanto o atraso (+/-): -0,16%

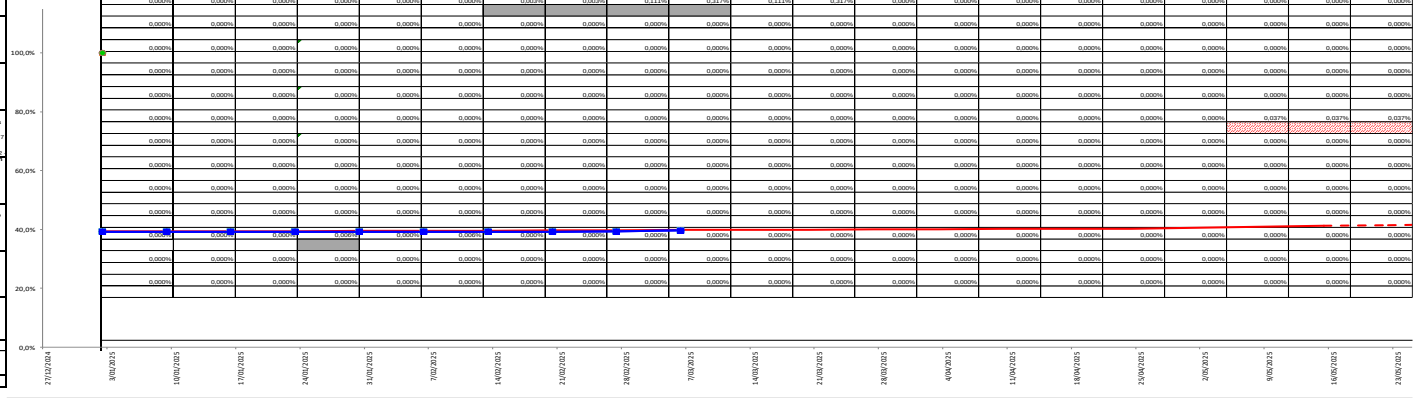
El retraso en el avance corresponde a las actividades de Ítems no previstos programadas y no ejecutadas en la vigencia 2024, Así como a las actividades de excavaciones para construcción de pedraplén programadas para la vigencia 2025 y que a la fecha no se han ejecutado.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 106,

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 96	Semana 97	Semana 98	Semana 99	Semana 100	Semana 101	Semana 102	Semana 103	Semana 104	Semana 105	Semana 106	Semana 107	Semana 108	Semana 109	Semana 110	Semana 111	Semana 112	Semana 113	Semana 114	Semana 115	Semana 116
	27/12/2024	3/01/2025	10/01/2025	17/01/2025	24/01/2025	31/01/2025	7/02/2025	14/02/2025	21/02/2025	28/02/2025	7/03/2025	14/03/2025	21/03/2025	28/03/2025	4/04/2025	11/04/2025	18/04/2025	25/04/2025	2/05/2025	9/05/2025	16/05/2025
	2/01/2025	9/01/2025	16/01/2025	23/01/2025	30/01/2025	6/02/2025	13/02/2025	20/02/2025	27/02/2025	6/03/2025	13/03/2025	20/03/2025	27/03/2025	3/04/2025	10/04/2025	17/04/2025	24/04/2025	1/05/2025	8/05/2025	15/05/2025	22/05/2025
Preliminares y explanaciones	0,002%	0,002%	0,002%	0,012%	0,073%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%
210.1.1 - 230.1P- 221.1P- 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,111%	0,317%	0,111%	0,317%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P- 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,037%	0,037%	0,037%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P- 630.3.1 - 610.1 - 650.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotecnicas y de irrigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810.1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%



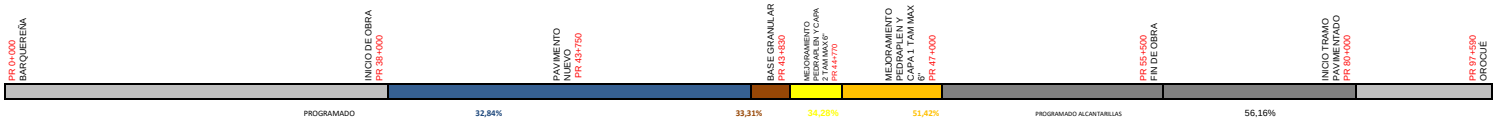
PROGRAMADO | EJECUTADO

ESTADO INICIAL



AFIRMADO PAVIMENTO

ESTADO ACTUAL



PROGRAMADO	32,84%	33,31%	34,28%	51,42%	PROGRAMADO ALCANTARILLAS	56,16%	
EJECUTADO	32,84%	33,31%	38,68%	51,42%	EJECUTADO ALCANTARILLAS	56,16%	

AFIRMADO PAVIMENTO PAVIMENTO NUEVO BASE GRANULAR MEJORAMIENTO

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN
Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CP/TVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
	VERSIÓN	1
	PÁGINA	

FECHA: 13/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 106 del 07/03/2025 al 13/03/2025 (Numeración consecutiva) | Último Informe Semanal No ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de río clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		
INTEGRANTES:	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%		
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%		
CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 761.425.087		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 794.717.044	$ 2.114.468.538			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 174.330.178	$ 19.632.905.091		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 35.544.676.892,34	39,902%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 35.700.916.353,70	40,077%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 156.239.461,36	0,175%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,14%
AJUSTES	$ 2.909.185.581,89	2,97%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 38.591.938.174,23	39,35%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 38.748.177.635,59	39,50%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 156.239.461,36	0,159%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 63.313.430,16	0,071%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 362.007.000,00	0,406%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 104, del 21 de febrero de 2024 al 27 de febrero de 2024, el CONSORCIO GUARAPALO, no realizó Cobro de Acta Parcial de obra, por lo tanto no se generó factura.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.270.686.513,00	29,67%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 53.569.876,00	0,49%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.816.111,00	0,37%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 106 no se realizó entrega de acta de costos.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.191.745.910,00
Amortizado $	$ 762.685.242,97
Saldo $	$ 1.429.060.667,03

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada % 39,77% | Avance o Atraso Físico % -2,75%
Meta Física Ejecutada % 37,02%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	0,68	1	9,67
						Ejec	6,00	3,00		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30		1	6,00
						Ejec	3,70	2,30	1,55	1	7,55
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00		1	41,00
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13		1	5,83
						Ejec	3,50	2,33		1	5,83
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75		1	5,75
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27		1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE BODILLO) - CON	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	1
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	10
RETROCARGADORES		1
CAMIONETA 4X4		1
Total	17	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES:
en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:
Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR EL INVIAS, SE REALIZÓ ENTREGA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES, A ESPERA DE APROBACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES

OBSERVACIONES: SE APROBO EL PAGA POR PARTE DEL INVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 39

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE AMBIENTAL FUE APROBADO POR EL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: INFORME MENSUAL DEL MES DE ENERO DE 2024

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 106 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 06 de marzo de 2025 al 13 de marzo de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:

Durante la presente semana, se continuo realizo instalación de material de mejoramiento de segunda capa entre el k44+770 y el k45+500.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 106, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.

Avance de obra programado semanal: 0,071%

Avance de obra ejecutado semanal: 1,014%

Avance de obra programado proyecto: 39,902%

Avance de obra ejecutado: 40,077%

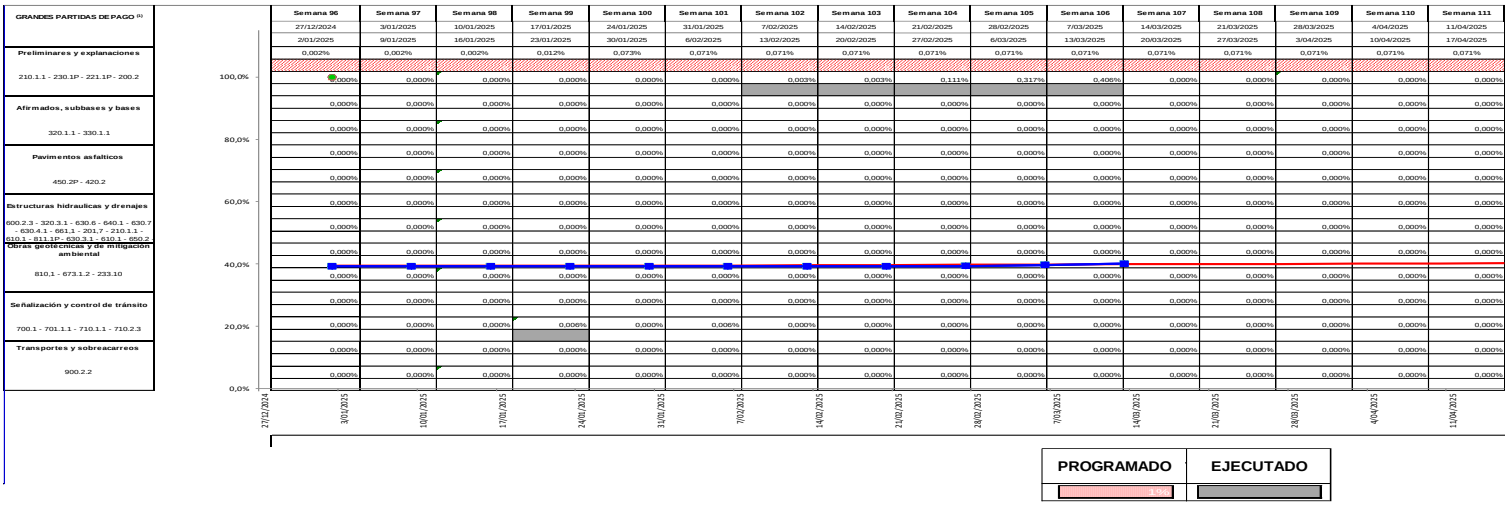
Adelanto o atraso (+/-): +0,175%

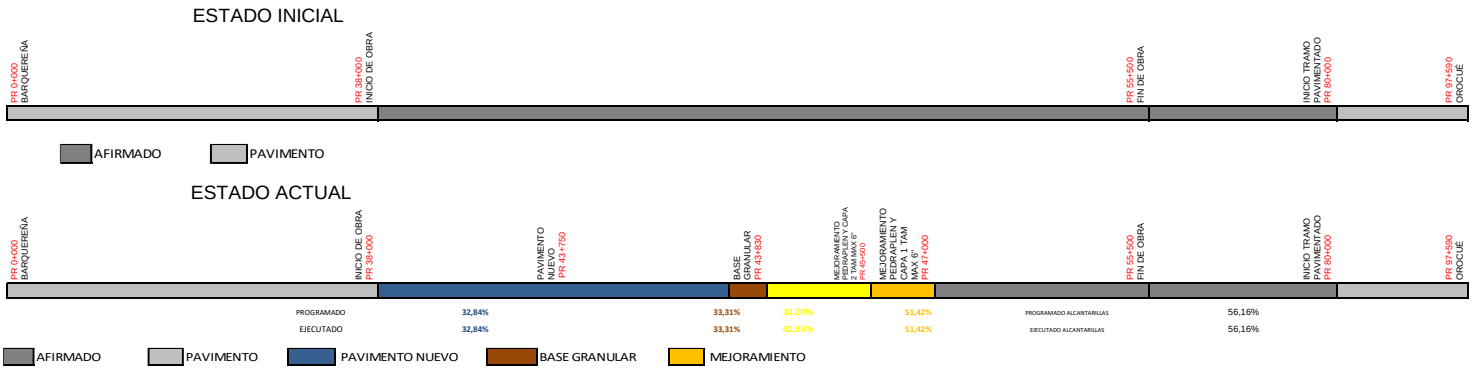
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 107, instalacion de material de mejoramiento.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 96	Semana 97	Semana 98	Semana 99	Semana 100	Semana 101	Semana 102	Semana 103	Semana 104	Semana 105	Semana 106	Semana 107	Semana 108	Semana 109	Semana 110	Semana 111
	27/12/2024	3/01/2025	10/01/2025	17/01/2025	24/01/2025	31/01/2025	7/02/2025	14/02/2025	21/02/2025	28/02/2025	7/03/2025	14/03/2025	21/03/2025	28/03/2025	4/04/2025	11/04/2025
	2/01/2025	9/01/2025	16/01/2025	23/01/2025	30/01/2025	6/02/2025	13/02/2025	20/02/2025	27/02/2025	6/03/2025	13/03/2025	20/03/2025	27/03/2025	3/04/2025	10/04/2025	17/04/2025
Preliminares y explanaciones 210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,002%	0,002%	0,002%	0,012%	0,073%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,111%	0,317%	0,406%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases 320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos 450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes 600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental 810.1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito 700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,006%	0,000%	0,006%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos 900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 20/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 107 del 14/03/2025 al 20/03/2025 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal No ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de río clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO			INTERVENTOR:	CONSORCIO VÍAS ECG		
INTEGRANTES:	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%			INTEGRANTES:	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%		
CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00	CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00			VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 1.257.325.087		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 794.717.044	$ 2.114.468.538			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 174.330.178	$ 19.137.005.091		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 35.607.990.322,50	39,973%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 36.196.816.353,70	40,634%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 588.826.031,20	0,661%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,14%
AJUSTES	$ 2.909.185.581,89	2,97%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 38.655.251.604,39	39,41%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 39.244.077.635,59	40,01%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 588.826.031,20	0,600%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 63.313.430,16	0,071%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 495.900.000,00	0,557%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 107, el CONSORCIO GUARAPALO, no realizó Cobro de Acta Parcial de obra, por lo tanto no se generó factura.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.311.502.624,00	30,04%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 53.569.876,00	0,49%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.816.111,00	0,37%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Durante la semana 107 no se realizó entrega de acta de costos.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.191.745.910,00
Amortizado $	$ 762.685.242,97
Saldo $	$ 1.429.060.667,03

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 39,77%
Meta Física Ejecutada % 37,60%
Avance o Atraso Físico % -2,17%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	0,68	1	9,67
						Ejec	6,00	3,00		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30		1	6,00
						Ejec	3,70	2,30	2,50	1	8,50
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00		1	41,00
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13		1	5,83
						Ejec	3,50	2,33		1	5,83
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75		1	5,75
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27		1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): N/A
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	1
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	10
RETROCARGADORES		1
CAMIONETA 4X4		1
Total	17	18

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	N/A	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	NO	N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	X
EMISIONES:	SI	NO	N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hídrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: APROBADO POR EL INVIAS, SE REALIZÓ ENTREGA DE LOS INFORMES TRIMESTRALES, A ESPERA DE APROBACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES

OBSERVACIONES:

SE APROBO EL PAGA POR PARTE DEL INVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	10	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 39

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE AMBIENTAL FUE APROBADO POR EL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: INFORME MENSUAL DEL MES DE ENERO DE 2024

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 107 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 14 de marzo de 2025 al 20 de marzo de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:

Durante la presente semana, se continuo realizo instalación de material de mejoramiento de segunda capa entre el k45+550 y el k46+500.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 107, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.

Avance de obra programado semanal: 0,071%

Avance de obra ejecutado semanal: 1,037%

Avance de obra programado proyecto: 39,973%

Avance de obra ejecutado: 40,634%

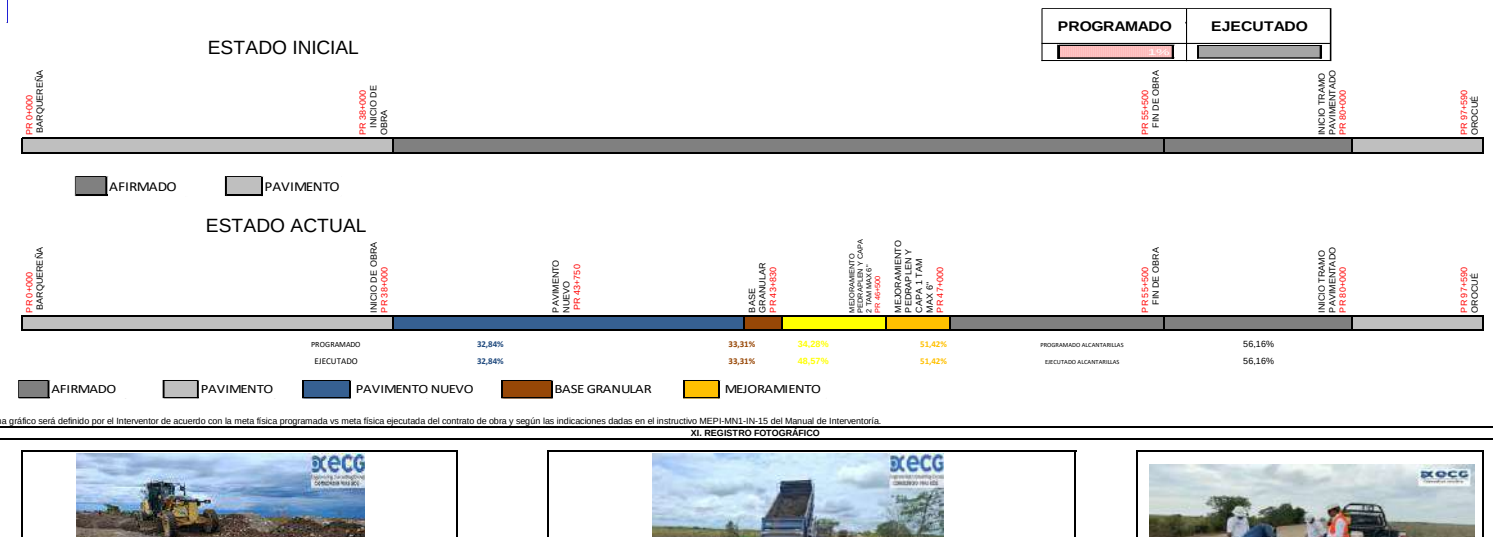
Adelanto o atraso (+/-): +0,66%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 108, instalacion de material de mejoramiento.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 96	Semana 97	Semana 98	Semana 99	Semana 100	Semana 101	Semana 102	Semana 103	Semana 104	Semana 105	Semana 106	Semana 107	Semana 108	Semana 109	Semana 110	Semana 111	Semana 112	Semana 113
	27/12/2024	3/01/2025	10/01/2025	17/01/2025	24/01/2025	31/01/2025	7/02/2025	14/02/2025	21/02/2025	28/02/2025	7/03/2025	14/03/2025	21/03/2025	28/03/2025	4/04/2025	11/04/2025	18/04/2025	25/04/2025
	2/01/2025	9/01/2025	16/01/2025	23/01/2025	30/01/2025	6/02/2025	13/02/2025	20/02/2025	27/02/2025	6/03/2025	13/03/2025	20/03/2025	27/03/2025	3/04/2025	10/04/2025	17/04/2025	24/04/2025	1/05/2025
Preliminares y explanaciones	0,002%	0,002%	0,002%	0,012%	0,073%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,268%
210.1.1 - 230.1P- 221.1P- 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,111%	0,317%	0,406%	0,557%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661.1 - 201.7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 -	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,006%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 27/03/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE | SEMANA No.: 108 (Numeración consecutiva) del 21/03/2025 al 27/03/2025 | Último Informe Semanal No ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: RICARDO MESA

OBJETO CONTRATO DE OBRA: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): 1. Actualización de Diseños, actividad que debe realizarse conforme a las Normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS.
2. Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Incorporación y/o Optimización y/o Complementación de los Estudios y Diseños debidamente aprobados del alcance del corredor. 3. Mejoramiento, gestión predial, social, ambiental sostenible de conformidad con los estudios y diseños aprobados para dicho corredor vial, en concordancia con la Guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura - Resolución 2335 del 7 de julio del 2022 expedida por el Instituto Nacional de Vías - Invias-. 3.Mejoramiento y pavimentación de 17.50 kilómetros, entre las abscisas K38+000 y K55+500 (inicia en el k38+000).

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

El proyecto "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" entre a abscisa K38+000 a la K55+500, tiene un alcance de 43.7 kilómetros y de acuerdo a lo determinado en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2044 DE 2021, para esta etapa, se tiene proyectado construir un tamo de 17.50 kilómetros, iniciando así el Mejoramiento a nivel pavimento con mezcla asfáltica desde la abscisa K38+000 a la K55+500. La localización del PR 0+000 es el sector de Barquereña. El proyecto estructurado y viabilizado conforme a las normas del Instituto Nacional de Vías INVIAS comprende el mejoramiento de la subrasante con ampliación en ambas márgenes mediante construcción de terraplén de 3m de ancho por 0.75m y conformación de terraplén con material crudo de rio clasificado tamaño máximo 6" en dos tramos, del k38+000 al k48+700 con un espesor de 0.4 m, y del k48+700 al k55+500 de 0.5m, lo con el fin de aislar el agua de la estructura y en base al estudio geotécnico y al diseño de pavimentos aprobado. La estructura de pavimento se compone de 0.1 m de carpeta asfáltica en los 7.30 m de ancho de calzada, espesor de 0.50 m de base granular en todo el tramo a intervenir y una berma de ancho 1 m a cada lado, impermeabilizada con emulsión aplicada en el total de corona de vía de ancho 9,30 m; Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial. Por otra parte, se considera la construcción de estructuras hidráulicas y elementos de señalización horizontal y vertical como lo establece el manual de señalización vial.
La Vía conduce de San Rafael de Guanapalo a Orocué, es secundaria, con una faja de retiro obligatorio de 45 metros, cuyo perfil transversal es de 7.30 metros de calzada, y 1 m a cada lado de la calzada, para un total de 9.30 metros. Esta vía es de gran importancia, es de acceso al municipio de Orocué, y recorre los accesos a los principales resguardos indígenas ubicados en este corredor y constituye un empalme con el departamento del Vichada.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

INTEGRANTES: LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5%; RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45%; HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3%: PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% : B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%

CONTRATO No.	2631 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE INICIO:	06/03/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	05/09/2027	VALOR ACUMULADO:	$ 98.084.739.145,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	05/09/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 9.000.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 9.000.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

INTEGRANTES: ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70%; ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%

CONTRATO No.	1002 DE 2022	VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00
FECHA DE INICIO:	01/02/2023	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2027	VALOR ACUMULADO:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31/12/2027	VALOR ANTICIPO:	$ 2.191.745.910,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 762.685.242,97
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 1.429.060.667,03

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 19.631.000.000	$ 20.220.000.000	$ 20.820.000.000	$ 21.452.000.000
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 9.000.000.000	$ 9.530.000.000	$ 17.342.201.284	$ 1.329.150.546		
	AJUSTES PAGADOS VIGENCIA		$ 794.717.044	$ 2.114.468.538			
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ -	$ 174.330.178	$ 19.065.179.632		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.174.796.776	$ 1.300.000.000	$ 1.881.105.570	$ 2.246.477.273	$ 2.313.455.408	$ 2.107.872.563
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA						
	SALDO DE VIGENCIA						

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 89.080.301.249,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 35.671.303.752,66	40,044%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 36.268.641.812,28	40,715%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 597.338.059,62	0,671%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ 138.075.700,00	0,14%
AJUSTES	$ 2.909.185.581,89	2,97%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 38.718.565.034,55	39,47%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 39.315.903.094,17	40,08%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ 597.338.059,62	0,609%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 63.313.430,16	0,071%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 71.825.458,58	0,081%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante la semana 108, el CONSORCIO GUARAPALO, no realizó Cobro de Acta Parcial de obra, por lo tanto no se generó factura.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 11.023.707.590,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 3.352.318.735,00	30,41%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 53.569.876,00	0,49%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 40.816.111,00	0,37%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Durante la semana 108 no se realizó entrega de acta de costos.

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 9.000.000.000,00
Amortizado $	$ 9.000.000.000,00
Saldo $	$ -

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 2.191.745.910,00
Amortizado $	$ 762.685.242,97
Saldo $	$ 1.429.060.667,03

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 39,81% | Avance o Atraso Físico % -2,18%
Meta Física Ejecutada % 37,63%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2023	Vigencia (2024)	Vigencia (2025)	Avance Físico	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2025	Tramo y/o sector (n)	TOTAL
Estudios y diseños (Revisión)	und	1,00	1,00			Prog	1,00				1,00
						Ejec	1,00				1,00
Desmonte y limpieza de zonas no boscosas	ha	17,50	6,00	3,00	1,50	Prog	6,00	3,00	1,50	1	10,50
						Ejec	6,00	3,00	1,00	1	10,00
Pedraplen base de tatud (0.75*3) costado Izq y Der. (k47+000-k48+500)	KM	17,50	3,70	3,00	1,50	Prog	3,70	5,30	0,75	1	9,75
						Ejec	6,00	3,00	0,06	1	9,06
Mejoramiento e=0,40 primera capa (K47+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	5,30	1,50	Prog	3,70	5,30		1	9,00
						Ejec	3,70	5,30		1	9,00
Mejoramiento e=0,40 segunda capa(K44+000-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,30	4,50	Prog	3,70	2,30		1	6,00
						Ejec	3,70	2,30	2,50	1	8,50
ESTRUCTURAS HIDRAULICAS (47+000-52+500)	UND	73,00	14,00	27,00	20,00	Prog	14,00	27,00		1	41,00
						Ejec	14,00	27,00		1	41,00
Base granular e= 0,5 (K43+830-K48+500)	KM	17,50	3,70	2,13	4,67	Prog	3,70	2,13		1	5,83
						Ejec	3,50	2,33		1	5,83
Asfalto e= 0,10	KM	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec	1,00	4,75		1	5,75
Señalización (K43+750-K48+500)	km	17,50	3,70	2,30	4,75	Prog	3,70	2,05		1	5,75
						Ejec		5,75		1	5,75
DEMOLICION Y CONSTRUCCION CERCA EN MADERA, ALAMBRE DE PUA CAL. 12, C/3.00 M Y HP = 2.50 M, 4 HILOS	KM	4,27		1,50	2,77	Prog		1,50		1	1,50
						Ejec		0,27		1	0,27
RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO DE LA EXCAVACIÓN COMPACTADO (BENITIN DOBLE RODILLO) - CON	KM	10,90		0,70	10,20	Prog		0,70		1	0,70
						Ejec		0,30		1	0,30

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: PR 38+000 a PR 55+500
TRAMO Y/O SECTOR (n): SE REALIZARON SUBSANACIONES DE LOS INFORMES TRIMESTRALES
TRAMO Y/O SECTOR 2: N/A

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
TERMINADORA DE ASFALTO	1	
CARROTANQUE DE AGUA	2	2
RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	2	1
MOTONIVELADORA	2	2
COMPACTADORES VIBRATORIOS	2	1
COMPACTADORES NEUMATICOS	1	
VOLQUETAS	7	7
RETROCARGADORES		1
CAMIONETA 4X4		1
Total	17	15

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: RÍO PAYERO, NUNCHÍA	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: N/A	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

OBSERVACIONES:

en el desarrollo del contrato recibe material tipo crudo de río del proveedor FLORIBERTO ANTONIO GARZON GARAVITO, quién cuenta con licencia ambiental vigente bajo resolución número 200-15-04-0102 y registro minero con código CFK-111 con vigencia al 13 de febrero de 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	X
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	X
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	X
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	X
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	X
EMISIONES:	SI		NO		N/A	X
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	X

OBSERVACIONES:

Las actividades realizadas en el tramo que se encuentran en ejecución no requieren permisos ambientales de aprovechamiento forestal u ocupación de cauces, respecto a recurso hidrico para los kilometros iniciales se prevee el uso de recurso proveniente de reservorios.
Pese a lo anterior, el contratista adelanta los tramites ante la corporación ambiental, a la fecha de entrega del presente informe se continua con la gestión ante CORPORINOQUIA para la aprobación de permisos: aprovechamiento forestal (tala de 1876 individuos arbóreos en estado fustal), permiso de concesión de aguas superficiales (para tres fuentes: Caño La Candelaria, Caño El Muerto, Caño El Duya) y ocupación de cauces (para dos fuentes: Cañada La Candelaria Y Caño El Muerto).

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: SE REALIZO SUBSANACION DE OBSERVACIONES DE INFORMES TRIMESTRALES

OBSERVACIONES: SE APROBO EL PAGA POR PARTE DEL INVIAS

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	35	13
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	3	
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	13	

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 48

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: N/A
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: K38+000

OBSERVACIONES: EL PAGA DEL COMPONENTE SOCIAL FUE APROBADO POR EL INVIAS.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: YA EXISTE UN TRAZADO DE LA VÍA.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Documento en subsanación de obsevaciones por parte del Contratista: INFORME MENSUAL DEL MES DE ENERO DE 2024

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se cumple la semana 108 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 21 de marzo de 2025 al 27 de marzo de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:

Durante la presente semana, Se realiza construcción de mejoramiento lateral, pedraplén entre el k47+000 y el k47+060.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 107, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.

Avance de obra programado semanal: 0,071%

Avance de obra ejecutado semanal: 0,198%

Avance de obra programado proyecto: 40,044%

Avance de obra ejecutado: 40,715%

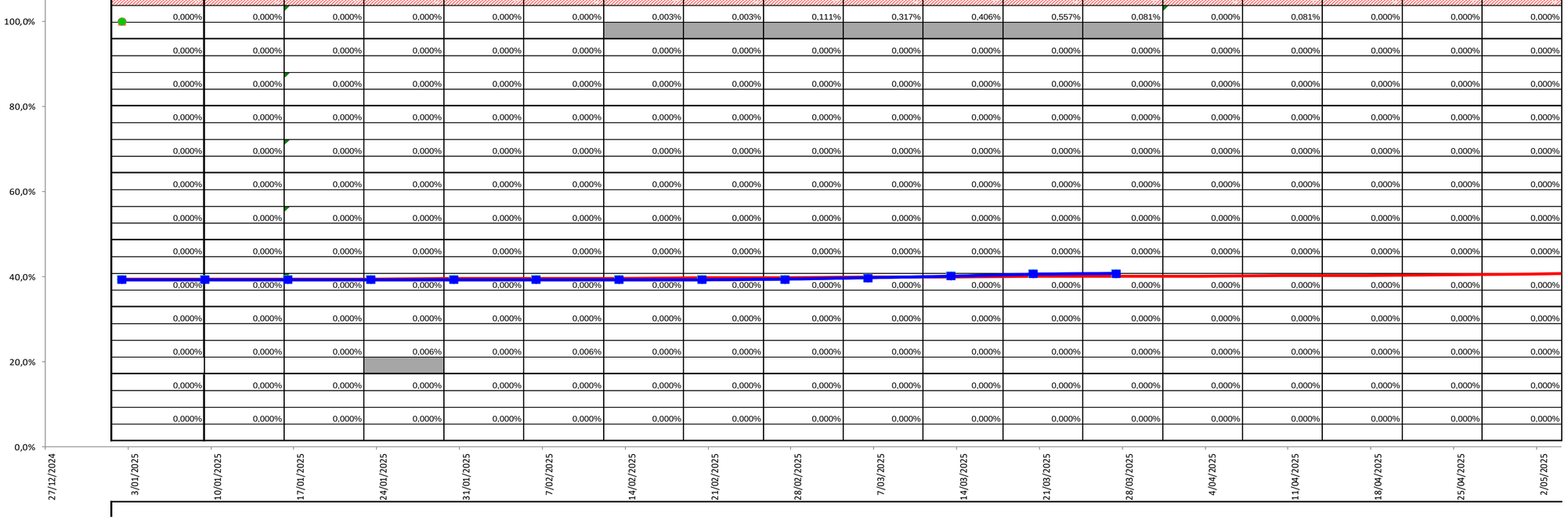
Adelanto o atraso (+/-): +0,67%

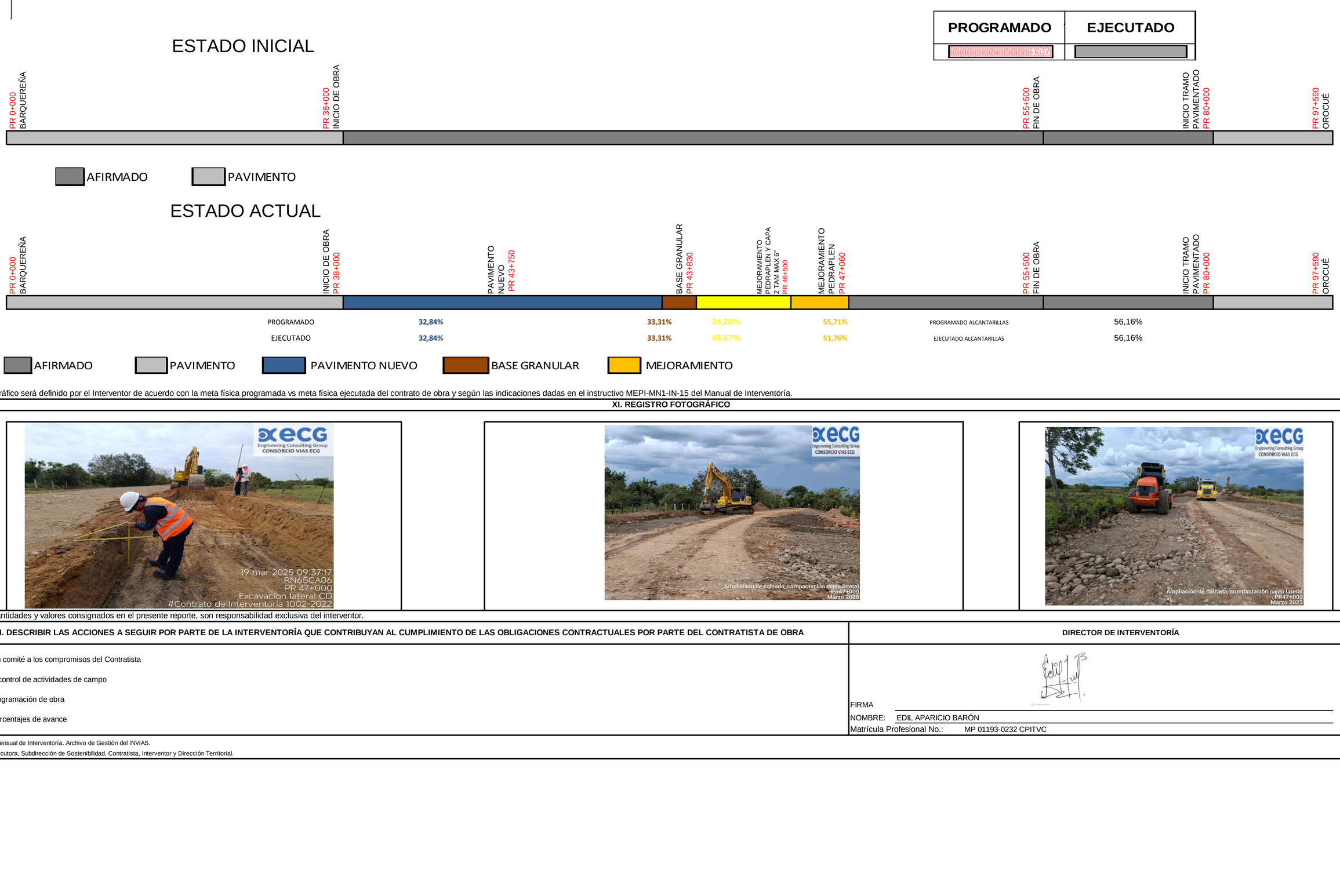
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las actividades programadas para la semana 108, instalacion de material de mejoramiento.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [1]	Semana 96	Semana 97	Semana 98	Semana 99	Semana 100	Semana 101	Semana 102	Semana 103	Semana 104	Semana 105	Semana 106	Semana 107	Semana 108	Semana 109	Semana 110	Semana 111	Semana 112	Semana 113
	27/12/2024	3/01/2025	10/01/2025	17/01/2025	24/01/2025	31/01/2025	7/02/2025	14/02/2025	21/02/2025	28/02/2025	7/03/2025	14/03/2025	21/03/2025	28/03/2025	4/04/2025	11/04/2025	18/04/2025	25/04/2025
	2/01/2025	9/01/2025	16/01/2025	23/01/2025	30/01/2025	6/02/2025	13/02/2025	20/02/2025	27/02/2025	6/03/2025	13/03/2025	20/03/2025	27/03/2025	3/04/2025	10/04/2025	17/04/2025	24/04/2025	1/05/2025
Preliminares y explanaciones	0,002%	0,002%	0,002%	0,012%	0,073%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,268%
210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,111%	0,317%	0,406%	0,557%	0,081%	0,000%	0,081%	0,000%	0,000%	0,000%
Afirmados, subbases y bases	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
320.1.1 - 330.1.1	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Pavimentos asfalticos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
450.2P - 420.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Estructuras hidraulicas y drenajes	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 - 610.1 - 650.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Obras geotécnicas y de mitigación ambiental	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Señalización y control de tránsito	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	0,000%	0,000%	0,000%	0,006%	0,000%	0,006%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
Transportes y sobreacarreos	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%
900.2.2	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%	0,000%





El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Seguimiento en comité a los compromisos del Contratista

Seguimiento y control de actividades de campo

Revisión de programación de obra

Medición de porcentajes de avance

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: EDIL APARICIO BARÓN

Matrícula Profesional No.: MP 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 CONTROL DIARIO MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4. En el cual se registra el equipo y maquinaria que se encuentra en obra en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Marzo de 2025

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No. 2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VÍAS ECG

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
EQUIPO DE LABORATORIO			IN SITU	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I
EQUIPO DE TOPOGRAFIA			IN SITU	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	A
CAMIONETA	MAZDA TDS-911	5 PASAJEROS	IN SITU	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	A
RETROCARGADOR	VOLVO		IN SITU	I	I	I	I	A	A	A	A	I	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS UVM564	FORD	10,000 LITROS	IN SITU	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I
CARROTANQUE IRRIGADOR DE AGUA – PLACAS JYM921	FORD	10,000 LITROS	IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	A
MOTONIVELADORA	CATERPILLAR 12G	12G	IN SITU	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	A
MOTONIVELADORA	KOMATSU 12G	12G	IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	I	I	A	A	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	A
VIBROCOMPACTADOR	AMMANN	12 TON	IN SITU	I	I	A	A	A	A	A	R	I	R	R	A	A	A	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R	R
VIBROCOMPACTADOR	AMMANN	12 TON	IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	A
VIBROCOMPACTADOR	BOMAC	12 TON	IN SITU	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	A	I	I	A	A	A	A	-	A
RETRO EXCAVADORA	KOMATSU		IN SITU	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	A	A	I	A
VOLQUETA SENCILLA	FORD	14 M3	IN SITU	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A
VOLQUETA SENCILLA	FORD	14 M3	IN SITU	I	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14	14
			TOTAL ACTIVO	3	0	8	8	9	9	9	8	0	7	10	11	10	10	2	0	9	9	9	8	6	7	0	0	8	10	10	10	10	0	10
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
			TOTAL INACTIVO	7	10	2	2	1	1	1	1	10	1	1	1	2	2	9	11	2	2	2	2	3	5	5	12	12	4	2	2	2	2	11	2

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	14	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	7	48%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	10%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	4	30%

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado): El retro cargador se encuentra en reparación debido a daños en el hidraulico, se espera que en la proxima semana se acerquen los mecanicos al campamento. El vibro compactador AMMAN se encuentra inactivo debido a daños en una de sus mangueras desde el dia 15 de marzo, el contratista suplió la cantidad de maquinaria solictando otro vibro compactador

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: El contratista cumplió con la maquinaria minima exigida para el proyecto.

LA INTERVENTORIA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIO CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: Jeisson Gonzalo Rincón
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-[illegible] T.P 15202-430725 BYC

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6 con relación del personal y el anexo de las planillas de seguridad social del Contratista de Obra.

		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	05/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA08 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

NOMBRE ARL: **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
																																				Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	AVILA MENDOZA JUAN CARLOS	7.232.474	Conserje	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9483966845	$178.000	PORVENIR	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
2	BARRERA RODRIGUEZ JUAN	1.118.537.935	Especialista Ambiental	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9483966845	$178.000	PORVENIR	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
3	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA	1.117.322.568	Controladora Vial	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$82.600	V	CAPRESOCA	9483966845	$148.300	PORVENIR	9483966845	$189.800	$47.500	$ 23.750	$ 35.650	INGRESO
4	CARO FUENTES GUMERCINDO	1.118.537.114	Operador	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	CAPRESOCA	9483966845	$178.000	PORVENIR	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
5	CARO PULIDO RUBEN DARIO	74.810.538	Operador	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9483966845	$178.000	PORVENIR	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
6	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA	1.115.854.903	Controladora Vial	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	CAPRESOCA	9483966845	$178.000	PORVENIR	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
7	CEIJA MANCIPE YEIVER ALEXANDER	1.006.489.251	Ayudante De Obra	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$36.400	V	NUEVA E.P.S.	9483966845	$65.300	PORVENIR	9483966845	$83.600	$20.900	$ 10.476	$ 15.724	INGRESO
8	CEPEDA ALBARRACIN JHON FREDY	1.006.553.064	Topografo	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$46.300	V	NUEVA E.P.S.	9483966845	$83.100	PORVENIR	9483966845	$106300	$26.600	$ 13.314	$ 19.986	INGRESO
9	DARAPO PONARE NELSY	1.118.530.895	Controladora Vial	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$36.400	V	CAPRESOCA	9483966845	$65.300	PORVENIR	9483966845	$83.600	$20.900	$ 10.476	$ 15.724	INGRESO
10	ESPINOSA CEIJA AQUILINO	74.849.687	Controlador Vial	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9483966845	$178.000	PORVENIR	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
11	ESPINOSA AQUILINO	9.653.050	Conserje	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9483966845	$178.000	-	9483966845	$0	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
12	ESPINOSA CEIJA DEISY YORLADI	1.117.323.111	Secretaria	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9483966845	$178.000	PROTECCION	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
13	ESPINOSA ESTRADA JOSE CRISTOBAL	74.859.061	Conserje	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9483966845	$178.000	COLPENSIONES	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
14	GALINDO BARRAGAN JUAN SEVASTIAN	1.029.645.393	Ayudante De Obra	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	CAPRESOCA	9483966845	$178.000	PORVENIR	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
15	GOMEZ JOSE MANUEL	6.559.359	Ayudante De Obra	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$46.300	V	SANITAS	9483966845	$83.100	PORVENIR	9483966845	$106.300	$26.600	$ 13.314	$ 19.986	INGRESO
16	GOMEZ PARRA JUAN GUILLERMO	1.118.555.786	Conductor	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9483966845	$178.000	PORVENIR	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
17	GOMEZ GUIO MARCO ANTONIO	79.947.503	Conductor	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9483966845	$178.000	PROTECCION	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
18	GONZALEZ GUTIERREZ EDGAR	14.273.474	Operador	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9483966845	$178.000	PORVENIR	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
19	GOYES AGREDO ALEXIS	1.149.435.142	Ayudante De Obra	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$46.300	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	9483966845	$83.100	PORVENIR	9483966845	$106.300	$26.600	$ 13.314	$ 19.986	INGRESO
20	GUTIERREZ PEÑALOZA JORGE LUIS	1.118.560.291	Conductor	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9483966845	$178.000	PORVENIR	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
21	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA	1.094.267.949	Inspector Siso	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9483966845	$178.000	PROTECCION	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
22	JOROPA MONROY MARLY LISETH	1.117.322.058	Controlador Vial	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	CAPRESOCA	9483966845	$178.000	PORVENIR	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
23	LOPEZ ALVAREZ FERNEY ALEXANDER	1.052.020.202	Operador	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$29.800	V	SANITAS	9483966845	$53.400	PORVENIR	9483966845	$68.400	$17.100	$ 8.596	$ 12.904	INGRESO
24	LUNA ESPINOSA NICOLAS	1.007.495.281	Ayudante	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$36.400	V	CAPRESOCA	9483966845	$65.300	PORVENIR	9483966845	$83.600	$20.900	$ 10.476	$ 15.724	INGRESO
25	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO	1.118.540.384	Topografo	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9483966845	$178.000	PROTECCION	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
26	MENDIVELSO CRUZ NEIDER YESID	1.007.368.570	Ayudante Asfalto	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$46.300	V	CAPRESOCA	9483966845	$83.100	PORVENIR	9483966845	$106.300	$26.600	$ 13.314	$ 19.986	INGRESO
27	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA	1.117.325.468	Ingeniero Auxiliar	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	CAPRESOCA	9483966845	$178.000	PORVENIR	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	INGRESO
28	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA	1.051.212.342	Trabajadora Social	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9483966845	$178.000	PORVENIR	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
29	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES	1.007.375.105	Ayudante De Obra	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$43.000	V	NUEVA E.P.S.	9483966845	$77.200	PORVENIR	9483966845	$98.700	$24.700	$ 12.395	$ 18.605	INGRESO
30	RINCON SILVA JEISSON GONZALO	1.118.557.690	Residente De Obra	$2.000.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.000.000,00	$139.200	V	SANITAS	9483966845	$250.000	PORVENIR	9483966845	$320.000	$80.000	$ 39.983	$ 60.017	
31	RODRIGUEZ HURTADO CARLOS ANDRES	1.118.570.550	Ayudante Asfalto	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$46.300	V	CAPRESOCA	9483966845	$83.100	PORVENIR	9483966845	$106.300	$26.600	$ 13.314	$ 19.986	INGRESO
32	RODRIGUEZ MARTINEZ JHON EDISON	1.118.542.703	Inspector De Obra	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	SANITAS	9483966845	$178.000	PORVENIR	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
33	RODRIGUEZ GUTIERREZ MARTIN FERNANDO	1.122.122.682	Almacenista	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$99.100	V	NUEVA E.P.S.	9483966845	$178.000	PORVENIR	9483966845	$227.800	$57.000	$ 28.508	$ 42.792	
34	ROJAS GEOVANNY JESUS	1.118.555.312	Rastrillero	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$36.400	V	SANITAS	9483966845	$65.300	PORVENIR	9483966845	$83.600	$20.900	$ 10.476	$ 15.724	INGRESO
35	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	7.176.563	Director De Obra	$2.500.000																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 2.500.000,00	$174.000	V	SANITAS	9483966845	$312.500	COLPENSIONES	9483966845	$400.000	$100.000	$ 49.979	$ 75.021	
36	SEPULVEDA TUMAY MALENA SOFIA	1.116.040.629	Controladora Vial	$1.423.500																															CONSORCIO GUANAPALO	$ 1.423.500,00	$82.600	V	SANITAS	9483966845	$148.300	PORVENIR	9483966845	$189.800	$47.500	$ 23.750	$ 35.650	INGRESO

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido: ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (PREECONSTRUCCION)

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra 15202-116953 BYC
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1381273333	9483966845	E	2025/04/22	2025/04/02	BANCOLOMBIA	0	$18,997,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	7232474	AVILA MENDOZA JUAN CARLOS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
2	CC	1118537935	BARRERA RODRIGUEZ JUAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
3	CC	1117322568	CAMACHO LUNA CARMEN LUISA	X																	230301	25	$1,186,250	$189,800	EPSC25	25	$1,186,250	$148,300	CCF69	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	$82,600	25	$1,186,250	$59,400	No	$527,600
4	CC	1118537114	CARO FUENTES GUMERCINDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
5	CC	74810538	CARO PULIDO RUBEN DARIO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
6	CC	1115854903	CARVAJAL MORALES DEISY AURORA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
7	CC	1006489251	CEIJA MANCIPE YEIVER ALEXANDER	X																	230301	11	$521,950	$83,600	EPS037	11	$521,950	$65,300	CCF69	11	$521,950	$20,900	14-23	11	$521,950	$36,400	11	$521,950	$26,200	No	$232,400
8	CC	1006553064	CEPEDA ALBARRACIN JHON FREDY	X																	230301	14	$664,300	$106,300	EPS037	14	$664,300	$83,100	CCF69	14	$664,300	$26,600	14-23	14	$664,300	$46,300	14	$664,300	$33,300	No	$295,600
9	CC	1118530895	DARAPO PONARE NELSY	X																	230301	11	$521,950	$83,600	EPSC25	11	$521,950	$65,300	CCF69	11	$521,950	$20,900	14-23	11	$521,950	$36,400	11	$521,950	$26,200	No	$232,400
10	CC	74849687	ESPINOSA CEIJA AQUILINO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
11	CC	9653050	ESPINOSA AQUILINO																			0	$0	$0	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$405,400
12	CC	1117323111	ESPINOSA CEIJA DEISY YORLADI																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
13	CC	74859061	ESPINOSA ESTRADA JOSE CRISTOBAL																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
14	CC	1029645393	GALINDO BARRAGAN JUAN SEVASTIAN																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
15	PT	6559359	GOMEZ JOSE MANUEL	X																	230301	14	$664,300	$106,300	EPS005	14	$664,300	$83,100	CCF69	14	$664,300	$26,600	14-23	14	$664,300	$46,300	14	$664,300	$33,300	No	$295,600
16	CC	1118555786	GOMEZ PARRA JUAN GUILLERMO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
17	CC	79947503	GOMEZ GUIO MARCO ANTONIO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
18	CC	14273474	GONZALEZ GUTIERREZ EDGAR																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
19	CC	1149435142	GOYES AGREDO ALEXIS	X																	230301	14	$664,300	$106,300	EPS041	14	$664,300	$83,100	CCF69	14	$664,300	$26,600	14-23	14	$664,300	$46,300	14	$664,300	$33,300	No	$295,600
20	CC	1118560291	GUTIERREZ PEÑALOZA JORGE LUIS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
21	CC	1094267949	HERNANDEZ JAIMES SULAY YAJAIRA																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
22	CC	1117322058	JOROPA MONROY MARLY LISETH																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
23	CC	1052020202	LOPEZ ALVAREZ FERNEY ALEXANDER	X																	230301	9	$427,050	$68,400	EPS005	9	$427,050	$53,400	CCF69	9	$427,050	$17,100	14-23	9	$427,050	$29,800	9	$427,050	$21,500	No	$190,200
24	CC	1007495281	LUNA ESPINOSA NICOLAS	X																	230301	11	$521,950	$83,600	EPSC25	11	$521,950	$65,300	CCF69	11	$521,950	$20,900	14-23	11	$521,950	$36,400	11	$521,950	$26,200	No	$232,400
25	CC	1118540384	MATEUS BARRETO OLIVO HERNANDO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
26	CC	1007368570	MENDIVELSO CRUZ NEIDER YESID	X																	230301	14	$664,300	$106,300	EPSC25	14	$664,300	$83,100	CCF69	14	$664,300	$26,600	14-23	14	$664,300	$46,300	14	$664,300	$33,300	No	$295,600
27	CC	1117325468	ORTIZ DELGADILLO DANNY ANDREA	X																	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPSC25	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
28	CC	1051212342	PEDRAZA TOCARRUNCHO ANYI MARICELA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
29	CC	1007375105	PEREZ OROPEZA ESNEIDER ANDRES	X																	230301	13	$616,850	$98,700	EPS037	13	$616,850	$77,200	CCF69	13	$616,850	$24,700	14-23	13	$616,850	$43,000	13	$616,850	$31,000	No	$274,600

Planilla Resumen

30	CC	1118557690	RINCON SILVA JEISSON GONZALO																		230301	30	$2,000,000	$320,000	EPS005	30	$2,000,000	$250,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$139,200	30	$2,000,000	$100,000	No	$889,200
31	CC	1118570550	RODRIGUEZ HURTADO CARLOS ANDRES	X																	230301	14	$664,300	$106,300	EPSC25	14	$664,300	$83,100	CCF69	14	$664,300	$26,600	14-23	14	$664,300	$46,300	14	$664,300	$33,300	No	$295,600
32	CC	1118542703	RODRIGUEZ MARTINEZ JHON EDISON																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
33	CC	1122122682	RODRIGUEZ GUTIERREZ MARTIN FERNANDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF69	30	$1,423,500	$57,000	14-23	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
34	CC	1118555312	ROJAS GEOVANNY JESUS	X																	230301	11	$521,950	$83,600	EPS005	11	$521,950	$65,300	CCF69	11	$521,950	$20,900	14-23	11	$521,950	$36,400	11	$521,950	$26,200	No	$232,400
35	CC	7176563	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO																		25-14	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$312,500	CCF69	30	$2,500,000	$100,000	14-23	30	$2,500,000	$174,000	30	$2,500,000	$125,000	No	$1,111,500
36	CC	1116040629	SEPULVEDA TUMAY MALENA SOFIA	X																	230301	25	$1,186,250	$189,800	EPS005	25	$1,186,250	$148,300	CCF69	25	$1,186,250	$47,500	14-23	25	$1,186,250	$82,600	25	$1,186,250	$59,400	No	$527,600
Total	**Afiliados(36)**																						$41,795,700	$6,688,600			$43,219,200	$5,404,400			$43,219,200	$1,730,400			$43,219,200	$3,009,400		$43,219,200	$2,164,900		$18,997,700

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666185	0	CONSORCIO GUANAPALO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO GUANAPALO	CALLE 14 N 27 36	YOPAL-CASANARE	3502996264	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-04	1381273333	9483966845	E	2025/04/22	2025/04/02	BANCOLOMBIA	0	$18,997,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				35	$6,688,600	$0	$0	$6,688,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$627,800	$0	$0	$627,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	29	$5,149,600	$0	$0	$5,149,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$911,200	$0	$0	$911,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$3,009,400	$0	$0	$3,009,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	36	$3,009,400	$0	$0	$3,009,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,730,400	$0	$0	$1,730,400
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	36	$1,730,400	$0	$0	$1,730,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				36	$5,404,400	$0	$0	$5,404,400
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	10	$1,335,100	$0	$0	$1,335,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	$1,293,600	$0	$0	$1,293,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$439,100	$0	$0	$439,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	14	$2,336,600	$0	$0	$2,336,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$1,299,300	$0	$0	$1,299,300
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	36	$1,299,300	$0	$0	$1,299,300
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				36	$865,600	$0	$0	$865,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	36	$865,600	$0	$0	$865,600
TOTAL				**36**	**$18,997,700**	**$0**	**$0**	**$18,997,700**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8. En el cual se lleva el control financiero y presupuestal.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022				NACIÓN	2631-2022	$ 9.000.000.000	
				NACION	2631-2022		
2023				NACION	2631-2022	$ 9.530.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2024				NACIÓN	2631-2022	$ 19.631.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2025				NACIÓN	2631-2022	$ 20.220.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2026				NACIÓN	2631-2022	$ 20.820.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
2027				NACIÓN	2631-2022	$ 21.452.000.000	
				NACIÓN	2631-2022		
		TOTAL				$ 100.653.000.000	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 100.653.000.000,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1		oct-23	$ 10.905.969.778,01	$ 2.558.190.441,75	$ 13.464.160.219,76	$ 6.058.872.098,89	$ 7.405.288.120,87	$ 2.941.127.901			$ 84.620.578.925,24				
2		dic-23	$ 3.346.842.644	$ 785.061.855	$ 17.596.064.718,46	$ 2.941.127.901,11	$ 1.190.776.597,59	$ 0,00			$ 80.488.674.426,54				
3		dic-23	$ 756.487.513	$ 177.447.688	$ 18.529.999.920,26	$ -	$ 933.935.202	$ 0,00			$ 79.554.739.224,74				
4		abr-24	$ 6.070.292.158	$ 1.423.895.691	$ 26.024.187.769,58	$ -	$ 7.494.187.849	$ 0,00			$ 72.060.551.375,42				
5		jun-24	$ 6.757.245.240	$ 1.585.032.834	$ 34.366.465.843,77	$ -	$ 8.342.278.074	$ 0,00			$ 63.718.273.301,23				
6		oct-24	$ 2.865.987.616	$ 672.268.700	$ 37.904.722.159,68	$ -	$ 3.538.256.316								
TOTALES					**$ 37.904.722.160**	**$ 9.000.000.000**	**$ 28.904.722.160**	**$ 0,00**			**$ 72.060.551.375**				

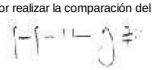
Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACTA PARCIAL DE OBRA # 1	$ 10.905.969.778,01	$ 2.558.190.442	**$ 13.464.160.219,76**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 2	$ 3.346.842.643,95	$ 785.061.855	**$ 4.131.904.498,70**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 3	$ 756.487.513,46	$ 177.447.688	**$ 933.935.201,80**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 4	$ 6.070.292.157,95	$ 1.423.895.691	**$ 7.494.187.849,32**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 5	$ 6.757.245.240,09	$ 1.585.032.834	**$ 8.342.278.074,19**
ACTA PARCIAL DE OBRA # 6	$ 2.865.987.615,89	$ 672.268.700	**$ 3.538.256.315,91**
VALOR TOTAL PARCIALES			**$ 37.904.722.159,68**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.



Firma
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC



Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10. En el cual se lleva el registro diario del estado general del tiempo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Marzo de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	24	24	21	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	23	21	16	20	21	22	23	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	647
Lluvias moderadas	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	6	4	3	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: SE ANEXA REGISTRO IDEAM

Firma
Nombre: JESISSON GONZALO RINCÓN
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 1[illegible] T.P 15202-430725 BYC

Firma
Nombre: Andres Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

VALORES DE PRECIPITACION MENSUAL - MES DE MARZO DE 2025. ESTACION MODULOS, MUNICIPIO DE OROCUE-CASANARE										
Nombre - Codigo de la estacion	**Latitud**	**Longitud**	**Altitud**	**Categoria**	**Entidad**	**Departamento**	**Municipio**	**Parámetro**	**Fecha**	**Valor de precipitación**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	1/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	2/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	3/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	4/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	5/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	6/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	7/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	8/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	9/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	10/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	11/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	12/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	13/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	14/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	15/03/2025	**3**

MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	16/03/2025	**8**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	17/03/2025	**46**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	18/03/2025	**12**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	19/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	20/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	21/03/2025	**11**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	22/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	23/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	24/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	25/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	26/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	27/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	28/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	29/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	30/03/2025	**0**
MODULOS - AUT [35225030]	4,91	-71	130	Climática Ordinaria	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	CASANARE	OROCUE	Precipitación dia pluviometrico	31/03/2025	**0**

4.6 ENSAYOS DE LABORATORIO

A continuación, se registra el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11. En el cual se lleva el registro De los ensayos de laboratorio realizados en el mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO de 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES MARZO 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo: Serie Tamices en Pulgadas	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
- CARACTERIZACIÓN MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO SUELOS TOLERABLES T/MÁX. 6" MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE.									
CG-TP-CR006	1/03/2025	Requisitos Materiales para Terraplenes.	Material Fuente: Cantera Las Marías.	1	Art. 220-13. Requisitos para Materiales Terraplenes: Caracterización Suelos Tolerables. Tabla 220-1.	* Tamiz 6"	100,00%	SI	Tamaño máximo 150 mm.
						* Tamiz 5"	86,90%	SI	
						* Tamiz 4"	79,90%	SI	
						* Tamiz 3/1/2"	70,20%	SI	
						* Tamiz 3"	65,40%	SI	
						* Tamiz 2/1/2"	58,40%	SI	
						* Tamiz 2"	53,00%	SI	
						* Tamiz 1/1/2"	48,70%	SI	
						* Tamiz 1"	44,80%	SI	
						* Tamiz 1/2"	37,80%	SI	
						* Tamiz 3/8"	32,60%	SI	
						* Tamiz # 4	25,60%	SI	
						* Tamiz # 10	21,60%	SI	
						* Tamiz # 40	11,90%	SI	
						* Tamiz # 200	4,80%	SI	≤ 35%

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO de 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES MARZO 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
- CARACTERIZACIÓN MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO SUELOS TOLERABLES T/MÁX. 6" MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE.									
CG-TP-CR006	1/03/2025	Requisitos Materiales para Terraplenes.	Material Fuente: Cantera Las Marías.	1	**Límites de Consistencia:** I.N.V E-125-13.	* Límite Líquido	N/L		
						* Indice de Plasticidad	N/P		
					Contenido Sales Solubles: INV E - 158 - 13	* Artículo: 220, tabla 220-1. ≤ 0,2%	0,18%	SI	
					Contenido Orgánico Pérdida Ignición: INV E - 121 - 13	* Artículo: 220, tabla 220-1. (1%) máx.	0,32%	SI	
					Índice de Colapso Suelo Parcialmente Saturado: I.N.V. E – 157 – 13	* Artículo: 220, tabla 220-1. ≤ 2%	0,16%	SI	
					Relación de Humedad - Peso Unitario Seco. (Ensayo Modificado de Compactación). I.N.V E-142-13	* Densidad Seca Máxima.	2,108 (g/cm³)		
						* Humedad Óptima de Compactación.	6,8%.		
						* Gravedad Específica (3/4").	2,556		
					CBR Laboratorio Muestra Inalterada. I.N.V E-148-13	* Artículo: 220, tabla 220-1. CBR Suelos Tolerables (≥5).	41,3	SI	Porcentaje Asociado al Grado de Compactacion Mínimo Especificado 95% (numeral 220.5.2.2.2
						* Artículo: 220, tabla 220-1. Expansión en CBR (≤ 0,2).	0	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO de 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES MARZO 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
- DENSIDADES MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE.									
CG-DCA-V117	19/03/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Tolerable	Fuente de Material: Las Marias Río Tocaría	5 ensayos Tramo K 46+500 - K 47+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,108 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	99,3%	SI	Tramo realizado con macrocono - profundidad 200mm - capa 1.
CG-DCA-V118	19/03/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Fuente de Material: Las Marias Río Tocaría	5 ensayos Tramo K 44+000 - K 44+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,108 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	98,4%	SI	Tramo realizado con macrocono - profundidad 200mm - capa 2.
CG-DCA-V119	19/03/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Fuente de Material: Las Marias Río Tocaría	5 ensayos Tramo K 44+500 - K 45+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,108 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	99,2%	SI	Tramo realizado con macrocono - profundidad 200mm - capa 2.
CG-DCA-V120	26/03/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Fuente de Material: Las Marias Río Tocaría	5 ensayos Tramo K 45+000 - K 45+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,108 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	96,2%	SI	Tramo realizado con macrocono - profundidad 200mm - capa 2.
CG-DCA-V121	26/03/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Fuente de Material: Las Marias Río Tocaría	5 ensayos Tramo K 45+500 - K 46+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,108 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	97,9%	SI	Tramo realizado con macrocono - profundidad 200mm - capa 2.

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO de 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES MARZO 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo: Serie Tamices en Pulgadas	Resultado del Ensayo: % Pasa	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
- CARACTERIZACIÓN MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO SUELOS TOLERABLES T/MÁX. 6" MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE.									
M3-TT-2025	17/03/2025	Requisitos Materiales para Terraplenes.	Material Fuente: Cantera Las Marías.	1	Art. 220-13. Requisitos para Materiales Terraplenes: Caracterización Suelos Tolerables. Tabla 220-1.	* Tamiz 6"	100,00%	SI	Tamaño máximo 150 mm.
						* Tamiz 4"	100,00%	SI	
						* Tamiz 3"	94,00%	SI	
						* Tamiz 2"	77,80%	SI	
						* Tamiz 1/1/2"	66,60%	SI	
						* Tamiz 1"	51,90%	SI	
						* Tamiz 3/4"	46,30%	SI	
						* Tamiz 1/2"	39,80%	SI	
						* Tamiz 3/8"	37,20%	SI	
						* Tamiz # 4	31,30%	SI	
						* Tamiz # 10	25,70%	SI	
						* Tamiz # 40	12,90%	SI	
						* Tamiz # 200	3,40%	SI	≤ 35%

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 — **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO de 2025 — **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 — **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES MARZO 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORIA									
- CARACTERIZACIÓN MATERIAL CRUDO DE RIO CLASIFICADO SUELOS TOLERABLES T/MÁX. 6" MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE.									
M3-TT-2025	17/03/2025	Requisitos Materiales para Terraplenes.	Material Fuente: Cantera Las Marías.	1	**Límites de Consistencia:** I.N.V E-125-13.	* Límite Líquido	N/L		
						* Indice de Plasticidad	N/P		
					Equivalente de Arena: INV E - 133 - 22	* Artículo: 320, tabla 320-5. ≥5%	52,0%	SI	
					Gravedad Específica y Absorción de Agregados Gruesos: INV E - 223 - 22	* Gravedad Específica (3/4").	2,552	SI	
						* Absorción.	1,4%	SI	
					Desgaste Máquina de los Ángeles: INV E - 218 - 22	* Artículo: 311-22. (≤ 50% - 1000 rev. NT-2)	32,8%	SI	
					Relación de Humedad - Peso Unitario Seco. (Ensayo Modificado de Compactación). I.N.V E-142-13	* Densidad Seca Máxima ((g/cm³).	2,057		
						* Humedad Óptima de Compactación.	6,0%		
					CBR Laboratorio Muestra Inalterada. I.N.V E-148-13	* Artículo: 220, tabla 220-1. CBR Suelos Adecuados (≥5).	37,0	SI	Porcentaje Asociado al Grado de Compactacion Mínimo Especificado 95% (numeral 220.5.2.2.2
						* Artículo: 220, tabla 220-1. Expansión en CBR (≤ 0,2).	0	SI	

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11
		VERSIÓN	1
		PAGINA	

FECHA: 05/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO de 2025 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS MES MARZO 2025

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Norma	Rango Cumplimiento del Ensayo: Serie Tamices en Pulgadas	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
- DENSIDADES MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE:									
CÓDIGO MUESTRA # 37	19/03/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Primera Capa Terraplén Tolerable	Fuente de Material: Las Marias Río Tocaría	5 ensayos Tramo K 46+500 - K 47+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,108 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	99,3%	SI	Tramo realizado con macrocono - profundidad 200mm - capa 1.
CÓDIGO MUESTRA # 38	19/03/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Fuente de Material: Las Marias Río Tocaría	5 ensayos Tramo K 44+000 - K 44+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,108 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	98,4%	SI	Tramo realizado con macrocono - profundidad 200mm - capa 2.
CÓDIGO MUESTRA # 39	19/03/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Fuente de Material: Las Marias Río Tocaría	5 ensayos Tramo K 44+500 - K 45+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,108 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	99,2%	SI	Tramo realizado con macrocono - profundidad 200mm - capa 2.
CÓDIGO MUESTRA # 40	26/03/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Fuente de Material: Las Marias Río Tocaría	5 ensayos Tramo K 45+000 - K 45+500	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,108 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	96,2%	SI	Tramo realizado con macrocono - profundidad 200mm - capa 2.
CÓDIGO MUESTRA # 41	26/03/2025	Densidad o Masa Unitaria del Suelo en el Terreno - Método Cono de Arena - Segunda Capa Terraplén Tolerable	Fuente de Material: Las Marias Río Tocaría	5 ensayos Tramo K 45+500 - K 46+000	INV E 143 INV E 161	* Peso Unitario Seco: 2,108 g/cm³ * Humedad Óptima de Compactación - 6,8 % * GCi(90) ≥ 95%	97,9%	SI	Tramo realizado con macrocono - profundidad 200mm - capa 2.

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Director de Obra

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría

4.6.1 ENSAYOS DE LABORATORIO CONTRATISTA

A continuación, se presentan los ensayos de laboratorio realizados en el mes por el contratista.

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT 901.032.827-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-10
	ENSAYO DE CLASIFICACION DE AGREGADOS INV E -213 / INV E - 125-13 / INV E -126 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE **FECHA:** 01-mar.-25

DESCRIPCIÓN: MATERIAL DE MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE **CODIGO:** CG-TP-CR006

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR006 **MUESTRA:** CR006

CANTERA : LAS MARIAS **ENSAYO N°:** 1

LIMITES DE CONSISTENCIA

Límite Líquido de los Suelos I.N.V E-125-13

ENSAYO	1	2	3
N° Golpes			
Tara N°		N/P	
Tara+Suelo Humedo (gr.)			
Tara + Suelo Seco (gr.)			
Peso Tara (gr.)			
% Humedad	NP	NP	NP

Límite Plástico e Indice Plastico de Suelos I.N.V.E-126-13

ENSAYO	1	2	HUMEDAD NATURAL
Tara N°		N/L	w2
Tara+Suelo Humedo (gr.)			34000
Tara + Suelo Seco (gr.)			33656
Peso Tara (gr.)			483,40
% Humedad	NP	NP	1,04

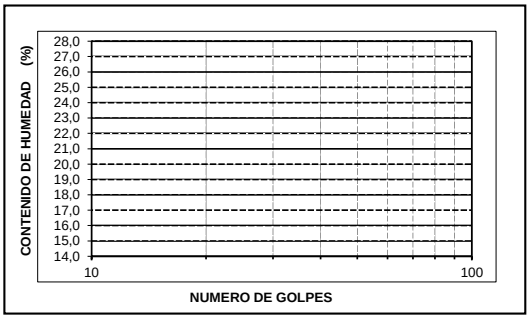
ANALISIS GRANULOMETRICO DE AGREGADOS GRUESOS Y FINOS I.N.V E-213

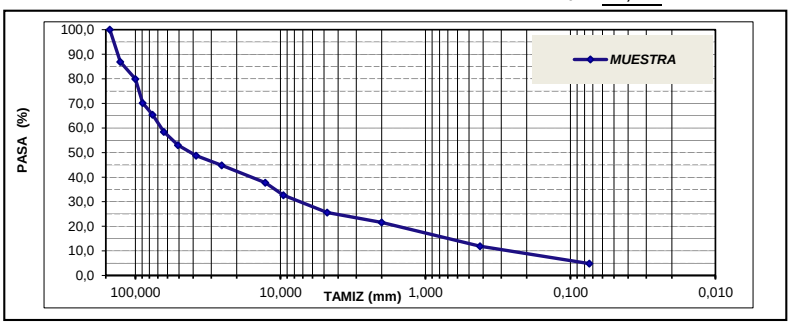
Peso seco antes de lavar g		33172,6	Peso seco después de lavar g			31576,0	
TAMIZ		PESO	PORCENTAJE			ESPECIFICACION: ART 220, TABLA 220.1 Suelos Tolerables	
PULGADA	mm	RETENIDO	RETENIDO	RET. ACUM.	PASA		
6"	150	0,0	0,00	0,00	100,0		
5"	127,0	4344,0	13,10	13,10	86,9		
4"	100	2323,0	7,00	20,10	79,9		
3 ½"	88,9	3233,0	9,75	29,84	70,2		
3"	76,2	1566,6	4,72	34,57	65,4		
2 ½"	63,5	2321,0	7,00	41,56	58,4		
2"	50,8	1788,8	5,39	46,96	53,0		
1 ½"	38,1	1432,0	4,32	51,27	48,7		
1"	25,4	1308,8	3,95	55,22	44,8		
1/2"	12,7	2323,0	7,00	62,22	37,8		
3/8"	9,53	1709,8	5,15	67,37	32,6		
No.4	4,75	2323,0	7,00	74,38	25,6		
No.10	2,00	1333,0	4,02	78,40	21,6		
No. 40	0,42	3233,0	9,75	88,14	11,9		
No. 200	0,07	2337,0	7,04	95,19	4,8		
P/200	P/0,074	1.596,60	4,81	100,0	0,0		

RESULTADOS

Humedad Natural	1,04					Cu	201,79
Límite Líquido	0,0	Gravas	74,4	%	ndice de Grup	0,0	Cc	2,74
Límite Plástico	0,0	Arenas	20,81	%	A.A.S.H.T.O.	A-1-a	D60	66,34
Indice de Plasticidad	0,0	Finos	4,81	%	U.S.C.S.	GW	D30	7,74
							D10	0,33

CLASIFICACION





CARATERISTICAS DE LOS AGREGADOS SEGUN SU REQUISITO

CARACTERISTICA	UNIDAD	NORMA INVE	REQUISITO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE
LIMITE LIQUIDO	%	125	0%		0%	
LIMITE PLASTICO	%	126	0%		0%	
TAMAÑO MAXIMO NOMINAL	mm	213	12.5 mm - 37.5 mm		38.1	
Relación tamiz No. 200 /	%	213	≤ 2/3	0.67	0.91	

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTION OPERATIVA RELACION DE HUMEDAD-PESO UNITARIO SECO EN LOS SUELOS (ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION) INV E - 142 - 13	Codigo: FT-GO-09 Version 01 Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION: MATERIAL DE MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE **FECHA :** 1-mar.-25

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR006 **CODIGO:** CG-TP-CR006

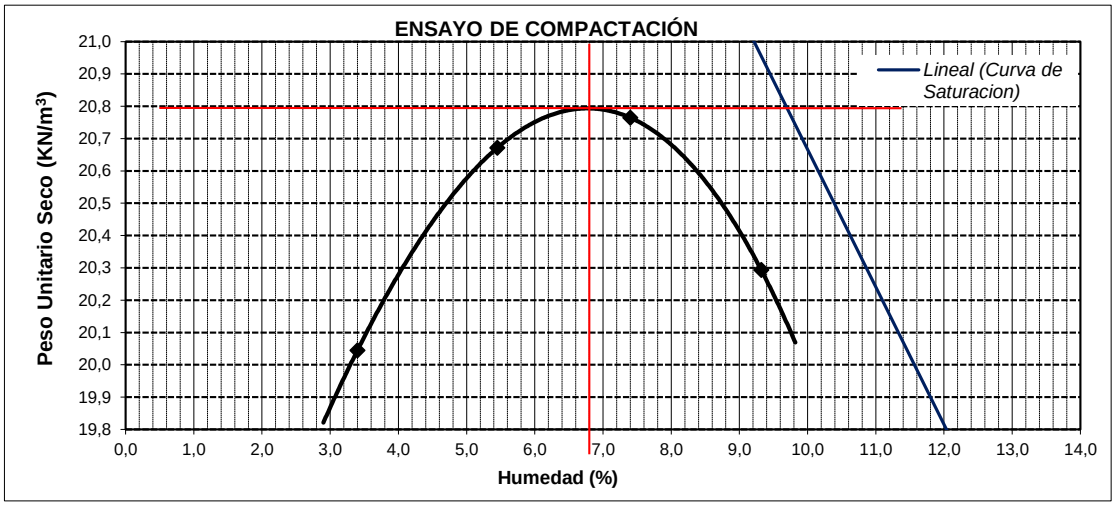
FUENTE : LAS MARIAS **MUESTRA :** CR006

ENSAYO Nª: 1

METODO : C - PROCTOR MODIFICADO **N° CAPAS:** 5 **MARTILLO:** 10 Libras

MARTILLO¨: MANUAL **ALTURA DE CAIDA:** 18" **ENERGIA APROX :** 2700 Kn-m/m3

ENSAYO	1	2	3	4
Peso molde + muestra	7332	7562	7670	7645
Peso molde	2883,0	2883,0	2883,0	2883,0
Peso muestra húmeda	4449	4679	4787	4762
Volumen del molde (cm3)	2105,0	2105,0	2105,0	2105,0
Densidad húmeda (gr/cm3)	2,114	2,223	2,274	2,262
Contenido de Humedad				
Peso suelo Humedo + tara (P1)	501,6	525,0	579,6	471,3
Peso suelo seco + tara (P2)	487,7	500,0	543,0	434,5
Peso tara (P3)	78,4	41,6	48,0	40,0
Humedad (%)	3,4	5,5	7,4	9,3
Densidad seca (gr/cm3)	2,044	2,108	2,117	2,069
Peso Unitario Seco (KN/m³)	20,05	20,67	20,76	20,29
Humedad de Saturacion (%)	11,47	9,99	9,77	10,87



Densidad seca Maxima (gr/cm3)	**2,108**	**Humedad óptima de compactación %**	**6,8**
Peso Unitario Seco Max (lb/ft3)	**131,6**	**Fraccion Gruesa (%)**	**58,7**
Peso Unitario Seco Max (KN/m3)	**20,80**	**Fraccion Fina (%)**	**41,3**
Gravedad Especifica (3/4")	**2,556**	**Dens. seca Maxima Corregida (gr/cm3)**	**2,324**

Observaciones

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-34
	CBR DE SUELOS COMPACTADOS EN EL LABORATORIO Y SOBRE MUESTRA INALTERADA INV E - 148 -13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL DE MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE **FECHA :** 1-mar.-25

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR006 **CODIGO:** CG-TP-CR006

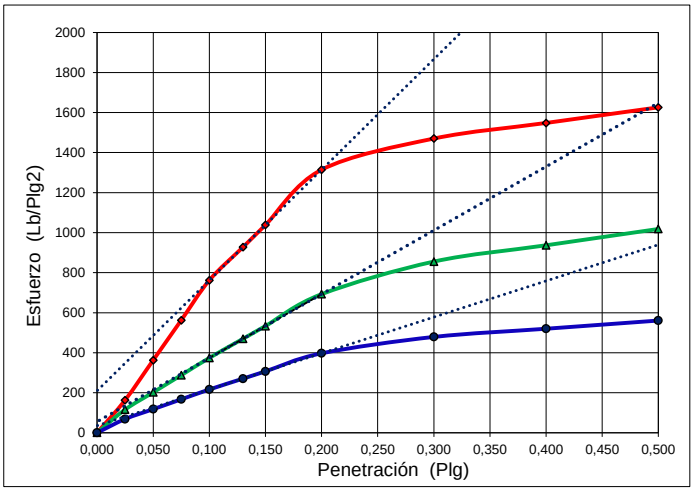
FUENTE : LAS MARIAS **MUESTRA :** CR006

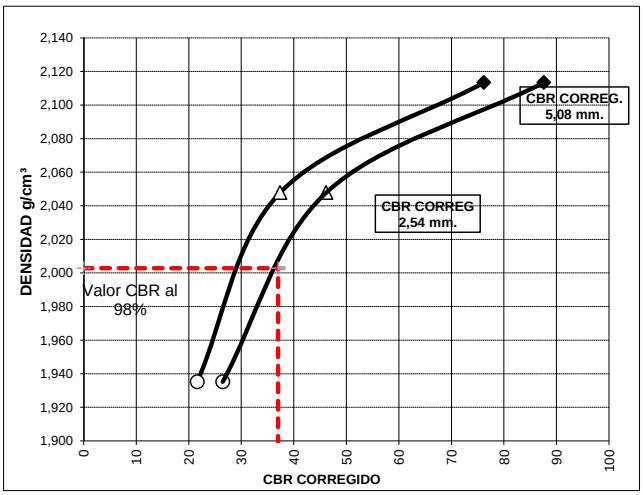
ENSAYO Nª 1

TAMIZ ULITIIZADO: 3/4" **PESAS DE SOBRECARGA** 4,462 Kgr **COMPACTACION:** INV E - 142 -METODO-C

Nº DE MOLDE	Nº DE GOLPES	VOL. cm³	PESO MUESTRA HUMEDA + MOLDE	PESO DEL MOLDE g.	CONTENIDO DE HUMEDAD MOLDEO%	HORAS DE INMERSIÓN	EXPANSIÓN (mm) %	HUME DE PENETRA. SUPERIOR (%)	PESO UNITARIO SECO SIN INMERSION	CBR CORREG 2,54 mm.	CBR CORREG. 5,08 mm.
1	56	2114	8323,0	3556	6,7	96	0,32	7,7	2,113	**76,2**	**87,6**
2	25	2131	8344,0	3687	6,7	96	0,24	8,0	2,048	**37,4**	**46,2**
3	10	2141	9708,0	5288	6,7	96	0,17	8,3	1,935	**21,6**	**26,5**

Nº DE GOLPES		PENETRACIÓN (pg.) / ESFUERZO (Lbs./pg²)										
		0,00	0,025	0,050	0,075	**0,100**	0,130	0,150	**0,200**	0,300	**0,400**	0,500
56	Lectura Kg	233,0	518,0	803,0	**1088,0**	1324,6	1482,4	**1876,7**	2099,4	2210,7	2322,0	
	Esfuerzo	163,2	362,7	562,3	**761,9**	927,6	1038,1	**1314,2**	1470,1	1548,1	1626,1	
25	Lectura Kg	165,5	288,3	411,2	**534,0**	670,5	761,5	**989,0**	1221,5	1337,8	1454,0	
	Esfuerzo	115,9	201,9	287,9	**374,0**	469,5	533,3	**692,6**	855,4	936,8	1018,2	
10	Lectura Kg	98,0	168,3	238,5	**308,8**	386,3	437,9	**567,0**	683,9	742,3	800,7	
	Esfuerzo	68,6	117,8	167,0	**216,2**	270,5	306,7	**397,1**	478,9	519,8	560,7	





Densidad máxima proctor modificado (INVE -142)	2,108 g/cm³	Humedad Optima=	6,8 %

ESPECIFICACION I.N.V. Art.220-13		RESULTADO	CRITERIO DE ACEPTACION
SUELOS TOLERABLES	≥ 3	37,0	CUMPLE

OBSERVACIONES : **Porcentaje Asociado al Grado de Compactacion Mínimo Especificado 95% (numeral 220.5.2.2.2)**

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-51
	DETERMINACON DEL CONTENIDO DE SALES SOLUBLES EN LOS SUELOS INV E - 158 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL DE MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE **FECHA:** 1-mar.-25

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR006 **CODIGO:** CG-TP-CR006

FUENTE : LAS MARIAS **MUESTRA Nº :** CR006

ENSAYO Nª 1

CONTENIDO DE SALES SOLUBLES	
A = VOLUMEN INCIAL DE AGUA DESTILADA EN EL FRASCO (cm^3)	500
B = MASA DEL RESIDUO DE LA CAPSULA (g)	0,0178
C = VOLUMEN DEL EXTRACTO ACUOSO SITUADO EN LA CAPSULA (cm^3)	100
D = MASA INCIAL DEL SUELO SECO (g)	50
SALES SOLUBLES % (E =((A-B)/(C*D))*100)	**0,178%**
SALES SOLUBLES: (%)	**0,18**
Especificación (INV Art. 220-13) % <=	**1,0**
CRITERIO DE ACEPTACION	**CUMPLE**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R.

Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CLL 26 No. 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERÍA & LABORATORIO S.A.S NIT. 901.032.837-3	**IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA**	Codigo: FT-GO-52
	CONTENIDO ORGANICO EN SUELOS MEDIANTE PERDIDA POR IGNICION INV E - 121 - 13	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL DE MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE **FECHA:** 1-mar.-25

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR006 **CODIGO:** CG-TP-CR006

FUENTE : LAS MARIAS **MUESTRA Nº :** CR006

ENSAYO Nª 1

MUESTRA No.	**MUESTRA 1**	**MUESTRA 2**	**MUESTRA 3**
Peso del crisol o plato de evaporación + suelo seco al horno antes de igniciòn	117,77	110,91	114,40
Peso del crisol o plato de evaporación y del suelo seco después de la ignición	117,51	110,68	114,19
Peso del crisol o plato de evaporación, con aproximación a 0.01. gramos	40,6	40,7	45,0
%MATERIA ORGANICA	0,34	0,33	0,30

% MATERIA ORGÁNICA:	0,32
CRITERIO DE ACEPTACIÓN <=:	2
CUMPLE (SÍ/NO):	**SI**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CLL 26 No. 10-91 CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-53
DETERMINACIÓN DEL ÍNDICE DE COLAPSO DE UN SUELO PARCIALMENTE SATURADO I.N.V. E – 157 – 13	Version 02
	Fecha de Emision - 25/03/2019

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA: CONSORCIO GUANAPALO — **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL DE MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE — **FECHA:** 1-mar.-25

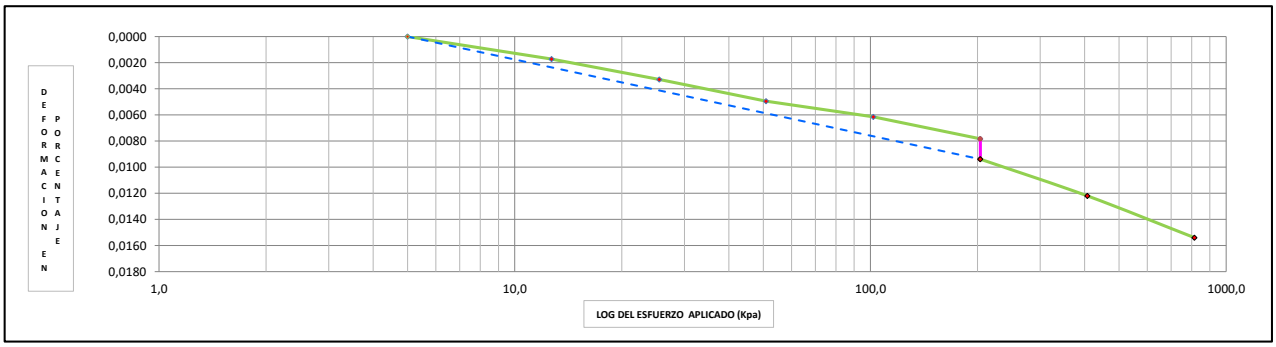
IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR006 — **CODIGO:** CG-TP-CR006

FUENTE : LAS MARIAS — **MUESTRA Nº :** CR006

ENSAYO Nº 1

DATOS DEL ANILLO			CONTENIDO DE AGUA	ANTES DEL ENSAYO	DESPUES DEL ENSAYO	PARAMETROS DEL ENSAYO		INICIAL	FINAL
						PESO UNITARIO SECO MAXIMO	gr/cm³	2,108	
DIAMETRO	50,00	mm	PESO ANILLO Y SUELO HUMEDO g	149,0	157,7	HUMEDAD OPTIMA	%	6,8	
			PESO ANILLO Y SUELO SECO g	146,0	146,0	95% DEL PESO UNITARIO SECO MAXIMO	gr/cm³	2,003	
AREA	1963,50	mm^2	PESO ANILLO g	67,20	67,20	GRAVEDAD ESPECIFICA (Gs)	gr/cm³	26,150	
			PESO DEL SUELO g	78,80	78,80	ALTURA DE SOLIDOS hs	cm	0,153	
ALTURA Ho	20,000	mm	CONTENIDO DE AGUA %	3,81	14,85	VOLUMEN DE SOLIDOS Vs	cm³	3,01	
VOLUMEN TOTAL	39269,91	mm^3	SATURACION %	8,3	32,3	VOLUMEN DE VACIOS Vv	cm³	36,26	

APLICACIÓN DE PRESIONES									
PRESIONES APLICADAS (kpa)	LECTURA DEL DIAL DE DEFORMACION		DEFORMACION	ALTURA INICIAL DE LA MUESTRA	ALTURA FINAL DE LA MUESTRA Hf	ALTURA DE VACIOS Hv´= Hf - Hs	DEFORMACION %	df - di	Δh
	INICIAL d	FINAL do							
5,0	0,0000	0,0000	0,0000	20,00	20,00	1,8465	0,0000		
12,7	0,0000	0,0344	0,0344	20,00	19,97	1,8431	0,0017		
25,5	0,0344	0,0656	0,0312	19,97	19,93	1,8400	0,0033		
50,9	0,0656	0,0989	0,0333	19,93	19,90	1,8366	0,0049		
101,9	0,0989	0,1230	0,0241	19,90	19,88	1,8342	0,0062		
203,7	0,1230	0,1566	0,0336	19,88	19,84	1,8309	0,0078		
INUNDACION DE LA MUESTRA								0,03120	0,03120
203,7	0,1566	0,1878	0,0312	19,84	19,81	1,8277	0,0094		
407,4	0,0000	0,2440	0,2440	19,81	19,57	1,8033	0,0122		
814,9	0,1878	0,3080	0,1202	19,57	19,45	1,7913	0,0154		
Ie =	(df-di) / Ho	0,00156				Ie =	Δh / Ho		0,00156



Especifiacion Art 220-13					Estado de la Muestra
SUELOS SELECCIONADOS-TOLERABLES	CRITERIO		RESULTADO	CUMPLE / NO CUMPLE	Remoldeada
	≤	1,0%	0,156%	CUMPLE	

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R. — Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE26N°10-91 - CASANARE
TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO S.A.S NIT 901 032 837-3	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-45
	TABLA DE RESUMEN AGREGADOS PARA TERRRAPLENES	Version 01
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION :** YOPAL CASANARE

DESCRIPCION : MATERIAL DE MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE **FECHA:** 1-mar.-25

IDENTIFICACION: CG-GUANAPALO-TP-CR006 **CODIGO:** CG-TP-CR006

FUENTE : LAS MARIAS **MUESTRA Nº :** CR006

ENSAYO Nª 1

ESPECIFICACION ARTICULO 220-13 REQUSITOS PARA MATERIALES PARA TERRAPLENES

CARACTERISTICAS	NORMA INVIAS		SUELOS ADECUADOS	SUELOS TOLERABLES	RESULTADOS	CRITERIO
ZONA DE APLICACIÓN DE TERRAPLEN				MEJORAMIENTO SUBRASANTE	TOLERABLES	CUMPLE SI/NO
TAMAÑO MAXIMO (mm)	E-123			150mm	**150**	**SI**
PASA TAMIZ #10 <=	E-123			-	**-**	**-**
PASA TAMIZ #200 <=	E-123			-	**-**	**-**
CONTENIDO ORGANICO	E-121			≤ 2%	**0,32**	**SI**
LIMITE LIQUIDO	E-125			≤ 65%	**0,0**	**SI**
INDICE PLASTICO	E-126			≤ 4%	**0,0**	**SI**
INDICE DE COLAPSO	E-157			<1,0%	**0,156**	**SI**
CBR. DE LABORATORIO	E-148			>3,0%	**37,0**	**SI**
EXPANSION EN CBR	E-148			< 2,0%	**0,0**	**SI**
CONTENIDO SALES SOLUBLES	E-158			≤ 1,0%	**0,18**	**SI**

OBSERVACIONES:

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose Ibarra

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N°10-91 CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-46
	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: MATERIAL DE TERRAPLEN TOLERABLE **CODIGO:** CG-DCA-V0117

FECHA : 19/03/2025 **CANTERA:** LAS MARIAS **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:**

DATOS DE ENSAYO

DENSIDAD N°		1	2	3	4	5	
UBICACIÓN / ABCISADO		KM 46+550	KM 46+650	KM 46+750	KM 46+850	KM 46+950	
COSTADO		DER	IZQ	EJE	EJE	IZQ	
NUMERO DE CAPA		PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	PRIMERA	
COTA		--	--	--	--	--	
A	**PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)**		37630	37250			
B	**PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)**						
C	**PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)**						
D	**CONSTANTE DEL CONO (g)**				4540		
E	**PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)**						
F	**DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)**	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	**VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)**	12650			11793		
H	**PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC**						
I	**PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF**						
j	**GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)**						
K	**PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)**						
L	**% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg**			48,89			
M	**%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe**						
N	**HUMEDAD (%) (Wf)**	2,4	3,6		3,6	3,0	
O	**Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)**					3,4	
P	**Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)**						
Q	**Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd)** ***Seccion N° 3.1***						
R	**Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)**				2,108		
S	**Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})**	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680	
T	**Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})**						
U	**Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)**						
V	***Densidad Relativa (Dr) %**						
W	**COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %**	**100,1**	**99,8**	**99,9**	**99,4**	**98,9**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 220-13	**SI : Gci(90) ≥% 95**	**GCI (90),%** **99,3**	**SE ACEPTA LOTE**

METODO DE COMPACT INV -142 : C **Gcm:** 99,6

TAMIZ EMPLEADO: 3/4" **S=**

GRAVEDAD ESP (3/4") 2,556

PROBABILIDAD (P) 90%	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 26 N° 10-91 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-46
	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: MATERIAL DE TERRAPLEN TOLERABLE **CODIGO:** CG-DCA-V118

FECHA : 19/03/2025 **CANTERA:** LAS MARIAS **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 44+200 - KM 44+500

	DENSIDAD N°	1	2	3	4	5
	UBICACIÓN / ABCISADO	KM 44+230	KM 44+330	KM 44+430	KM 44+470	KM 44+500
	COSTADO	EJE	DER	IZQ	EJE	DER
	NUMERO DE CAPA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA
	COTA	--	--	--	--	--
A	PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)	33320	33170	33160	33100	33020
B	PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	16680	14080	14780	15980	14680
C	PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)	16640	19090	18380	17120	18340
D	CONSTANTE DEL CONO (g)	4540	4540	4540	4540	4540
E	PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)	12100	14550	13840	12580	13800
F	DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400
G	VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)	8643	10393	9886	8986	9857
H	PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC	8460	12860	12280	10530	9220
I	PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF	12170	12640	11570	10950	14440
j	GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556
K	PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)	20630	25500	23850	21480	23660
L	% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg	41,0	50,4	51,5	49,0	39,0
M	%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe	59,0	49,6	48,5	51,0	61,0
N	HUMEDAD (%) (Wf)	7,0	7,2	7,0	6,6	6,0
O	Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)	4,9	4,6	4,4	4,3	4,4
P	Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)	2,231	2,289	2,255	2,242	2,264
Q	Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd) *Seccion N° 3.1*	2,255	2,291	2,295	2,286	2,247
R	Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)	2,108	2,108	2,108	2,108	2,108
s	Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680
T	Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})	2,255	2,291	2,295	2,286	2,247
U	Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)	2,231	2,289	2,255	2,242	2,264
V	*Densidad Relativa (Dr) %	96,9	99,7	95,1	94,6	102,3
W	COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %	**98,9**	**99,9**	**98,2**	**98,1**	**100,8**

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 220-13		SI : Gci(90) ≥% 95	GCI (90),% 98,4	SE ACEPTA LOTE
METODO DE COMPACT INV -142 :	C		Gcm:	99,2
TAMIZ EMPLEADO:	3/4"		S=	1,14
GRAVEDAD ESP (3/4")	2,556			

PROBABILIDAD (P) 90%							
	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 40 N° 43-30 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-46
DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02
	Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: MATERIAL DE TERRAPLEN TOLERABLE **CODIGO:** CG-DCA-V119

FECHA : 19/03/2025 **CANTERA:** LAS MARIAS **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 44+500 - KM 45+000

	DENSIDAD N°	1	2	3	4	5
	UBICACIÓN / ABCISADO	KM 44+550	KM 44+650	KM 44+750	KM 44+850	KM 45+000
	COSTADO	DER	EJE	IZQ	DER	EJE
	NUMERO DE CAPA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA
	COTA	--	--	--	--	--
A	PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)	32820	32740	32440	32380	32280
B	PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	13560	15150	15480	15260	13840
C	PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)	19260	17590	16960	17120	18440
D	CONSTANTE DEL CONO (g)	4540	4540	4540	4540	4540
E	PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)	14720	13050	12420	12580	13900
F	DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400
G	VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)	10514	9321	8871	8986	9929
H	PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC	13140	8900	9420	9400	11700
I	PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF	12620	13340	11900	12120	12480
j	GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556
K	PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)	25760	22240	21320	21520	24180
L	% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg	51,0	40,0	44,2	43,7	48,4
M	%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe	49,0	60,0	55,8	56,3	51,6
N	HUMEDAD (%) (Wf)	6,4	7,0	6,8	6,6	6,4
O	Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)	4,2	5,0	4,7	4,6	4,3
P	Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)	2,303	2,230	2,250	2,247	2,289
Q	Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd) *Seccion N° 3.1*	2,294	2,251	2,267	2,265	2,283
R	Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)	2,108	2,108	2,108	2,108	2,108
s	Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})	1,680	1,680	1,680	1,680	1,680
T	Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})	2,294	2,251	2,267	2,265	2,283
U	Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)	2,303	2,230	2,250	2,247	2,289
V	*Densidad Relativa (Dr) %	101,1	97,7	97,9	97,7	100,7
W	COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %	**100,4**	**99,1**	**99,3**	**99,2**	**100,2**

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 220-13		SI : Gci(90) ≥% 95	GCI (90),% 99,2	SE ACEPTA LOTE
METODO DE COMPACT INV -142 :	C		Gcm:	99,6
TAMIZ EMPLEADO:	3/4"		S=	0,64
GRAVEDAD ESP (3/4")	2,556			

PROBABILIDAD (P) 90%							
	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 40 N° 43-30 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-46
	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: MATERIAL DE TERRAPLEN TOLERABLE **CODIGO:** CG-DCA-V120

FECHA : 26/03/2025 **CANTERA:** LAS MARIAS **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 45+000 - KM 45+500

	DENSIDAD N°	1	2	3	4	5	
	UBICACIÓN / ABCISADO	KM 45+000	KM 45+125	KM 45+250	KM 45+375	KM 45+500	
	COSTADO	EJE	DER	IZQ	EJE	DER	
	NUMERO DE CAPA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	
	COTA	--	--	--	--	--	
A	PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)	37140	36940	36780	36580	36500	
B	PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	13280	13380	13840	20460	16680	
C	PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)	23860	23560	22940	16120	19820	
D	CONSTANTE DEL CONO (g)	4540	4540	4540	4540	4540	
E	PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)	19320	19020	18400	11580	15280	
F	DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	
G	VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)	13800	13586	13143	8271	10914	
H	PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC	17780	15960	13360	5340	11820	
I	PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF	14110	16600	16920	12660	14440	
j	GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	
K	PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)		32560	30280	18000	26220	
L	% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg	55,7	49,0	44,1	29,7	45,0	
M	%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe	44,3	51,0	55,9	70,3	55,0	
N	HUMEDAD (%) (Wf)	4,0	4,6	4,8	3,2	5,8	
O	Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)	2,9	3,3	3,6	2,8	4,1	
P	Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (ɣd)		2,291	2,198	2,108	2,274	
Q	Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cɣd) *Seccion N° 3.1*		2,286	2,267	2,212	2,270	
R	Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (ɣf,máx)		2,108	2,108	2,108	2,108	
s	Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})		1,595	1,595	1,595	1,595	
T	Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})		2,286	2,267	2,212	2,270	
U	Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)		2,291	2,198	2,108	2,274	
V	*Densidad Relativa (Dr) %		100,6	92,6	87,3	100,4	
W	COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %	**96,2**	**100,2**	**97,0**	**95,3**	**100,2**	

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 220-13		SI : Gci(90) ≥% 95	GCI (90),% 96,2	SE ACEPTA LOTE
METODO DE COMPACT INV -142 :	C		Gcm:	97,8
TAMIZ EMPLEADO:	3/4"		S=	2,29
GRAVEDAD ESP (3/4")	2,556			

PROBABILIDAD (P) 90%							
	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 40 N° 43-30 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

IBARRA INGENIERIA & LABORATORIO S.A.S	IBARRA INGENIERIA Y LABORATORIO SAS GESTIÒN OPERATIVA	Codigo: FT-GO-46
	DENSIDAD O MASA UNITARIA DEL SUELO EN EL TERRENO MÉTODO DEL CONO DE ARENA I.N.V. E-161,E-143-13	Version 02
		Fecha de Emision - 18/09/2017

PROYECTO : MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SEGUNDARIA 65CA06 AL NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE DEPARTAMENTO DE CASANARE

EMPRESA : CONSORCIO GUANAPALO **LOCALIZACION:** YOPAL CASANARE

MATERIAL: MATERIAL DE TERRAPLEN TOLERABLE **CODIGO:** CG-DCA-V121

FECHA : 26/03/2025 **CANTERA:** LAS MARIAS **MARGEN:** CALZADA COMPLETA

UBICACIÓN: VIA GUANAPALO **TRAMO:** KM 45+500 - KM 46+000

	DENSIDAD N°	1	2	3	4	5
	UBICACIÓN / ABCISADO	KM 45+533	KM 45+630	KM 45+730	KM 45+870	KM 45+940
	COSTADO	DER	EJE	IZQ	DER	IZQ
	NUMERO DE CAPA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA	SEGUNDA
	COTA	--	--	--	--	--
A	PESO FRASCO Y ARENA INICIAL (g)	36420	36340	36200	36080	35980
B	PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	20180	20700	19060	19670	16040
C	PESO ARENA TOTAL USADA (g) (A-B)	16240	15640	17140	16410	19940
D	CONSTANTE DEL CONO (g)	4540	4540	4540	4540	4540
E	PESO ARENA EN EL HUECO (g) (C-D)	11700	11100	12600	11870	15400
F	DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm³)	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400
G	VOLUMEN DEL HUECO (cm³) (E/F)	8357	7929	9000	8479	11000
H	PESO MATERIAL GRUESO 3/4" (g) MDC	9500	7380	7520	9180	11900
I	PESO MATERIAL PASA 3/4" (g) MDF	10280	10840	13300	10780	13540
j	GRAVEDAD ESPECIFICA BULK (g/cm^3) (GM)	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556
K	PESO MATERIAL TOTAL EXTRAIDO HUMEDO (g)		18220	20820	19960	25440
L	% RETENIDO GRUESO 3/4" Pfg	48,0	40,5	36,1	46,0	46,8
M	%PARTICULAS FINAS 3/4" Pfe	52,0	59,5	63,9	54,0	53,2
N	HUMEDAD (%) (Wf)	4,0	3,8	4,0	3,0	5,0
O	Contenido de Humedad Part. Finas y Gruesas Combinadas (Cw)	3,0	3,1	3,3	2,5	3,6
P	Densidad Seca de Campo de la Muestra Total (g/cm³) (γd)		2,214	2,224	2,286	2,203
Q	Densidad Seca Corregida del Material total (gr/cm³) (Cγd) *Seccion N° 3.1*		2,253	2,236	2,274	2,277
R	Densidad Seca Maxima de la Fraccion Fina (gr/cm3) (γf,máx)	2,108	2,108	2,108	2,108	2,108
s	Peso unitario Seco Minimo (gr/cm³) (Pd_{min})		1,595	1595	1,595	1,595
T	Peso unitario Seco Maximo (gr/cm³) (Pd_{max})		2,253	2,236	2,274	2,277
U	Peso unitario Seco del Suelo (gr/cm³) (Pd)		2,214	2,224	2,286	2,203
V	*Densidad Relativa (Dr) %		95,3	98,7	101,2	92,1
W	COMPACTACION DEL TERRENO (%) (GCi), %	**99,7**	**98,3**	**99,5**	**100,5**	**96,7**

OBSERVACIONES:

ESPECIFICACIÓN ART 220-13		SI : Gci(90) ≥% 95	GCI (90),% 97,9	SE ACEPTA LOTE
METODO DE COMPACT INV -142 :	C		Gcm:	99,0
TAMIZ EMPLEADO:	3/4"		S=	1,48
GRAVEDAD ESP (3/4")	2,556			

PROBABILIDAD (P) 90%							
	n	4	5	6	7	8	9
	k	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466
	n	10	11	12	13	14	15
	k	0,437	0,414	0,394	0,376	0,361	0,347

Realizo: Gustavo R. Reviso: Jose I.

TAURAMENA KRA 10 No. 2-30 - YOPAL CALLE 40 N° 43-30 - CASANARE

TELEFONOS: 8-6257109 - 6333046 - CEL: 3112100174 - 3208999784 - Email: joseibarra08@gmail.com

4.6.2 ENSAYOS DE LABORATORIO INTERVENTORIA

A continuación, se presentan los ensayos de laboratorio realizados en el mes por la interventoría.

ecg Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 19-mar-25 **CODIGO MUESTRA:** 37

PROCEDENCIA: CANTERA LAS MARIAS **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 46+500 - K 47+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	MACROCONO UNO CORONA	MACROCONO UNO CORONA	MACROCONO UNO CORONA	MACROCONO UNO CORONA	MACROCONO UNO CORONA	
	COSTADO	DER.	IZQ.	EJE	EJE	IZQ.	
	PR	K 46+550	K 46+650	K 46+750	K 46+850	K 46+950	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	37760	37630	37250	37120	36970	
B	Peso frasco y arena restante (g)	15510	19720	15560	16070	15470	
C	Peso arena total usada (g)	22250	17910	21690	21050	21500	
D	Constante del cono (g)	4540	4540	4540	4540	4540	
E	Peso de arena en el hueco (g)	17710	13370	17150	16510	16960	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	12650	9550	12250	11793	12114	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	12820	9260	13680	12340	13180	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	15900	12300	14300	14340	14160	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	28720	21560	27980	26680	27340	
L	% retenido 3/4"	44,64	42,95	48,89	46,25	48,21	
M	% pasa 3/4"	55,36	57,05	51,11	53,75	51,79	
N	Humedad	0,024	0,036	0,045	0,036	0,030	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,270	2,258	2,284	2,262	2,257	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,270	2,257	2,283	2,262	2,256	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,268	2,262	2,285	2,275	2,282	
R	Densidad máxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,108	2,108	2,108	2,108	2,108	
S	Humedad optima (%)	6,8	6,8	6,8	6,8	6,8	
T	Compactacion del terreno(%)	100,1	99,8	99,9	99,4	98,9	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	**Gcm**	**GCi(90)**	**Gcl**	**SE ACEPTA LOTE**		
		99,6	99,3	95,0			
		5	6	7	8	9	10
$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	0,48	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA

LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ANDRÉS FELIPE UMAÑA

Vo. Bo. INGENIERO RESIDENTE
MP No.: 15202-344389 BYC

ECG Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 19-mar-25 **CODIGO MUESTRA:** 38

PROCEDENCIA: CANTERA LAS MARIAS **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 44+000 - K 44+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	MACROCONO DOS CORONA	MACROCONO DOS CORONA	MACROCONO DOS CORONA	MACROCONO DOS CORONA	MACROCONO DOS CORONA	
	COSTADO	EJE.	DER.	IZQ.	EJE	DER.	
	PR	K 44+230	K 44+330	K 44+430	K 44+470	K 44+500	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	33320	33170	33160	33100	33020	
B	Peso frasco y arena restante (g)	16680	14080	14780	15980	14680	
C	Peso arena total usada (g)	16640	19090	18380	17120	18340	
D	Constante del cono (g)	4540	4540	4540	4540	4540	
E	Peso de arena en el hueco (g)	12100	14550	13840	12580	13800	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	8643	10393	9886	8986	9857	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	8460	12860	12280	10530	9220	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	12170	12640	11570	10950	14440	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	20630	25500	23850	21480	23660	
L	% retenido 3/4"	41,01	50,43	51,49	49,02	38,97	
M	% pasa 3/4"	58,99	49,57	48,51	50,98	61,03	
N	Humedad	7,0	7,2	7,0	6,6	6,0	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,387	2,454	2,413	2,390	2,400	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,231	2,289	2,255	2,242	2,264	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,254	2,291	2,295	2,286	2,247	
R	Densidad máxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,108	2,108	2,108	2,108	2,108	
S	Humedad optima (%)	6,8	6,8	6,8	6,8	6,8	
T	Compactacion del terreno(%)	98,9	99,9	98,2	98,1	100,8	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	**Gcm**	**GCi(90)**	**Gcl**	**SE ACEPTA LOTE**		
		99,2	98,4	95,0			
		5	6	7	8	9	10
$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	1,14	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA

LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ANDRÉS FELIPE UMAÑA

Vo. Bo. INGENIERO RESIDENTE
MP No.: 15202-344389 BYC

ECG Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 19-mar-25 **CODIGO MUESTRA:** 39

PROCEDENCIA: CANTERA LAS MARIAS **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 44+500 - K 45+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	MACROCONO DOS CORONA	MACROCONO DOS CORONA	MACROCONO DOS CORONA	MACROCONO DOS CORONA	MACROCONO DOS CORONA	
	COSTADO	DER.	EJE.	IZQ.	DER.	EJE.	
	PR	K 44+550	K 44+650	K 44+750	K 44+850	K 44+950	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	32820	32740	32440	32380	32280	
B	Peso frasco y arena restante (g)	13560	15150	15480	15260	13840	
C	Peso arena total usada (g)	19260	17590	16960	17120	18440	
D	Constante del cono (g)	4540	4540	4540	4540	4540	
E	Peso de arena en el hueco (g)	14720	13050	12420	12580	13900	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	10514	9321	8871	8986	9929	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	13140	8900	9420	9400	11700	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	12620	13340	11900	12120	12480	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	25760	22240	21320	21520	24180	
L	% retenido 3/4"	51,01	40,02	44,18	43,68	48,39	
M	% pasa 3/4"	48,99	59,98	55,82	56,32	51,61	
N	Humedad	6,4	7,0	6,8	6,6	6,4	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,450	2,386	2,403	2,395	2,435	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,303	2,230	2,250	2,247	2,289	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,293	2,251	2,267	2,265	2,283	
R	Densidad máxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,108	2,108	2,108	2,108	2,108	
S	Humedad optima (%)	6,8	6,8	6,8	6,8	6,8	
T	Compactacion del terreno(%)	100,4	99,1	99,3	99,2	100,3	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	**Gcm**	**GCi(90)**	**Gcl**	**SE ACEPTA LOTE**		
		99,6	99,2	95,0			
		5	6	7	8	9	10
$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	0,64	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA

LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ANDRÉS FELIPE UMAÑA

Vo. Bo. INGENIERO RESIDENTE
MP No.: 15202-344389 BYC

ECG Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 26-mar-25 **CODIGO MUESTRA:** 40

PROCEDENCIA: CANTERA LAS MARIAS **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 45+000 - K 45+500 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	MACROCONO DOS CORONA	MACROCONO DOS CORONA	MACROCONO DOS CORONA	MACROCONO DOS CORONA	MACROCONO DOS CORONA	
	COSTADO	EJE.	DER.	IZQ.	EJE.	DER.	
	PR	K 45+030	K 45+125	K 45+225	K 45+375	K 45+470	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	37140	36940	36780	36580	36500	
B	Peso frasco y arena restante (g)	13280	13380	13840	20460	16680	
C	Peso arena total usada (g)	23860	23560	22940	16120	19820	
D	Constante del cono (g)	4540	4540	4540	4540	4540	
E	Peso de arena en el hueco (g)	19320	19020	18400	11580	15280	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	13800	13586	13143	8271	10914	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	17780	15960	13360	5340	11820	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	14140	16600	16920	12660	14440	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	31920	32560	30280	18000	26260	
L	% retenido 3/4"	55,70	49,02	44,12	29,67	45,01	
M	% pasa 3/4"	44,30	50,98	55,88	70,33	54,99	
N	Humedad	4,0	4,6	4,8	3,2	5,8	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,313	2,397	2,304	2,176	2,406	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,224	2,291	2,198	2,109	2,274	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,312	2,286	2,266	2,212	2,270	
R	Densidad máxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,108	2,108	2,108	2,108	2,108	
S	Humedad optima (%)	6,8	6,8	6,8	6,8	6,8	
T	Compactacion del terreno(%)	96,2	100,3	97,0	95,3	100,2	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	**Gcm**	**GCi(90)**	**Gcl**	**SE ACEPTA LOTE**		
		97,8	96,2	95,0			
		5	6	7	8	9	10
$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	2,29	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA

LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ANDRÉS FELIPE UMAÑA

Vo. Bo. INGENIERO RESIDENTE
MP No.: 15202-344389 BYC

ECG Engineering Consulting Group CONSORCIO VIAS ECG	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ENSAYOS DE LABORATORIO**	Fecha: 10/08/2023

DENSIDAD EN TERRENO METODO "CONO-ARENA"

INFORMACIÓN DEL REGISTRO

Consecutivo:		Fecha elaboración:		Archivar en (proyecto o área):

FECHA: 26-mar-25 **CODIGO MUESTRA:** 41

PROCEDENCIA: CANTERA LAS MARIAS **OBRA:** VÍA OROCUÉ RN 65CA06

MATERIAL: TERRAPLEN MEJORAMIETO **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

LOCALIZACION: K 45+500 - K 46+000 **ELABORÓ :** HUMBERTO BARRERA

	ENSAYO Nº	1	2	3	4	5	6
	CAPA	MACROCONO DOS CORONA	MACROCONO DOS CORONA	MACROCONO DOS CORONA	MACROCONO DOS CORONA	MACROCONO DOS CORONA	
	COSTADO	DER.	EJE.	IZQ.	DER.	IZQ.	
	PR	K 45+530	K 45+630	K 45+730	K 45+870	K 45+940	
	Profundidad de la densidad en vía (mm)	200	200	200	200	200	
A	Peso frasco y arena inicial (g)	36420	36340	36200	36080	35980	
B	Peso frasco y arena restante (g)	20180	20700	19060	19670	16040	
C	Peso arena total usada (g)	16240	15640	17140	16410	19940	
D	Constante del cono (g)	4540	4540	4540	4540	4540	
E	Peso de arena en el hueco (g)	11700	11100	12600	11870	15400	
F	Densidad de la arena (gr/cm3)	1,40	1,40	1,40	1,40	1,40	
G	Volumen del hueco (cm3)	8357	7929	9000	8479	11000	
H	Peso material retenido tamiz 3/4" (g)	9500	7380	7520	9180	11900	
I	Peso material pasa tamiz 3/4" (g)	10280	10840	13300	10780	13540	
J	Gravedad especifica bulk (g/cm3)	2,556	2,556	2,556	2,556	2,556	
K	Peso suelo humedo extraido + Peso material retenido 3/4"	19780	18220	20820	19960	25440	
L	% retenido 3/4"	48,03	40,50	36,12	45,99	46,78	
M	% pasa 3/4"	51,97	59,50	63,88	54,01	53,22	
N	Humedad	4,0	3,8	4,0	3,0	5,0	
O	Densidad Humeda de campo (g/cm3)	2,367	2,298	2,313	2,354	2,313	
P	Densidad seca de campo de la muestra total (g/cm3)	2,276	2,214	2,224	2,286	2,203	
Q	Densidad seca corregida de campo de la muestra total (g/cm3)	2,282	2,253	2,236	2,274	2,277	
R	Densidad máxima de laboratorio (De) (g/cm3)	2,108	2,108	2,108	2,108	2,108	
S	Humedad optima (%)	6,8	6,8	6,8	6,8	6,8	
T	Compactacion del terreno(%)	99,7	98,3	99,5	100,5	96,7	

ESPECIFICACIÓN: ARTÍCULO 220.5.2.2	SI:Dm-(K*S)>=0,95 De	**Gcm**	**GCi(90)**	**Gcl**	**SE ACEPTA LOTE**		
		99,0	97,9	95,0			
		5	6	7	8	9	10
$s = \sqrt{\frac{\sum (D_i - D_m)^2}{n-1}}$		0,685	0,602	0,544	0,500	0,465	0,437
		S=	1,48	k	0,6850	n	5

OBSERVACIONES: EL MATERIAL CUMPLE CON LA ESPECIFICACION ARTICULO 220-22 TABLA 220,1 SUELOS ADECUADOS PARA RELLENOS CAPAS CIMIENTO, NUCLEO Y CORONA

HUMBERTO BARRERA

LABORATORISTA - INSPECTOR
MP No.: 15502-014275 BYC

ANDRÉS FELIPE UMAÑA

Vo. Bo. INGENIERO RESIDENTE
MP No.: 15202-344389 BYC

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	COD: F-GO-049
	ANÁLISIS GRANULOMETRICO DE LOS AGREGADOS Y DETERMINACIÓN DE LOS LIMITES DE CONSISTENCIA DE LOS SUELOS	Versión: 0
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIAIES & ASFALTOS		Página 1 de 1

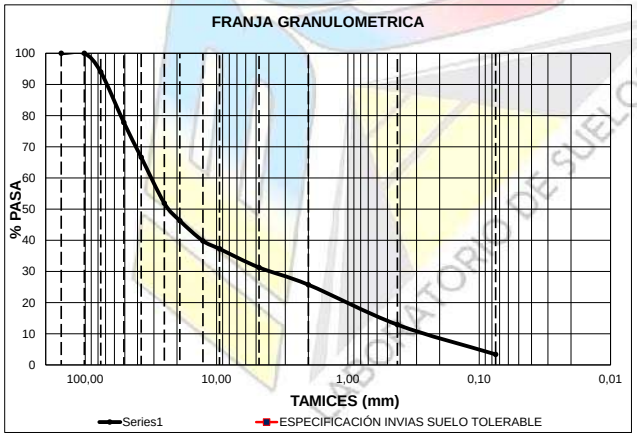
PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.	**NORMAS:**	**INVIAS 123, 125, 126, 213 Y 214 - 22**
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**REFERENCIA:**	PTA N° 817
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE.		

FECHA DE RECIBIDO	17-mar-25	**CANTERA**	LAS MARIAS	**ABSCISA DE MUESTRA**	N/A
FECHA DE ENSAYO	17-mar-25	**FUENTE**	-	**TRAMO DE MUESTRA**	N/A

DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL: SUELOS TOLERABLES - TAMAÑO MAXIMO 6"

TAMIZ		PESO RETENIDO	% RETENIDO	%RETENIDO ACUMULADO	% PASA TOTAL	ESPECIFICACION INVIAS	
Abertura Pulg.	Abertura mm.					LIM INFERIOR	LIM. SUPERIOR
6"	152,40	0,00	0,0	0,0	100,0		150,0
4"	101,60	0,00	0,0	0,0	100,0		
3"	76,20	1070,00	6,0	6,0	94,0		
2"	50,80	2892,00	16,2	22,2	77,8		
1 1/2"	37,50	1988	11,1	33,4	66,6		
1"	25,00	2628	14,7	48,1	51,9		
3/4"	19,05	1000,6	5,6	53,7	46,3		
1/2"	12,70	1158	6,5	60,2	39,8		
3/8"	9,50	454	2,5	62,8	37,2		
# 4	4,75	1066	6,0	68,7	31,3		
# 10	2,00	988,00	5,5	74,3	25,7		
# 40	0,420	2286	12,8	87,1	12,9		
# 200	0,075	1700	9,5	96,6	3,4		35,0
PASA # 200POR TAMIZADO		46,5	0,3				
PASA# 200TOTAL		601,5	3,4				
Total		17832,1	100,0	100,0	0,0		

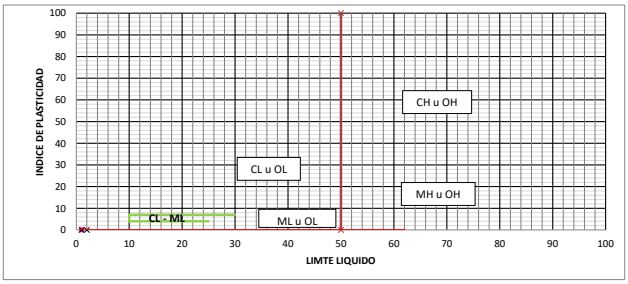
DATOS MUESTRA				% RESPECTO AL SUELO GRUESO	
PESO SECO INICIAL (gr)			17832,1	% DE GRAVA DEL SG	0,0
PESO SECO DESPUES DE LAVADO (gr)			17277,1	% DE ARENA DEL SG	0,0
PASA#200 POR LAVADO (gr)			555,0	% PASA Nº 200 / SUELO FINO	0,4
% PASA N° 200			3,4	% GRAVA / GRADACIÒN TOTAL	1,0
% RETENIDO ACOMULADO N° 200			96,6	% ARENA / GRADACIÒN TOTAL	1,0
D10	0,30	CU	100,0	% ARENA GRUESA	5,5
D30	4,00	CC	1,8	% ARENA MEDIA	12,8
D60	30,00	-	-	% ARENA FINA	9,5
CLASIFICACION				% DE GRAVA	62,7
USCS	GW			% DE ARENA	27,9
GRAVA BIEN GRADADA				TAMAÑO MAXIMO	



DATOS LIMITE LIQUIDOS			
Nº DE GOLPES			
PESO DE RECIPIENTE (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)			
PESO AGUA (Gr)			
PESO SUELO SECO (Gr)			
% DE HUMEDAD			
DATOS LIMITE PLASTICO			
PRUEBA Nº			
PESO DE RECIPIENTE (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO HUMEDO (Gr)			
PESO DE RECIPIENTE + SUELO SECO (Gr)			
% DE HUMEDAD			

LÍMITE LIQUIDO	-
LÍMITE PLASTICO	-
INDICE DE PLASTICIDAD	-
CLASIFICACION	-
-	

% DE HUMEDAD NATURAL	
P1	1544
P2	1500,5
P3	110
% W	3,1





OBSERVACIONES:

APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA - GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBS LAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	COD: F-GO-034
	EQUIVALENTE DE ARENA DE LOS SUELOS Y AGREGADOS FINOS	VERSION: 0
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	**INVIAS 133 - 22**
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**REFERENCIA:**	PTA N° 817

FECHA DE RECIBIDO	17-mar-25	**PLANTA O CANTERA**	LAS MARIAS
FECHA DE ENSAYO	17-mar-25	**FUENTE DEL MATERIAL**	–

DESCRIPCION DEL MATERIAL SUELOS TOLERABLES - TAMAÑO MAXIMO 6"

PRUEBA Nº	1	2	3	PROMEDIO
LECTURA NIVEL DE ARENA + CONSTANTE	11,9	12,0	12,1	
CONSTANTE	10	10	10	
LECTURA DE ARENA	1,9	2,0	2,1	
LECTURA DE ARCILLA	3,8	3,7	3,6	
EQUIVALENTE DE ARENA	**50,0**	**54,1**	**58,3**	**52,0**

METODO USADO	Manual	Mecanico
	X	

CONDICION DE LA MUESTRA	Seca al aire	Humedo	Seca al Horno
	X		

USO DEL MATERIAL	SUBBASE GRANULAR
ESPECIFICACION APLICABLE	ARTICULO 320 INV - 22
REQUISITO	≥ 25 %

OBSERVACIONES



APROBÓ
JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA
GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo
*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6359552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

IBSLAB Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	**COD: F-GO-056**
	GRAVEDAD ESPECIFICA Y ABSORCION DE AGREGADOS GRUESOS	**VERSION: 6**
		Fecha de Aprobación: 02/04/2018
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	**INVIAS 223 - 22**
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**REFERENCIA:**	PTA N° 817

FECHA DE RECIBIDO	17/03/2025	**PLANTA O CANTERA**	LAS MARIAS
FECHA DE ENSAYO	17/03/2025	**FUENTE DEL MATERIAL**	-

DESCRIPCION DEL MATERIAL SUELOS TOLERABLES - TAMAÑO MAXIMO 6"

PESO MUESTRA (SSS)	**(Gr)**	3540,8	3530,6	3535,9		
PESO DE MUESTRA EN AGUA	**(Gr)**	2153,6	2175,1	2180		
PESO MUESTRA SECA	**(Gr)**	3489	3492,4	3478,8		
% DE AGUA EVAPORABLE	**(%)**	1335,4	1317,3	1298,8		
AGUA EVAPORABLE EN ESTADO(sss)	**(%)**	1387,2	1355,5	1355,9		
GRAVEDAD ESPECIFCA BULK		2,515	2,576	2,566		2,552
GRAVEDAD ESPECIFCA BULK (SSS)		2,552	2,605	2,608		2,588
GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE		2,613	2,651	2,678		2,647
ABSORCION	**(%)**	1,48	1,09	1,64		**1,4**
GRAVEDAD ESPECIFICA APARENTE	**(Kg/m3)**	2606,2	2644,6	2671,8		**2640,83**

OBSERVACIONES:



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

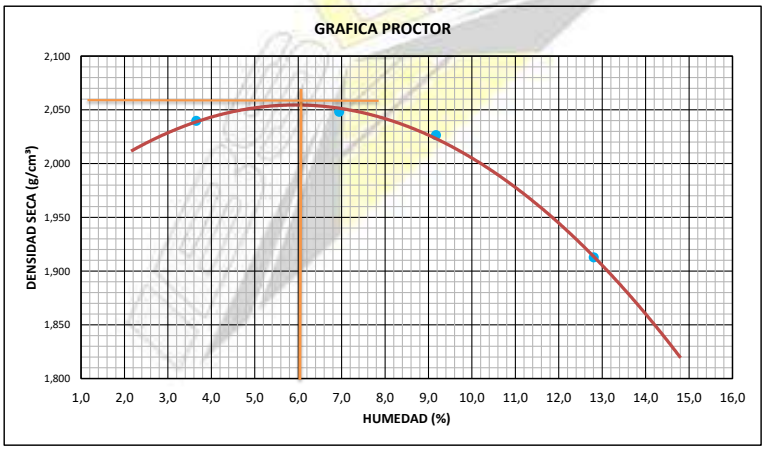
Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTION INTEGRAL**	COD: F-GO-075
	ENSAYO MODIFICADO DE COMPACTACION	VERSION: 7
		Fecha de Aprobación: 02/04/2019
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		Página 1 de 1

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
UBICACIÓN DEL PROYECTO	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	**INVIAS 142 - 143 - 22**
CONTRATISTA	DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**REFERENCIA:**	PTA N° 817

FECHA DE RECIBIDO	17-mar-25	**FUENTE**	LAS MARIAS	**APIQUE Nº/MUESTRA**	N/A
FECHA DE ENSAYO	17-mar-25			**UBICACIÓN**	N/A
DESCRIPCION DEL MATERIAL	SUELOS TOLERABLES - TAMAÑO MAXIMO 6"				

PRUEBA N°		**1**	**2**	**3**	**4**	
MÉTODO DE ENSAYO		**C**	**C**	**C**	**C**	
NUMERO DE GOLPES		56	56	56	56	
NUMERO DE CAPAS		5	5	5	5	
MOLDE N°		1	1	1	1	
PESO MOLDE + MUESTRA HUMEDA	gr	7181,0	7344,0	7391,0	7274,0	9548,0
PESO MOLDE	gr	2654,0	2654,0	2654,0	2654,0	
PESO DE LA MUESTRA HUMEDA	gr	4527,0	4690,0	4737,0	4620,0	
HUMEDAD (HORNO)	%	3,7	6,9	9,2	12,8	
PESO DE LA MUESTRA SECA	gr	4367,5	4385,6	4339,0	4095,6	
VOLUMEN DEL MOLDE	cm^3	2141,2	2141,2	2141,2	2141,2	
DENSIDAD DE LA MUESTRA SECA	gr/Cm^3	2,040	2,048	2,026	1,913	

HUMEDAD (HORNO)						
PESO MOLDE + SUELO HUMEDO	gr	259,5	267,1	259,4	143,75	
PESO MOLDE + SUELO SECO	gr	251,8	252,65	241,3	132,2	
PESO DE MOLDE	gr	41,0	44,5	44	42	
HUMEDAD (HORNO)	%	3,7	6,9	9,2	12,8	



RESULTADO DE ENSAYO	
HUMEDAD OPTIMA %	**6,0**
DENSIDAD MAX SECA gr/cm^3	**2,057**
GRAVEDAD ESPECÍFICA	2,647
FRACCIÓN FINA PASA 3/4" (%)	53,067
FRACCIÓN GRUESA RETIENE 3/4" (%)	46,933
DENSIDAD MAX SECA CORREGIDA gr/cm^3	2,297

OBSERVACIONES _____



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-010**
	RELACION DE SOPORTE DEL SUELO EN LABORATORIO (CBR LABORATORIO)	**VERSION: 6**
		Fecha de Aprobación: 02/04/2018
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		**Página 1 de 2**

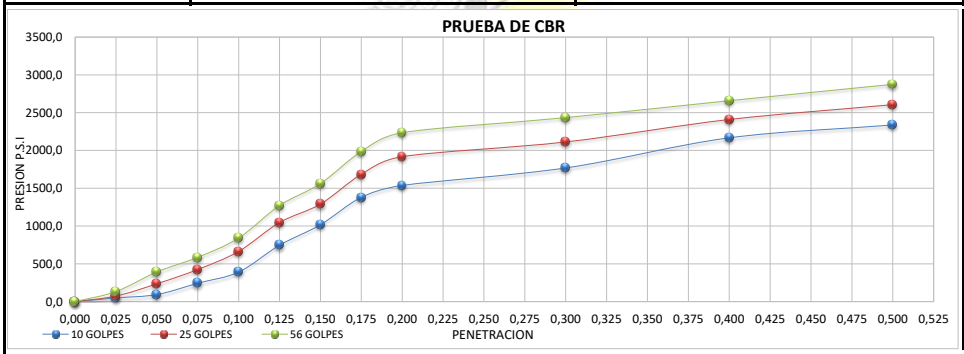
PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	**INVIAS 148 - 22**
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**REFERENCIA:**	PTA N° 817

FECHA DE RECIBIDO	17-mar-25	**PLANTA O CANTERA**	LAS MARIAS	**APIQUE Nº**	N/A
FECHA DE ENSAYO	21-mar-25	**FUENTE DEL MATERIAL**	-	**CONDICION DEL ENSAYO**	SUMERGIDO

DESCRIPCION DEL MATERIAL SUELOS TOLERABLES - TAMAÑO MAXIMO 6"

	NÚMERO DE GOLPES	10		CBR	NÚMERO DE GOLPES	25		CBR	NÚMERO DE GOLPES	56		CBR
Penetración 0,001"	LECTURA (Kg)	CARGA EN LIBRAS	PRESION P.S.I		LECTURA (Kg)	CARGA EN LIBRAS	PRESION P.S.I		LECTURA (Kg)	CARGA EN LIBRAS	PRESION P.S.I	
0,000	0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0		0,0	0,0	0,0	
0,025	66,3	145,8	48,6		99,9	219,8	73,3		181,5	399,3	133,1	
0,050	127,5	280,4	93,5		321,2	706,7	235,6		535,3	1177,8	392,6	
0,075	331,4	729,1	243,0		579,2	1274,2	424,7		799,4	1758,8	586,3	
0,100	533,3	1173,3	391,1	**39,1**	905,5	1992,1	664,0	**66,4**	1147,2	2523,8	841,3	**84,1**
0,125	1017,7	2238,9	746,3		1427,6	3140,7	1046,9		1733,5	3813,7	1271,2	
0,150	1386,8	3050,9	1017,0		1759,0	3869,8	1289,9		2129,1	4684,1	1561,4	
0,175	1881,3	4139,0	1379,7		2296,4	5052,0	1684,0		2707,3	5956,1	1985,4	
0,200	2095,5	4610,1	1536,7	**102,4**	2615,5	5754,2	1918,1	**127,9**	3046,9	6703,1	2234,4	**149,0**
0,300	2411,6	5305,5	1768,5		2880,7	6337,4	2112,5		3319,1	7302,1	2434,0	
0,400	2955,1	6501,2	2167,1		3285,5	7228,0	2409,3		3625,0	7975,1	2658,4	
0,500	3186,6	7010,4	2336,8		3553,7	7818,0	2606,0		3919,7	8623,4	2874,5	

W. Penetración %	8,2	8,0	8,1
DENISDAD HUMEDA (gr/cr	2,173	2,188	2,214
DENSIDAD SECA (gr/cm³)	2,008	2,026	2,048
C.B.R. CORREGIDO 0.1	39,1	66,4	84,1
C.B.R..CORREGIDO 0.2	102,4	127,9	149,0



EXPANSION			
NUMERO DE GOLPES	10	25	56
LECTURA INICIAL (0,001")	0	0	0
LECTURA 1 DÍA (0,001")	0	0	0
LECTURA 2 DÍA (0,001")	0	0	0
LECTURA 3 DÍA (0,001")	0	0	0
LECTURA 4 DÍA (0,001")	0	0	0
LETURA FINAL (0,001")	0	0	0
EXPANSION TOTAL	0,000	0,000	0,000
EXPANSION	0	0	0

OBSERVACIONES ESTE MATERIAL NO PRESENA EXPANSIÓN.



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

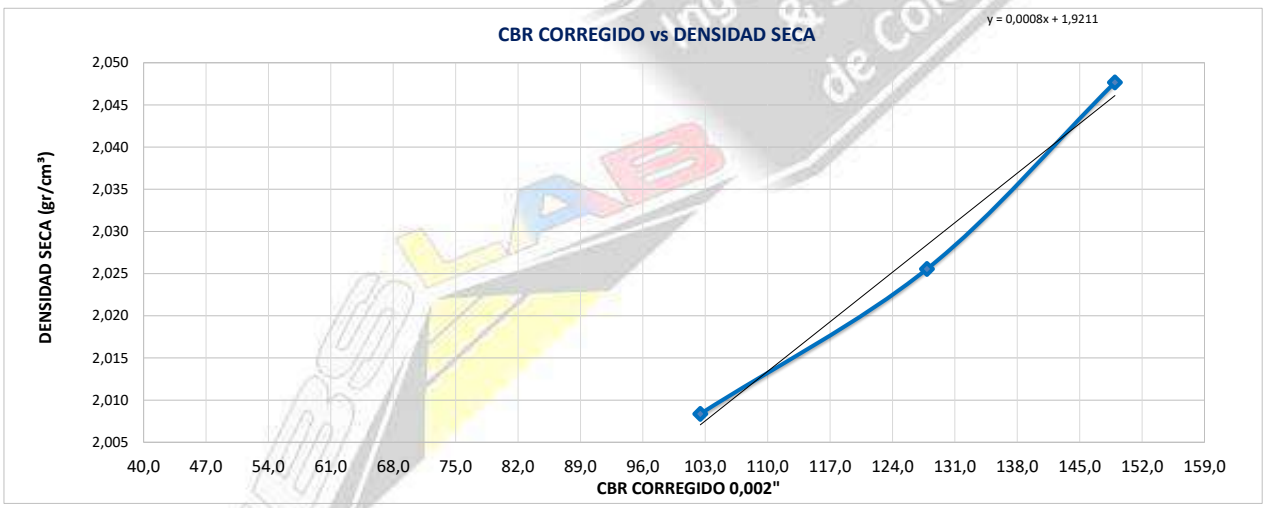
Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-010**
	RELACION DE SOPORTE DEL SUELO EN LABORATORIO (CBR LABORATORIO)	**VERSION: 6**
		Fecha de Aprobación: 02/04/2018
LABORATORIO DE SUELOS CONCRETOS MATERIALES & ASFALTOS		**Página 2 de 2**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ DE GUANAPALO.		
SOLICITO	CONSORCIO VIAS ECG.	**NORMA:**	**INVIAS 148 - 22**
UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE CASANARE.	**REFERENCIA:**	PTA N° 817

FECHA DE RECIBIDO	17-mar-25	**PLANTA O CANTERA**	LAS MARIAS	**APIQUE Nº**	N/A
FECHA DE ENSAYO	21-mar-25	**FUENTE DEL MATERIAL**	-	**CONDICION DEL ENSAYO**	SUMERGIDO
DESCRIPCION DEL MATERIAL	SUELOS TOLERABLES - TAMAÑO MAXIMO 6"				

DENSIDAD MAXIMA	**2,057 Gr/cm³**
HUMEDAD OPTIMA	**6,0 %**
VALORES CBR%	
95%=	41,3

C.B.R. CORREGIDO	DENSIDAD SECA gr/cm³
102,4	2,008 gr/cm³
127,9	2,026 gr/cm³
149,0	2,048 gr/cm³



TIPO DE MATERIAL ENSAYADO	AFIRMADO
ESPECIFICACION A APLICAR	ART 311 INV - 13
REQUISITO PARA CBR	≥ 15 % al 0.95 del PM
REQUISITO PARA EXPANSION EN CBR	NA



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

Ingeniería, Bienes & Servicios de Colombia	**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL**	**COD: F-GO-029**
	DESGASTE MAQUINA DE LOS ANGELES	**VERSION: 0**
		Fecha de Aprobación: 10/01/2022
LABORATORIO DE SUELOS, CONCRETOS, MATERIAIES & ASFALTOS		**Página 1 de 1**

PROYECTO	MEJORAMIENTO VÍA LA NEVERA SAN JOSÉ GUANAPALO		
SOLICITO	CONSORCIO VÍAS ECG	**NORMA:**	**INVIAS 218 Y 219 - 22**
LOCALIZACION	DEPARTAMENTO DE CASANARE	**REFERENCIA:**	PTA N° 817

FECHA DE RECIBIDO	17-mar-25	**PLANTA O CANTERA**	LAS MARIAS
FECHA DE ENSAYO	17-mar-25	**FUENTE DEL MATERIAL**	-

DESCRIPCION DEL MATERIAL SUELOS TOLERABLES - TAMAÑO MAXIMO 6"

TIPO DE DESGASTE USADO	1				
NÙMERO DE REVOLUCIONES	1000				
NÙMERO DE ESFERAS	12				
CONDICION DE ENSAYO	SECO				
ENSAYO Nº	1				
PESO INICIAL (g)	10000,8				
PESO FINAL (g)	6725,1				
% DE DESGASTE	**32,8**				
RELACION HUMEDO SECO A 500 REVOLUCIONES		**N/A**			

TIPO DE MATERIAL ENSAYADO	AFIRMADO
ESPECIFICACION APLICABLE	ART 311 INV - 13
REQUISITOS DE DESGASTE %	NT 1 Y NT 2: ≤ 50 % En seco, 500 Revol.

TIPO DE DESGASTE SEGÚN GRADACION DEL MATERIAL

TAMAÑOS DE TAMIZ		MASAS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES, g			
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ	GRANULOMETRÍAS			
		A	B	C	D
37.5 (1½")	25.0 (1")	1250 ± 25			
25.0 (1")	19.0 (3/4")	1250 ± 25			
19.0 (3/4")	12.5 (½")	1250 ± 10	2500 ± 10		
12.5 (½")	9.5 (3/8")	1250 ± 10	2500 ± 10		
9.5 (3/8")	6.3 (¼")			2500 ± 10	
6.3 (¼")	4.75 (No.4)			2500 ± 10	
4.75 (No.4)	2.36 (No.8)				5000 ± 10
Total		5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10	5000 ± 10

TAMAÑO DEL TAMIZ		MASA DE LAS FRACCIONES, g		
PASA TAMIZ	RETENIDO EN TAMIZ	GRANULOMETRÍAS		
		1	2	3
75 mm (3")	63 mm (2½")	2500 ± 50		
63 mm (2½")	50 mm (2")	2500 ± 50		
50 mm (2")	37.5 mm (1½")	5000 ± 50	5000 ± 50	
37.5 mm (1½")	25 mm (1")		5000 ± 25	5000 ± 25
25 mm (1")	19 mm (¾")			5000 ± 25
Total		10 000 ± 100	10 000 ± 75	10 000 ± 50

OBSERVACIONES



APROBÓ

JULIAN ALBERTO IBARRA OJEDA

GEOTÉCNOLOGO UNIVERSIDAD DEL CAUCA - MP N° 19516-025263.

*Los resultados presentados corresponden únicamente a la muestra sometida a ensayo

*El laboratorio no asume responsabilidad alguna por la reproducción parcial o total de éste documento sin la debida autorización escrita de la organización.

Dirección: Calle 20 N° 26 - 30
Tel: (+57) (8) 6349552 – 314 320 0284
E-mail: ibservicios2004@hotmail.com
Yopal – Casanare

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS DE OBRA

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra y verifica la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5 (Día) 4 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO: 6 DE MARZO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 05 DE SEP DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 05/09/2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 98.084.739.145,00

VALOR ACUMULADO: $ 98.084.739.145,00
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 138.075.700,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad del servicio		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,00	5	1	2023	6	7	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 10/02/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** 1 **SUSPENSIÓN No.:** .....

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10	$ 9.808.473.915,00	6	3	2023	6	1	2028
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100	$ 9.000.000.000,00	6	3	2023	6	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20	$ 19.616.947.829,00	6	3	2023	6	9	2030
Calidad de Estudios y Diseños		$ 41.422.710,00	5	9	2027	5	9	2032
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30	$ 29.425.421.744,00	5	9	2027	5	9	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 64278

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 11/04/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** ..... **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** .....

Seguro	% Asegurad	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5	$ 4.904.236.957,25	6	3	2023	6	9	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 18830 **OTRAS PÓLIZAS No.** .....

Certificado de modificación o anexo No. 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: **11/04/2023**

OBSERVACIONES:

Actualización Acta de inicio

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
0500064278000 2*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizer por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NCP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II Nº CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-ORCOUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 46%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
0500042780002*BOG202304041219352

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-CROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424 8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB002%

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB003%

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB004%

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB005%

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032
Prima de la Cobertura : COP %PRIMACOB007%

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/03/2023, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

PRORROGA DE VIGENCIA
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000015BOG202304041221274

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGG06-000I

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá	Medellín	Barranquilla	Bucaramanga	Cali
Calle 75 No. 5 - 88 Edificio Disfransa, Piso 3 PBX 601 3572727	Calle 7 Sur No. 42 - 70 Edificio Fórum, oficina 2501 PBX 604 3222707	Carrera 51 B No. 80 - 58 Smart Office Center, oficina 410 PBX 605 3187620	Carrera 29 No. 45 - 45 Edificio Metropolitan, oficina 1314 PBX 607 6898099	Calle 36 Norte No. 6A - 65 Ed. World Trade Center Pacific Mall, oficina 1813 PBX 601 3572727 Ext 4477/78

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

servicioalcliente@berkley.com.co **www.berkley.com.co**

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

ANEXO DE MODIFICACION:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE MODIFICA EL INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA,

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024 2022 CUYO OBJETO ES:"MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-0001 y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-0001

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO "LIMITE POR EVENTO" Y "LIMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO "PLO" QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo "Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduría, Vigilancia y Seguridad".

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos"

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA
==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

- OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCG006-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

· LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
· LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 1
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 04/04/2023. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 06/07/2027, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	TERCEROS AFECTADOS

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
060001883000022BOG202406211425258

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTF-06-RCGC06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE

NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VIGENCIA GLOBAL:
DESDE 06/03/2023 HASTA 06/09/2027

==========

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRA PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:“MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

SE ACLARA QUE EL BENEFICIARIO CORRESPONDE A: TERCEROS AFECTADOS Y/O GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIOS SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

SE ACEPTA A GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDO COMO “LIMITE POR EVENTO” Y “LIMITE POR VIGENCIA” PARA LOS AMPAROS ADICIONALES

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO “PLO” QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

==========

RESUMEN DE COBERTURAS Y CAPITALES ASEGURADOS :

==========

AMPARO BASICO---------- COP 4.904.236.957,25

Predios Labores y Operaciones(PLO), dentro de esta se cubren las responsabilidades originadas por:
1. Incendio y/o explosión

2. Uso de ascensores y escaleras automáticas dentro de los predios asegurados.

3. Uso de máquinas y equipos de trabajo, de cargue y descargue y transporte dentro de los predios asegurados.

4. Montaje, desmonte o desplome de avisos y vallas publicitarias instaladas por el asegurado. En caso de que sean instaladas por terceros, se indemnizará la responsabilidad civil solidaria del asegurado. Siempre y cuando dichas vallas o avisos se encuentren en los predios del asegurado.

5. Uso de las instalaciones sociales y/o deportivas que se encuentren en los predios relacionados por el asegurado.
6. Eventos sociales o deportivos organizados por el asegurado en los predios relacionados por éste.

7. Viajes de funcionarios del asegurado dentro del territorio nacional, cuando, en desarrollo de actividades del asegurado inherentes al contrato laboral, se causen daños a terceros.

8. Participación del asegurado en ferias y exposiciones nacionales.

9. Vigilancia de los predios del asegurado según lo definido en el anexo “Responsabilidad Civil Por Personal de Celaduria, Vigilancia y Seguridad”.

10. Posesión y el uso de depósitos, tanques y tuberías que se encuentren ubicados o instalados dentro de los

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

predios relacionados por el asegurado.

11. Uso de parqueaderos dentro de los predios relacionados por el asegurado según lo definido en el anexo Responsabilidad Civil Parqueaderos”

12. Posesión o utilización de cafeterías, casinos y restaurantes para uso de sus empleados, dentro de los predios asegurados.

13. Bienes bajo cuidado, tenencia y control, se indemnizarán los daños causados a terceros con los bienes más no los daños sufridos por los mismos.

14. Se entiende incorporado el daño emergente, lucro cesante, daño moral y perjuicios extra patrimoniales del tercero que se deriven de un daño físico directo ocasionado por el asegurado en ejecución de las actividades objeto de cobertura.

15. Gastos de defensa.

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 4.904.236.957,25
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 4.904.236.957,25

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:

EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 980.847.391,00
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 980.847.391,00

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:

EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 490.423.696,00

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00.

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 98.084.739,00

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CARATULA

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

CONDICIONES PARTICULARES

SE HACE CONSTAR QUE LOS DATOS CORRECTOS DEL RIESGO SON LOS SIGUIENTES :
SIENDO ENTONCES LA SITUACIÓN ACTUAL DEL RIESGO Y SUS COBERTURAS LA SIGUIENTE:

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:
30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

==========

DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

PRINCIPAL:
NOMBRE: JOSE FEDERICO USTARIZ GONZALEZ
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY – BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

SUPLENTE:
NOMBRE: BERTHA GARCÍA MEZA
DIRECCIÓN: CARRERA 11A # 96-51 OFICINA 203 EDIFICIO OFICITY - BOGOTA
TELÉFONO: (+571) 6108161/6108164
MAIL: defensoriaberkley@ustarizabogados.com

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M.

==========

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18830 / 2
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 06/09/2027.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018830 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 2.942.542.174,35	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 1.961.694.782,90	COP 0,00
	100,00%	COP 4.904.236.957,25	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
05000642780003 7BOG202406211425043

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 29 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICION	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza amparа los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I Y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE

NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 04/04/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:“MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ _____

Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO CL 14 27 36 YOPAL CASANARE NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339	GOBERNACION DE CASANARE CRA 20 # 8-02 YOPAL CASANARE NIT: 8920992166 Teléf. 6336339

MODIFICACION CON VALOR
Coaseguro Cedido - Ver Detalle en Anexo Adjunto.

CODIGO DE VERIFICACION :
050006427800037BOG202406211425043

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
OLC ASESORES C&C LTDA CLASE: AGENCIAS CLAVE: 900107

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE

Firma Autorizada EL TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Berkley International Seguros Colombia S.A NIT 900.814.916-1

Bogotá
Calle 75 No. 5 - 88
Edificio Difransa,
Piso 3
PBX 601 3572727

Medellín
Calle 7 Sur No. 42 - 70
Edificio Fórum,
oficina 2501
PBX 604 3222707

Barranquilla
Carrera 51 B No. 80 - 58
Smart Office Center,
oficina 410
PBX 605 3187620

Bucaramanga
Carrera 29 No. 45 - 45
Edificio Metropolitan,
oficina 1314
PBX 607 6898099

Cali
Calle 36 Norte No. 6A - 65
Ed. World Trade Center Pacific Mall,
oficina 1813
PBX 601 3572727 Ext 4477/78

servicioalcliente@berkley.com.co **www.berkley.com.co**

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3

CL 14 27 36
YOPAL
CASANARE

NIT: 9016661850 Teléf. 6359540

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.

NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA TIENE CONOCIMIENTO DE LA MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA SEGUN MODIFICACION N1 DE FECHA 22/03/2024,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 04/04/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE OBRA DE FECHA 06/03/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 08/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE ACLARA EL AMPARO DE CALIDAD DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA SECOP II N° CAS-OAJ-LP-024-2022 CUYO OBJETO ES:“MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE”.

CONSORCIO GUANAPALO CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC. 7.176.563 PARTICIPACION 5%
RUMA INGENIERIA SAS NIT. 901.168.744-1 PARTICIPACION 45%
HÉCTOR JULIO PEDRAZA SÁNCHEZ CC. 6.759.479 PARTICIPACION 3%
PEDRAZA INGENIERÍA SAS NIT. 900.546.289-1 PARTICIPACION 46%
B&V INGENIERÍA SAS NIT. 820.003.424-8 PARTICIPACION 1%
R/L LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C. No. 7.176.563 de Tunja

ASEGURADO/BENEFICIARIO: GOBERNACION DE CASANARE NIT 892099216-6 / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS 800.215.807-2

NOTA: SE ACLARA QUE EL AMPARO DE ESTABILIDAD ES DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE ENTREGA.

SE ACLARA QUE EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO HACE REFERENCIA A LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

CONTINUA/N LA/S COBERTURA/S :

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 9.808.473.915,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

CARATULA

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 9.000.000.000,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/01/2028

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 19.616.947.829,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 06/03/2023, hasta las 0 hs del 06/09/2030

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 29.425.421.744,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

CALIDAD DEL SERVICIO ---------- COP 41.422.710,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 05/09/2027, hasta las 0 hs del 05/09/2032

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO GUANAPALO	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64278 / 3
CL 14 27 36 YOPAL CASANARE	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 21/06/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 22/03/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 05/09/2032.	
NIT: 9016661850 Teléf. 6359540	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064278 / 000

ANEXO DE COASEGURO

ANEXO PARA NEGOCIOS CON COASEGURO CEDIDO

EL PRESENTE AMPARO LO OTORGA LA COMPAÑIA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. CONJUNTAMENTE CON : 1 (COASEGURADORES). PERO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA CON EL ASEGURADO NO SON SOLIDARIAS.

COMPAÑÍA	PART	VR ASEGURADO	VR PRIMA
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM	60,00%	COP 40.735.359.718,80	COP 0,00
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40,00%	COP 27.156.906.479,20	COP 0,00
	100,00%	COP 67.892.266.198,00	COP 0,00

LA ADMINISTRACIÓN Y LA ATENCIÓN DE LA PÓLIZA CORRESPONDE A LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A., LA CUAL RECIBIRÁ LA PRIMA TOTAL PARA REDISTRIBUIRLA EN SU PROPORCIÓN A LA COMPAÑÍA COASEGURADORA.

EN LOS SINIESTROS LA COMPAÑÍA BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOMBIA S.A. PAGARÁ ÚNICAMENTE LA PARTICIPACIÓN PORCENTUAL SEÑALADA ANTERIORMENTE Y UNA VEZ RECIBIDA LA PARTICIPACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA OTRA COMPAÑÍA, LA ENTREGARÁ AL ASEGURADO SIN QUE EN NINGÚN MOMENTO SE HAGA RESPONSABLE POR UN PROCENTAJE MAYOR AL DE SU PARTICIPACIÓN. DE OTRA PARTE CADA ASEGURADORA RESPONDERÁ ÚNICAMENTE POR SU PARTICIPACIÓN PORCENTUAL.

_____ Firma autorizada
BERKLEY INTERNATIONAL SEGUROS COLOM

_____ Firma autorizada
SEGUROS DEL ESTADO S.A.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD DEL CONTRATO DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/04/2025 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Dirección territorial Casanare **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Dirección Territorial Casanare

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar numero y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

FECHA DE INICIO: 06 DE MARZO DE 2023 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 4.5 AÑOS **FECHA DE VENCIMIENTO:** 05 DE SEPTIEMBRE DE 2027 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: **10/02/2023**

OBSERVACIONES:

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESE SI X NO

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 1
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: NO SE HA PROGRAMADO
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: POR CONFIRMAR

OBSERVACIONES:

Dentro del plan de calidad presentado, se menciona que se realizará una auditoría interna anual. A la fecha esta pendiente la realización de la auditoría interna

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: **10 de feb 2023**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 20 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 20

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:

SE REALIZA TOMA DE DENSIDADES DE PRIMERA CAPA AL MATERIAL CLASIFICADO DE RIO DESDE EL KM 44+000 AL KM 44+500

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

No se reportan NO conformidades para el periodo del presente informe

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 19
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 19

OBSERVACIONES:

En el presente mes no se recibieron solicitudes de quejas ni reclamos

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
(Actividades ejecutadas / actividades programadas) * 100	0%	Durante el presente período, se llevaron a cabo actividades preliminares, incluyendo el mejoramiento de la subrasante con material crudo de río, así como el desmonte y limpieza de zonas boscosas para ampliar la zona de intervención. Sin embargo, la instalación del pedraplén aún no ha iniciado. En consecuencia, no se logró cumplir con la programación establecida para este período. No obstante, se prevé que en el próximo mes se regularice la ejecución de las actividades planificadas, asegurando la alineación entre la programación y su implementación.
(Presupuesto ejecutado / Presupuesto proyectado) * 100	101,67%	Ejecutado: $ 36.268.641.812,28 Proyectado: $ 35.671.303.752,66
(No. De quejas recibidas por el cliente / No. De quejas atendidas) * 100	0%	SE REALIZÓ REQUERIMIENTO DE LA COMUNIDAD DE VEREDA EL PELLIZCO A LA TRABAJADORA SOCIAL ANYI, SE ENCUENTRA DÁNDOLE TRÁMITE Y GESTIÓN PARA LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE.
(No. De no conformidades resueltas / No. De no conformidades allegadas) * 100	100%	No se han recibido no conformidades por parte de la interventoría del contrato
(No. De pruebas de calidad aceptadas / No. De pruebas de calidad realizadas) * 100	100%	EL PRESENTE PERIODO SE REALIZAN ENSAYOS DE LABORATORIO A LA PRIMERA CAPA DEL TERRAPLEN

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
L1129-25	PIE DE REY ANÁLOGO	JAGUAR	22885-001	28/01/2025	L1129-25 DEL 28 DE ENERO DE 2025	28/01/2026	
SP-471-25	HUMEDÓMETRO ANÁLOGO	RYTHER	190326 CODIGO INTERNO 20-ILAB-HA-010	31/01/2025	SP-471-25 DEL 31 DE ENERO DE 2025	31/01/2026	
BAL-014-25	BALANZA DIGITAL	TRUMAX	YS197003 CÓDIGO INTERNO 13-ILAB-BD-042	28/01/2025	BAL-014-25 DEL 31 DE ENERO DE 2025	28/01/2026	
8307	MÁQUINA DE ENSAYO COMPRESIÓN	R&R	10-060215 CODIGO INTERNO 03-ILAB-PC-O11	28/01/2025	8307 DEL 3 DE FEBRERO DE 2025	28/01/2026	
T1470-25	HORNO	ROSSEMBERG	CODIGO INTERNO 030-1LAB-HN-003	28/01/2025	T1470-25 DE 28 DE ENERO DE 2025	28/01/2026	
2025-4004	ESTACIÓN TOTAL	TOPCON	272548	25/01/2025	2025-4004 DE 25 DE ENERO DE 2025	25/07/2025	
A25DV 43	NIVEL AUTOMATICO	TOPCON	JZ42533	28/01/2025	A25DV 43 DE 28 DE ENERO DE 2025	28/07/2025	

OBSERVACIONES:

Todos los equipos utilizados se encuentran debidamente calibrados

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: Luis Guillermo Ruiz Machado
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma
Nombre: Sebastian Galindo
Profesional en Calidad Contrato de Obra
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: EDILBERTO APARICIO BARÓN
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-344389 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL.

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

Mediante comunicado CGUAP-024-20200-008 del 28 de abril de 2023, el Consorcio Guanapalo envío los documentos para el trámite del anticipo del contrato 1631 de 2022, esta información será revisada y enviada a la Gobernación de Casanare, quienes una vez verificada la información aprobaron el trámite de desembolso, el cual se hizo efectivo para el mes de junio de 2023 por un valor de $ 9.000.000.000 (nueve mil millones de pesos mlc).

A continuación, adjuntan el Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y - Formato MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-1
		VERSIÓN	1 de 1
		PÁGINA	

FECHA (05/04/2025)
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO GUANAPALO
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	PAGO DE SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL					$ 427.500,00	5%
2	TRANSPORTE DE MATERIALES					$ 5.386.500,00	63%
3	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS					$ 2.308.500,00	27%
4	ALGUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS					$ 427.500,00	5%
TOTAL						**$ 8.550.000,00**	**100%**

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o su Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: (05/04/2025) (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. ..... **MES:** feb-25 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** X

CONTRATO DE OBRA No. 2631 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. 16174 **DE** ..... ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 36900001656 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: YOPAL
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 8.550.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VIAS ECG

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
	REEMBOLSO 1	15/06/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 1.111.968.750,00	2	**Transporte de materiales**
				$ 370.656.250,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 2	15/06/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 1.224.257.813,00	2	Transporte de materiales
				$ 408.085.938,00	3	compra de materiales y accesorios
	REEMBOLSO 3	11/07/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 395.312.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 790.625.000,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 395.312.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 4	18/07/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 673.627.500,00	2	Transporte de materiales
				$ 730.957.500,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 28.665.000,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 5	15/08/2023	PEDRAZA INGENIERIA SAS	$ 200.000.000,00	1	Pago de salarios y seguridad social
				$ 1.323.444.047,00	2	Transporte de materiales
				$ 8.175.312,00	3	compra de materiales y accesorios
				$ 3.522.500,00	4	Alquiler de maquinaria y equipos
	REEMBOLSO 6	18/08/2023	RUMA INGENIERIA SAS	$ 652.355.000,00	2	Transporte de materiales

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Pago de salarios y seguridad social	$ 427.500.000,00		$ 200.000.000,00	$ 200.000.000,00	$ 227.500.000,00
2	Transporte de materiales	$ 5.386.500.000,00		$ 5.380.965.610,00	$ 5.380.965.610,00	$ 5.534.390,00
3	Compra de Materiales y Accesorios	$ 2.308.500.000,00		$ 2.308.500.000,00	$ 2.308.500.000,00	$ -
4	Alquiler de maquinaria y equipos	$ 427.500.000,00		$ 427.500.000,00	$ 427.500.000,00	$ -
	TOTALES	$ 8.550.000.000,00		$ 8.316.965.610,00	$ 8.316.965.610,00	$ 233.034.390,00

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (MARZO 2024) : $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ - (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante Legal o Delegado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 15202-116953 BYC

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC01110-1030

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
(16174)

DEL 11 DE ABRIL DE 2023 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO.....3

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO.....4

5. COMISIÓN FIDUCIARIA.....6

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 6

8. DISPONIBLE.....7

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7

11. CESION DE BENEFICIOS 7

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 7

13. OTROS.....7

14. ANEXOS 7

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 11 de abril de 2023 al 30 de septiembre de 2023
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA SAS (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA SAS (45%) PEDRAZA INGENIERIA SAS (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte fideicomitente en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es Departamento de Casanare entidad estatal exclusivamente en el evento en que la fiduciaria transfiera los remanentes de los recursos del patrimonio autónomo, cuando la entidad estatal lo comunique a la fiduciaria por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de Abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Confidencial

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en las siguientes cuentas:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56
- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.
- Los recursos adicionales que el Fideicomitente reciba como ANTICIPO.
- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.
- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 11 de Abril de 2023	**$ -**
Aportes en dinero	$ 8,550,000,000.00
Pagos / Giros a Terceros	$ (8,316,965,610.00)
Saldo final al 30 de Septiembre de 2023	**$ 233,034,390.00**

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
INGRESOS EN DINERO	$ 8,550,000,000.00
RENDIMIENTOS	$ 6,996,448.42
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	$ (8,316,965,610.00)
Total ingresos	**$ 8,556,996,448.42**
Total egresos	**$ (8,316,965,610.00)**
Saldo inicial	**$ -**
Saldo Final	**$ 240,030,838.42**

VER DETALLE EN EXTRACTO ANEXO

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3.**

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por pagar.

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso no reflejan cuentas por cobrar.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23		$ 3,674,305.41	Pendiente		
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
Total Rendimientos		**$ 6,996,448.42**			

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

En el evento de suspensión del contrato una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- El 19 de abril de 2023, la Fiduciaria remitió al fideicomitente mediante correo electrónico, el paso a paso de la administración del fideicomiso y certificación bancaria para la recepción de los recursos por parte de la entidad contratante del fideicomiso.

- En desarrollo y ejecución del negocio se recibió plan de inversión el día 24 de abril de 2023 firmado por fideicomitente e interventor.

- El 6 de junio de 2023 le ingresaron recursos a la cuenta del fideicomiso por valor de $ 8,550,000,000.00

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

Confidencial

Bancolombia Confidencial - Externos

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTÍAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESIÓN DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACIÓN SARLAFT

Con el fin de mejorar nuestro servicio y dar cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes, nos permitimos informar que los datos de los Fideicomitentes se encuentran actualizados con fecha corte a la presente rendición de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA
14.2. ESTADO FINANCIERO
14.3. EXTRACTOS

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con Maria Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

DEL 1 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE MARZO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO.....7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS.....7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS.....7
11. CESION DE BENEFICIOS.....7
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS.....8
14. ANEXOS.....8
14.1.PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA.....8
14.2.ESTADOS FINANCIEROS.....8
14.3.EXTRACTOS.....8

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS

Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia
A continuación, se presenta la siguiente rendición semestral de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 1 de octubre de 2023 al 31 de marzo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo es la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo es DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfiera los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunique a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato es hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación del mismo.
CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato es la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervienen en el contrato, el cual actúa con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerce la fiduciaria.

Los bienes que conforman el Patrimonio Autónomo se mantienen separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existen o lleguen a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizan las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos son girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato y (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal,(d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACION DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, el fideicomiso se encuentra vigente.

Los bienes fideicomitidos se encuentran ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA No. 369-000016-56

- La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal gira por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo.

- Los demás recursos que aporte el Fideicomitente para atender el pago de la comisión fiduciaria, los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generen los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hagan parte del Patrimonio Autónomo.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINIISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo Inicial al 1 de Octubre de 2023	$ 233,034,390.00
Pagos a Terceros	-$ 233,034,390.00
Saldo Final al 31 de Marzo de 2024	$ -

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en las cuentas del fideicomiso durante el período objeto de rendición de cuentas, así como los rendimientos generados por los recursos invertidos en la cuenta de ahorros y el saldo disponible en la cuenta:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA
Tipo de ingreso/egreso	**Total**
RENDIMIENTOS	$ 46,922.08
TRASLADO FIDUCIARIA BANCOLOM	-$ 233,034,390.00
Total ingresos	**$ 46,922.08**
Total egresos	**-$ 233,034,390.00**
Saldo inicial	**$ 240,030,838.42**
Saldo Final	**$ 7,043,370.50**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3**.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición semestral de cuentas se registran pagos realizados a través traslados ACH y traslados a cuentas Bancolombia los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. CUENTAS POR PAGAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por pagar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detalladas en el Anexo N° 14.4. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas _____

4.5. CUENTAS POR COBRAR

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas los estados financieros del Fideicomiso reflejan cuentas por cobrar por valor de $0,00, las cuales se encuentran detallados en el Anexo N° 14.5. Por lo antes expuesto, solicitamos sus oportunas gestiones para la revisión de dichas cuentas con el objetivo de lograr la depuración de las mismas y mantener los estados financieros actualizados y conciliados, tal y como se ha solicitado mediante comunicados de fechas.

4.6. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados no han sido girados:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
oct-23		$ 45,456.80	Pendiente		
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84			
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
Total Rendimientos		**$ 46,922.08**			

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubre dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) transferencias de recursos mensuales. Cada recaudo adicional tiene un costo de $15,950.00 y cada transferencia adicional tiene un costo de $29,950.00.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición semestral de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición semestral, los fideicomitentes se encuentran al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición semestral de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, es de **$0,00.**

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de octubre de 2023, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de abril a septiembre de 2023.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo del mismo y que retardarán o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición semestral de cuentas, no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición semestral de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tiene acreedores garantizados.

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición semestral no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición semestral de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no establece órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTOS

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con María Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

Grupo Bancolombia Confidencial - Externos

Grupo Bancolombia Capital

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO (16174)

Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. Sociedad Fiduciaria.

DEL 2 DE ABRIL DE 2024 AL 23 DE MAYO DE 2024

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS

CONTENIDO

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO 3
2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO 4
3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES 4
4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO 5
5. COMISIÓN FIDUCIARIA 6
6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO 7
7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO7
8. DISPONIBLE 7
9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS 7
10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS 7
11. CESION DE BENEFICIOS 8
12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS 8
13. OTROS 8
14. ANEXOS 8

Confidencial

P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS
Circular básica jurídica
Superintendencia Financiera de Colombia

A continuación, se presenta la siguiente rendición final de cuentas:

1. DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

PERÍODO	:	Del 2 de abril de 2024 al 23 de mayo de 2024
FIDEICOMISO	:	P.A. ANT CONSORCIO GUANAPALO
TIPO DE CONTRATO	:	Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pago para el manejo de anticipos.
FIDEICOMITENTE	:	B&V INGENIERIA S.A.S (1%) HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ (3%) LUIS GUILLERMO RUIZ (5%) RUMA INGENIERIA S.A.S (45%) PEDRAZA INGENIERIA S.A.S (46%)
BENEFICIARIOS	:	En primera instancia lo fue la parte FIDEICOMITENTE en cuyo nombre se realizaron los pagos a los terceros instruidos por este en cumplimiento de lo previsto en el contrato, así como respecto de los giros que se autorizaron a su favor por concepto de desembolso y de los excedentes que le correspondían a la terminación del contrato fiduciario. En segunda instancia lo fue DEPARTAMENTO DE CASANARE entidad estatal exclusivamente en el evento en que la FIDUCIARIA transfirió los remanentes de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, cuando la ENTIDAD ESTATAL lo comunicó a la FIDUCIARIA por escrito.
FECHA DE INICIO	:	11 de abril de 2023.
DURACIÓN	:	La duración del contrato fue hasta el cumplimiento de su finalidad o hasta que se presentara alguna de las causales de terminación de este.

Confidencial

CONTRATO DE OBRA	:	Contrato de Obra No. CAS-OAJ-LP-024-2022 del 28 de diciembre de 2022 suscrito entre el fideicomitente y la entidad contratante.
INTERVENTOR	:	JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del contrato fue la constitución de un patrimonio autónomo separado e independiente de los patrimonios de las partes que intervinieron en el contrato, el cual actuó con plenos efectos jurídicos mediante vocería que del mismo ejerció la fiduciaria.

Los bienes que conformaron el Patrimonio Autónomo se mantuvieron separados del resto de los activos de la fiduciaria y de los que correspondían a otros negocios fiduciarios, incluidos aquellos que existían o llegaron a existir entre las mismas partes respecto de otros bienes, a través del cual se realizaron las actividades señaladas en la cláusula de finalidad del contrato fiduciario.

De acuerdo con lo anterior la finalidad del contrato de fiducia mercantil fue: (a) la transferencia por parte del Fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de anticipo, a título de fiducia mercantil. estos recursos fueron girados directamente por parte de la entidad estatal a la fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el contrato; (c) la realización de los pagos ordenados por el fideicomitente con la aprobación del interventor y/o supervisor del contrato estatal y (d) la transferencia a la entidad estatal por parte de la fiduciaria de los recursos entregados por concepto de anticipo así como sus remanentes cuando la entidad estatal así lo solicite por escrito.

3. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, el fideicomiso se encuentra liquidado.

Los bienes fideicomitidos se encontraron ubicados en la siguiente cuenta:

- Cuenta de ahorros en BANCOLOMBIA S.A. No. 369-000016-56.

- La totalidad de los recursos provenientes del ANTICIPO del contrato estatal que la entidad estatal giro por cuenta del Fideicomitente al Patrimonio autónomo el 5 de junio de 2023 por $8,550,000,000

- Los demás recursos que aportó el Fideicomitente para atender los gastos del contrato de fiducia mercantil o el Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) ocasionados por la disposición de recursos desde el Patrimonio Autónomo.

- Los rendimientos que generaron los recursos que constituyeron el ANTICIPO y los demás recursos que hicieron parte del Patrimonio Autónomo.

Confidencial

El 15 de mayo de 2024, se canceló la cuenta de ahorros en Bancolombia S.A. No. 369-000016-56 a nombre del fideicomiso, por valor de $822.13 recursos que fueron trasladados a la cuenta corriente de Bancolombia No. 369-985903-61 a nombre de RUMA INGENIERIA SAS con Nit:901168744 como fideicomitente por concepto de excedentes.

4. EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS EN EL FIDEICOMISO

4.1. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES

A continuación, se presenta la situación de los recursos administrados al cierre del periodo citado:

Aportes	Valor
Saldo inicial al 2 de Abril de 2024	**$ -**
Aportes Reintegro de Gastos	$ 29,000.00
Restitución de Aportes	-$ 822.13
Subtotal	**$ 28,177.87**
Ganancias o Pérdidas	-$ 28,177.87
Saldo final al 23 de Mayo de 2024	**$ -**

4.2. FUENTES Y USOS

A continuación, se detallan los movimientos realizados en la cuenta del fideicomiso durante el periodo objeto de rendición final:

Cuenta Bancaria: 36900001656	Emisor: BANCOLOMBIA S.A.
Tipo de ingreso / egreso	**Total**
APORTE REINTEGRO DE GASTOS	$ 29,000.00
RENDIMIENTOS	$ 279.80
RETIRO CANCELACION DE CUENTA	-$ 822.13
GRAVAMEN MVTO FINANCIERO	-$ 28,177.87
PAGO A PROVE DEPARTAMENTO DE	-$ 7,043,650.30
Total ingresos	**$ 29,279.80**
Total egresos	**-$ 7,072,650.30**
Saldo inicial	**$ 7,043,370.50**
Saldo Final	**$ -**

Nota: Es importante mencionar que los datos detallados de los Flujos de caja se encuentran relacionados en el anexo **No. 14.3** Extracto.

4.3. PAGOS/GIROS O ABONOS EN CUENTA

Durante el período objeto de la presente rendición final de cuentas se registran pagos realizados a través de traslados los cuales se relacionan en el anexo **No. 14.1** Informe ingresos y egresos.

4.4. RENDIMIENTOS GENERADOS

Durante la vigencia del fideicomiso, los rendimientos financieros generados fueron girados a la cuenta de ahorros No. 363-000020-97 de Bancolombia a nombre de DEPARTAMENTO DE CASANARE con Nit:892099216 tal como se detalla a continuación:

Periodo	Beneficiario	Rendimientos generados	Fecha de pago	Rendimientos pagados	Mecanismos de pago
jun-23	DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 3,674,305.41	30/04/2024	$ 7,043,370.50	ACH
jul-23		$ 2,441,510.31			
ago-23		$ 821,454.71			
sep-23		$ 59,177.99			
oct-23		$ 45,456.80			
nov-23		$ 289.20			
dic-23		$ 298.84			
ene-24		$ 298.84			
feb-24		$ 279.56			
mar-24		$ 298.84			
abr-24		$ 279.80	7/05/2024	$ 279.80	
Total rendimientos		**$ 7,043,650.30**		**$ 7,043,650.30**	

5. COMISIÓN FIDUCIARIA

De acuerdo con lo estipulado en el Contrato Fiduciario, por la operación del esquema fiduciario no se cobrará comisión. Cubrió dos (2) recaudos durante la vigencia del contrato y diez (10) pagos mensuales. Cada recaudo adicional tuvo un costo de quince mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($15.950) más IVA y cada transferencia adicional tuvo un costo de veintinueve mil novecientos cincuenta pesos m/cte. ($29.950) más IVA.

Comisión en el evento de suspensión del contrato: Una comisión mensual de cero punto siete salarios mínimos mensuales legales vigentes (0.7 SMMLV) más IVA.

Durante el período correspondiente a la presente rendición final de cuentas, no se causaron comisiones fiduciarias.

A fecha de corte de la presente rendición final, el fideicomitente se encuentra al día por concepto de comisión fiduciaria.

Desde la suscripción del contrato fiduciario y con corte a la presente rendición final de cuentas, el valor de las comisiones causadas incluido IVA, fue de **$0.00.**

Confidencial

6. EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

6.1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

Durante el periodo objeto de la presente rendición se realizaron las siguientes actividades, las cuales dan cumplimiento a lo establecido contractualmente:

- Dando cumplimiento a la Circular Externa 029 de 2014, el 18 de abril de 2024, la fiduciaria remitió mediante correo electrónico a la parte fideicomitente la rendición de cuentas correspondiente al período de octubre 2023 a marzo 2024.

- El 19 de abril de 2024, se recibió instrucción por parte de los fideicomitentes de liquidar el fideicomiso.

6.2. GESTIÓN DE LA FIDUCIARIA

De conformidad con lo establecido en la cláusula Décima Tercera del contrato fiduciario, Fiduciaria Bancolombia S.A., atendió las obligaciones contenidas en dicha cláusula y en las demás del contrato, realizando todos los actos necesarios para la completa ejecución del objeto del contrato fiduciario, conforme a las instrucciones contenidas en el mismo.

7. HECHOS RELEVANTES RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN DEL FIDEICOMISO

Durante la vigencia del fideicomiso no se presentaron hechos o situaciones que impidieran el normal desarrollo de este y que retardaran o pudieran retardar de manera sustancial su ejecución y/o terminación, de suerte que comprometieran seriamente el logro de los objetivos perseguidos.

8. DISPONIBLE

8.1 PARTIDAS CONCILIATORIAS

A fecha de corte de la presente rendición final de cuentas, la cuenta del fideicomiso esta cancelada, por lo cual no existen partidas conciliatorias.

9. PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el período de la presente rendición final de cuentas no se presentaron procesos, quejas o reclamos.

10. ACREEDORES GARANTIZADOS Y ESTADOS DE GARANTIAS

Este Fideicomiso no tuvo acreedores garantizados.

Confidencial

11. CESION DE BENEFICIOS

Durante el período objeto de la presente rendición final no se presentaron cesiones de ninguna clase.

12. CONDICIONES SUSPENSIVAS O RESOLUTORIAS

El fideicomiso no presentó condiciones suspensivas o resolutorias.

13. OTROS

13.1. ACTUALIZACION SARLAFT

Dando cumplimiento al requerimiento de la Superintendencia Financiera, que establece la obligatoriedad de actualizar la información de los clientes por lo menos una vez al año, nos permitimos informar que los fideicomitentes contaron con su información actualizada al corte de la presente rendición final de cuentas.

13.2. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL

El contrato fiduciario no estableció órganos de administración y/o control para el negocio.

14. ANEXOS

14.1. INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS

14.2. ESTADOS FINANCIEROS

14.3. EXTRACTO

Confidencial

Grupo Bancolombia Capital

Cualquier inquietud u observación relacionada con la presente rendición de cuentas, con gusto será atendida directamente a través de nuestra(o) Gerente Administración Negocios Fiduciarios Luis Guillermo Castañeda Sepulveda, a quien pueden contactar al correo electrónico: lugucast@Bancolombia.com.co

Si dentro de los quince (15) dias hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo de la presente rendición de cuentas, no hemos recibido observaciones sobre el particular, se entenderá que la misma ha sido aceptada y aprobada, sin que con ello se limite el derecho que les asiste de presentar quejas o reclamos.

En desarrollo de la Ley 1328 de 2009 y el Decreto 2281 de 2010, las Sociedades Fiduciarias deben contar con un Defensor del Consumidor Financiero. En este sentido y con el propósito de garantizar un servicio eficiente, transparencia y una mejor asesoría a nuestros clientes, en FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A. contamos con María Adelayda Calle Correa como Defensora y Ana Cristina Velásquez Cruz como Suplente.

Las quejas relacionadas con posibles incumplimientos por parte de la Sociedad Fiduciaria de las normas legales o internas que rigen el desarrollo o ejecución de los servicios o productos que ofrecemos, prestamos o respecto de la calidad de estos pueden ser dirigidas al Defensor del Consumidor a través de la dirección electrónica defensor@bancolombia.com.co, al teléfono 604 3561225, la línea gratuita nacional 018000522622 o en la dirección Cr. 48 #18 A 14, Edificio FIC 48, Piso 11 de Medellín, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Te invitamos a ingresar a la página web https://www. bancolombia.com/personas/defensor-financiero.

Atentamente

Gustavo Eduardo Gaviria Trujillo
Representante legal suplente
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria.

4.10 SEGUIMIENTO PROGRAMA DE OBRA.

Se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al seguimiento Programa de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

0

FECHA 05/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES =

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 2631 DE 2022

OBJETO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

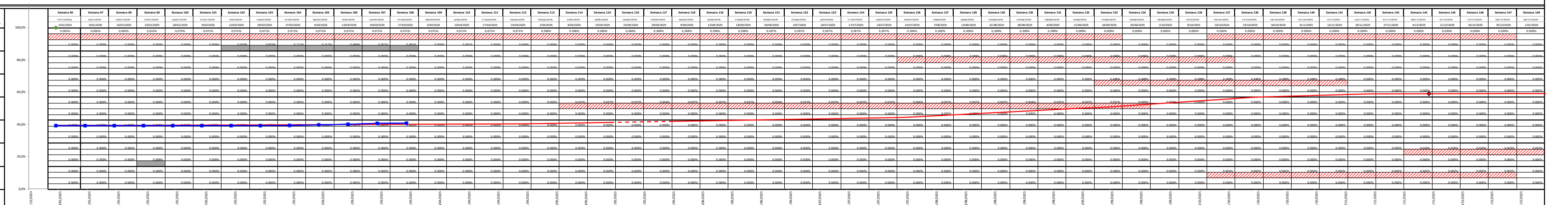
CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

PLAZO INICIAL: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 6/03/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponde con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 98.084.739.145,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 98.084.739.145,00

PLAZO ACUMULADO: 4 AÑOS Y 6 MESES (En meses según los prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 5/09/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

GRANDES PARTIDAS DE PAGO [3]	V. ACTUALIZADO / V. ORIGINAL (MILLONES DE PESOS)	(3)VALOR EJECUTADO (MILLONES DE PESOS)	% [4] BASICO CONTRATO	% [5] SOBRE V. G.P.P.	% [6] SOBRE V. CONTRATO
Preliminares y explanaciones 210.1.1 - 230.1P - 221.1P - 200.2	41.463,31 40.246,35	20.031,087	46,55%	48,31%	22.49%
Afirmados, subbases y bases 320.1.1 - 330.1.1	28.445,10 22.745,56	9.784,196	31,93%	34,40%	10.98%
Pavimentos asfalticos 450.2P - 420.2	14.549,24 14.729,83	4.832,938	16,33%	33,22%	5.43%
Estructuras hidraulicas y drenajes 600.2.3 - 320.3.1 - 630.6 - 640.1 - 630.7 - 630.4.1 - 661,1 - 201,7 - 210.1.1 - 610.1 - 811.1P - 630.3.1 -	4.157,44 3.621,26	94,421	4,67%	2,27%	0.11%
Obras geotécnicas y de mitigación 810,1 - 673.1.2 - 233.10	0,00 7.305,36	0,000	0,00%	0,00%	0.00%
Señalización y control de tránsito 700.1 - 701.1.1 - 710.1.1 - 710.2.3	277,92 290,64	1.500,282	0,31%	539,82%	1.68%
Transportes y sobreacarreos 900.2.2	187,29 141,31	20,007	0,21%	10,68%	0,02%
	89.080.301 89.080.301	36.263.931	100,00%	40,71%	40.71%
ESTUDIOS Y DISEÑOS	138,076 -138,076	138,076	0,14%	100,00%	0,14%
PROVICIÓN PARA AJUSTES	6.140,646	2.909,186			
GESTION GESTION SOCIAL , PREDIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE (Incluye PAGA e IVA19%)	2.725,716	0,000			
VALOR TOTAL	98.084,739	39.310,192			



Semana	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113
Fecha	2/01/2025	9/01/2025	16/01/2025	23/01/2025	30/01/2025	6/02/2025	13/02/2025	20/02/2025	27/02/2025	6/03/2025	13/03/2025	20/03/2025	27/03/2025	3/04/2025	10/04/2025	17/04/2025	24/04/2025	1/05/2025
Preliminares y explanaciones (programado)	0,002%	0,002%	0,002%	0,012%	0,073%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,268%

Semana	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131
Fecha	8/05/2025	15/05/2025	22/05/2025	29/05/2025	5/06/2025	12/06/2025	19/06/2025	26/06/2025	3/07/2025	10/07/2025	17/07/2025	24/07/2025	31/07/2025	7/08/2025	14/08/2025	21/08/2025	28/08/2025	4/09/2025
Preliminares y explanaciones (programado)	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,268%	0,258%	0,258%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,267%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%	0,206%

Semana	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148
Fecha	11/09/2025	18/09/2025	25/09/2025	2/10/2025	9/10/2025	16/10/2025	23/10/2025	30/10/2025	6/11/2025	13/11/2025	20/11/2025	27/11/2025	4/12/2025	11/12/2025	18/12/2025	25/12/2025	1/01/2026
Preliminares y explanaciones (programado)	0,009%	0,009%	0,000%	0,000%	0,000%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,030%	0,000%

				96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL (MILLONES DE PESOS)	PROGRAMACIÓN INICIAL	%		0,002%	0,002%	0,002%	0,012%	0,073%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,071%	0,268%
		$		1,85	1,85	1,85	10,64	65,16	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	63,31	238,49
	EJECUTADA*	%		0,000%	0,000%	0,000%	0,013%	0,000%	0,000%	0,003%	0,003%	0,274%	0,779%	0,998%	1,368%	0,198%					
		$		0,00	0,00	0,00	11,42	0,00	0,00	3,08	3,08	99,18	282,66	362,01	495,90	71,83					
INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL (MILLONES DE PESOS)	PROGRAMACIÓN INICIAL	%		39,386%	39,388%	39,390%	39,402%	39,475%	39,546%	39,618%	39,689%	39,760%	39,831%	39,902%	39,973%	40,044%	40,115%	40,186%	40,257%	40,328%	40,596%
		$		35.085,31	35.087,15	35.089,00	35.099,64	35.164,80	35.228,11	35.291,42	35.354,74	35.418,05	35.481,36	35.544,68	35.607,99	35.671,30	35.734,62	35.797,93	35.861,24	35.924,56	36.163,05
	EJECUTADA	%		39,222%	39,222%	39,222%	39,235%	39,235%	39,235%	39,239%	39,242%	39,354%	39,671%	40,077%	40,634%	40,715%					
		$		34.939,49	34.939,49	34.939,49	34.950,91	34.950,91	34.950,91	34.953,99	34.957,07	35.056,25	35.338,91	35.700,92	36.196,82	36.268,64					

			114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,305%	0,305%	0,305%	0,322%	0,305%	0,295%	0,295%	0,321%	0,304%	0,304%	0,304%	0,304%	0,959%	0,942%	0,942%	0,942%	0,959%	0,942%
		$	271,75	271,75	271,75	286,99	271,76	262,96	262,96	286,27	271,03	271,03	271,03	271,01	854,26	839,03	839,03	839,03	854,26	839,01
	EJECUTADA*	%																		
		$																		
INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	40,901%	41,206%	41,511%	41,833%	42,138%	42,434%	42,729%	43,050%	43,354%	43,659%	43,963%	44,267%	45,226%	46,168%	47,110%	48,052%	49,011%	49,953%
		$	36.434,80	36.706,56	36.978,31	37.265,30	37.537,06	37.800,02	38.062,98	38.349,25	38.620,28	38.891,31	39.162,34	39.433,35	40.287,61	41.126,64	41.965,66	42.804,69	43.658,95	44.497,96
	EJECUTADA	%																		
		$																		

			132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148
INVERSIÓN MENSUAL PROGRAMACIÓN INICIAL	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	0,745%	1,243%	1,251%	1,197%	1,197%	1,228%	0,530%	0,530%	0,530%	0,530%	0,032%	0,032%	0,050%	0,050%	0,054%	0,023%	0,005%
		$	663,85	1.107,45	1.114,76	1.066,12	1.066,12	1.094,34	471,81	471,81	471,81	471,79	28,20	28,20	44,18	44,18	48,48	20,28	4,29
	EJECUTADA*	%																	
		$																	
INVERSIÓN ACUMULADA PROGRAMACIÓN INICIAL	PROGRAMACIÓN INICIAL	%	50,698%	51,941%	53,192%	54,389%	55,586%	56,815%	57,344%	57,874%	58,404%	58,933%	58,965%	58,996%	59,046%	59,096%	59,150%	59,118%	59,155%
		$	45.161,81	46.269,26	47.384,02	48.450,14	49.516,26	50.610,60	51.082,40	51.554,21	52.026,02	52.497,81	52.526,01	52.554,21	52.598,39	52.642,57	52.691,05	52.711,34	52.715,63
	EJECUTADA	%																	
		$																	

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS		
CURVAS		

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.
9. **Los valores y porcentajes mostrados hacen referencia a valores básicos del contrato.**

Firma: [signature]
Nombre: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO
Contratista
Matrícula No. : 15202-116963 BYC

Firma: [signature]
Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Interventoría
Matrícula No. : 01192-0232 CRTVC

Original: Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.11 SEGUIMIENTO A LOS COMITÉS DE OBRA.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Acta de comité No. 88	06 de marzo de 2025	1. Presentación de Asistentes: Se presentan los representantes del contratista, interventoría e INVÍAS. Se realiza visita de obra para verificar avances. 2. Permisos Ambientales: CORPORINOQUIA devolvió la documentación para actualización e inclusión de permisos de aguas, cauce y forestal. Se entrega nueva documentación y el contratista debe completar la información para el 10 de marzo de 2025. Se requiere reprogramación de obra debido a permisos pendientes y la temporada de lluvias. 3. Modificación del Convenio: La interventoría solicita información sobre la expedición de garantías. La aseguradora radicará pólizas ante la Gobernación la próxima semana. INVÍAS no aprueba fraccionar garantías, ya que el contrato dura menos de cinco años. 4. Seguimiento a Compromisos Previos: Valla informativa: Ya instalada. Plan de Contingencia 2024: Aún sin respuesta del contratista. Se socializa la instalación de cercas con propietarios y se piden actas de acuerdos. Inscripción de Receptor Final: En trámite. Mesa de Trabajo Social: Pendiente de ejecución. Uso de Logotipos: INVÍAS aclara formatos no modificables; contratista solicita autorización para otros formatos. 5. Avance de Obra: Semana 105 con corte al 06 de marzo de 2025. Se instaló material de mejoramiento entre k44+200 y k44+770. Avance total ejecutado: 39.671% (-0.16% de retraso). 6. Programación Semana 106: Continuará la instalación de material de mejoramiento.
Acta de comité No. 89	14 de marzo de 2025	1. Presentación de Asistentes: Se presentan representantes del contratista, interventoría y supervisión de la Gobernación de Casanare. Se realiza visita de obra para verificar avances. 2. Permisos Ambientales: CORPORINOQUIA devolvió la documentación para actualización. Se entregaron las carpetas correspondientes a la Dirección de Construcciones y están en trámite de firmas y radicación. Se requiere reprogramación de obra tras la expedición de los permisos. La construcción del box culvert en el k47+090 no es viable en la actual vigencia debido a lluvias. 3. Modificación del Convenio: El 12 de marzo de 2025 se radicó la póliza de garantía ante la Gobernación para iniciar el periodo de estabilidad de los tramos 2023-2024. Se espera respuesta de la Gobernación tras revisión jurídica. INVÍAS mantiene su postura contra el fraccionamiento de garantías. 4. Informes Ambientales: La supervisión de la Gobernación solicita que los informes mensuales sean revisados antes de enviarlos a la interventoría. Se espera la aprobación de los informes trimestrales 2024 por parte de INVÍAS. 5. Seguimiento a Compromisos Previos: Plan de Contingencia 2024: Aún sin respuesta del contratista. Continúa socialización con propietarios sobre instalación de cercas. Inscripción de Receptor Final: El contratista informa que el material de excavación será usado en protección de taludes, según el PAGA. La interventoría reitera la urgencia de esta actividad por la proximidad de lluvias. Mesa de Trabajo Social: Pendiente. Se espera reunión con el gestor social de INVÍAS para definir lineamientos. Uso de Logotipos: INVÍAS aclara que algunos formatos no son modificables. Para formatos no contemplados, el contratista puede usar su SGC, asegurando la información requerida. 6. Avance de Obra: Semana 106 con corte al 13 de marzo de 2025. Se instaló material de mejoramiento entre k44+770 y k45+500. Avance programado semanal: 0,071% Avance ejecutado semanal: 1,014% Avance programado total: 39,902% Avance ejecutado total: 40,077% (+0,175% de adelanto). 7. Programación Semana 107: Instalación de material de mejoramiento y construcción de pedraplén.

ACTAS DE COMITÉS / REUNIÓN LEVANTADAS		
ACTIVIDAD	**FECHA**	**TEMÁTICA GENERAL**
Acta de comité No. 90	28/03/2025	1. Presentación: Se introdujo al equipo del contratista, interventoría y supervisión de la Gobernación de Casanare. 2. Permisos Ambientales: Se radicaron las solicitudes ante CORPORINOQUIA y se espera respuesta. 3. Modificación del Convenio: La interventoría respalda la posición del INVIAS de no fraccionar garantías por tramos. Se programó una mesa de trabajo para su discusión. 4. Seguimiento a Compromisos: Instalación de cercas: Pendiente respuesta del contratista sobre el plan de contingencia. Se priorizará la reposición en un tramo específico. Protección de taludes: Se usará material de acopios temporales según PAGA, y se espera inicio de actividades. 5. Componente Social: Se solicitó al contratista habilitar la oficina de atención a la ciudadanía y entregar formatos de seguimiento. Se programó una mesa de trabajo para el 8 de abril. 6. Avance de Obra: Semana 108: Construcción de mejoramiento lateral y pedraplén. Avance acumulado: 40,715% (0,67% adelantado). Bloqueo de transportadores en Nunchía ha afectado el suministro de materiales, con riesgo de suspensión del contrato si no se resuelve. 7. Programación Semana 109: Instalación de capas granulares, base y mejoramiento.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1 de 2 1
		PÁGINA	

FECHA: 6/03/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 88
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	SOLICITUD DE PERMISOS AMBIENTALES	PENDIENTE
2	SOLICITUD DE MODIFICATORIA PARA ACTUALIZACIÓN DE POLIZAS	PENDIENTE
3	INSTALACIÓN VALLA INFORMATIVA	CUMPLIDO
4	ENTREGA PLAN DE CONTINGENCIA	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VISITA DE OBRA
2 SEGUIMIENTO A TRAMITES DE PERMISOS AMBIENTALES
3 EXPEDICIÓN DE POLIZAS DE GARANTÍA Y ENTREGA DE OBRAS POR VIGENCIAS
4 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES
5 AVANCE DE OBRA

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES A COMITÉ, : Se realiza la presentación del personal del Contratista, Interventoría y Personal de la supervisión del invias, se realiza visita de obra, verificando avances y condiciones actuales de ejecución del contrato.
2. SEGUIMIENTO PARA EL TRAMITE DE LOS PERMISOS AMBIENTALES:
Atendiendo el oficio N°023227 del 23 de diciembre 2024, mediante el cual RUMA Consorcio Guanapalo radicó información técnica en 2024, a la fecha, CORPORINOQUIA dio respuesta mediante oficio 500.11.25.00371 efectuando la devolución de la documentación para realizar nuevo proceso actualizado, con el fin de unificar e incluir la información de los permisos de concesión de aguas superficiales, ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, de esta forma se hace entrega en este comité de las carpetas (2 folios, 5 carpetas y 2 CD). Queda como compromiso la entrega, por parte del Consorcio Guanapalo, de la información completa el día 10 de marzo de 2025.
Por su parte la supervisión del invias, manifiesta que para dar continuidad al proyecto, es requerido no dejar tramos sin intervenir, por lo anterior es urgente la aprobación de los permisos ambientales y se debe realizar una reprogramación de obra, para intervenir el box coulvert del k47+090, caño la candelaria, y dar continuidad al tramo en construcción. No obstante, el contratista de obra informa que, debido al inicio de la temporada de lluvias y la presencia de agua en el caño, la construcción del box culvert no es viable en esta vigencia. Sin embargo, si se decide continuar, el contratista solicita a la interventoría definir el alcance de la vigencia.
3. SOLICITUD DE MODIFICATORIA DEL CONVENIO PARA LA EXPEDICIÓN DE GARANTÍA Y ENTREGA DE OBRAS POR VIGENCIAS:
La interventoría solicita información sobre el estado del avance del trámite por parte de la Gobernación y el contratista para la expedición de las pólizas de garantía y estabilidad de los tramos finalizados por vigencias. Al respecto, el director de obra informa que se han realizado las consultas pertinentes con la aseguradora y que, en el transcurso de la siguiente semana, se procederá con la radicación de las pólizas ante la Gobernación, con el fin de dar inicio al periodo de estabilidad de los tramos ejecutados en las vigencias 2023 y 2024, conforme a lo estipulado en la minuta del contrato y en los anexos técnicos. Asimismo, el supervisor de la Gobernación manifiesta que está atento al desarrollo del trámite y a la radicación de los documentos, con el propósito de solicitar una mesa de trabajo con él área jurídica y viabilizar el proceso. La supervisión del convenio 2044-2021 por parte del Instituto Nacional de Vías reitera que no considera pertinente el fraccionamiento de la garantía de las obras derivadas del convenio por tramos debido a que el plazo de ejecución del contrato de obra es inferior a cinco (5) años, tal como se expuso a la Gobernación de Casanare mediante comunicado 2024S-VCAS-099855 del 30 de diciembre de 2024.
4. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES:
-INSTALACIÓN DE LA VALLA INFORMATIVA: la valla ya fue instalada.
- PLAN DE CONTINGENCIA DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES DE LA VIGENCIA 2024.
INSTALACIÓN DE CERCAS: El residente de interventoría informa que, mediante el oficio 22C01-INV1002OROCUE-0135, se solicitó al contratista la entrega del plan de contingencia para la ejecución de las actividades de obra pendientes de la vigencia 2024; sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido respuesta. Por su parte, el director de obra indica que actualmente se están llevando a cabo acercamientos con los propietarios de los predios con el fin de socializar el alcance de la actividad y definir conjuntamente los puntos donde se realizará la instalación de las cercas. Asimismo, solicita el acompañamiento de la interventoría en este proceso. En este sentido, la interventoría solicita la elaboración de las actas administrativas correspondientes, con el objetivo de dejar constancia de los acuerdos alcanzados y evitar posibles inconvenientes futuros con los propietarios de las fincas.
-INSCRIPCIÓN COMO RECEPTOR FINAL AL PROPIETARIO DEL ACOPIO TEMPORAL: A la fecha, el contratista, está realizando los análisis y gestiones pertinentes, para iniciar con el tramite de la inscripción del receptor final.
- SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO DE TRABAJO COMPONENTE SOCIAL.: Esta pendiente la mesa de trabajo para la ejecución del plan de inversión social.
-CONSULTA JURÍDICA SOBRE USO DE LOGOTIPOS: Mediante oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-0137, la interventoría da respuesta al presente compromiso, donde se aclara cuales son los formatos de manual de interventoría del invias, que no están sujetos a modificaciones. Adicionalmente, el contratista mediante oficio CGUAP-024-20200-150, atiende los formatos estipulados en el manual de interventoría del INVÍAS. Sin embargo, para aquellos no contemplados, como la lista de asistencia del personal y las PQRS, se solicita su suministro y autorización para su implementación.
5. avance de obra: Se cumple la semana 105 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 28 de febrero de 2025 al 06 de marzo de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:
Durante la presente semana, se continuo realizo instalación de material de mejoramiento de segunda capa entre el k44+200 y el k44+770.
A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 104, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.
Avance de obra programado semanal: 0,071%
Avance de obra ejecutado semanal: 0,800%
Avance de obra programado proyecto: 39,831%
Avance de obra ejecutado: 39,671%
Adelanto o atraso (+/-): -0,16%
El retraso en el avance corresponde a las actividades de Ítems no previstos programadas y no ejecutadas en la vigencia 2024, Así como a las actividades de excavaciones para construcción de pedraplén programadas para la vigencia 2025 y que a la fecha no se han ejecutado. .
6. Programación Siguiente Semana: Las actividades programadas para la semana 106, e instalación de material de mejoramiento.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	2 de 2 1
		PÁGINA	

FECHA: 6/03/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega plan de contingencia	Pendiente reunión con la comunidad	Consorcio Guanapalo
inscripción como receptor final al propietario del acopio temporal ubicado en el k40+000	14/03/2025.	Consorcio Guanapalo
Solicitud de mesa de trabajo sobre el plan de inversión social	14/03/2025.	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG
Radicación de polizas para garantia y estabilidad de tramos	14/03/2025.	Consorcio Guanapalo

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 21/03/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL AUXILIAR	CONSORCIO GUANAPALO	
LUIS GUILLERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
JUAN BARRERA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTORA SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
YHORMAN OSWALDO VARGAS	DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
MANUEL OLIVARES	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
ANGELA MENDIGAÑO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
JUAN GABRIEL RODRIGUEZ	SUPERVISOR CONTRATO DE INTERVENTORIA Y CONVENIO.	INVIAS	
EDIL APARICIO	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	PROFESIONAL AMBINETAL INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
JULIAN VALBUENA LOPEZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONSORCIO VIAS ECG	
SILVIA JULIANA QUITIAN	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1 de 2 1
		PÁGINA	

FECHA: 14/03/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 89
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Entrega plan de contingencia	PENDIENTE
2	inscripción como receptor final al propietario del acopio temporal ubicado en el k40+000	PENDIENTE
3	Solicitud de mesa de trabajo sobre el plan de inversión social	CUMPLIDO
4	Radicación de polizas para garantia y estabilidad de tramos	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VISITA DE OBRA
2 SEGUIMIENTO A TRAMITES DE PERMISOS AMBIENTALES
3 EXPEDICIÓN DE POLIZAS DE GARANTÍA Y ENTREGA DE OBRAS POR VIGENCIAS
4 ENTREGA INFORMES AMBIENTALES
5 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES
6 AVANCE DE OBRA
7 PROGRAMACIÓN SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES A COMITÉ, : Se realiza la presentación del personal del Contratista, Interventoría y Personal de la supervisión de la Gobernación de Casanare, se realiza visita de obra, verificando avances y condiciones actuales de ejecución del contrato.
2. SEGUIMIENTO PARA EL TRAMITE DE LOS PERMISOS AMBIENTALES:
Atendiendo el oficio N°023227 del 23 de diciembre 2024, mediante el cual RUMA Consorcio Guanapalo radicó información técnica en 2024, a la fecha, CORPORINOQUIA dio respuesta mediante oficio 500.11.25.00371 efectuando la devolución de la documentación para realizar nuevo proceso actualizado, con el fin de unificar e incluir la información de los permisos de concesión de aguas superficiales, ocupación de cauce y aprovechamiento forestal, de esta forma se hace entrega en este comité de las carpetas (2 folios, 5 carpetas y 2 CD). Se realizó entrega por parte del consorcio de las carpetas correspondientes, a la dirección de construcciones y se encuentra actualmente para firmas y radicado ante Corporinoquia.
Por su parte la supervisión la interventoría siguiendo la indicación de la supervisión del INVIAS manifiesta que para dar continuidad al proyecto, es requerido no dejar tramos sin intervenir, por lo anterior es urgente la aprobación de los permisos ambientales y se debe realizar una reprogramación de obra, para intervenir el box coulvert del k47+090, caño la candelaria, y dar continuidad al tramo en construcción. No obstante, el contratista de obra informa que, debido al inicio de la temporada de lluvias y la presencia de agua en el caño, la construcción del box culvert no es viable en esta vigencia. Sin embargo, si se decide continuar, el contratista solicita a la interventoría definir el alcance de la vigencia. Con lo que una vez sean expedidos los permisos ambientales requeridos, se debe realizar reprogramación de obra.
3. SOLICITUD DE MODIFICATORIA DEL CONVENIO PARA LA EXPEDICIÓN DE GARANTÍA Y ENTREGA DE OBRAS POR VIGENCIAS:
La interventoría solicita información sobre el estado del avance del trámite por parte de la Gobernación y el contratista para la expedición de las pólizas de garantía y estabilidad de los tramos finalizados por vigencias. Al respecto, el contratista informa que el día 112 de marzo de 2025 fue radicada la póliza de garantía a la gobernación, con el fin de dar inicio al periodo de estabilidad de los tramos ejecutados en las vigencias 2023 y 2024, conforme a lo estipulado en la minuta del contrato y en los anexos técnicos. Asimismo, el supervisor de la Gobernación dará respuesta previa a estudio jurídico y administrativo del trámite. Cabe anotar que en el acta 88, la supervisión del convenio 2044-2021 por parte del Instituto Nacional de Vías reitera que no considera pertinente el fraccionamiento de la garantía de las obras derivadas del convenio por tramos debido a que el plazo de ejecución del contrato de obra es inferior a cinco (5) años, tal como se expuso a la Gobernación de Casanare mediante comunicado 2024S-VCAS-099855 del 30 de diciembre de 2024.
4. ENTREGA DE INFORMES AMBIENTALES:La supervisión de la gobernación de Casanare, desde el componente ambiental, indica la necesidad de la entrega del informe mensual antes de ser entregada a la interventoria, para realizar las correspondiente revision y observaciones por parte de la supervisión, y una vez realizadas se remitirán de nuevo al contratista para que estas sean subsanadas, por último el informe será entregado ya corregido a la interventoría para proceder a la aprobación del informe correspondiente. Por otra parte se espera la entrega de los certificados de aprobación por parte de Invias de los informes ambientales trimestrales correspondientes al año 2024
5. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES:
- PLAN DE CONTINGENCIA DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES DE LA VIGENCIA 2024.
INSTALACIÓN DE CERCAS: El residente de interventoría informa que, mediante el oficio 22C01-INV1002OROCUE-0135, se solicitó al contratista la entrega del plan de contingencia para la ejecución de las actividades de obra pendientes de la vigencia 2024; sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido respuesta. Por su parte, el contratista indica que se continua con la actividad de socialización con los propietarios de las fincas para la definición de los tramos a intervenir
-INSCRIPCIÓN COMO RECEPTOR FINAL AL PROPIETARIO DEL ACOPIO TEMPORAL: informa el contratista, profesional ambiental que el material proveniente de excavación que se encuentra en los acopios temporales, se utilizará en la protección de taludes, como se encuentra especificado en el PAGA, la interventoria, reitera la necesidad de realizar esta actividad, debido a la proximidad de la temporada de lluvias, donde el terraplen conformado puedes sufrir daños por intemperismo.
- SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO DE TRABAJO COMPONENTE SOCIAL.: Esta pendiente la mesa de trabajo para la ejecución del plan de inversión social, informa la profesional social de la interventoría que se esta a la espera de reunión con el gestor social del invias, para tener directrices claras para la ejecución del plan de inversión social.
-CONSULTA SOBRE USO DE LOGOTIPOS: Mediante oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-0137, la interventoría da respuesta al presente compromiso, donde se aclara cuales son los formatos de manual de interventoría del invias, que no están sujetos a modificaciones. Adicionalmente, el contratista mediante oficio CGUAP-024-20200-150, atiende los formatos estipulados en el manual de interventoría del INVÍAS. Sin embargo, para aquellos no contemplados, como la lista de asistencia del personal y las PORS, se indica que puede llevar el formato según el SGC del contratista.

de interventoría del INVIAS. Sin embargo, para aquellos no contemplados, como la ficha de asistencia del personal y las PQRS, se indica que puede llevar el formato según el SGC del contratista, pero obligatoriamente debe llevar la información solicitada por el manual de interventoría del invias.

6. avance de obra: Se cumple la semana 106 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 06 de marzo de 2025 al 13 de marzo de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:

Durante la presente semana, se continuo realizo instalación de material de mejoramiento de segunda capa entre el k44+770 y el k45+500.

A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 106, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.

Avance de obra programado semanal: 0,071%

Avance de obra ejecutado semanal: 1,014%

Avance de obra programado proyecto: 39,902%

Avance de obra ejecutado: 40,077%

Adelanto o atraso (+/-): +0,175%

7. Programación Siguiente Semana: Las actividades programadas para la semana 107, e instalación de material de mejoramiento y construcción de pedraplén.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega plan de contingencia	Pendiente reunión con la comunidad	Consorcio Guanapalo
Solicitud de mesa de trabajo sobre el plan de inversión social	28/03/2025.	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG
Inicio de actividades de protección de taludes	28/03/2025.	Consorcio Guanapalo
Respuesta al tramite de polizas por parte de la supervisión	28/02/2023	Gobernación de Casanare.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 28/03/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL AUXILIAR	CONSORCIO GUANAPALO	
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
JUAN BARRERA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTORA SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
MANUEL OLIVARES	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
ANGELA MENDIGAÑO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
YHORMAN OSWALDO VARGAS	DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCIONES	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
SILVIA JULIANA QUITIAN	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

FECHA: 28/03/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 90
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

1	Entrega plan de contingencia	PENDIENTE
2	inscripción como receptor final al propietario del acopio temporal ubicado en el k40+000	PENDIENTE
3	Solicitud de mesa de trabajo sobre el plan de inversión social	PENDIENTE
4	Radicación de polizas para garantia y estabilidad de tramos	PENDIENTE

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1 PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES Y VISITA DE OBRA
2 SEGUIMIENTO A TRAMITES DE PERMISOS AMBIENTALES
3 EXPEDICIÓN DE POLIZAS DE GARANTÍA Y ENTREGA DE OBRAS POR VIGENCIAS
4 SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES
5 ACTIVIDADES COMPONENTE SOCIAL
6 AVANCE DE OBRA
7 PROGRAMACIÓN SIGUIENTE SEMANA

DESARROLLO DEL COMITE DE OBRA

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES A COMITÉ, : Se realiza la presentación del personal del Contratista, Interventoría y Personal de la supervisión de la Gobernación de Casanare.
2. SEGUIMIENTO PARA EL TRAMITE DE LOS PERMISOS AMBIENTALES:
La profesional ambiental de la Dirección Técnica de Construcciones de la Gobernación de Casanare informa que se ha presentado las carpetas para la solicitud de los permisos ambientales, ante CORPORINOQUIA, mediante radicado, 2025.03771 del 25 de marzo de 2025, a la fecha se está a la espera de la respuesta por parte de la corporación.
3. SOLICITUD DE MODIFICATORIA DEL CONVENIO PARA LA EXPEDICIÓN DE GARANTÍA Y ENTREGA DE OBRAS POR VIGENCIAS:
El gerente de interventoría manifiesta que ha recibido copia del documento de respuesta que la Supervisión del convenio 2044-2021, por parte del Instituto Nacional de Vías, envió a la gobernación de Casanare, en el que el INVIAS manifiesta que no considera pertinente el fraccionamiento de la garantía de las obras derivadas del convenio, debido a que el plazo de ejecución del contrato de obra es inferior a cinco (5) años, tal como se expuso a la Gobernación de Casanare mediante comunicado 2024S-VCAS-099855 del 30 de diciembre de 2024, por lo cual, en principio la interventoría respeta a este concepto, si bien entiende el deseo que le asiste al contratista de propiciar una mesa de trabajo para discutir este punto. La profesional de apoyo jurídico de la gobernación de Casanare, informa que se tiene programada una mesa de trabajo con la oficina jurídica y el despacho de la dirección técnica de construcciones, para el análisis y discusión de los conceptos emitidos por la supervisión del convenio,
4. SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES:
- PLAN DE CONTINGENCIA DE LAS ACTIVIDADES PENDIENTES DE LA VIGENCIA 2024.
INSTALACIÓN DE CERCAS: El residente de interventoría informa que, mediante el oficio 22C01-INV1002OROCUE-0135, se solicitó al contratista la entrega del plan de contingencia para la ejecución de las actividades de obra pendientes de la vigencia 2024; sin embargo, hasta la fecha no se ha recibido respuesta. Por su parte, el director de obra indica que actualmente se están llevando a cabo acercamientos con los propietarios de los predios con el fin de socializar el alcance de la actividad y definir conjuntamente los puntos donde se realizará la instalación de las cercas. Menciona que el propietario de la finca en el tramo entre el k47+000 y k51+000, requiere de manera inmediata la reparación de la cerca ubicada entre el k47+000 y k49+000 (sector del canal) y propone el director de obra, se inicie con la reposición de la cerca en ese tramo. Menciona el residente de interventoría, que se deben tener en cuenta todos los puntos donde se debe realizar la actividad a lo largo de todo tramo de ejecución, y realizar un control conjunto de las cantidades de cerca a reponer. Se reitera por parte de la profesional social de la interventoría la necesidad de realizar las actas administrativas y de compromiso necesarias. Queda como compromiso realizar la cuantificación conjunta de esas cantidades de obra, para la próxima semana.
PROTECCIÓN DE TALUDES: según lo acordado en el acta anterior, se cuenta que el material localizado en los acopios temporales se utilizara de acuerdo al PAGA, para la protección de taludes y se esta a la espera del inicio de esas actividades. Informa el inspector de obra, que una vez se tengan cuantificadas las cantidades de cerca, se procedera a la entrega de la programacción del plan de contingencia.
5. ACTIVIDADES DEL COMPONENTE SOCIAL: La profesional social de la interventoría solicitó al contratista de obra poner en funcionamiento la oficina de atención a la ciudadanía en los horarios acordados y con los elementos de dotación necesarios para brindar servicio a la comunidad. Por otro lado, reiteró la solicitud de entrega de los formatos de seguimiento de la gestión social y pidió a la profesional social del contratista de obra realizar la gestión correspondiente para el diligenciamiento de las actas de vecindad y/o actas de compromiso necesarias para la actividad de las cercas. Como compromiso se acordó mesa de trabajo para el 8 de abril entre el contratista de obra y la interventoría para abordar aspectos del plan de inversión social.
6. Se cumple la semana 108 de ejecución del contrato de obra con fecha de corte del día 21 de marzo de 2025 al 27 de marzo de 2025, donde se encuentra el siguiente avance de obra teniendo en cuenta la programación aprobada para la vigencia 2025:
Durante la presente semana, Se realiza construcción de mejoramiento lateral, pedraplén entre el k47+000 y el k47+060.
A continuación, se muestran los avances de obra programados para la semana 107, totales y con vigencia 2025, teniendo como base la reprogramación de obra aprobada por la interventoría, con alcance físico para el 2025 hasta al k48+500.
Avance de obra programado semanal: 0,071%
Avance de obra ejecutado semanal: 0,198%
Avance de obra programado proyecto: 40,044%
Avance de obra ejecutado: 40,715%

FECHA: 28/03/2025 (Día / Mes / Año)

Avance de obra ejecutado: 40,715%
Adelanto o atraso (+/-): +0,67%
Informa el contratista que se ha venido presentando una situación de bloqueo por parte de los transportadores del municipio de Nunchía, lo cual ha afectado el transporte de materiales granulares desde el sitio de origen hasta la obra. Menciona que ha estado presente en mesas de negociación para atender los requerimientos de los transportadores pero que a la fecha no se ha llegado a ninguna conciliación. Informa que, de continuar esta situación, solicitará la suspensión del contrato, sin embargo, dispone agotar todas las instancias para seguir con normalidad en la ejecución del contrato.
7. Programación Siguiente Semana: Las actividades programadas para la semana 109, instalación de capas granulares, base y mejoramiento.

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Cuantificación de cantidades de cerca	4/04/2025	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG
Entrega plan de contingencia	8/04/2025	Consorcio Guanapalo
Solicitud de mesa de trabajo sobre el plan de inversión social	08/04/2025	Consorcio Guanapalo -Consorcio VIAS ECG
Inicio de actividades de protección de taludes	4/04/2025	Consorcio Guanapalo
Respuesta al tramite de polizas por parte de la supervisión	4/04/2025	Gobernación de Casanare.

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 4/04/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
SEBASTIAN GALINDO	PROFESIONAL SST	CONSORCIO GUANAPALO	
LUIS GUILLERMO RUIZ	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
JHON RODRIGUEZ	INSPECTOR DE OBRA	CONSORCIO GUANAPALO	
JUAN BARRERA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO GUANAPALO	
SULAY HERNANDEZ	INSPECTORA SISO	CONSORCIO GUANAPALO	
ANYI PEDRAZA	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO GUANAPALO	
MANUEL OLIVARES	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
ANGELA MENDIGAÑO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
NATALIA CAMPO SANCHEZ	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
OMAR SALCEDO	PROFESIONAL DE APOYO	GOBERNACIÓN DE CASANARE	
GUSTAVO CROSBY	GERENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	
VIVIANA VILLAMARIN	ESPECIALISTA AMBIENTAL	CONSORCIO VIAS ECG	
SILVIA JULIANA QUITIAN	PROFESIONAL SOCIAL	CONSORCIO VIAS ECG	
DIANA SOFIA UMAÑA	INGENIERA AUXILIAR	CONSORCIO VIAS ECG	
ANDRÉS FELIPE UMAÑA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSORCIO VIAS ECG	

Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tabla 3. Información sobre el contrato de interventoría

Proceso de selección contrato de interventoría	Concurso de Méritos Abierto Numero CMA-DTE-SEP-193-2021.
Contrato de Interventoría Nro.	1002 de 2022
Objeto del contrato:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
Interventor:	**CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455**
Entidad contratante	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
Contratista	CONSORCIO VÍAS ECG
Representante legal	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ
Integrantes	ECG INGENIERÍA S.A.S- PARTICIPACIÓN 70% ECG COLOMBIA S.A.S- PARTICIPACIÓN 30%
Valor inicial	$16.329.282.420
Plazo inicial	59 meses
Fecha de inicio:	01 de febrero de 2023
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2027
Teléfono:	601 7170642
Dirección:	Edificio North Point 2- Av. Carrera 7 # 156- 78 Of 706-Bogotá
Póliza	NB-100212631

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022. Municipio de Orocue**.

Se adelantaron comités de obra donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto. Se solicita al contratista y Gobernación de Casanare agilizar ante Corporinoquia la obtención de licencias ambientales para la concesión de aguas, aprovechamiento forestal y ocupación del cauce para adelantar las obras pertinentes en la vigencia 2025 al 2027.

- Mediante comunicado 22C01-AD-1002-0138, del 10 de marzo de 2025, conforme a lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Modo Carretero, PAGA, específicamente en el Apéndice E y su Anexo Técnico, se solicita al contratista la organización de una mesa de trabajo que tendrá como objetivo abordar aspectos relacionados con el Plan de Inversión Social y su implementación durante la vigencia 2025.

- Mediante comunicado 22C01-AD-1002-0139 del 17 de marzo de 2025 nos permitimos solicitar, allegar a esta interventoría, una relación con el total de vinculaciones activas a la fecha del personal contratado en obra y administrativo (mano de obra calificada y mano de obra no calificada) para la ejecución del proyecto, con los soportes correspondientes del pago de parafiscales (afiliaciones al sistema de seguridad social integral, salud, pensiones, riesgos laborales, y a la

caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando haya lugar), de acuerdo con lo establecido en la ley.

- Mediante comunicado 22C01-AD-1002-0141, del 28 de marzo de 2025, Se envía al contratista solicitud del cumplimiento inmediato a la puesta en funcionamiento de la oficina del Sistema de Atención al Usuario – SAU.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0142, del 28 de marzo de 2025, se reitera la solicitud al cumplimiento de obligación contractual de la entrega de los formatos de gestión social.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0143, del 31 de marzo de 2025, SE da aclaración al contratista sobre los pagos de Servicio De Evaluación Ambiental ante Corporinoquia para la obtención de licencias ambientales.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: desmonte y limpieza de zonas no boscosas, conformación de terraplén con material de mejoramiento, localización para ampliación de obras hidráulicas y construcción de obras hidráulicas nuevas.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de las actividades del componente ambiental para su seguimiento.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes.

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.
- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, cuando se requiere.
- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.
- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 38.718.565.034,55 qué equivale a 39,47% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $39.315.903.094,17 equivalente al 40,08%, lo cual nos da avance de obra $ 597.338059,62

que equivalen al 0,609%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 108 con fecha de corte del día jueves 27 de marzo de 2025.

5.3 SEGUIMIENTO A ESTUDIOS Y DISEÑOS, INFORMES ESPECIALISTAS.

A continuación, se muestran los informes emitidos por el grupo de profesionales de la Interventoría para el periodo 1 al 28 de febrero de 2025.

- Informe de Gerente de Interventoría.
- Informe de director de Interventoría.
- Informe de Topógrafo de Interventoría.

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL GERENTE DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCAY CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS

CONSORCIO AGUALINDA 2022

CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1002 DE 2022

	INTERVENTORÍA
CONTRATO No:	1002 DE 2022
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2
CONCURSO DE MÉRITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%)ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT No.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156-78 Torre 2 Oficina. 701 (Bogotá)
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

	CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	***172- DE 2022.***
OBJETO:	*MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.*
No PROCESO DE SELECCIÓN:	*Licitación Pública Número LP-CN-002-2022*
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	VILMA ESPERANZA RAMÍREZ OVIEDO
No NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DECUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso deselección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato Nro.:	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación de Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A (ANEXO09)

Descripción de las actividades realizadas por el Gerente de interventoría

Durante el presente periodo de reporte, la interventoría llevó a cabo un acompañamiento a las actividades ejecutadas por los contratistas de los contratos de obra pública No. 172 de 2022 y 2631 de 2022. Este proceso incluyó el acompañamiento permanente tanto a las inspecciones técnicas como a la gestión de aspectos administrativos y financieros, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de los objetivos del contrato y propiciar el avance sostenido del proyecto dentro de los plazos contractuales.

Mediante el seguimiento juicioso a la correspondencia, informes, comités y demás información del proyecto, se gestiona una adecuada coordinación entre las partes interesadas, así como la búsqueda e implementación de soluciones efectivas para hacer frente los desafíos identificados. Las principales actividades realizadas incluyen:

1. **Interlocución institucional:** En un ánimo constante de interlocución y articulación con las entidades gubernamentales, entre las que se encuentran, la Gobernación de Casanare, la Alcaldía de Cravo Norte y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), se procura la gestión oportuna de permisos, la alineación de objetivos y la optimización de recursos, en busca de la sostenibilidad técnica, administrativa y financiera del proyecto.

   Principales labores realizadas:

   - ✓ Revisión y trámite de la correspondencia cruzada entre las partes.
   - ✓ Análisis de las propuestas y peticiones realizadas por los contratistas, y que pueden afectar en algún grado el desarrollo de os contratos.

2. **Participación en comités de seguimiento:** El Gerente de Interventoría participa en los comités técnicos, administrativos y financieros, presentando informes de avance y análisis de los indicadores de desempeño, cuyo compendio se presenta con el informe mensual de Interventoría correspondiente al mes de marzo de 2025. Estas reuniones son determinantes para evaluar el progreso del proyecto, identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas que optimizarán la ejecución.

3. **Gestión de riesgos y resolución de conflictos:** Se mantiene vigilancia sobre la gestión de riesgos, de manera que sea posible anticipar y/o mitigar oportunamente posibles obstáculos que pudieran afectar el desarrollo del proyecto; se participa en la resolución de conflictos contractuales, promoviendo el diálogo entre las partes interesadas (INVIAS, alcaldía, comunidad y contratistas), proponiendo soluciones, siempre con un enfoque de continuidad en las actividades. Tal es el caso de análisis de las vigencias de las garantías de estabilidad presentadas por el Consorcio Guanapalo, actividad que, al corte del presente informe, se encuentra en desarrollo.

4. **Liderazgo estratégico:** Participación en sesiones de trabajo interdisciplinarias que permite la integración de esfuerzos entre las diferentes áreas técnicas, buscando consenso en la coherencia y

la calidad en las soluciones implementadas.

- **Áreas involucradas:**

✓ Ambiental
✓ Social
✓ Geotecnia
✓ Transito
✓ Diseño Geométrico

- **Actividades adelantadas:**

✓ Análisis y discusión de solicitudes de los contratistas.
✓ Trámite de permisos ambientales
✓ Socialización del proyecto con las comunidades
✓ Mejora en la planificación y ejecución de actividades críticas.
✓ Fortalecimiento de las capacidades técnicas del equipo del contratista mediante espacios de capacitación y retroalimentación.

5. Supervisión Técnica y Control de Calidad

Con el apoyo del personal de campo, se continúan llevando a cabo inspecciones técnicas rigurosas para verificar el cumplimiento de las especificaciones contractuales y la normativa vigente; de esta manera se supervisa la calidad de los materiales y procedimientos utilizados, asegurando el cumplimiento de los estándares requeridos.

OROCUE: CONSORCIO GUANAPALO

- **Indicadores clave:**

✓ Avance Programado del proyecto 40,044% con un costo de $ 35.671.303.752,6
✓ Avance Ejecutado del proyecto 40,715%, con un costo de $ 36.268.641.812,28
✓ El avance por encima del proyectado corresponde al 0,671%, con un costo de $ 597.338.059,62

CRAVO NORTE: CONSORCIO AGUA LINDA 2022

- **Indicadores clave:**

✓ Avance Programado del proyecto 44.387%, con un costo de $ 20,228,328,658.63
✓ Avance Ejecutado del proyecto 16.405%, con un costo de 7,650,165,146.90
✓ El retraso por debajo del proyectado corresponde al -26.972%, con un costo de $12,578,163,511.73

- **Acciones correctivas:**

✓ A la fecha se realiza la revisión de una Solicitud de modificación al proceso constructivo, presentada por el Contratista de Obra (Consorcio Agualinda 2022), mediante comunicación CA22-092-2025.
✓ Continúa la solicitud al contratista (Consorcio Agualinda 2022), para que realice la presentación de un plan de contingencia que le permita superar el atraso acumulado la fecha.
✓ Implementación de planes de mejora para abordar las no conformidades detectadas.
✓ Supervisión constante para garantizar la corrección oportuna de desviaciones.
✓ Análisis y observaciones a la solicitud de prórroga del contratista (Consorcio Agualinda 2022), para el cumplimiento de las metas físicas.

6. Monitoreo de Avances Físicos y Financieros

Durante los comités técnicos y administrativos, se presenta el análisis detallado de los avances del proyecto en términos físicos y financieros. Se evaluaron los siguientes indicadores:

✓ **Avance físico del proyecto:** Comparación entre el avance ejecutado y el planificado.
✓ **Ejecución presupuestal:** Relación entre el presupuesto ejecutado y el asignado.
✓ **Cumplimiento del cronograma:** Evaluación del cumplimiento de las actividades críticas definidas en la ruta crítica.

7. Retos y Perspectivas

Se identificaron los siguientes puntos de control para el mes de abril de 2025:

✓ Solicitar al Contratista de Obra acciones preventivas frente a la proximidad de la temporada invernal, tendientes a preservar la integridad de la obra construida.
✓ Solicitar la participación de las autoridades gubernamentales e institucionales en la mediación para conjurar que pasen a mayores las diferencias entre grupos de transportadores en la zona del proyecto de Orocué.
✓ Continuar el apoyo al trámite de las solicitudes de permisos y licencias ambientales de los contratistas.
✓ Consolidar la supervisión en campo para asegurar la calidad en la ejecución.
✓ Mantener la articulación efectiva entre las partes interesadas.
✓ Análisis de una eventual solicitud de prórroga del contratista Agua Linda 2022, contrato No. 172- de 2022, para el cumplimiento de las metas físicas.
✓ Facilitar, mediante la participación del Asesor Jurídico Contractual de la Interventoría en una mesa de trabajo, la explicación al Contratista, Consorcio Guanapalo, sobre la procedencia o no, de dividir en el tiempo, la garantía de estabilidad de obra.

Perspectivas:

✓ Procurar un avance físico superior al 90% antes de mitad de año (Consorcio Agualinda 2022).

- ✓ Realizar un análisis de las necesidades reales de prórroga del contrato 172 de 2022, en la medida en que el Contratista de Obra aporte la información necesaria y suficiente pata tal efecto.
- ✓ Continuar la implementación de las herramientas de control para el seguimiento adecuado.

En resumen, la Gerencia de la Interventoría durante el mes de marzo de 2025, estuvo orientando sus esfuerzos a propender por el avance y continuidad de las obras, a la gestión y coordinación interadministrativa y a propiciar la respuesta oportuna a las inquietudes técnicas, logísticas y administrativas manifestadas por los contratistas de los dos contratos de obra.

GUSTAVO ADOLFO CROSBY LÓPEZ
GERENTE DE INTERVENTORIA
Elaboró

INFORME EJECUTIVO DE ACTIVIDADES DEL DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORIA

1002 DE 2022

INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2

EMPRESA INTERVENTORA:
CONSORCIO VÍAS ECG

EMPRESAS CONTRATISTAS:
CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

PERIODO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2025

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 - 2022

INTERVENTORIA	
CONTRATO No:	**1002 DE 2022**
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.
CONCURSO DE MERITOS No:	CMA-DET-SEP-193-2021
CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG Integrado por: ECG INGENIERÍA S.A.S (70%) ECG COLOMBIA S.A.S. (30%)
REP. LEGAL:	JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
NIT.	901.576.455-8
DIRECCIÓN:	Av. Cr. 7 156 To. 2 Of. 706 (Bogotá)
TELEFÓNO:	3138361268
VALOR INICIAL:	$ 16.329.282.420,00 (INCLUIDO IVA)
PLAZO INICIAL:	59 MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	DESDE 1 DE FEBRERO DE 2023.
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027.
VALOR ANTICIPO:	$ 397.805.100
PÓLIZA	No. NB-100212631

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 172 DE 2022

CONTRATISTA	
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	**172- DE 2022.**
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.
N° PROCESO DE SELECCIÓN:	Licitación Pública Número LP-CN-002-2022
CONTRATISTA:	CONSORCIO AGUA LINDA 2022
REP. LEGAL:	ALFONSO LAZARO
NIT:	*901.647.252-5*
VALOR INICIAL:	*$ 47.760.000.000,00*
VALOR ACTUALIZADO:	*$ 47.760.000.000,00*
MODIFICATORIO N° 1	*14 DE NOVIEMBRE DE 2024*
PLAZO INICIAL:	*30 MESES*
FECHA DE INICIACIÓN:	*1 DE FEBRERO DE 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN:	*31 DE JULIO DE 2025*
PÓLIZAS (GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO)	*96-44-101176299 SEGUROS DEL ESTADO*

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022

Número de proceso de selección:	Licitación Pública Número CAS-OAJ-LP-024-2022
Contrato N°	2631 de 28 de diciembre de 2022
Fecha de suscripción	28 de diciembre de 2022
Objeto del contrato:	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
Entidad contratante	Gobernación del Casanare
Contratista:	CONSORCIO GUANAPALO NIT.: 901666185-0
Representante Legal	LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Integrantes	LUIS GUILLERMO MACHADO C.C 7.176.563 PARTICIPACIÓN 5% RUMA INGENIERIA SAS NIT: 901.168.744.-1 PARTICIPACIÓN 45% HECTOR JULIO PEDRAZA SANCHEZ C.C 6.759.479 PARTICIPACIÓN 3% PEDRAZA INGENIERIA SAS NIT: 900.546.289-1 PARTICIPACIÓN 46% B&V INGENIERIA SAS NIT:820.003.424-8 PARTICIPACIÓN 1%
Valor actual del contrato	$ 98.084.739.145
Plazo del contrato	CUATRO (4) AÑOS Y SEIS (6) MESES.
Fecha de inicio	06 de marzo de 2023
Fecha de terminación	5 de septiembre de 2027
Dirección:	Calle 14 No. 27-36 Yopal-Casanare
Teléfono:	(8) 6359540 PBX: 3502996264
Póliza	No. 64278 Berkley Internacional Seguros Colombia S.A

Descripción de las actividades realizadas por el Interventor

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. 172- DE 2022, Municipio de Cravo Norte - Arauca.

A continuación, se describen las actividades que se realizaron en el presente periodo de reporte por parte de la Interventoría.

- De acuerdo con las actividades generales inherentes a las labores de la Interventoría, tenemos que, en el periodo del presente informe – marzo de 2025, se adelantó un comité técnico el 4 de marzo con el fin de realizar seguimiento al contrato de obra, con la participación por parte del INVIAS del supervisor del contrato de interventoría, supervisor del convenio y gestor del contrato, por parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría y Residente, por parte del contratista el representante legal, Gerente del contrato, director de obra, residente de obra, Jurídico del contratista y el ingeniero de apoyo por parte de SISCOL y por parte del Municipio el secretario de Planeación municipal. Durante el comité el Invias plantea la posibilidad de correr los recursos de la vigencia 2025 para la vigencia 2026 y así evitar que los recursos se giren en su totalidad en esta vigencia y se puedan perder por no ejecutarlos antes del 31 de diciembre de 2025. El contratista manifiesta que se puede comprometer a ejecutar los recursos en la vigencia 2025 con tal que no le recorten presupuesto al proyecto. La Interventoría manifiesta que teniendo en cuenta los rendimientos del contratista en la ejecución de la obra solicita que se gire dinero para esta vigencia completando para el 70% de la obra y el saldo se gire con vigencia del 2026.

- Se adelantaron comités de obra los días 13, 14 y 21 de marzo con el fin de realizar el seguimiento a las obras adelantadas en la etapa de construcción. Participación por parte del INVIAS el supervisor del contrato de interventoría y del convenio, por

parte de la Interventoría Consorcio Vías ECG, el Representante legal, Gerente del proyecto, Director de Interventoría, Residente, profesional ambiental y trabajadora social, por parte del contratista el representante legal, Gerente del contrato, director de obra, residente de obra y el ingeniero de apoyo por parte de SISCOL y por parte del Municipio el secretario de Planeación municipal y el Ing. Auxiliar. En estos comités se definieron varios temas como presentación de un plan de acción para mitigar los atrasos presentados, complementar el personal de topografía con un cadenero primero teniendo en cuenta los frentes de trabajo, entrega de planillas de pago de parafiscales y planillas de pago de nómina, certificados de calidad de los materiales utilizados en la obra, PAGA, acelerar el proceso constructivo de los box culvert y aplicación del plan de ensayos.

- El 14 de marzo se recibe visita en obra del Ing. Supervisor del contrato de Interventoría, se adelanta comité técnico y se aclara a la alcaldía municipal la necesidad de realizar la consignación de los rendimientos financieros causados por la cuenta del convenio a la cuenta del tesoro nacional, la cual se deba hacer mensualmente. El contratista informa que solicitará prorroga al contrato para llevar a feliz termino la ejecución de la meta física, teniendo en cuenta la época de invierno que se avecina.

- Se han realizado visitas constantes al tramo intervenido del K2+200 al K8+600, para hacer seguimiento al comportamiento del terraplén, capas estabilizadas, construcción de box culvert, dando observaciones y sugerencias para mejorar el proceso en la etapa de construcción.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0160, del 10 de marzo de 2024, se reitera la solicitud de acatar áreas designadas para explotación de materiales para terraplén, teniendo en cuenta la licencia ambiental.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0161, del 11 de marzo de 2025, en atención al oficio CA22-0082-2025, se emiten observaciones a los documentos

relacionados en esta comunicación, para que sean atendidas por el contratista, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el Apéndice Social E Anexo técnico y Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Modo Carretero..

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0162, del 12 de marzo de 2025, en atención a las solicitudes que se han realizado por los diferentes entes de control, se solicita al contratista los contratos del personal de obra, planillas de pago de nómina de los meses de enero a febrero, botiquín extintor y camilla y otros.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0163, del 12 de marzo de 2025, se envía al gestor del proyecto de interventoría el plan de inversiones proyectado para el contrato 172-2022 de Cravo Norte para la vigencia de 2025.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0164, del 13 de marzo de 2025, Se envía al contratista la solicitud de cumplimiento de actividades de manejo ambiental en obra y permisos ambientales.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0165, del 22 de marzo de 2025, se da respuesta al comunicado de solicitud de cumplimiento de actividades de manejo ambiental en obra y permisos ambientales.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0166, del 25 de marzo de 2025, se hace reiteración a la solicitud de la copia de los contratos del personal de obra, planillas de pago de nómina, planilla pago de seguridad social e implementación del botiquín.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0167, del 26 de marzo de 2025, se da respuesta a comunicado CA22-093-2024 fechado el 22 de marzo de 2025, cuyo asunto es:" … Solicitud Adición de Tiempo…" y su informe anexo: "… INFORME PARA SOLICITUD DE TIEMPO ADICIONAL AL CONTRATO 172-22…

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0168, del 27 de marzo de 2025, se envía al contratista Solicitud de cumplimiento inmediato a la puesta en funcionamiento de la oficina del Sistema de Atención al Usuario – SAU

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0169, del 27 de marzo de 2025, se solicita al contratista dar cumplimiento a la conformación del comité de participación comunitaria.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0170, del 28 de marzo de 2025, se da respuesta al oficio ca22-0085-2025 – plan de calidad y plan de ensayos prestado por el contratista. Se presentan observaciones para ser atendidas de forma inmediata.

- Mediante oficio 22C01-AD-INV1002CRAVO-0171, del 31 de marzo de 2025, se hace reiteración a solicitud de cumplimiento de actividades de manejo ambiental en obra y permisos ambientales.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de los documentos del componente ambiental para su seguimiento y aprobación.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.

- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.

- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.

- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSPECTOR LABORATORISTA

El Inspector laboratorista es la persona encargada de adelantar las siguientes actividades:

- Llevar el registro de control de lluvias.

- Toma de registro fotográfico de la obra.

- Revisión del estado y mantenimiento de los equipos de laboratorio de obra e interventoría.

- Supervisión y toma de muestras de material cuando se requieren.

- Supervisión y revisión de resultados de los ensayos realizados en campo en los tramos intervenidos, como toma de cilindros de concreto, densidades, humedades y deflectometrías. Al igual que hacer seguimiento al comportamiento de terraplén y carpeta asfáltica del tramo de prueba

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 20.228.328.658,63 qué equivale a 42.35% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $7.650.165.146,90 equivalente al 16.02%, lo cual nos da atraso de obra $(12.578.163.511,73) que equivalen al -26,33%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 112 con fecha de corte del jueves 27 de marzo de 2025 y programación de ejecución al 31 de julio de 2025.

Durante el presente periodo de reporte, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las actividades realizadas por el contratista del contrato de obra pública No. **2631 DE 2022. Municipio de Orocue**.

Se adelantaron comités de obra donde se informa sobre los avances físicos y financieros del proyecto. Se solicita al contratista y Gobernación de Casanare agilizar ante Corporinoquia la obtención de licencias ambientales para la concesión de aguas, aprovechamiento forestal y ocupación del cause para adelantar las obras pertinentes en la vigencia 2025 al 2027.

- Mediante comunicado 22C01-AD-1002-0138, del 10 de marzo de 2025, conforme a lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Modo Carretero, PAGA, específicamente en el Apéndice E y su Anexo Técnico, se solicita al contratista la organización de una mesa de trabajo que tendrá como objetivo abordar aspectos relacionados con el Plan de Inversión Social y su implementación durante la vigencia 2025.

- Mediante comunicado 22C01-AD-1002-0139 del 17 de marzo de 2025 nos permitimos solicitar, allegar a esta interventoría, una relación con el total de vinculaciones activas a la fecha del personal contratado en obra y administrativo (mano de obra calificada y mano de obra no calificada) para la ejecución del proyecto, con los soportes correspondientes del pago de parafiscales (afiliaciones al sistema de seguridad social integral, salud, pensiones, riesgos laborales, y a la caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando haya lugar), de acuerdo con lo establecido en la ley.

- Mediante comunicado 22C01-AD-1002-0141, del 28 de marzo de 2025, Se envía al contratista solicitud del cumplimiento inmediato a la puesta en funcionamiento de la oficina del Sistema de Atención al Usuario – SAU.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0142, del 28 de marzo de 2025, se reitera la solicitud al cumplimiento de obligación contractual de la entrega de los formatos de gestión social.

- Mediante comunicado 22C01-AD-INV1002OROCUE-0143, del 31 de marzo de 2025, SE da aclaración al contratista sobre los pagos de Servicio De Evaluación Ambiental ante Corporinoquia para la obtención de licencias ambientales.

- Se realizó la cuantificación de obra ejecutada semanal y mensual, verificando la procedencia de los materiales, con relación a las fuentes de materiales aprobadas por la Interventoría. Para las actividades en ejecución, como lo son: desmonte y limpieza de zonas no boscosas, conformación de terraplén con material de mejoramiento, localización para ampliación de obras hidráulicas y construcción de obras hidráulicas nuevas.

- De igual manera, se realizó la medición y verificación del cumplimiento de especificaciones y planos de las actividades nombradas anteriormente.

- Se realizaron chequeos topográficos de cada una de las capas de material granular instaladas, de las excavaciones y de los niveles de guardarruedas y aletas para ampliación de alcantarillas.

- Con base en el cronograma de trabajo presentado y aprobado por la Interventoría, se continuó realizando el respectivo seguimiento y control del avance del proyecto, para el registro en los informes semanales y mensuales.

- Se realizó control a los aspectos ambientales, en cada una de las actividades constructivas teniendo en cuenta las especificaciones de construcción del INVIAS y el documento PAGA.

- El profesional ambiental, realizó la revisión de las actividades del componente ambiental para su seguimiento.

- El profesional HSQ, realizó auditorias, para controlar los aspectos de seguridad industrial y hacer seguimiento al cumplimiento.

- El profesional social, realizó seguimiento y acompañamiento para la presentación del informe social en el área de influencia del proyecto.

- Se verificó que el personal esté afiliado al sistema de salud, riesgos profesionales y pensiones, y que se realicen los aportes parafiscales (Caja de Compensación, ICBF, SENA).

- Se efectuó el control de registros fotográficos cada 500 m, para dejar registro del avance mensual y registro fotográfico de las actividades ejecutadas por el Contratista y la Interventoría para el archivo.

- Se realizó el control de la correspondencia recibida y enviada.

- Se organizaron y desarrollaron reuniones y comités de obras

- Se verificó, que los equipos utilizados en el periodo, estén calibrados, tanto de laboratorio de suelos como de topografía. Información que hace parte de los informes.

- Se informa permanentemente, sobre el desarrollo del proyecto y sobre posibles incumplimientos del contratista.

- Se elaboró informe mensual de interventoría.

A continuación, se presenta una descripción de las actividades realizadas por el personal técnico en campo:

- Elaboración de informes diarios, semanales y oficios para tener registro de las actividades realizadas y de seguimiento y control de las actividades de obra.
- Se realizó el chequeo para liberaciones topográficas en cada una de las capas granulares, cuando se requiere.
- Se tomaron los ensayos respectivos para liberaciones por calidad de materiales, acorde a las especificaciones INVIAS
- Se revisaron y verificaron los ensayos de laboratorio presentados por el contratista.
- Se realizan recorridos periódicos a lo largo de tramo a cargo del personal técnico de la Interventoría.
- Se registró el control de equipos, del personal del contratista e Interventoría, acorde al manual de Interventoría del INVIAS.
- Se llevó el control de elementos de seguridad de personal de obra e interventoría.

Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 38.718.565.034,55 qué equivale a 39,47% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $39.315.903.094,17 equivalente al 40,08%, lo cual nos da avance de obra $ 597.338059,62 que equivalen al 0,609%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 108 con fecha de corte del día jueves 27 de marzo de 2025.

Atentamente;



EDIL APARICIO BARON
M.P. 01193-0232 CPITVC
DIRECTOR DE INTERVENTORIA-CONSORCIO VIAS ECG

INFORME MENSUAL- MARZO

CONSORCIO ECG VIAS

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K48+700		**CONTRATO**	Interventoria, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**marzo-25**	
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

1. ACTIVIDADES

INTERVENIDO	*VIA RN 65CA06*	**ACTIVIDAD**	*Levantamiento Altimetrico*

REGISTRO FOTOGRAFICO



1. Se verifica el ancho del terreno de limpieza con respecto al eje, y se determina el limite de excavacion para pedraplen para ambos costados. Ubicado en el PR48+000. Dando visto bueno por parte de interventoria.



2. Se realiza chequeo de extendido de material de mejoramiento(niveles, anchos de material). Ubicado en el PR44+250. La topografia de la interventoria da visto bueno a esta actividad .



3. Se verifica el ancho del terreno de limpieza con respecto al eje, y se determina el limite de excavacion para pedraplen para ambos costados. Ubicado en el PR47+570. Dando visto bueno por parte de interventoria.



4. Se realiza chequeo a la nivelacion de estacas para meterial de clasificado, ubicado en el PR45+020. Dando visto bueno por parte de esta interventoria**.**



5. Se verifica el ancho del terreno de limpieza con respecto al eje, y se determina el limite de excavacion para pedraplen para ambos costados. Ubicado en el PR48+700. Dando visto bueno por parte de interventoria.

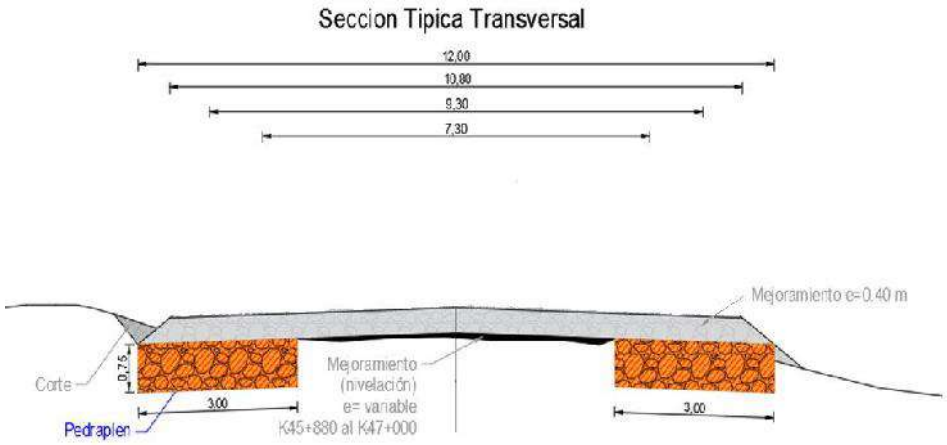


6. Se verifica el ancho del terreno de limpieza con respecto al eje, y se determina el limite de excavacion para pedraplen para ambos costados. Ubicado en el PR47+810. Dando visto bueno por parte de interventoria.

	
7. Se realiza levantamiento altimetrico en el tramo que corresponde del PR44+200 al PR44+500, para asi determinar los niveles correspondientes para segunda capa de clasificado. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.	**8.** Se verifica el ancho del terreno de limpieza con respecto al eje, y se determina el limite de excavacion para pedraplen para ambos costados. Ubicado en el PR47+810. Dando visto bueno por parte de interventoria.
	
9. Se realiza levantamiento altimetrico en el tramo que corresponde del PR44+200 al PR44+500, para asi determinar los niveles correspondientes para segunda capa de clasificado. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.	**10.** Se realiza control en las excavaciones laterales en conjunto con la topografia del contratista, en el tramo del PR47+000 al PR47+050 ambos costados. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.
	
11. Se realiza levantamiento altimetrico en el tramo que corresponde del PR44+500 al PR45+500, para asi determinar los niveles correspondientes para segunda capa de clasificado. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.	**12.** Se realiza levantamiento altimetrico en el tramo que corresponde del PR45+500 al PR46+000, para asi determinar los niveles correspondientes para segunda capa de clasificado. Dando visto bueno por parte de esta interventoria.

INTERVENIDO	VIA RN 65CA06	ACTIVIDAD	POST-PROCESO DEL LEVANTAMIENTO

REGISTRO FOTOGRAFICO



DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	Para concluir esta actividad es necesario utilizar el sofware de hojas de calculo (Excel), alli se procede a calcular las vistas tomadas en campo y obtener la cota real en cada seccion. El paso a seguir es generear una cartera de campo oraganizada por abscisa, cotas BM, vistas atras y producto final cotas de campo. Y de esta manera determinar las diferencias con respecto a las cotas de diseño y crear una cartera comparativa.

ELABORÓ:
Topografia Interventoria



INFORME MENSUAL- MARZO

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN:	K38+000- K48+700		**CONTRATO**	Interventoría, INVIAS 1002-2022	
CONTRATISTA:	CONSORCIO GUANAPALO		**FECHA**	**marzo-2025**	
INTERVENTORIA	CONSORCIO ECG VIAS		**ELABORÓ**	Topografia Interventoría	

2. EQUIPOS TOPOGRAFÍA

REGISTRO FOTOGRAFICO





DESCRIPCIÓN DE LOS EQUIPOS	La topografía de esta interventoría cuenta con los respectivos equipos para la optima realizacion de los procesos que en obra se llevan, tanto control planimetrico y altimetrico. Relacionados a continuacion: **Estacion Total: South N6+Series.** **Nivel Optico: Topcon AT-B Series.**

2.1 CERTIFICADOS DE CALIBRACION

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN ESTACIÓN TOTAL


CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN


CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN NIVEL AUTOMATICO



CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT. 900.407.724-1

INFORMACIÓN DEL CLIENTE

NOMBRE: CONSORCIO MAS ECG

TELEFONO: 3144139540

CIUDAD: YOPAL CASANARE

INFORMACION DEL EQUIPO

EQUIPO: NIVEL AUTOMATICO

MARCA: TOPCON

MODELO: AT-B4A

SERIAL: WP169085

PRECISIÓN: 2,2mm X Km DOBLE DE NIVELACION

¿NUEVO?: NO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 15 de marzo de 2025

RECOMENDAMOS AJUSTAR: 15 de septiembre de 2025

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

APROXIMACIÓN ESTANDAR	0.7MM	MINIMA DISTANCIA ENFOQUE	1.5M
TIPO DE IMAGEN	DIRECTA	RELACIÓN ESTANDAR	100
MAGNIFICACION	32X	RANGO DE COMPENSADOR	± 15
APERTURA DEL OBJETIVO	40MM	EXACTITUD DEL COMPENSADOR	0.2"

TRABAJO REALIZADO

ESTADO	TORNILLO (1)	PARTE SUPERIOR (2)	NO TIENE (3)	NIVEL 2 (4)
2 LIMPIEZA EXTERIOR			2 AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR	
2 ERROR DETECTADO			2 AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE	
2 MANTENIMIENTO INTERNO			2 AJUSTE DEL RETICULO	
2 MANTENIMIENTO DE SALE NIVELANTE			2 AJUSTE DE COLIMACIÓN	
2 TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO Y/O			2 OPTICA GENERAL (LENTES Y OCULARES)	
2 AJUSTE DEL COMPENSADOR			2 PERILLA DE ENFOQUE	

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

REALIZADO POR: FABIÁN RODRÍGUEZ

REVISADO POR: ANGEL RODRIGUEZ

3123132722 - 3137485174

3108037508 - 3107284455

CRA. 38 # 13-60 OFC.710, BOGOTÁ D.C

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	A continuación se relacionan los certificados de calibración de los equipos de topografía (Estación total y nivel automatico) respectivamente. ***SE REALIZA CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA POR 6 MESES (SEPTIEMBRE 2025)**

ELABORÓ:
Topografía Interventoría



CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

Material	DESMONTE CAPA VEGETAL	Elaboro	Juan Camilo Inocencio Portilla
Fecha	mar/25	Frente	RN65CA06

CARTERA DE DESMONTE K47+000- K48+500

ABSCISA	COSTADO IZQUIERDO		COSTADO DERECHO		OBSERVACIONES
	Longitud C/50(m)	Ancho (m)	Longitud C/50(m)	Ancho (m)	
K47+000	0	3.00	0	5.00	
K47+050	50	3.70	50	5.30	
K47+100	100	3.70	100	4.90	
K47+150	150	4.00	150	5.80	
K47+200	200	4.50	200	6.90	
K47+250	250	4.00	250	6.30	
K47+300	300	4.60	300	6.10	
K47+350	350	4.00	350	7.10	
K47+400	400	3.80	400	6.60	
K47+450	450	4.20	450	7.50	
K47+500	500	4.20	500	7.20	
K47+550	550	3.80	550	6.60	
K47+600	600	4.00	600	6.60	
K47+650	650	4.20	650	6.40	
K47+700	700	4.10	700	6.90	
K47+750	750	3.70	750	8.30	
K47+800	800	4.20	800	6.80	
K47+850	850	3.80	850	6.50	
K47+900	900	3.60	900	7.80	
K47+950	950	4.20	950	8.00	
K48+000	1000	4.30	1000	7.00	
K48+050	1050	4.00	1050	6.50	
K48+100	1100	4.30	1100	7.20	
K48+150	1150	3.90	1150	7.70	
K48+200	1200	4.00	1200	7.80	
K48+250	1250	3.50	1250	7.70	
K48+300	1300	4.50	1300	8.00	
K48+350	1350	4.90	1350	8.00	
K48+400	1400	4.00	1400	6.90	
K48+450	1450	4.20	1450	6.00	
K48+500	1500	3.90	1500	6.60	
Promedios	1500.00	4.03	1500.00	6.84	
Areas	A1	6038.71	A2	10258.06	

Area Total	**16296.77**
Ha	**1.63**

ELABORÓ:
Topografía Interventoría



CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTIVIDAD	EXCAVACIONES LATERALES	**ELABORO**	Juan Camilo Inocencio Portilla
FECHA	mar-2025	**TRAMO**	K47+000- 48+700

CARTERA CONTROL DE EXCAVACIONES

P	BM	V+	V-	CI	CD	HI
BM36	153.344	1.705				155.049
K47+030	Cota Subrasante			153.631	153.031	19/mar
	Cota Excav			153.131	152.531	
	Cota campo	CI: 1.913	CD: 2.523	153.136	152.526	
K47+060	Cota Subrasante			153.651	153.051	19/mar
	Cota Excav			153.151	152.551	
	Cota campo	CI: 1.891	CD: 2.482	153.158	152.567	

ELABORÓ:
Topografía Interventoría



CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

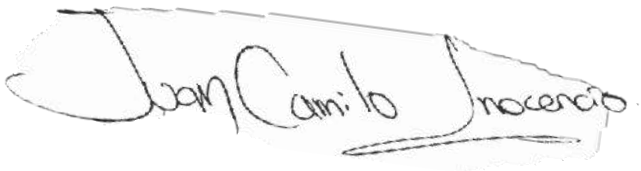
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

MATERIAL	CLASIFICADO	**ELABORO**	Juan Camilo Inocencio Portilla
FECHA	10/03/25	**TRAMO**	K44+200- K44+500

CARTERA DE LIBERACION EN CAMPO

P	BM	V+	CI	EJE	CD	CI	EJE	CD	HI
BM22	155.446	0.80							156.246
K44+220			0.922	1.094	1.467	155.324	155.152	154.779	
K44+240			0.923	1.205	1.599	155.323	155.041	154.647	
K44+260			1.042	1.218	1.567	155.204	155.028	154.679	
K44+280			1.232	1.354	1.519	155.014	154.892	154.727	
K44+300			1.446	1.435	1.592	154.800	154.811	154.654	
K44+320			1.617	1.484	1.622	154.629	154.762	154.624	
K44+340			1.758	1.600	1.745	154.488	154.646	154.501	
K44+360			1.732	1.589	1.752	154.514	154.657	154.494	
K44+380			1.787	1.647	1.748	154.459	154.599	154.498	
K44+400			1.781	1.588	1.765	154.465	154.658	154.481	
BM23	155.332	0.672							156.004
K44+420			1.572	1.394	1.562	154.432	154.610	154.442	
K44+440			1.482	1.334	1.470	154.522	154.670	154.534	
K44+460			1.464	1.330	1.482	154.540	154.674	154.522	
K44+480			1.428	1.285	1.474	154.576	154.719	154.53	
K44+500			1.452	1.268	1.465	154.552	154.736	154.539	

ELABORÓ:
Topografía Interventoría



CARTERA

CONSORCIO VIAS ECG

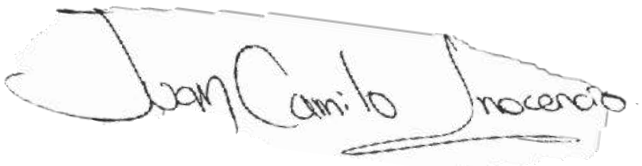
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

MATERIAL	CLASIFICADO	**ELABORO**	Juan Camilo Inocencio Portilla
FECHA	10/03/25	**LOCALIZACION**	RN65CA06

CARTERA DE LIBERACION DE MEJORAMIENTO K44+200- K44+500

ABSCISA	COSTADO IZQUIERDO			EJE			COSTADO DERECHO			OBS.
	ECG	C. GUANA.	Dif.	ECG	C. GUANA.	Dif.	ECG	C. GUANA.	Dif.	
K44+220	155.324	155.412	0.088	155.152	155.097	-0.055	154.779	154.781	0.002	
K44+240	155.323	155.362	0.039	155.041	155.038	-0.003	154.647	154.714	0.067	
K44+260	155.204	155.280	0.076	155.028	154.967	-0.061	154.679	154.653	-0.026	
K44+280	155.014	155.029	0.015	154.892	154.895	0.003	154.727	154.733	0.006	
K44+300	154.800	154.777	-0.023	154.811	154.824	0.013	154.654	154.662	0.008	
K44+320	154.629	154.590	-0.039	154.762	154.752	-0.010	154.624	154.590	-0.034	
K44+340	154.488	154.525	0.037	154.646	154.687	0.041	154.501	154.525	0.024	
K44+360	154.514	154.480	-0.034	154.657	154.642	-0.015	154.494	154.480	-0.014	
K44+380	154.459	154.456	-0.003	154.599	154.618	0.019	154.498	154.456	-0.042	
K44+400	154.465	154.453	-0.012	154.658	154.615	-0.043	154.481	154.453	-0.028	
K44+420	154.432	154.471	0.039	154.61	154.633	0.023	154.442	154.471	0.029	
K44+440	154.522	154.494	-0.028	154.67	154.656	-0.014	154.534	154.494	-0.040	
K44+460	154.54	154.515	-0.025	154.674	154.677	0.003	154.522	154.515	-0.007	
K44+480	154.576	154.534	-0.042	154.719	154.696	-0.023	154.53	154.534	0.004	
K44+500	154.552	154.550	-0.002	154.736	154.712	-0.024	154.539	154.550	0.011	

ELABORÓ:
Topografía Interventoría



CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

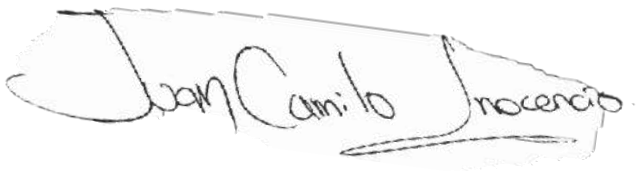
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

MATERIAL	CLASIFICADO	**ELABORO**	Juan Camilo Inocencio Portilla
FECHA	12/03/25	**TRAMO**	K44+500- K45+000

CARTERA DE LIBERACION EN CAMPO

P	BM	V+	CI	EJE	CD	CI	EJE	CD	HI
R17A	154.316	1.838							156.154
K44+520			1.568	1.401	1.586	154.586	154.753	154.568	
K44+540			1.562	1.414	1.570	154.592	154.740	154.584	
K44+560			1.583	1.392	1.562	154.571	154.762	154.592	
K44+580			1.550	1.349	1.556	154.604	154.805	154.598	
K44+600			1.532	1.372	1.566	154.622	154.782	154.588	
K44+620			1.532	1.396	1.538	154.622	154.758	154.616	
K44+640			1.509	1.340	1.509	154.645	154.814	154.645	
K44+660			1.462	1.290	1.492	154.692	154.864	154.662	
K44+680			1.434	1.208	1.463	154.720	154.946	154.691	
BM24	155.743	0.549							156.292
K44+700			1.483	1.351	1.473	154.809	154.941	154.819	
K44+720			1.403	1.238	1.414	154.889	155.054	154.878	
K44+740			1.351	1.190	1.379	154.941	155.102	154.913	
K44+760			1.323	1.175	1.342	154.969	155.117	154.950	
K44+780			1.302	1.158	1.326	154.990	155.134	154.966	
K44+800			1.350	1.224	1.372	154.942	155.068	154.920	
R18A	154.333	2.024							156.357
K44+820			1.465	1.262	1.435	154.892	155.095	154.922	
K44+840			1.466	1.322	1.440	154.891	155.035	154.917	
K44+860			1.518	1.340	1.490	154.839	155.017	154.867	
K44+880			1.543	1.394	1.530	154.814	154.963	154.827	
K44+900			1.575	1.425	1.596	154.782	154.932	154.761	
K44+920			1.625	1.425	1.612	154.732	154.932	154.745	
K44+940			1.650	1.467	1.666	154.707	154.890	154.691	
K44+960			1.667	1.502	1.627	154.690	154.855	154.730	
K44+980			1.710	1.528	1.720	154.647	154.829	154.637	
K45+000			1.727	1.520	1.680	154.630	154.837	154.677	

ELABORÓ:
Topografía Interventoría



CARTERA

CONSORCIO VIAS ECG

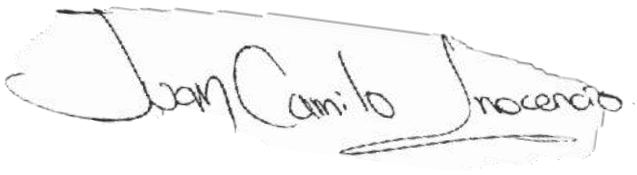
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

MATERIAL	CLASIFICADO	**ELABORO**	Juan Camilo Inocencio Portilla
FECHA	12/03/25	**LOCALIZACION**	RN65CA06

CARTERA DE LIBERACION DE MEJORAMIENTO K44+500- K45+000

ABSCISA	COSTADO IZQUIERDO			EJE			COSTADO DERECHO			OBS.
	ECG	C. GUANA.	Dif.	ECG	C. GUANA.	Dif.	ECG	C. GUANA.	Dif.	
K44+520	154.586	154.5632	-0.023	154.753	154.725	-0.028	154.568	154.563	-0.005	
K44+540	154.592	154.574	-0.018	154.74	154.736	-0.004	154.584	154.574	-0.010	
K44+560	154.571	154.583	0.012	154.762	154.745	-0.017	154.592	154.583	-0.009	
K44+580	154.604	154.591	-0.013	154.805	154.753	-0.052	154.598	154.591	-0.007	
K44+600	154.622	154.600	-0.022	154.782	154.762	-0.020	154.588	154.600	0.012	
K44+620	154.622	154.609	-0.013	154.758	154.771	0.013	154.616	154.609	-0.007	
K44+640	154.645	154.630	-0.015	154.814	154.792	-0.022	154.645	154.630	-0.015	
K44+660	154.692	154.668	-0.024	154.864	154.830	-0.034	154.662	154.668	0.006	
K44+680	154.72	154.723	0.002	154.946	154.885	-0.061	154.691	154.723	0.031	
K44+700	154.809	154.794	-0.016	154.941	154.956	0.014	154.819	154.794	-0.025	
K44+720	154.889	154.869	-0.020	155.054	155.031	-0.023	154.878	154.869	-0.009	
K44+740	154.941	154.930	-0.011	155.102	155.092	-0.010	154.913	154.930	0.017	
K44+760	154.969	154.959	-0.010	155.117	155.121	0.004	154.95	154.959	0.009	
K44+780	154.99	154.957	-0.033	155.134	155.119	-0.015	154.966	154.957	-0.009	
K44+800	154.942	154.928	-0.014	155.068	155.090	0.022	154.92	154.928	0.008	
K44+820	154.892	154.896	0.004	155.095	155.058	-0.037	154.922	154.896	-0.026	
K44+840	154.891	154.863	-0.028	155.035	155.025	-0.010	154.917	154.863	-0.054	
K44+860	154.839	154.830	-0.009	155.017	154.992	-0.025	154.867	154.830	-0.037	
K44+880	154.814	154.797	-0.017	154.963	154.959	-0.004	154.827	154.797	-0.030	
K44+900	154.782	154.765	-0.017	154.932	154.927	-0.005	154.761	154.765	0.004	
K44+920	154.732	154.732	0.000	154.932	154.894	-0.038	154.745	154.732	-0.013	
K44+940	154.707	154.701	-0.006	154.89	154.863	-0.027	154.691	154.701	0.010	
K44+960	154.69	154.678	-0.012	154.855	154.840	-0.015	154.73	154.678	-0.052	
K44+980	154.647	154.662	0.014	154.829	154.824	-0.006	154.637	154.662	0.024	
K45+000	154.63	154.653	0.023	154.837	154.815	-0.022	154.677	154.653	-0.024	

ELABORÓ:
Topografía Interventoría



CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

MATERIAL	CLASIFICADO	**ELABORO**	Juan Camilo Inocencio Portilla
FECHA	13/03/25	**TRAMO**	K45+000- K45+500

CARTERA DE LIBERACION EN CAMPO

P	BM	V+	CI	EJE	CD	CI	EJE	CD	HI
BM26	**155.556**	**0.628**							**156.184**
K45+020			1.544	1.345	1.520	154.640	154.839	154.664	
K45+040			1.539	1.328	1.506	154.645	154.856	154.678	
K45+060			1.515	1.342	1.540	154.669	154.842	154.644	
K45+080			1.518	1.328	1.476	154.666	154.856	154.708	
K45+100			1.472	1.321	1.471	154.712	154.863	154.713	
K45+120			1.473	1.334	1.493	154.711	154.850	154.691	
K45+140			1.438	1.328	1.461	154.746	154.856	154.723	
K45+160			1.356	1.302	1.452	154.828	154.882	154.732	
BM27	**155.810**	**0.221**							**156.031**
K45+180			1.038	1.124	1.308	154.993	154.907	154.723	
K45+200			0.888	1.103	1.344	155.143	154.928	154.687	
K45+220			0.892	1.087	1.332	155.139	154.944	154.699	
K45+240			0.918	1.073	1.295	155.113	154.958	154.736	
K45+260			1.090	1.075	1.285	154.941	154.956	154.746	
K45+280			1.228	1.086	1.228	154.803	154.945	154.803	
K45+300			1.222	1.110	1.235	154.809	154.921	154.796	
K45+320			1.234	1.110	1.210	154.797	154.921	154.821	
MR05A	**153.881**	**2.255**							**156.136**
K45+340			1.348	1.227	1.350	154.788	154.909	154.786	
K45+360			1.360	1.225	1.374	154.776	154.911	154.762	
K45+380			1.385	1.235	1.405	154.751	154.901	154.731	
K45+400			1.414	1.280	1.440	154.722	154.856	154.696	
K45+420			1.476	1.298	1.481	154.660	154.838	154.655	
K45+440			1.481	1.344	1.482	154.655	154.792	154.654	
K45+460			1.510	1.342	1.512	154.626	154.794	154.624	
K45+480			1.564	1.390	1.587	154.572	154.746	154.549	
K45+500			1.586	1.447	1.585	154.550	154.689	154.551	

ELABORÓ:
Topografía Interventoría



CARTERA

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

MATERIAL	CLASIFICADO	**ELABORO**	Juan Camilo Inocencio Portilla
FECHA	13/03/25	**LOCALIZACION**	RN65CA06

CARTERA DE LIBERACION DE MEJORAMIENTO K45+000- K45+500

ABSCISA	COSTADO IZQUIERDO			EJE			COSTADO DERECHO			OBS.
	ECG	C. GUANA.	Dif.	ECG	C. GUANA.	Dif.	ECG	C. GUANA.	Dif.	
K45+020	154.64	154.6509	0.011	154.839	154.813	-0.026	154.664	154.651	-0.013	
K45+040	154.645	154.657	0.012	154.856	154.819	-0.037	154.678	154.657	-0.021	
K45+060	154.669	154.668	-0.001	154.842	154.830	-0.012	154.644	154.668	0.024	
K45+080	154.666	154.679	0.013	154.856	154.841	-0.015	154.708	154.679	-0.029	
K45+100	154.712	154.690	-0.022	154.863	154.852	-0.011	154.713	154.690	-0.023	
K45+120	154.711	154.701	-0.010	154.85	154.863	0.013	154.691	154.701	0.010	
K45+140	154.746	154.712	-0.034	154.856	154.874	0.018	154.723	154.712	-0.011	
K45+160	154.828	154.822	-0.006	154.882	154.886	0.004	154.732	154.724	-0.008	
K45+180	154.993	155.011	0.018	154.907	154.897	-0.010	154.723	154.735	0.012	
K45+200	155.143	155.156	0.013	154.928	154.908	-0.020	154.687	154.660	-0.027	
K45+220	155.139	155.168	0.029	154.944	154.919	-0.025	154.699	154.671	-0.028	
K45+240	155.113	155.111	-0.002	154.958	154.930	-0.028	154.736	154.750	0.014	
K45+260	154.941	154.944	0.003	154.956	154.941	-0.015	154.746	154.779	0.033	
K45+280	154.803	154.784	-0.019	154.945	154.946	0.001	154.803	154.784	-0.019	
K45+300	154.809	154.782	-0.027	154.921	154.944	0.023	154.796	154.782	-0.014	
K45+320	154.797	154.775	-0.022	154.921	154.937	0.016	154.821	154.775	-0.046	
K45+340	154.788	154.761	-0.027	154.909	154.923	0.014	154.786	154.761	-0.025	
K45+360	154.776	154.740	-0.036	154.911	154.902	-0.009	154.762	154.740	-0.022	
K45+380	154.751	154.714	-0.037	154.901	154.876	-0.025	154.731	154.714	-0.017	
K45+400	154.722	154.688	-0.035	154.856	154.850	-0.006	154.696	154.688	-0.008	
K45+420	154.66	154.661	0.001	154.838	154.823	-0.015	154.655	154.661	0.006	
K45+440	154.655	154.634	-0.021	154.792	154.796	0.004	154.654	154.634	-0.020	
K45+460	154.626	154.608	-0.018	154.794	154.770	-0.024	154.624	154.608	-0.016	
K45+480	154.572	154.584	0.012	154.746	154.746	0.000	154.549	154.584	0.035	
K45+500	154.55	154.562	0.012	154.689	154.724	0.035	154.551	154.562	0.011	

ELABORÓ:
Topografía Interventoría



CARTERA DE CAMPO

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

MATERIAL	CLASIFICADO	**ELABORO**	Juan Camilo Inocencio Portilla
FECHA	14/03/25	**TRAMO**	K45+500- K46+000

CARTERA DE LIBERACION EN CAMPO

P	BM	V+	CI	EJE	CD	CI	EJE	CD	HI
MR05B	**153.669**	**2.410**							**156.079**
K45+520			1.530	1.354	1.530	154.549	154.725	154.549	
K45+560			1.552	1.402	1.550	154.527	154.677	154.529	
K45+600			1.560	1.430	1.621	154.519	154.649	154.458	
K45+640			1.588	1.445	1.622	154.491	154.634	154.457	
K45+660			1.621	1.442	1.600	154.458	154.637	154.479	
BM30	**155.268**	**0.508**							**155.776**
K45+700			1.324	1.187	1.350	154.452	154.589	154.426	
K45+740			1.355	1.198	1.360	154.421	154.578	154.416	
K45+780			1.347	1.211	1.376	154.429	154.565	154.400	
K45+800			1.394	1.263	1.415	154.382	154.513	154.361	
K45+820			1.384	1.242	1.397	154.392	154.534	154.379	
K45+840			1.385	1.262	1.260	154.391	154.514	154.516	
BM31	**155.030**	**0.687**							**155.717**
K45+860			1.420	1.218	1.124	154.297	154.499	154.593	
K45+880			1.420	1.177	0.924	154.297	154.540	154.793	
K45+900			1.443	1.223	1.015	154.274	154.494	154.702	
K45+920			1.422	1.229	1.262	154.295	154.488	154.455	
K45+940			1.418	1.266	1.401	154.299	154.451	154.316	
K45+960			1.430	1.260	1.432	154.287	154.457	154.285	
K45+980			1.441	1.279	1.427	154.276	154.438	154.290	
K46+000			1.436	1.265	1.443	154.281	154.452	154.274	

ELABORÓ:
Topografía Interventoría



CARTERA

CONSORCIO VIAS ECG

MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA SECUNDARIA 65CA06- LANEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

MATERIAL	CLASIFICADO	**ELABORO**	Juan Camilo Inocencio Portilla
FECHA	14/03/25	**LOCALIZACION**	RN65CA06

CARTERA DE LIBERACION DE MEJORAMIENTO K45+000- K45+500

ABSCISA	COSTADO IZQUIERDO			EJE			COSTADO DERECHO			OBS.
	ECG	C. GUANA.	Dif.	ECG	C. GUANA.	Dif.	ECG	C. GUANA.	Dif.	
K45+520	154.549	154.543	-0.006	154.725	154.705	-0.020	154.549	154.543	-0.006	
K45+560	154.527	154.513	-0.015	154.677	154.675	-0.003	154.529	154.513	-0.017	
K45+600	154.519	154.489	-0.030	154.649	154.651	0.002	154.458	154.489	0.031	
K45+640	154.491	154.467	-0.024	154.634	154.629	-0.005	154.457	154.467	0.010	
K45+660	154.458	154.455	-0.003	154.637	154.617	-0.020	154.479	154.455	-0.024	
K45+700	154.452	154.433	-0.019	154.589	154.595	0.006	154.426	154.433	0.006	
K45+740	154.421	154.410	-0.011	154.578	154.572	-0.006	154.416	154.410	-0.006	
K45+780	154.429	154.387	-0.042	154.565	154.549	-0.016	154.4	154.387	-0.013	
K45+800	154.382	154.376	-0.007	154.513	154.538	0.024	154.361	154.376	0.014	
K45+820	154.392	154.364	-0.028	154.534	154.526	-0.008	154.379	154.368	-0.011	
K45+840	154.391	154.353	-0.038	154.514	154.515	0.001	154.516	154.537	0.021	
K45+860	154.297	154.301	0.004	154.499	154.503	0.004	154.593	154.705	0.112	
K45+880	154.297	154.168	-0.129	154.54	154.492	-0.048	154.793	154.816	0.023	
K45+900	154.274	154.272	-0.002	154.494	154.481	-0.013	154.702	154.689	-0.013	
K45+920	154.295	154.307	0.012	154.488	154.469	-0.019	154.455	154.498	0.043	
K45+940	154.299	154.296	-0.003	154.451	154.458	0.007	154.316	154.306	-0.010	
K45+960	154.287	154.286	-0.001	154.457	154.448	-0.009	154.285	154.286	0.001	
K45+980	154.276	154.280	0.004	154.438	154.442	0.004	154.29	154.280	-0.010	
K46+000	154.281	154.278	-0.003	154.452	154.440	-0.012	154.274	154.278	0.004	

ELABORÓ:
Topografía Interventoría



6. REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 CONTROL DEL EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, en el cual se lleva el registro diario de los vehículos, equipos de laboratorio, topografía y otros utilizados durante el presente mes.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: mar-25

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIAS ECG

CONTRATO DE OBRA No. 2631 de 2022

CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	GSO 749, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
ESTACION TOTAL TOPOGRAFICA	Estacion Total: South N6+Series.	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
NIVEL DE TOPOGRAFIA	Nivel Optico: Topcon AT-B Series	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A
EQUIPO TOMA DE DENSIDADES - CONO DE ARENA	CONO DE ARENA, SPEDDY - BALANZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I
CAMISAS PARA PRUEBAS DE CONCRETO	METALICO (6x12)	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VEHICULO	JMU 331, RENAULT DUSTER, MODELO 2021	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: Los equipos de topografia (Estación y nivel) fueron calibrados y expedidos sus certificados respectivos.

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232 CPITVC

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.:

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2025

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES.

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa GSO 749, de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo en el mes de marzo del 2025:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra





Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 4.Vehículo en actividades de obra

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

INFORME DE OPERACIÓN CAMIONETA O CAMPERO DE MÁS DE 2000 C.C. (1): 4X4 (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLE) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERÁ CORRESPONDER A MODELOS 2015 O SUPERIOR.

DEL 01 AL 31 DE MARZO 2025

“INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Para la ejecución del contrato de interventoría se cuenta con el vehículo tipo camioneta modelo 2021, marca RENAULT, línea Duster, placa JMU 331 de servicio particular, que sirve como medio de transporte para el personal de interventoría en el desarrollo de las actividades de supervisión y control, como cumplimiento de las obligaciones contractuales del CONSORCIO VIAS ECG.

A continuación, se muestra el registro fotográfico que evidencia el uso del vehículo del mes de marzo del 2025:

Ilustración 1. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 2. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 3. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 4. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 5. Vehículo en actividades de obra



Ilustración 6. Vehículo en actividades de obra



ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORÍA- CONSORCIO VÍAS ECG.

Consorcio ECG

Bogotá D.C. 28 de Marzo de 2025. No. 011

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

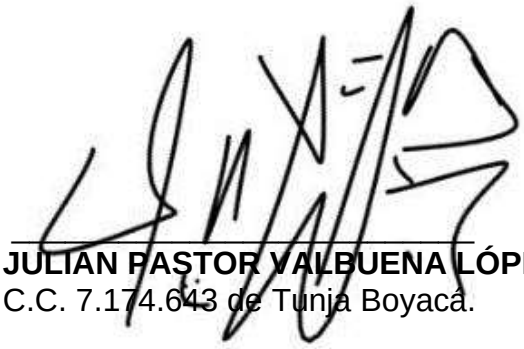
JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. No. 7.174.643

LA SUMA DE: Cinco millones doscientos cuarenta mil pesos M/cte. ($5.240.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa GSO 749 Modelo 2020 incluido peajes y combustible, para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 31 de marzo de 2025.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 0914000200000303 del banco BBVA a nombre propio.

Cordialmente,



JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
C.C. 7.174.643 de Tunja Boyacá.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja Boyacá, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 7.174.643 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.024.572.878, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: GSO 749

Marca: RENAULT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL

Modelo: 2020

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cinco millones de pesos ($5.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

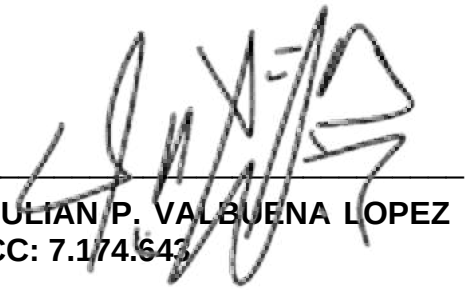
Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 314 793 5045.

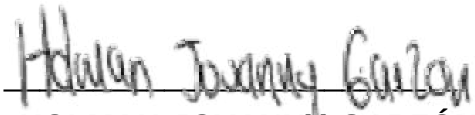
El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de mayo de 2024.



JULIAN P. VALBUENA LOPEZ
CC: 7.174.643



HOLMAN JOVANNY GARZÓN
CC:1.024.572.878-6

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **HOLMAN JOVANNY GARZON**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: GSO749
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2020

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones doscientos cuarenta mil pesos Mcte. ($5.240.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2025, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Holman Jovanny Garzón
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Julián Pastor Valbuena López
c.c. 7.174.643 Tunja
Arrendador

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031881153

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
GSO749	RENAULT	DUSTER	2020

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C235767	N	9FBHSR5B3LM277124

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3LM277124	N	9FBHSR5B3LM277124	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
VALBUENA LOPEZ JULIAN PASTOR	C.C. 7174643

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
PV0003201902392

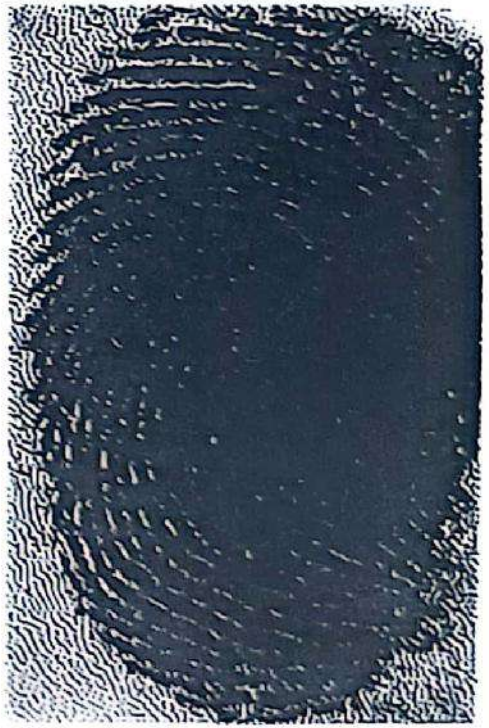
I/E
I

FECHA IMPORT.
14/11/2019

PUERTAS
5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
27/12/2019

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/05/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

COSMOCOLOR-11-23

LT07002962595

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	12	3	2024	12	4	2025	12	3

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
89904854 - 610807957	GSO749	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PARTICULAR	1998	2020

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	RENAULT	WAGON
	LÍNEA VEHÍCULO: DUSTER	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C235767	9FBHSR5B3LM277124	9FBHSR5B3LM277124	0,48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JULIAN VALBUENA LOPEZ	3138361268	CC	7174643	FUNZA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	89904854	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 677.800	$ 352.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 1.032.300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [illegible]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.12.03 18:51:27 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 8798733

NOMBRE

GIOVANNY VASQUEZ BOYACA

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1980

RH SANGRE

A+

FECHA DE EXPEDICION

31-08-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	31-08-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2033	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	31-08-2026	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006491575

Servicios Integrales 60947.2.0-13 03/23

Bogotá D.C. 28 de marzo de 2025. No. 030

CONSORCIO VIAS ECG
NIT: 901.576.455-8

DEBE A:

HOLMAN JOVANNY GARZÓN
C.C. No. 1.024.572.878

LA SUMA DE: Cinco millones doscientos cuarenta mil pesos M/cte. ($5.240.000).

POR CONCEPTO DE: Alquiler Camioneta Renault Duster de placa JMU 331 incluido peajes y combustible para el transporte de personal del proyecto 1002 de 2022, durante los días 01 al 31 de marzo de 2025.

Favor transferir a la cuenta de ahorros No 045-822-781-86 del banco Bancolombia a nombre propio.

Cordialmente,



HOLMAN JOVANNY GARZON
C.C. 1.024.572.878 de Bogotá D.C.

Engineering Consulting Group	Contrato de Arrendamiento de Vehículo Automotor	CONTRATO No. 202401

Entre los suscritos a saber HOLMAN JOVANNY GARZÓN, mayor de edad, vecino de BOGOTA D.C, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 1.024.572.878 quien en adelante se denominará **El ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra la sociedad CONSORCIO VIAS ECG con Nit. 901.576.455-8 sociedad domiciliada en la Cra 7 #156-78 torre 2 oficina 706, representada por JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 7.174.643, quien en adelante se denominará **El ARRENDATARIO** se ha celebrado el contrato de arrendamiento de Vehículo Automotor, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

Primera. El **Arrendador** entrega al **Arrendatario** en alquiler un Vehículo Automotor de las siguientes características:

Placa: JMU 331

Marca: RENAUKT DUSTER

Color: BLANCO GLACIAL (V)

Modelo: 2021

Segunda. El vehículo se encuentra bueno y en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de una llanta de repuesto y herramientas de desvare cómo gato, cruceta, etc.

Tercera. El arrendamiento del vehículo automotor descrito en el punto anterior será de cuatro millones de pesos ($4.000.000) mensuales incluyendo peajes y combustible, que se pagarán los primeros cinco (05) días de cada mes.

Parágrafo uno: Este contrato es por un término de 24 meses, pero podrá ser prorrogado de mutuo acuerdo con una antelación de un (1) mes.

Parágrafo dos: En caso de prórroga, el valor mensual del arriendo del vehículo automotor tendrá un incremento pactado previamente entre las partes, y un máximo del IPC año anterior vigente.

Cuarta. **Destinación:** El **Arrendatario** destinará el vehículo automotor al transporte de (*personal o carga*) de la misma empresa, de tal manera, que el arrendatario no podrá subarrendar, ni permitir que terceros lo utilicen. De igual manera, el **Arrendatario** no puede violar los límites de carga o pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor.

Quinta. Conducción: El vehículo automotor será manejado por el arrendador quien designará una persona con las características.

Sexta. El **Arrendatario** se constituye como depositario y por ende custodio del vehículo automotor, asumiendo todas las responsabilidades civiles y penales que tal condición implica, hasta tanto proceda la debida devolución al **Arrendador**.

Séptima. **Devolución:** Al finalizar el término del contrato, el **Arrendatario** deberá devolver el vehículo automotor en el mismo estado en que fue recibido, salvo el desgaste natural del vehículo automotor y en el domicilio del **Arrendador.**

Octava. Responsabilidades del Arrendatario, mientras esté en poder del **Arrendatario** el vehículo automotor, éste será responsable de:

a) Por cualquier daño causado al vehículo o con este sobre propiedad de terceros durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

b) Por los daños causados con el vehículo automotor a terceras personas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

c) Por los daños causados con el vehículo automotor sobre bienes o personas transportadas en el vehículo automotor durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

d) Por todas las infracciones al Código Nacional de Tránsito y Transporte cometidas durante el tiempo que el vehículo automotor esté en poder del **Arrendatario.**

Parágrafo: En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el **Arrendatario** quiera hacer sobre el vehículo automotor, deberá informar previamente al **Arrendador**, quien podrá oponerse respecto a la clase, marca o procedencia de repuestos o métodos que se vayan a usar.

Novena. **Seguros Obligatorios –SOAT-:** El valor del seguro del SOAT, corresponde su pago al **Arrendador**, el cual tiene como obligación mantenerlo siempre vigente.

Parágrafo: En caso de que el **Arrendador** deje vencer el SOAT, el **Arrendatario** podrá comprarlo y su valor descontarlo del siguiente canon de arrendamiento.

Décima. El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato da derecho al **Arrendador** a declarar rescindido éste contrato de arrendamiento.

Décima Primera Gastos: Los gastos de impuestos de timbre y demás que se ocasionen por el otorgamiento de este contrato, sus prórrogas y renovaciones serán asumidos por partes iguales entre los contratantes.

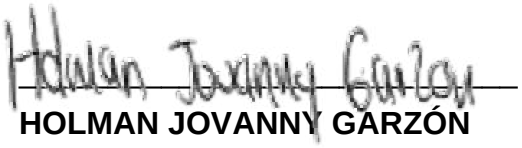
Decima Segunda. Notificaciones: Las notificaciones que cualquiera de las partes deseara a la otra, deben formularse con certificación de entrega a las siguientes direcciones:

El Arrendatario en la CLL 11C #80B - 74 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 312 337 6955.

El Arrendador en la CRA 7 # 156-78 TORRE 2 OF 706 de la ciudad de BOGOTA D.C., y al celular 313 836 1268.

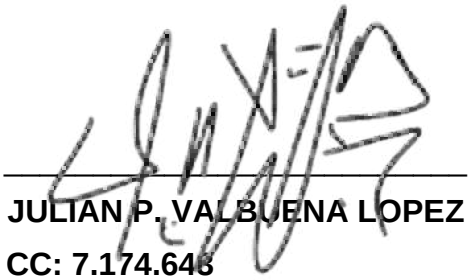
Decima Tercera: Cláusula compromisoria. Tribunal de Arbitramento. En caso de conflicto entre las partes de este Contrato de Arrendamiento de vehículo automotor relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un Tribunal de Arbitramento del domicilio del Arrendatario, el cual será pagado por el convocante.

Se firma en la ciudad de Bogotá a los 29 días del mes de diciembre de 2023.



HOLMAN JOVANNY GARZÓN

CC: 1.024.572.878-6



JULIAN P. VALBUENA LOPEZ

CC: 7.174.648

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **HOLMAN JOVANNY GARZON**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: JMU 331
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2021

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones de pesos Mcte. ($5.000.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2024, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Julian Pastor Valbuena López
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Holman Jovanny Garzón
c.c. 1.024.572.878 Bogotá D.C
Arrendador

OTROSI No. 02 AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE VEHICULO No.202401

Entre los suscritos, **JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ**, actuando en nombre y representación del **CONSORCIO VIAS ECG**, la cual de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDATARIO.** Y **HOLMAN JOVANNY GARZON**, identificado(a) como aparece al píe de su firma y quien de ahora en adelante y para todos los efectos de este documento se denominará EL **ARRENDADOR**.

LAS PARTES hemos acordado celebrar otrosí al contrato de arrendamiento de vehículo, suscrito Entre las partes) (en adelante el "Contrato Primigenio") el cual se regirá por las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. **LAS PARTES** acuerdan hacer un respectivo cambio al valor del arrendamiento del vehículo con las siguientes características:

   Placa: JMU 331
   Marca: RENAULT DUSTER
   Color: BLANCO GLACIAL
   Modelo: 2021

2. **LAS PARTES** por medio del presente documento de manera libre y voluntaria, ratifican el acuerdo por ellas realizado el cual tendrá efectos a partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), y acuerdan modificar y adicionar el Contrato Primigenio; todo lo anterior en los siguientes términos:

CLÁUSULAS

PRIMERA: A partir del primero (01) de febrero de dos mil veinticinco (2025), el valor del arrendamiento del vehículo anteriormente descrito será de cinco millones doscientos cuarenta mil pesos Mcte. ($5.240.000), mensuales incluyendo peajes y combustible que se pagaran los primeros cinco (5) días de cada mes.

SEGUNDA: Los demás términos y condiciones del Contrato Primigenio permanecen incólumes.

En constancia de aceptación se suscribe el presente acuerdo el primero (01) de febrero de 2025, en dos copias con destino a **LAS PARTES**.

Julián Pastor Valbuena López
Representante Legal
CONSORCIO VIAS ECG

Holman Jovanny Garzón
c.c. 1.024.572.878 Bogotá D.C
Arrendador

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10021596610

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JMU331	RENAULT	DUSTER	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.998	BLANCO GLACIAL (V)	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMPERO	WAGON	GASOLINA	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
E410C254578	N	9FBHSR5B3MM635091

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9FBHSR5B3MM635091	N	9FBHSR5B3MM635091	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) — IDENTIFICACIÓN

BANCO DAVIVIENDA SA — NIT 860034313

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	143

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN

PV0003202002789

I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
I	11/08/2020	5

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
23/10/2020	13/11/2020	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06003241138

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2024	10	17	2024	10	22	2025	10	21

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901126534101	JMU331	CAMPEROS	PARTICULAR	1998	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	RENAULT	DUSTER	234

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
E410C254578	9FBHSR5B3MM635091	9FBHSR5B3MM635091	.48

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
HOLMAN JOVANNY GARZON	3123376955	CC	1024572878	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901126534101	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$677,800.00	$352,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$1,032,300.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

Seguros Comerciales Bolívar S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1057593921

NOMBRE

ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS



FECHA DE NACIMIENTO

26-12-1993

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

03-10-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

INST TTOyTTE MCPAL SOGAMOSO

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	03-10-2032	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	23-11-2026	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005470228

ROGER GARTNER 22014800322

Powered by CamScanner

6.2 CONTROL DEL PERSONAL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.

A continuación, se presenta el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se realiza el seguimiento del personal utilizado en el desarrollo del contrato, cumpliendo con lo previsto en el pliego de condiciones.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	5/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: MARZO DE 2025 **PROYECTO:** "INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

CONTRATO DE OBRA No.: 172 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUA LINDA 2022

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMPENSAR

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes (1 … 31)	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
									Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administrador a de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ	74130487	INGENIERO RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.205.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.205.000	$ 501.468	V	NUEVA EPS	85332665	$ 288.200	PORVENIR	85332665	$ 1.152.800	$ 288.200			
2	JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA	9525661	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.882.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	NUEVA EPS	85332665	$ 115.280	PORVENIR	85332665	$ 461.120	$ 115.280			
3	BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA	7361253	LABORATORISTA INSPECTOR	$ 2.882.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	NUEVA EPS	85332665	$ 115.280	PORVENIR	85332665	$ 461.120	$ 115.280			
4	VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO	1057593503	PROFESIONAL AMBIENTAL	$ 5.240.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 5.240.000	$ 364.704	V	NUEVA EPS	85336800	$ 209.600	COLPENSIONES	85336800	$ 838.400	$ 209.600			
5	MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA	1118776265	SECRETARIA	$ 1.506.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.506.500	$ 7.864	I	CAPRESOCA EPS	85332665	$ 60.260	PROTECCION	85332665	$ 241.040	$ 60.260			
6	JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA	1115982164	TOPOGRAFO	$ 2.882.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	EPS SANITAS	85332665	$ 115.280	PORVENIR	85332665	$ 461.120	$ 115.280			
7	JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA	1116667322	CADENERO	$ 1.703.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.703.000	$ 118.529	V	COMPENSAR	85332665	$ 68.120	PROTECCION	85332665	$ 272.480	$ 68.120			
8	MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES	1006949010	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA CRAVO	$ 4.585.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.585.000	$ 319.116	V	NUEVA EPS	85332665	$ 183.400	COLPENSIONES	85332665	$ 733.600	$ 183.400			
9	ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS	1057593921	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.205.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 7.205.000	$ 501.468	V	SANITAS	85332665	$ 288.200	PORVENIR	85332665	$ 1.152.800	$ 288.200			
10	SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA	1118565506	INSPECTOR SST	$ 2.751.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	SANITAS	85332665	$ 110.040	PORVENIR	85332665	$ 440.160	$ 110.040			
11	JIMMY LERONADO SILVA COBA	1115862330	INSPECTOR	$ 2.751.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	SANITAS	85332665	$ 110.040	PORVENIR	85332665	$ 440.160	$ 110.040			
12	EDIL APARICIO BARON	7222603	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 9.170.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 9.170.000	$ 638.232	V	SANITAS	85332665	$ 366.800	PORVENIR	85332665	$ 1.467.200	$ 366.800			
13	YURIAM YISELA CRUZ TUMAY	1118775674	CAMPAMENTERA	$ 1.480.500	X X X X X X X X X X X X X X X	50,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 740.250	$ 51.521	V	SANITAS	85332665	$ 29.610	PORVENIR	85332665	$ 118.440	$ 29.610			
14	DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS	1057607007	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.585.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.585.000	$ 319.116	V	NUEVA EPS	85332665	$ 183.400	COLFONDOS	85332665	$ 733.600	$ 183.400			
15	MANUEL ABRHAM ROMERO ACHAQUA	1020714252	CONDUCTOR	$ 1.572.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.572.000	$ 109.411	V	SANITAS	85332665	$ 62.880	PORVENIR	85332665	$ 251.520	$ 62.880			
16	GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ	901289190	GERENTE DE INTERVENTORIA	$ 7.205.000	X X X X X X X X X X X X X X X	50,00%	ECG INGENIERIA SAS	$ 3.602.500	$ 200.587	V	SANITAS	85336800	$ 144.100	COLPENSIONES	85336800	$ 576.400	$ 144.100			
17	SILVIA JULIANA QUITIAN ROVIRA	1022384708	PROFESIONAL SOCIAL	$ 5.240.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 5.240.000	$ 364.704	V	COMPENSAR	85332665	$ 209.600	PROTECCION	85332665	$ 838.400	$ 209.600			
18	MALDONADO REYES JUAN NICOLAS	1014243494	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA CRAVO	$ 4.585.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.585.000	$ 319.116	V	SANITAS	85332665	$ 183.400	PORVENIR	85332665	$ 733.600	$ 183.400			
19	RODRIGUEZ BUENO NATALIA XIMENA	1007693936	INSPECTORA	$ 2.882.000	X X X X X X X X X	36,67%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.056.733	$ 73.549	V	COMPENSAR	85332665	$ 42.269	PORVENIR	85332665	$ 169.077	$ 42.269			
20	DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ	1117323458	INGENIERA AUXILIAR DE INTERVENTORIA	$ 4.585.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 4.585.000	$ 319.116	V	NUEVA EPS	85332665	$ 183.400	COLFONDOS	85332665	$ 733.600	$ 183.400			
21	EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES	17560350	CADENERO	$ 1.703.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.703.000	$ 118.529	V	SANITAS	85332665	$ 68.120	PORVENIR	85332665	$ 272.480	$ 68.120			
22	RODE NORELLY DELGADO CORDOBA	1117458537	CAMPAMENTERA	$ 1.480.500	X X X X X X X X X X X X X X X	50,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 740.250	$ 51.521	V	SANITAS	85332665	$ 29.610	PORVENIR	85332665	$ 118.440	$ 29.610			
23	JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA	1006453684	INSPECTOR	$ 2.751.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	SANITAS	85332665	$ 110.040	PORVENIR	85332665	$ 440.160	$ 110.040			
24	YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO	1117458726	INSPECTOR SST	$ 2.751.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.751.000	$ 191.470	V	NUEVA EPS	85332665	$ 110.040	COLPENSIONES	85332665	$ 440.160	$ 110.040			
25	DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ	1116803764	SECRETARIA	$ 1.506.500	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 1.506.500	$ 7.864	I	SANITAS	85332665	$ 60.260	COLPENSIONES	85332665	$ 241.040	$ 60.260			
26	JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ	1096947280	TOPOGRAFO	$ 2.882.000	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	100,00%	CONSORCIO VIAS ECG	$ 2.882.000	$ 200.587	V	NUEVA EPS	85332665	$ 115.280	PROTECCION	85332665	$ 461.120	$ 115.280			
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			**$ 95.971.000**				**$76.728.983**	**$ 5.193.202**	$ -	$ -			$ -			**$ 3.069.159**	$ -	$ -	$ -

El Interventor adjunta la certificación de fecha 28 DE FEBRERO DE 2025 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.

7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.

10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **GUSTAVO ADOLFO CROSBY LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **6766736** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$7,000,000	0.16000	$1,120,000	$35,000	$35,000	Marzo - 2025	85336800	28/03/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,000,000	0.06960	$487,200	$0	$0	Marzo - 2025	85336800	28/03/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Marzo - 2025	85336800	28/03/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$7,000,000	0.04000	$280,000	$0	$0	Abril - 2025	85336800	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDIL APARICIO BARON** identificado(a) con **CC** número **7222603** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$9,170,000	0.16000	$1,467,200	$45,900	$45,900	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$9,170,000	0.06960	$638,300	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$9,170,000	0.04000	$366,800	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$9,170,000	0.04000	$366,800	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **BALMES JAVIER TIBADUIZA BARRERA** identificado(a) con **CC** número **7361253** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOSUE HUMBERTO BARRERA SALAMANCA** identificado(a) con **CC** número **9525661** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **EDWIN UBEIMAR JIMENEZ FUENTES** identificado(a) con **CC** número **17560350** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,703,000	0.06960	$118,600	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,703,000	0.16000	$272,500	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **FREDY YOVANY RODRIGUEZ HERNANDEZ** identificado(a) con **CC** número **74130487** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,205,000	0.06960	$501,500	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,205,000	0.16000	$1,152,800	$36,100	$36,100	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JOHAN STEVEN GOMEZ HERRERA** identificado(a) con **CC** número **1006453684** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MARIA DEL PILAR VIVEROS BENAVIDES** identificado(a) con **CC** número **1006949010** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$4,585,000	0.16000	$733,600	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,585,000	0.06960	$319,200	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **NATALIA XIMENA RODRIGUEZ BUENO** identificado(a) con **CC** número **1007693936** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1		X													0		11	$1,008,700	0.06960	$70,300	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1		X													0		11	$1,276,158	0.04000	$51,100	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS010	EPS Sura	1		X													0		11	$1,008,700	0.04000	$40,400	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si
230301	Porvenir	1		X													0		11	$1,008,700	0.16000	$161,400	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JUAN NICOLAS MALDONADO REYES** identificado(a) con **CC** número **1014243494** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,585,000	0.06960	$319,200	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$4,585,000	0.16000	$733,600	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MANUEL ABRAHAM ROMERO ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1020714252** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,572,000	0.06960	$109,500	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,572,000	0.04000	$62,900	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,572,000	0.16000	$251,600	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,572,000	0.04000	$62,900	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **SILVIA JULIANA QUITIAN ROVIRA** identificado(a) con **CC** número **1022384708** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$5,240,000	0.16000	$838,400	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$5,240,000	0.06960	$364,800	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$5,240,000	0.04000	$209,600	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS010	EPS Sura	1															0		30	$5,240,000	0.04000	$209,600	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **ECG INGENIERIA SAS**, identificada con **NI** número **901289190**, aportó por **VIVIANA FERNANDA VILLAMARIN TIRANO** identificado(a) con **CC** número **1057593503** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$6,000,000	0.16000	$960,000	$30,000	$30,000	Marzo - 2025	85336800	28/03/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$6,000,000	0.06960	$417,600	$0	$0	Marzo - 2025	85336800	28/03/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$6,000,000	0.04000	$240,000	$0	$0	Marzo - 2025	85336800	28/03/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$6,000,000	0.04000	$240,000	$0	$0	Abril - 2025	85336800	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **ANDRES FELIPE UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057593921** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$7,205,000	0.06960	$501,500	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$7,205,000	0.16000	$1,152,800	$36,100	$36,100	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$7,205,000	0.04000	$288,200	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA SOFIA UMAÑA VARGAS** identificado(a) con **CC** número **1057607007** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,585,000	0.06960	$319,200	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
231001	Colfondos	1															0		30	$4,585,000	0.16000	$733,600	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JHOAN CARLOS HERNANDEZ JIMENEZ** identificado(a) con **CC** número **1096947280** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JUAN CAMILO INOCENCIO PORTILLA** identificado(a) con **CC** número **1115862164** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,882,000	0.06960	$200,600	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,882,000	0.16000	$461,200	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,882,000	0.04000	$115,300	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JIMMY LEONARDO SILVA COBA** identificado(a) con **CC** número **1115862330** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **JAUDER FABIAN GUAYABO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1116667322** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,703,000	0.06960	$118,600	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,703,000	0.16000	$272,500	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,703,000	0.04000	$68,200	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DAYNIS MARILY CISNEROS LOPEZ** identificado(a) con **CC** número **1116803764** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$1,506,500	0.16000	$241,100	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,506,500	0.00522	$7,900	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **DIANA PAOLA RAMIREZ MONTAÑEZ** identificado(a) con **CC** número **1117323458** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$4,585,000	0.06960	$319,200	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$4,585,000	0.16000	$733,600	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$4,585,000	0.04000	$183,400	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **RODE NORELLY DELGADO CORDOBA** identificado(a) con **CC** número **1117458537** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,423,500	0.06960	$99,100	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS005	Sanitas EPS	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YESSICA KARINA DEDIOS DELGADILLO** identificado(a) con **CC** número **1117458726** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **SALY FERNANDA VELASQUEZ VILORIA** identificado(a) con **CC** número **1118565506** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$2,751,000	0.06960	$191,500	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1															0		30	$2,751,000	0.04000	$110,100	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$2,751,000	0.16000	$440,200	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **YURIAM YISELA CRUZ TUMAY** identificado(a) con **CC** número **1118775674** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,423,500	0.06960	$99,100	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1															0		30	$1,423,500	0.04000	$57,000	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si
230301	Porvenir	1															0		30	$1,423,500	0.16000	$227,800	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **CONSORCIO VIAS ECG**, identificada con **NI** número **901576455**, aportó por **MARIA ANGELICA MARTINEZ ACHAGUA** identificado(a) con **CC** número **1118776265** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, para los periodos de pensión comprendidos entre 03 - 2025 y 04 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
14-11	ARL SURA	1															0		30	$1,506,500	0.00522	$7,900	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
EPSC25	Capresoca EPS	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Abril - 2025	85332665	28/03/2025	Si
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	1															0		30	$1,506,500	0.04000	$60,300	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	1															0		30	$1,506,500	0.16000	$241,100	$0	$0	Marzo - 2025	85332665	28/03/2025	Si

PAGADA

El presente certificado se expide a los **1** días del mes **Abril** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9. Se registra el control financiero y presupuestal del contrato de interventoría el cual se actualiza con respecto al acta de costos que se realiza mensualmente.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 05/04/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

MES INFORME MENSUAL: mar-25 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

CONTRATO DE OBRA No: 172 de 2022
2631 de 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO AGUALINDA 2022
CONSORCIO GUANAPALO

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2023	822323	VIAS REGIONALES	11	NACION	PRINCIPAL	$ 2.135.000.000	$ -
2024	190124	VIAS REGIONALES	10	NACION	PRINCIPAL	$ 2.971.158.355	
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **2.971.158.355,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
	dic-22								$ 2.135.000.000	$ 2.135.000.000		PAGADA
1	feb-23	$23.850.000	$4.531.500,00	$28.381.500,00					$ 2.106.618.500	$ 2.106.618.500		PAGADA
2	mar-23	$42.001.000	$7.980.190,00	$49.981.190,00					$ 2.056.637.310	$ 2.056.637.310		PAGADA
3	abr-23	$75.009.000	$14.251.710,00	$89.260.710,00					$ 1.967.376.600	$ 1.967.376.600		PAGADA
4	may-23	$75.134.000	$14.275.460,00	$89.409.460,00					$ 1.877.967.140	$ 1.877.967.140		PAGADA
5	jun-23	$77.509.000	$14.726.710,00	$92.235.710,00					$ 1.785.731.430	$ 1.785.731.430		PAGADA
	jul-23			ANTICIPO	$ 397.805.100,00							ANTICIPO
6	jul-23	$97.706.680,00	$18.564.269,20	$116.270.949,20	$19.541.336,00	$ 96.729.613,20	$ 378.263.764,00		$ 1.689.001.817	$ 1.689.001.817		PAGADA
7	ago-23	$121.447.749,20	$23.075.072,35	$144.522.821,55	$24.289.549,84	$ 120.233.271,71	$ 353.974.214,16		$ 1.568.768.545	$ 1.568.768.545		PAGADA
8	sep-23	$136.346.324,00	$25.905.801,56	$162.252.125,56	$27.269.264,80	$ 134.982.860,76	$ 326.704.949,36		$ 1.433.785.684	$ 1.433.785.684		PAGADA
9	oct-23	$136.858.680,00	$26.003.149,20	$162.861.829,20	$27.371.736,00	$ 135.490.093,20	$ 299.333.213,36		$ 1.298.295.591	$ 1.298.295.591		PAGADA
	oct-23			ANTICIPO	$302.556.310,00							ANTICIPO
10	nov-23	$136.858.680,00	$26.003.149,20	$162.861.829,20	$27.371.736,00	$ 135.490.093,20	$ 574.517.787,36		$ 1.162.805.498	$ 1.162.805.498		PAGADA
11	dic-23	$146.079.880,00	$27.755.177,20	$173.835.057,20	$29.215.976,00	$ 144.619.081,20	$ 545.301.811,36		$ 1.018.186.417	$ 1.018.186.417		PAGADA
	dic-23	Traslado de recursos del RP No. 822323 al RP No. 804922 por un valor de $ 850.000.000							$ 168.186.416,73	$ 168.186.416,73		
12	ene-24	$144.499.412,00	$27.454.888,28	$171.954.300,28	$28.899.882,40	$ 143.054.417,88	$ 516.401.928,96		$ 25.131.998,85	$ 25.131.998,85		PAGADA
				ANTICIPO	$354.641.000,00							ANTICIPO
13	feb-24	$185.492.030,00	$35.243.485,70	$220.735.515,70	$37.098.406,00	$ 183.637.109,70	833.944.522,96	822323 DE 2023	$ 25.131.998,85	$ -		
13	feb-24	SE GENERA RP 190124 DE 2024 POR UN VALOR DE $ 2,971,158,355						190124 DE 2024	$ 2.971.158.355,00			
13	feb-24	$185.492.030,00	$35.243.485,70	$220.735.515,70	$37.098.406,00	$ 158.505.110,85	833.944.522,96	190124 DE 2024	$ 2.812.653.244,15	$ 2.812.653.244,15		PAGADA
14	mar-24	$173.108.625,00	$32.890.638,75	$205.999.263,75	$34.621.725,00	$ 171.377.538,75	799.322.797,96		$ 2.641.275.705,40	$ 2.641.275.705,40		PAGADA
15	abr-24	$172.549.250,00	$32.784.357,50	$205.333.607,50	$34.509.850,00	$ 170.823.757,50	764.812.947,96		$ 2.470.451.947,90	$ 2.470.451.947,90		PAGADA
16	may-24	$172.549.250,00	$32.784.357,50	$205.333.607,50	$34.509.850,00	$ 170.823.757,50	730.303.097,96		$ 2.299.628.190,40	$ 2.299.628.190,40		PAGADA
	jun-24			ANTICIPO	$380.771.500,00							ANTICIPO
17	jun-24	$191.914.250,00	$36.463.707,50	$228.377.957,50	$38.382.850,00	$ 189.995.107,50	1.072.691.747,96		$ 2.109.633.082,90	$ 2.109.633.082,90		PAGADA
18	jul-24	$181.624.875,00	$34.508.726,25	$216.133.601,25	$36.324.975,00	$ 179.808.626,25	1.036.366.772,96		$ 1.929.824.456,65	$ 1.929.824.456,65		PAGADA
19	ago-24	$174.242.375,00	$33.106.051,25	$207.348.426,25	$34.848.475,00	$ 172.499.951,25	1.001.518.297,96		$ 1.757.324.505,40	$ 1.757.324.505,40		PAGADA
20	sep-24	$172.759.250,00	$32.824.257,50	$205.583.507,50	$34.551.850,00	$ 171.031.657,50	966.966.447,96		$ 1.586.292.847,90	$ 1.586.292.847,90		
	oct-24			ANTICIPO	$317.600.000,00							ANTICIPO
21	oct-24	$172.759.250,00	$32.824.257,50	$205.583.507,50	$34.551.850,00	$ 171.031.657,50	1.250.014.597,96		$ 1.415.261.190,40	$ 1.415.261.190,40		PAGADA
22	nov-24	$177.125.250,00	$33.653.797,50	$210.779.047,50	$35.425.050,00	$ 175.353.997,50	1.214.589.547,96		$ 1.239.907.192,90	$ 1.239.907.192,90		PAGADA
23	dic-24	$195.769.250,00	$37.196.157,50	$232.965.407,50	$39.153.850,00	$ 193.811.557,50	1.175.435.697,96		$ 1.046.095.635,40	$ 1.046.095.635,40		
	dic-24			ANTICIPO	$438.372.000,00							
24	ene-25	$213.186.050,00	$40.505.349,50	$253.691.399,50	$184.747.030,93	$ 68.944.368,57	1.429.060.667,03		$ 977.151.266,83	$ 977.151.266,83		
25	feb-25	$248.410.435,00	$47.197.982,65	$295.608.417,65	$215.272.482,97	$ 80.335.934,68	1.213.788.184,06		$ 896.815.332,15	$ 896.815.332,15		
				ANTICIPO	$400.000.000,00							
26	mar-25	$254.839.173,60	$48.419.442,98	$303.258.616,58	$50.967.834,72	$ 252.290.781,86	1.562.820.349,34		$ 644.524.550,29	$ 644.524.550,29		
TOTALES		$3.899.629.718,80	$740.929.646,57	$4.640.559.365,37	$1.028.925.560,66							

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*SUBTOTAL COSTOS BASICOS	$ 3.899.629.718,80	$ 740.929.646,57	$ 4.640.559.365,37
*IVA =19%	$ 740.929.646,57		
*			
VALOR TOTAL	$ 4.640.559.365,37		

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: EDIL APARICIO BARON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 01193-0232

Firma
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13. En el cual se realiza el seguimiento a las garantías del contrato y verifican la aprobación de las mismas por parte de la Entidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 05/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0."

FECHA DE INICIO: 1 DE FEBRERO DE 2023

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 16.329.282.420,00

VALOR ACUMULADO: $ 16.329.282.420,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: DEVUELTA POR OBSERVASIONES

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26 DE AGOSTO 2022

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA						
			Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.422.140.986,00	2	6	2022	31/12/2026		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.087.398.388,00	2	6	2022	31/12/2026		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.844.281.972,00	2	6	2022	31	12	2029
Calidad del servicio	30%	$ 4.266.422.958,00	31	12	2026	31	12	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100212631

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 29 DE MARZO 2023

OBSERVACIONES:

NO SE HAN REALIZADO ADICIONES, MODIFICACIONES,PRORROGAS Y SUSPENSIONES

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: EDIL APARICIO BARÓN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0232 CPITVC

Firma

Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO APOYO TRANSVERSAL - VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. No. 1002 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VÍAS ECG	NIT 901.576.455-8	
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	3/06/2022		
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2027		
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N.A.		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO PRIMER PERIODO	$ 14.221.409.857,00	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 16.329.282.420,00
VALOR ADICIONAL: N.A.	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N.A.		
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO CON NÚMERO DE OFICIO SVR-GATR 4790 DEL 01/02/2023		

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	NB-100212631	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	ANEXO No. 2 - CERTIFICADO No. 71538952 DEL 03/03/2023	**ASEGURADORA:**	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$ 1.422.140.985,70
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$ 1.087.398.388,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	3/06/2022	**Hasta:**	31/12/2029	**Valor:**	$ 2.844.281.971,40
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$ 4.266.422.957,10

OBSERVACIONES: De acuerdo al memorando SVR-GATR 19433 del Grupo de Apoyo Transversal - Vías Regionales del 16 de marzo de 2023, no se ha realizado ningún giro por concepto de anticipo. Se recomienda revisar y ajustar las direcciones del tomador y del asegurado / beneficiario, dado que en la póliza se encuentran intercambiadas.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.: Edna Rocío Arcos López	Gestora Técnica GATR
Proyecto.: María Alejandra Soler Noguera	Abogada SGCPA
Revisó.: Henry Andrés Leal	Abogado SGCPA
Aprobó: Adriana Díaz Izquierdo	Subdirectora GCPA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS				
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GERENCIA GRANDES PROYECTOS REGIONALES 2					

CONTRATO No. 1002 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG con NIT. 901.576.455-8.

OBJETO DEL CONTRATO: *"INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.*

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 03 de junio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta el 31 de diciembre del 2027

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $16.329.282.420

VALOR ADICIONAL: N/A	**No. REGISTRO PRESUPUESTAL:** 804922 de fecha 26 de julio del 2022 por valor de $2.174.796.776 de la vigencia 2022.

DOCUMENTO QUE AMPARA

- Contrato principal número 1002 de fecha 03 de junio del 2022.

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: NB-100212631		**Anexo No: 1 Certificado: 71320407**		**FECHA: 26/07/2022**	**Aseguradora:**	**SEGUROS MUNDIAL**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$1.422.140.986.00
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al interventor	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO	VALOR:	$1.087.398.388.00
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional	DESDE:	03/06/2022	HASTA:	31/12/2029	VALOR:	$2.844.281.972.00
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Vigencia de cinco (05) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de las obras ejecutadas en el contrato objeto de interventoría en el primer periodo, de conformidad con lo previsto en el Manual de Interventoría, para lo cual se deberá tener en cuenta, los valores correspondientes a la sumatoria de vigencias presupuestales para el citado periodo.			VALOR:	$4.266.422.958.00

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.06.24 15:22:13 -05:00

Código de Seguridad: Rl+ulD+7EgzKzj5IKBIHFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.
LA PRESENTE POLIZA AMPARA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	14.992.483,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	11.463.562,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	49.628.435,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	53.359.509,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	129.443.989,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.443.989,00
GASTOS EXP.	$	7.800,00
IVA	$	24.595.839,91
TOTAL A PAGAR	$	154.047.628,91

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 24/06/2022

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORRETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	71289132	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	24/06/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
.
EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SU VIGENCIA SERÁ DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE LAS OBRAS EJECUTADAS EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORIA EN EL PRIMER PERIODO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - 22

seguros mundial®

tu compañía siempre

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:
(I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
(II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
(III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).
2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.
2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.
2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LAS ENTIDADES SOMETIDAS AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARAN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARA A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARA LAS NORMAS O CLAUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTE, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARA LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTENTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTINÚE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRO LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____DÍAS DEL MES DE_____ DE 20____

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	**EL TOMADOR/ASEGURADO**

06/04/2021 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
06/04/2021-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060

seguros mundial®

tu compañía siempre

N.I.T 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **24/06/2022**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **24** días del mes **JUNIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2022.07.26 12:01:50 -05:00

Código de Seguridad: OsMZa6AXTglVBAoeLcL6UQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	**TELÉFONO**	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	**No. DOC. IDENTIDAD**	800.215.807-2
DIRECCIÓN	CALLE 25 G NO. 73 B 90	**TELÉFONO**	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OBSERVACIONES DEL INVIAS SE INLUYEN LAS NOTAS DESCRITAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.
.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).
.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	71320407	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	26/07/2022	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA A P

seguros mundial®
tu compañía siempre
NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **1** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **26/07/2022,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **26** días del mes **JULIO** del año **2022.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.03.03 10:04:13 -05:00

Código de Seguridad: AOPq1w3YJk1f+WKXpPemFQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO VIAS ECG	No. DOC. IDENTIDAD	901.576.455-8
DIRECCIÓN	AV CR 7 156 78 TO 2 OF 706	TELÉFONO	3138361268
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	TELÉFONO	8755544
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS	No. DOC. IDENTIDAD	800.215.807-2
DIRECCIÓN	SOACHA	TELÉFONO	8755544

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE DA CONOCIMIENTO Y SE ACEPTAN LOS TERMINOS DE LA ORDEN DE INICIO CON FECHA DEL 01/02/2023.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.1002 DE 2022 , CUYO OBJETO ES
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0. LOTE 2.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:
CONSORCIO VÍAS ECG CON NIT. 901.576.455-8 (INTEGRADO POR ECG INGENIERÍA S.A.S CON NIT. 901.289.190-0 CON UN PORCENTAJE DE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.422.140.986,00	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2026	1.087.398.388,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 02/06/2022	24:00 Horas Del 31/12/2029	2.844.281.972,00	0,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 31/12/2026	24:00 Horas Del 31/12/2031	4.266.422.958,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 9.620.244.304,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MONROY GARCIA CONSULTORES ASOCIADOS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 31/12/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 P SOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100212631	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71538952	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	03/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	02/06/2022	24:00 Horas Del	31/12/2031		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

PARTICIPACIÓN DEL 70% Y ECG COLOMBIA S.A.S CON NIT. 900.890.758-6 CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 30%).

.

1.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS ES A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL (03/06/2022).

.

2.- LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO EXTENDERA SUS VIGENCIA HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

.

3.- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION Y HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACION TOTAL DEL ANTICIPO

.

4.- LA CALIDAD DEL SERVICIO CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO DE OBRA OBJETO DE INTERVENTORÍA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AFF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
VA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100212631** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO VIAS ECG** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS / INSTITUTO NACIONAL DE VIAS INVIAS** , expedida por la Compañía en **03/03/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **03** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

6.5 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Se anexa formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1 aprobado por la Dirección Territorial Casanare

PLAN DE CARGAS APROBADO O REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE CARGAS

Se presenta debidamente diligenciado el Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1. En el cual se realiza el seguimiento al plan de calidad del contrato de interventoría.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE CARGAS

Se anexa plan de cargas inicial aprobado por la Dirección Territorial Casanare

INSTITUCIONAL SPTAR PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		MEP-I-MN-INV-3-FR-1
	VERSIÓN		1
	PÁGINA		
FECHA			09/03/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 7
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1002 DE 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VÍAS ECG

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

JUSTIFICACIÓN:
El ajuste al plan de Inbversion del Anticipo se da teniendo en cuenta las necesidaes de la Interventoria por el aumento de actividades Constructivas del Proyecto de Cravo Norte.

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

ITEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	mes 1 2023	mes 2 2023	mes 3 2023	mes 4 2023	mes 5 2023	mes 6 2023	mes 7 2023	mes 8 2023	mes 9 2023	mes 10 2023	mes 11 2023	mes 12 2024	mes 13 2024	mes 14 2024	mes 15 2024	mes 16 2024	mes 17 2024	mes 18 2024	mes 19 2024	mes 20 2024	mes 21 2024	mes 22 2024	mes 23 2024	mes 24 2025	mes 25 2025	mes 26 2025	mes 27 2025	mes 28 2025	mes 29 2025	mes 30 2025	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 11.316.400,00	$ 18.759.197,00	$ 32.663.652,00	$ 32.663.652,00	$ 43.142.319,00	$ 38.708.635,00	$ 53.839.773,00	$ 59.852.684,00	$ 60.142.531,00	$ 94.906.896,00	$ 99.146.803,00	$ 66.963.613,00	$ 94.043.218,00	$ 76.279.917,00	$ 76.330.584,00	$ 69.029.850,00	$ 76.330.600,00	$ 76.330.600,00	$ 94.305.150,00	$ 94.305.150,00	$ 76.330.600,00	$ 104.114.669,00	$ 88.071.100,00	$ 175.372.031,00	$ 206.377.969,00	$ 93.246.625,00	$ 154.470.487,00	$ 154.470.488,00	$ 123.321.325,00	$ 123.321.326,00	**$ 2.568.157.864,00**	84,96%
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MATERIALES, PAVIMENTOS Y CONCRETOS		$ 321.000,00		$ 3.462.000,00				$ 9.873.500,00		$ 7.500.000,00	$ 3.508.500,00	$ 2.500.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 6.614.735,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.125.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 3.275.000,00	$ 43.775.883,00	$ 43.775.882,00	**$ 169.656.500,00**	5,58%
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 1.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 4.200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.279.757,00	$ 6.360.000,00	$ 2.400.000,00	$ 7.364.769,00	$ 4.105.265,00	$ 3.634.537,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.827.432,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 3.585.703,00	$ 3.000.000,00	$ 3.283.193,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 3.144.000,00	$ 20.804.516,00	$ 20.804.516,00	**$ 143.591.766,00**	4,75%
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA										$ 6.000.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ -	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 2.750.000,00	$ 4.899.400,00	$ 5.764.000,00	$ 5.764.000,00	$ 26.107.143,00	$ 25.715.457,00	**$ 115.000.000,00**	3,80%
5	TRANSPORTES AEREOS											$ 1.047.900,00	$ 848.007,00	$ 970.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 18.100.000,00	$ -	$ -	$ 500.000,00	$ -	$ 500.000,00	$ -	$ -	$ 2.712.408,00	$ 2.712.409,00	**$ 29.390.724,00**	0,97%
6	VIATICOS ESPECIALISTAS Y DIRECTOR																															$ -	0,00%
	TOTAL	**$ 12.516.400,00**	**$ 21.159.197,00**	**$ 36.863.652,00**	**$ 39.384.652,00**	**$ 45.542.319,00**	**$ 44.579.635,00**	**$ 63.119.530,00**	**$ 76.106.184,00**	**$ 62.542.531,00**	**$ 116.401.665,00**	**$ 110.008.468,00**	**$ 76.146.157,00**	**$ 104.748.218,00**	**$ 85.154.917,00**	**$ 85.205.584,00**	**$ 76.532.282,00**	**$ 85.705.600,00**	**$ 86.705.600,00**	**$ 103.680.150,00**	**$ 104.680.150,00**	**$ 107.381.038,00**	**$ 112.989.669,00**	**$ 97.229.293,00**	**$ 184.747.031,00**	**$ 215.252.969,00**	**$ 105.065.025,00**	**$ 166.033.487,00**	**$ 166.033.488,00**	**$ 216.721.275,00**	**$ 216.329.590,00**	**$ 3.024.796.776,00**	**100%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JULIAN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPTVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54102-316542 NTS

Destinar: Archivo de Asentito del RNDC
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1 de 1 1
		PÁGINA	

FECHA: 19/12/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO |x| (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** | | (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 255-85785-6 **BANCO** BANCO DE OCCIDENTE SUCURSAL: OFICINA GALERIAS BOGOTA

ANTICIPO OTORGADO: ..... %

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: $ 438.372.000,00 **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 268.516.369	SOPORTE 1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 12.864.735	SOPORTE 2	EQUIPO COMPLETO DE LAB. DE SUELOS, MATERIALES,
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 9.868.896	SOPORTE 3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 8.250.000	SOPORTE 4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA.
CE	CE0411	4-nov-24	CONSORCIO VIAS ECG	$ 18.100.000	SOPORTE 5	TRANSPORTES AEREOS.

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 2.568.157.844,00	$ 1.539.922.593,00	$ 401.872.000,00	$ 1.941.794.593,00	$ 626.363.251,00
2	EQUIPO COMPLETO DE LABORATORIO DE SUELOS, MAT	$ 168.656.500,00	$ 65.029.735,00	$ 12.500.000,00	$ 77.529.735,00	$ 91.126.765,00
3	ALQUILER OFICINA Y DOTACIÓN	$ 143.591.708,00	$ 84.550.675,00	$ 12.000.000,00	$ 96.550.675,00	$ 47.041.033,00
4	ALQUILER EQUIPO COMPLETO DE TOPOGRAFIA	$ 115.000.000,00	$ 41.250.000,00	$ 11.000.000,00	$ 52.250.000,00	$ 62.750.000,00
5	TRANSPORTES AEREOS	$ 29.390.724,00	$ 22.620.907,00	$ 1.000.000,00	$ 23.620.907,00	$ 5.769.817,00
	TOTALES	**$ 3.024.796.776,00**	**$ 1.753.373.910,00**	**$ 438.372.000,00**	**$ 2.191.745.910,00**	**$ 833.050.866,00**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (AGOSTO 2024): $ 10.023.021,92
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 10.741.993,00
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
M255463	$ 4.594.008,00		JUL-NOV 2023	31/01/2024	$ 4.594.008,00
M255444	$ 3.983.032,04		DIC 2023 - ABRIL 2024	12/06/2024	$ 8.577.040,04
M255391	$ 417.625,11		MAYO 2024	25/06/2024	$ 8.994.665,15
M255430	$ 356.680,79		JUNIO 2024	24/07/2024	$ 9.351.345,94
M255369	$ 671.675,98		JUL-AGOS 2024	24/09/2024	$ 10.023.021,92

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:
Nombre: Julian Fastor Valbuena Lopez
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre:
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEP-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	21/02/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

PLAN DE CARGAS INICIAL ■
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ■ No. 2
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL ■

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1002 DE 2022.

OBJETO:
INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0". LOTE 2.

INTERVENTOR: CONSORCIO VÍAS ECG
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
RESOLUCIÓN No.: 3357 DE 9/09/2022 (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No 172 de 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO AGUA LINDA 2022
CONTRATO DE OBRA No 2631 DE 2022 CONTRATISTA: CONSORCIO GUANAPALO

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/02/2023 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 16.329.282.420,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 16.329.282.420,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2027 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2027 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	Costos de Personal (inicial)	Prima Regional (inicial)	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal 2024	Prima Regional 2024	Costos de Personal 2025	Prima Regional 2025	Participación (h-mes) Acta anterior No. 1 de fecha 01/02/2024	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL										
		PERSONAL PROFESIONAL										
	1	Director de Interventoría (2023)	$ 7.000.000,00	$ 500.000,00	72,00	$ 540.000.000,00			$ -	$ -	48,460	$ 454.312.500,00
	1	Director de Interventoría (2024)					$ 8.750.000	$ 625.000	$ -	$ -	-36,460	$ (341.812.500)
	1	Director de Interventoría (2025)							$ 9.170.000	$ 655.000	20,500	$ 201.412.500
	2	Ingeniero Residente de Interventoría (2023)	$ 5.500.000,00	$ 500.000,00	144,00	$ 864.000.000,00	$ -	$ -	$ -	$ -	97,600	$ 732.000.000
	2	Ingeniero Residente de Interventoría (2024)					$ 6.875.000	$ 625.000	$ -	$ -	-73,600	$ (552.000.000)
	2	Ingeniero Residente de Interventoría (2025)					$ -	$ -	$ 7.205.000	$ 655.000	41,000	$ 322.260.000
	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2023)	$ 3.500.000,00	$ 300.000,00	130,00	$ 494.000.000,00					97,730	$ 464.217.500
	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2024)					$ 4.375.000	$ 375.000			-97,730	$ (464.217.500)
	2	Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2025)							$ 4.585.000	$ 393.000	97,730	$ 486.499.940
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta ...)				$ 410.000.000,00			$ -	$ -		$ 410.000.000

AÑO 2023 — monthly H-M / VALOR (feb-01 … ene-12)

CARGO / OFICIO	feb-01	mar-02	abr-03	may-04	jun-05	jul-06	ago-07	sep-08	oct-09	nov-10	dic-11	ene-12
Director de Interventoría (2023)	0,50 $ 3.750.000	0,93 $ 6.975.000	1,00 $ 7.500.000	1,00 $ 7.500.000	1,00 $ 7.500.000	1,00 $ 7.500.000	1,00 $ 7.500.000	1,00 $ 7.500.000	1,00 $ 7.500.000	1,00 $ 7.500.000	1,00 $ 7.500.000	1,00 $ 7.500.000
Ingeniero Residente de Interventoría (2023)	1,00 $ 6.000.000	1,00 $ 6.000.000	2,00 $ 12.000.000	2,00 $ 12.000.000	2,00 $ 12.000.000	2,00 $ 12.000.000	2,00 $ 12.000.000	2,00 $ 12.000.000	2,00 $ 12.000.000	2,00 $ 12.000.000	2,00 $ 12.000.000	2,00 $ 12.000.000
Ingeniero Auxiliar de Interventoría (2023)			$ -	$ -	$ -	$ -	0,93 $ 3.545.400	1,00 $ 3.800.000	1,00 $ 3.800.000	1,00 $ 3.800.000	1,90 $ 7.220.000	2,00 $ 7.600.000

	Valor Total ($) inicial	Valor Total ($) acta anterior	feb-01	mar-02	abr-03	may-04	jun-05	jul-06	ago-07	sep-08	oct-09	nov-10	dic-11	ene-12	feb-13	mar-14
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 4.674.800.000	$ 3.534.696.235	$ 9.750.000,00	$ 12.975.000,00	$ 27.150.000,00	$ 27.150.000,00	$ 27.150.000,00	$ 34.986.000	$ 46.774.470	$ 51.095.900	$ 51.313.000	$ 51.313.000	$ 54.733.000	$ 52.454.200	$ 67.641.750	$ 62.643.750
REMANENTE DEL COSTO DEL PERSONAL																
Provisión Jornadas 7X24	$ 55.000.000	$ 55.000.000														
FACTOR MULTIPLICADOR	2,36	2,36														
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$ 11.161.808.000	$ 8.471.683.115	$ 23.010.000,00	$ 30.621.000,00	$ 64.074.000,00	$ 64.074.000,00	$ 64.074.000,00	$ 82.571.680,00	$ 110.387.749,20	$ 120.586.324,00	$ 121.098.680,00	$ 121.098.680,00	$ 129.169.880,00	$ 123.791.912,00	$ 159.634.530,00	$ 147.839.250,00

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos 2024	Unidad	Costos 2025	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS										
		Viáticos Director y/o Especialistas (2023)	$ 220.000,00	Día	600,00	$ 132.000.000,00					480,000	$ 132.000.000
		Equipo completo de topografía (2023)	$ 2.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 158.400.000,00					53,600	$ 147.400.000
		Equipo completo de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos (2023)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 180.000.000,00					52,500	$ 164.062.500
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos) (2023)	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 86.400.000,00					40,160	$ 96.240.000
		Transportes aéreos y/o terrestres (incluye peajes y combustible) (2023)	$ 2.500.000,00	Según comprobante por mes	40,00	$ 100.000.000,00					30,100	$ 94.092.500
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc. (2023)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000,00					54,180	$ 67.720.000
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.) (2023)	$ 1.000.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 72.000.000,00					54,220	$ 67.775.000
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.) (2024)					$ 1.250.000				-49,385	$ (61.731.250)
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc.) (2025)							$ 1.310.000		20,500	$ 26.855.000
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID 19	$ 1.200.000,00	Según comprobante por mes	12,00	$ 14.400.000,00						
		Veeduría Técnica Comunitaria (2023)	$ 200.000,00	Según comprobante por mes	72,00	$ 14.400.000,00					57,600	$ 14.400.000
		Veeduría Técnica Comunitaria (2024)					$ 250.000				-57,600	$ (14.400.000)
		Veeduría Técnica Comunitaria (2025)							$ 262.000		12,500	$ 3.275.000
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE DE OTROS COSTOS							$ -			$ 1.747.498.435

	Valor Total ($)	Acta anterior	feb-01	mar-02	abr-03	may-04	jun-05	jul-06	ago-07	sep-08	oct-09	nov-10	dic-11	ene-12
* SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)	$ 1.414.600.000	$ 3.331.647.110	$ 840.000	$ 11.380.000	$ 10.935.000	$ 11.060.000	$ 13.435.000	$ 15.135.000	$ 11.060.000	$ 15.760.000	$ 15.760.000	$ 15.760.000	$ 16.910.000	$ 20.707.500
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = C	$ 12.576.408.800	$ 11.803.330.225	$ 23.850.000	$ 42.001.000	$ 75.009.000	$ 75.134.000	$ 77.509.000	$ 97.706.680	$ 121.447.749	$ 136.346.324	$ 136.858.680	$ 136.858.680	$ 146.079.880	$ 144.499.412
* PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)	$ 1.145.677.267	$ 1.145.677.267												
* SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = E	$ 13.722.086.067	$ 12.949.007.492	$ 23.850.000											
* IVA = 19% * (E) = (F)	$ 2.607.196.353	$ 2.460.311.423	$ 4.531.500	$ 7.980.190	$ 14.251.710	$ 14.275.460	$ 14.726.710	$ 18.564.269	$ 23.075.072	$ 25.905.802	$ 26.003.149	$ 26.003.149	$ 27.755.177	$ 27.454.888
* COSTO TOTAL = (E) + (F)	$ 16.329.282.420	$ 15.409.318.915	$ 28.381.500	$ 49.981.190	$ 89.260.710	$ 89.409.460	$ 92.235.710	$ 116.270.949	$ 144.522.822	$ 162.252.126	$ 162.861.829	$ 162.861.829	$ 173.835.057	$ 171.954.300

TOTAL (2023–2027): SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS $ 3.119.530.505; SUBTOTAL COSTOS BASICOS $ 12.576.408.800; PROVISIÓN $ 1.145.677.267; SUBTOTAL $ 13.722.086.067; IVA $ 2.607.196.353; COSTO TOTAL $ 16.329.282.420. Subtotal costos de personal (total) $ 3.952.191.820; factor multiplicador 2,36; $ 9.456.878.295.

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS: Se presenta actualización al aplan de cargas y acta de modificación de costos debido a actualización de salarios y tarifas así como necesidades propias del proyecto.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distibuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JULIÁN PASTOR [illegible]
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No: CPITVC 01110-1030

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES CONCLUSIONES TECNICO

- Para el presente periodo se registra un valor programado de $ 38.718.565.034,55 qué equivale a 39,47% del valor total del contrato y el valor ejecutado a la fecha es de $39.315.903.094,17 equivalente al 40,08%, lo cual nos da avance de obra $ 597.338059,62 que equivalen al 0,609%. Se aclara que esta información corresponde a la semana No. 108 con fecha de corte del día jueves 27 de marzo de 2025.
- A la fecha se encuentran concluidos los capítulos de construcción de mejoramiento lateral con pedraplén hasta k47+060, así como la instalación de mejoramiento en segunda capa de mejoramiento hasta el k46+760.
- Se realiza seguimiento a los procesos constructivos realizados por el contratista, emitiendo correcciones, sugerencias y aclaraciones.
- Se realizaron visitas de campo diarias, con el fin de evidenciar y hacer seguimiento a las actividades realizadas por el contratista, asi como los ensayos y cumplimiento de las especificaciones técnicas.

CONCLUSIONES COMPONTE AMBIENTAL

- Durante febrero de 2025, el contratista mantuvo el fortalecimiento de las actividades de gestión ambiental, en cumplimiento de lo establecido en el PAGA del contrato.
- Se continúa a la espera del trámite ante CORPORINOQUIA para la obtención de los permisos ambientales requeridos, incluyendo el aprovechamiento forestal, la concesión de aguas superficiales y la ocupación de cauce.
- Hasta la fecha, no ha sido necesario realizar actividades relacionadas con el aprovechamiento forestal, el uso de recursos hídricos o la intervención en fuentes naturales. El equipo ambiental mantiene un seguimiento constante para prevenir posibles impactos mientras se obtienen las autorizaciones correspondientes.
- Se continúa con el monitoreo de los árboles dentro del área de influencia del proyecto, con el fin de identificar cualquier eventualidad derivada de factores externos al contrato.

CONCLUSIONES COMPONENTE SOCIAL

- El contratista de obra ha desarrollado las actividades planteadas de acuerdo con lo establecido en el PAGA.
- La interventoría recomienda al contratista de obra dar celeridad al diligenciamiento de los formatos de control y seguimiento de la gestión social.
- También, es importante mencionar la gestión realizada con la alcaldía de Orocué para la expedición de las certificaciones correspondientes a vecindad se encuentran en trámite.
- Es importante mencionar que fue realizado el comité de participación comunitaria con la asistencia de dos personas, esto debido a las condiciones del territorio, distancia y disponibilidad de la comunidad.

CONCLUSIONES COMPONENTE SST

Durante el mes de marzo no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo por parte del personal de interventoría y tampoco de obra.

Además, se evidencia que se han llevado a cabo las debidas capacitaciones y charlas de SST para los trabajadores. Estas actividades son fundamentales para proporcionar a los empleados los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes necesarias para interactuar de manera segura en el entorno laboral y cumplir con las actividades propuestas en la obra.

Por último, es importante resaltar el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte de los trabajadores en la obra. El uso correcto de estos equipos es esencial para proteger la salud y la integridad física de los trabajadores y para prevenir accidentes y lesiones en el lugar de trabajo.

8. ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA.

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA							
PROYECTO No.		024 DE 2022					
DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0138	10/03/2025	SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR ASPECTOS DEL PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL	1
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) GOBERNACIÓN DE CASANARE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) GOBERNACIÓN DE CASANARE	22C01-AD-INV1002OROCUE-0139	17/03/2025	SOLICITUD ENTREGA RELACIÓN PERSONAL CONTRATADO	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	GOBERNACION	YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON	22C01-AD-INV1002OROCUE-0141	28/03/2025	Solicitud cumplimiento inmediato a la puesta en funcionamiento de la oficina del Sistema de Atención al Usuario - SAU	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01-AD-INV1002OROCUE-0142	28/03/2025	SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ENTREGA FORMATOS GESTIÓN SOCIAL	3
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	CONSORCIO GUANAPALO	LUS GUILLERMO RUIZ MACHADO	22C01_AD_0143O	31/03/2025	: Pagos De Servicio De Evaluación Ambiental	2

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0138
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, MARZO 10 DE 2025

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra No 2631 de 2022, "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO PARA ABORDAR ASPECTOS DEL PLAN DE INVERSIÓN SOCIAL

Cordial Saludo,

De acuerdo con las funciones de interventoría asignadas y en cumplimiento de la normatividad vigente, en especial lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como con fundamento en el objeto contractual suscrito para tal fin, nos permitimos informar que, conforme a lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Modo Carretero, PAGA, específicamente en el Apéndice E y su Anexo Técnico, se solicita al contratista la organización de una mesa de trabajo. Dicho espacio tendrá como objetivo abordar aspectos relacionados con el Plan de Inversión Social y su implementación durante la vigencia 2025.

Agradecemos confirmar la fecha y hora propuestas para este espacio, así como convocar, además del componente social, a las áreas que consideren pertinentes para garantizar una discusión integral y efectiva.

Lo anterior con el fin de realizar la verificación respectiva, avanzar en la ejecución del objeto contractual y emitir el concepto correspondiente por parte de esta interventoría, conforme a lo estipulado en el Contrato de Obra No. 2631 de 2022.

Atentamente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
Dirección de construcciones- Gobernación de Casanare.

Proyectó: Silvia Juliana Quitian
Profesional Social
Revisó: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Aprobó: Edil Aparicio Barón
Director de Interventoría

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0139
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, MARZO 17 DE 2025.

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra No 2631 de 2022, "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: SOLICITUD ENTREGA RELACIÓN PERSONAL CONTRATADO

Cordial Saludo,

De acuerdo con las funciones de interventoría asignadas y en cumplimiento de la normatividad vigente, en especial lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como con fundamento en el objeto contractual suscrito para tal fin, nos permitimos solicitar, allegar a esta interventoría, **UNA RELACIÓN CON EL TOTAL DE VINCULACIONES ACTIVAS A LA FECHA DEL PERSONAL CONTRATADO EN OBRA Y ADMINISTRATIVO (MANO DE OBRA CALIFICADA Y MANO DE OBRA NO CALIFICADA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, CON LOS SOPORTES CORRESPONDIENTES DEL PAGO DE PARAFISCALES (AFILICIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, SALUD, PENSIONES, RIESGOS LABORALES, Y A LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA CUANDO HAYA LUGAR), DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY.**

Lo anterior, conforme a lo establecido específicamente en la minuta del contrato de obra N°2631 de 2022 en sus cláusulas, **CLÁUSULA 8- FORMA DE PAGO**

(…)

(…) *"Reglas comunes a todas las opciones: el contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan".*

CLÁUSULA 13- RESPONSABILIDAD

(…) "El contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados, y de sus subcontratistas.

CLÁUSULA 15- MULTAS

(…) Causales

(…) _ 3 "Si el contratista no entrega información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente a dos (2) SMMLV. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor".

(…) _ 9 "Por atraso en el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social, parafiscales, o pago de salarios o honorarios de alguno o algunos de sus empleados o contratistas, al contratista se le impondrá una multa equivalente a dos (2) SMMLV por cada mes calendario de atraso en el cumplimiento de dicha obligación".

CLÁUSULA 20- INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL

(…) _ "El contratista ejecutará el presente contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vinculen durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso de contratación. Entre el contratista, el personal que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vinculo laboral alguno. En consecuencia, el contratista responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, el Contratista deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley".

Por lo anterior, se solicita realizar el envío de dichos documentos, los cuales deberán ser remitidos a través del correo electrónico inter.casanare1002@euroconsult.com.co con el fin de realizar la verificación respectiva, avanzar en la ejecución del objeto contractual y emitir el concepto correspondiente por parte de esta interventoría, conforme a lo estipulado en el Contrato de Obra No. 2631 de 2022.

Atentamente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
Dirección de construcciones- Gobernación de Casanare.

Proyectó: Saly Fernanda Velásquez Viloria
Inspectora SST
Revisó: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Aprobó: Edil Aparicio Barón
Director de Interventoría

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0141
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, MARZO 28 DE 2025

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra No 2631 de 2022, "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: Solicitud cumplimiento inmediato a la puesta en funcionamiento de la oficina del Sistema de Atención al Usuario - SAU

Cordial Saludo,

De acuerdo con las funciones de interventoría asignadas y en cumplimiento de la normatividad vigente, en especial lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como con fundamento en el objeto contractual suscrito para tal fin, y conforme a lo establecido en La Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Modo Carretero, PAGA y Apéndice E, se solicita al contratista de obra dar **CUMPLIMIENTO INMEDIATO** a la puesta en funcionamiento de la oficina del Sistema de Atención al Usuario (SAU). Esto incluye garantizar que el punto de atención a la ciudadanía opere en los horarios establecidos y que cuente con los implementos de dotación necesarios para brindar un servicio adecuado y eficiente a la comunidad.

Lo anterior, conforme a lo establecido específicamente en la Guía de Manejo Ambiental de Proyectos de Infraestructura Modo Carretero y PAGA Social, **PROGRAMA 10: PARTICIPACIÓN, GOBERNANZA E INCLUSIÓN SOCIAL Y SUBPROGRAMA 1: ATENCIÓN A LA COMUNIDAD**

(…)

(…) "2. Instalación y adecuación de una oficina para el servicio de atención al usuario: De acuerdo con la longitud del proyecto, el contratista deberá instalar, adecuar y dotar con todos los implementos necesarios (computador con impresora, sillas para atender la comunidad, mesa, cartelera informativa, información del proyecto, formatos de recepción de manifestaciones comunitarias y demás implementos que se consideren) ,como mínimo una (1) oficina de atención al usuario -SAU-, la cual servirá para brindar toda la información referente a la ejecución del contrato, recibir y atender todas las manifestaciones comunitarias. Esta oficina debe estar en funcionamiento desde la etapa pre constructiva, ya que desde esta fase se adelantan actividades en las áreas técnica, ambiental y social y

permanecerá disponible y abierta durante toda la fase constructiva hasta la recuperación de las áreas intervenidas, es decir hasta la última actividad de obra programada, en los horarios y sitios adecuados para facilitar el acceso de la población. En la fachada se deberá instalar un aviso que indique la instalación de este SAU y cuente con la información completa del contrato ejecución, horario de atención teléfono, correo electrónico entre otra información relevante".

Lo expuesto anteriormente con el fin de realizar la verificación respectiva, seguimiento al cumplimiento de esta obligación y avanzar en la ejecución del objeto contractual, conforme a lo estipulado en el **Contrato de obra No. 2631 del 2022**, y de acuerdo con lo establecido en el **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VIGENTE Y APÉNDICE E GESTIÓN SOCIAL.**

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
Dirección de construcciones- Gobernación de Casanare.

Proyectó: Silvia Juliana Quitián Rovira
Profesional Social
Revisó: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Aprobó: Edil Aparicio Barón
Director de Interventoría

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002OROCUE-0142
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, MARZO 28 DE 2025

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de obra No 2631 de 2022, "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

ASUNTO: SOLICITUD CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN CONTRACTUAL ENTREGA FORMATOS GESTIÓN SOCIAL

Cordial Saludo,

De acuerdo con las funciones de interventoría asignadas y en cumplimiento de la normatividad vigente, en especial lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como con fundamento en el objeto contractual suscrito para tal fin, y en atención al comunicado **22C01-AD-INV1002OROCUE-0127 de fecha 20 de enero del 2025** enviado por esta interventoría por la cual se solicitó a usted, **ALLEGAR LOS DOCUMENTOS DE LA GESTIÓN SOCIAL**, y teniendo en cuenta que, **A LA FECHA, DICHA SOLICITUD NO HA SIDO ATENDIDA POR PARTE DE USTEDES DADO EL COMPROMISO REQUERIDO,** se realiza la actual **REITERACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN EN COMENTO**, y que de nuevo describo: entrega de los formatos de la fase de ejecución, establecidos en el manual de interventoría de obra pública:
MASPS-MN1-IN-3-FR-1: Acta de Radicación y Actualización Social de Proyecto
MASPS-MN1-IN-3-FR-2: Balance Estado Social del Proyecto
MASPS-MN1-IN-3-FR-3: Matriz de Cumplimiento Actividades Sociales
MASPS-MN1-IN-3-FR-4: Acta de Vecindad
MASPS-MN1-IN-3-FR-5: Plan de Inversión Social
MASPS-MN1-IN-3-FR-6: Pre-acta Mensual de Inversión Social - Seguimiento Final a la Inversión Social del Proyecto.

Lo anterior con el objetivo de realizar la verificación respectiva y emitir concepto de esta interventoría, conforme a lo estipulado en su **Contrato de obra No. 2631 del 2022**, y de acuerdo con lo establecido en el MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA VIGENTE Y APÉNDICE E GESTIÓN SOCIAL en los numérales:

6. CONSIDERACIONES BÁSICAS PARA LA APLICACIÓN DEL MANUAL *"Se presenta un marco general que sirva de directriz para el desarrollo armónico del Manual de Interventoría y así evitar ambigüedades en su aplicación". Al respecto, se destaca lo siguiente:*

(…)

… 6. "No se deben efectuar cambios, o modificaciones en los formatos e instructivos del presente Manual de Interventoría, sin previa revisión por el Equipo Interdisciplinario determinado por la Dirección de Ejecución y Operación y el Grupo Fortalecimiento Institucional, quienes analizarán y darán concepto de la viabilidad de los cambios requeridos para ser aprobado por el Líder del proceso Misional Infraestructura Vial".

… 7. "Los formatos de seguimiento y control establecidos en el presente Manual, deben contar con el nombre, firma, cargo y matrícula profesional cuando el formato lo requiera, de todas las personas que los suscriban. Si al momento de diligenciar el formato no se conoce el nombre y/o matrícula profesional de alguno de los firmantes, estos se pueden diligenciar de forma manuscrita".

En el **APÉNDICE E GESTIÓN SOCIAL**, se establece lo siguiente:

… "Teniendo en cuenta el proyecto a licitar, el Contratista se obliga a dar cumplimiento de manera integral, a la metodología e información registrada en los instructivos y formatos que integran la versión del Manual de Interventoría de INVIAS vigente, donde se relacionan las actividades de seguimiento, control y coordinación por parte de la Interventoría a la gestión ambiental, social y predial desarrollada por el Contratista. El Manual de Interventoría vigente fue adoptado por el Director General del INVIAS mediante Resolución 9337 del 30 de diciembre de 2016."

… "Los formatos del Manual de Interventoría vigente o aquel que lo modifique y/o sustituya relativos al cumplimiento del PAGA, deben diligenciarse en su totalidad por parte del Contratista y deben ser revisados y aprobados por parte de la Interventoría. La firma de los mismos por los directores de obra e Interventoría, ratifica la responsabilidad con la información contenida, como soporte contractual. La omisión en la presentación de la información de los formatos que hace parte de los instructivos MSOAMB-MN-IN-1, MSOAMB-MN-IN-2 y MSOAMB-MN-IN-3, debe considerarse incumplimiento contractual a reportar por la Interventoría."

8. INFORMES DE AVANCE, SEGUIMIENTO Y BALANCE SOCIAL

(…)
… "El Contratista debe entregar con frecuencia mensual a la Interventoría en medio magnético el informe y anexos, que evidencie el avance de la gestión social adelantada, de acuerdo con los programas establecidos en el PAGA basándose en la información registrada en los formatos de INVIAS (se deberá garantizar en todo caso que los archivos digitales puedan ser abiertos y leídos so pena de sanciones al respecto). En caso de posible incumplimiento en la entrega de los informes sociales por parte del contratista de obra, la interventoría dará aviso inmediato, a través de comunicación dirigida a la Subdirección de Sostenibilidad con copia a la unidad ejecutora, informando además las acciones emprendidas al respecto".

CLÁUSULA 15- MULTAS

(…) Causales

(…) _ 3 "Si el contratista no entrega información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente a dos (2) SMMLV. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de atraso, hasta cuando el Contratista demuestre que corrija el incumplimiento respectivo a satisfacción del interventor".

De no tener respuesta a esta **reiteración** antes del día 02 de abril de 2025, la interventoría procederá a solicitar a la entidad contratante la aplicación del proceso sancionatorio de **INCUMPLIMIENTO DESCRITO EN EL ART. 86 de la Ley 1474 de 2011**, esto, de acuerdo con las facultades y deberes establecidas en la Ley 1474 de 2011:

(…)

… "ARTÍCULO 84. FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES. *La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.*

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente."

Por lo anterior se solicita realizar el envío de dichos documentos, los cuales deberán ser remitidos a través del correo electrónico inter.casanare1002@euroconsult.com.co **MÁXIMO PARA EL DÍA 01 DE MARZO A LAS 5 DE LA TARDE.**

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
Dirección de construcciones- Gobernación de Casanare.

Proyectó: Silvia Juliana Quitian
Profesional Social
Revisó: Andrés Felipe Umaña
Residente de Interventoría
Aprobó: Edil Aparicio Barón
Director de Interventoría

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

22C01_AM_0143O
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, MARZO 31 DE 2025

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ
DIRECTOR DE OBRA
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Pagos De Servicio De Evaluación Ambiental

Respetados señores:

El CONSORCIO VÍAS ECG, en su calidad de Interventor del contrato de obra No 2631 de 2022, teniendo en cuenta los acuerdos y compromisos establecidos en el comité de obra No 81 del 29 de noviembre de 2024, en lo que respecta a la clarificación de la responsabilidad del pago por el servicio de evaluación ambiental, se permite indicar:

1. En relación a los trámites que se están llevando a cabo ante CORPORINOQUIA para obtener los permisos de aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce requeridos para la ejecución de las actividades de obra; considerando las inquietudes del contratista en cuanto a la obligatoriedad de quién debe pagar por el servicio de evaluación, en comité antes mencionado, se reunieron en las dependencias de la gobernación del Casanare representantes de las áreas técnica, ambiental y jurídica de la dirección técnica de proyectos de la gobernación, gestora ambiental del INVIAS, representantes del contratista, CONSORCIO GUANAPALO y representantes de la interventoría CONSORCIO VIAS ECG.

2. En dicho comité la interventoría expuso, como se había indicado en ocasiones previas, conforme al contrato - clausula 10 numerales 9 y 10, apéndice D. Gestión ambiental - numeral 3. Plan de inversión ambiental, párrafo 2, página 13 y matriz de riesgos, que el pago de los tramites de permisos debía estar incluido en el porcentaje (%) de administración del costo directo de las obras, por lo que legalmente la obligación se encuentra definida, no obstante, ante las inquietudes del contratista de obra, se procede nuevamente a verificar dicha responsabilidad en conjunto con los involucrados en el contrato.

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

22C01_AM_0143O
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, MARZO 31 DE 2025

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ
DIRECTOR DE OBRA
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Pagos De Servicio De Evaluación Ambiental

Respetados señores:

El CONSORCIO VÍAS ECG, en su calidad de Interventor del contrato de obra No 2631 de 2022, teniendo en cuenta los acuerdos y compromisos establecidos en el comité de obra No 81 del 29 de noviembre de 2024, en lo que respecta a la clarificación de la responsabilidad del pago por el servicio de evaluación ambiental, se permite indicar:

1. En relación a los trámites que se están llevando a cabo ante CORPORINOQUIA para obtener los permisos de aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce requeridos para la ejecución de las actividades de obra; considerando las inquietudes del contratista en cuanto a la obligatoriedad de quién debe pagar por el servicio de evaluación, en comité antes mencionado, se reunieron en las dependencias de la gobernación del Casanare representantes de las áreas técnica, ambiental y jurídica de la dirección técnica de proyectos de la gobernación, gestora ambiental del INVIAS, representantes del contratista, CONSORCIO GUANAPALO y representantes de la interventoría CONSORCIO VIAS ECG.

2. En dicho comité la interventoría expuso, como se había indicado en ocasiones previas, conforme al contrato - clausula 10 numerales 9 y 10, apéndice D. Gestión ambiental - numeral 3. Plan de inversión ambiental, párrafo 2, página 13 y matriz de riesgos, que el pago de los tramites de permisos debía estar incluido en el porcentaje (%) de administración del costo directo de las obras, por lo que legalmente la obligación se encuentra definida, no obstante, ante las inquietudes del contratista de obra, se procede nuevamente a verificar dicha responsabilidad en conjunto con los involucrados en el contrato.

3. Con el ánimo de verificar si los rubros asignados en el porcentaje de administración eran suficientes, por parte del INVIAS, se sugirió al contratista evaluar y soportar técnica y jurídicamente cómo se distribuiría el rubro de administración, con el fin de,si era el caso, visibilizar si es posible disponer de recursos de otras bolsas para cubrir lo correspondiente a este pago. Se hizo énfasis en que se debía entregar la justificación, avalada previamente por la interventoría, para revisión por parte del ordenador del gasto quién finalmente podría emitir concepto al respecto, siendo fundamental la entrega de la justificación jurídica y técnica que incluya el detalle de cómo se distribuirá el rubro correspondiente a la administración, no obstante, transcurridos 4 meses de dicho comité no fue recibido ningún soporte o justificación.

4. Que, la Gobernación del Casanare, a través del comunicado No 100-0033, registrado en CORPORINOQUIA con el No 2025-03771 del 25 de marzo de 2025, ha vuelto a presentar la solicitud de los permisos ambientales necesarios para el proyecto, de la cual se espera liquidación por el servicio de evaluación ambiental.

Mencionado lo anterior, transcurridos cuatro (04) meses de dicho comité y en ausencia de comunicados por parte del contratista que justifiquen o respalden si el rubro del porcentaje de administración es o no suficiente para el pago por servicio de evaluación, una vez se cuente con la liquidación por parte de CORPORINOQUIA en relación a la solicitud presentada por la Gobernación del Casanare el 25 de marzo de 2025, se espera se dé cumplimiento a lo estipulado reiterando que el pago debe ser efectuado por el contratista conforme a las obligaciones contractuales.

Se efectúa esta claridad con el propósito de garantizar la realización del pago correspondiente dentro de los plazos estimados, buscando en esta ocasión asegurar la continuidad del trámite hasta la obtención de los permisos necesarios para el desarrollo de las actividades de obra.

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Ricardo Mesa- Gestor técnico del proyecto
cc. Gobernación del Casanare

Proyectó: Viviana Villamarin Tirano, Profesional Ambiental
Revisó: Andres Felipe Umaña, Residente de Interventoría
Aprobó: Edil Aparicio Barón, Director de Interventoría

3. Con el ánimo de verificar si los rubros asignados en el porcentaje de administración eran suficientes, por parte del INVIAS, se sugirió al contratista evaluar y soportar técnica y jurídicamente cómo se distribuiría el rubro de administración, con el fin de,si era el caso, visibilizar si es posible disponer de recursos de otras bolsas para cubrir lo correspondiente a este pago. Se hizo énfasis en que se debía entregar la justificación, avalada previamente por la interventoría, para revisión por parte del ordenador del gasto quién finalmente podría emitir concepto al respecto, siendo fundamental la entrega de la justificación jurídica y técnica que incluya el detalle de cómo se distribuirá el rubro correspondiente a la administración, no obstante, transcurridos 4 meses de dicho comité no fue recibido ningún soporte o justificación.

4. Que, la Gobernación del Casanare, a través del comunicado No 100-0033, registrado en CORPORINOQUIA con el No 2025-03771 del 25 de marzo de 2025, ha vuelto a presentar la solicitud de los permisos ambientales necesarios para el proyecto, de la cual se espera liquidación por el servicio de evaluación ambiental.

Mencionado lo anterior, transcurridos cuatro (04) meses de dicho comité y en ausencia de comunicados por parte del contratista que justifiquen o respalden si el rubro del porcentaje de administración es o no suficiente para el pago por servicio de evaluación, una vez se cuente con la liquidación por parte de CORPORINOQUIA en relación a la solicitud presentada por la Gobernación del Casanare el 25 de marzo de 2025, se espera se dé cumplimiento a lo estipulado reiterando que el pago debe ser efectuado por el contratista conforme a las obligaciones contractuales.

Se efectúa esta claridad con el propósito de garantizar la realización del pago correspondiente dentro de los plazos estimados, buscando en esta ocasión asegurar la continuidad del trámite hasta la obtención de los permisos necesarios para el desarrollo de las actividades de obra.

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Ricardo Mesa- Gestor técnico del proyecto
cc. Gobernación del Casanare

Proyectó: Viviana Villamarin Tirano, Profesional Ambiental
Revisó: Andres Felipe Umaña, Residente de Interventoría
Aprobó: Edil Aparicio Barón, Director de Interventoría

8.1.2 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Engineering Consulting Group

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROYECTO No.	**024 DE 2022**

DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**		
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-149	04/03/2025	Entrega informe mensual No 24	134
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-150	04/03/2025	Respuesta oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-0137– Información sobre diligenciamiento formatos de seguimiento y control de la gestión social	2
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-0152	07/03/2025	Anulación de solicitud de cambio de personal – Oficio CGUAP-024-20200-0146	1
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CORREO	07/03/2025	INFORME SEMANAL DE OBRA 105	2
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CORREO	07/03/2025	INFORME SEMANAL DE OBRA 106	2
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CORREO	14/03/2025	INFORME SEMANAL DE OBRA 107	2
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-154	19/03/2025	Entrega Radicado Garantía de estabilidad vigencia 2024	5
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-156	21/03/2025	Resultados de caracterización de materiales	2 2
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CORREO	21/03/2025	INFORME SEMANAL DE OBRA 108	2
CONSORCIO GUANAPALO	LUIS GUILLERMO R	CONSORCIO VIAS ECG	JULIAN BALVUENA	CGUAP-024-20200-158	29/03/2025	Solicitud de prórroga para entrega documentos - oficio 22C01-ADINV1002OROCUE-0142	1

Yopal, 04 de marzo de 2025

CGUAP-024-20200-150

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
Representante Legal

Referencia: CONTRATO DE OBRA 2631 DE 2022 - "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO - OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Respuesta oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-0137– Información sobre diligenciamiento formatos de seguimiento y control de la gestión social

Cordial saludo,

En atención al oficio recibido con referencia a la información sobre el diligenciamiento de los formatos de seguimiento y control de la gestión social, agradecemos la aclaración respecto a los documentos establecidos en el Manual de Interventoría de Obra Pública del INVIAS, los cuales, según lo indicado, se fundamentan en la Resolución 9337 del 30 de diciembre de 2016 y en el Apéndice E - Gestión Social, que regula la metodología y formatos aplicables a la interventoría en esta materia.

Entendemos que los formatos mencionados en su comunicación, tales como el Acta de Radicación y Actualización Social del Proyecto, la Matriz de Cumplimiento de Actividades Sociales y el Plan de Inversión Social, entre otros, forman parte del marco normativo definido por el manual vigente y resultan indispensables para la trazabilidad y control de la gestión social dentro del proyecto.

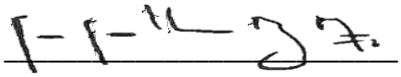
No obstante, en el Comité de Seguimiento y Control No. 87 se han identificado requerimientos adicionales que no se encuentran referenciados en su comunicación, específicamente los formatos de lista de asistencia del personal y PQRS. Estos documentos han sido solicitados previamente en diferentes instancias, dado su rol fundamental en la verificación y documentación de la ejecución del proyecto.

En virtud de lo anterior, solicitamos de manera respetuosa que nos sean proporcionados dichos formatos, junto con la autorización expresa por parte de la entidad contratante para su implementación y uso dentro del marco del contrato. Esto con el propósito de garantizar la uniformidad en la documentación, la adecuada gestión de la información y el cumplimiento de los lineamientos contractuales y normativos aplicables.

Agradecemos su respuesta a fin de avanzar en la ejecución del objeto contractual conforme a las disposiciones establecidas.

Quedamos atentos a su confirmación y a cualquier aclaración adicional que consideren pertinente.

Cordialmente,



Luis Guillermo Ruíz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Yopal, 07 de marzo de 2025 CGUAP-024-20200-0152

Señores
JULIÁN PASTOR VALBUENA LÓPEZ
R/L ECG INGENIERÍA SAS
Interventoría contratada
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Infraestructura 5 piso
Carrera 20 No. 8-02
Yopal – Casanare

Referencia: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Ref.: Anulación de solicitud de cambio de personal – Oficio CGUAP-024-20200-0146

Por medio del presente se comunica y solicita la anulación de la solicitud de cambio de personal para el cargo de Director de Obra, presentada en el oficio CGUAP-024-20200-0146. La decisión responde a inconvenientes administrativos que impiden proseguir con el proceso conforme a lo inicialmente previsto.

Agradecemos su comprensión y quedamos atentos a cualquier inquietud o coordinación adicional que se requiera.

Cordialmente,

ING. LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Representante legal
CONSORCIO GUANAPALO

Yopal, 19 de marzo de 2025

CGUAP-024-20200-154

Señores:

CONSORCIO VÍAS ECG

Atn. JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ

Representante Legal

Referencia: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Entrega Radicado Garantía de estabilidad vigencia 2024

Cordial saludo,

Adjunto radicado de la garantía correspondiente a la vigencia 2024, relacionada con la pavimentación del tramo funcional comprendido entre el Km 39+000 y el Km 43+750, la cual ha sido entregada a la Gobernación de Casanare tras la recepción del Endoso de Cumplimiento No. 6, emitido el 10 de marzo de 2025.

Una vez radicada la garantía, se procede con su entrega a ustedes.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente,

Luis Guillermo Ruiz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

Yopal, 29 de marzo de 2025

CGUAP-024-20200-158

Señores:
CONSORCIO VÍAS ECG
Atn. JULIAN PASTOR VALBUENA LOPEZ
Representante Legal

Referencia: Contrato de obra 2631 de 2022 – "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud de prórroga para entrega documentos - oficio 22C01-AD-INV1002OROCUE-0142

Cordial saludo,

En atención a la comunicación recibida, me permito solicitar una prórroga de 15 días a partir del 1 de abril de 2025 para la entrega de la documentación requerida. Esta solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con el tiempo suficiente para recopilar y organizar adecuadamente la información, asegurando que se entregue de manera completa y conforme a los requerimientos establecidos.

Agradezco su comprensión y quedo atento a su confirmación, así como a cualquier observación adicional que consideren pertinente.

Atentamente,

Luis Guillermo Ruiz Machado
C.C. 7176563
Representante Legal
CONSORCIO GUANAPALO

8.1.3 CORRESPONDENCIA RECIBIDA INVIAS.

CONSORCIO VIAS ECG

CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

PROYECTO No.	**024 DE 2022**

DE		**PARA**		**COMUNICACIÓN**		**Contenido - Descripción**	**N° DE FOLIOS**
ENTIDAD / EMPRESA	**FUNCIONARIO**	**ENTIDAD**	**FUNCIONARIO**	**OFICIO**	**FECHA**		
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	ANGIE JULIET MILA DIAZ	CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	2025S-VBOG-017471	25/03/2025	Respuesta radicada No. 2025E-VUVRAZ-002946 - Respuesta a comunicado 2024S-VBOG-099690. Remisión informes trimestrales – componente ambiental CI 1002-2022 CO 2631-2022 Arauca y Casanare	5

Angie Juliet Mila Diaz,SUBDIRECTORA DE SOSTENI
2025-03-25T07:39:41-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-017471
Fecha: 2025-03-25 07:39:37

SEÑOR(A):
EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO VIAS ECG
CRA 10 N 3 52 BARRIO LOS ESTEROS
inter.casanare1002@euroconsult.com.co
SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE

ASUNTO: Respuesta radicado No. 2025E-VUVRAZ-002946 - Respuesta a comunicado 2024S-VBOG-099690. Remisión informes trimestrales – componente ambiental CI 1002-2022 CO 2631-2022 Arauca y Casanare

Respetado Ingeniero Aparicio,

En atención a su comunicación 22C01-AD-INV1002OROCUE-0089 con radicado en el instituto con No. 2025E-VUVRAZ-002946, con fecha de 13 de enero de 2025, mediante el cual la Interventoría remite informes trimestrales para la ejecución del Contrato de Obra No. 2631 de 2022, cuyo objeto es - “Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare”, al respecto y una vez revisada la información allegada esta Subdirección realiza las siguientes apreciaciones:

1. La información se recibe de manera extemporánea. El contratista e Interventoría son responsables de cualquier omisión al cumplimiento de la normatividad ambiental y a las reclamaciones que realicen terceros y contra terceros por la ejecución del convenio

2. Es responsabilidad de la Interventoría asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías, ante cualquier reclamación, proceso o investigación que llegará a generarse con ocasión a la gestión ambiental ejecutada por el contrato, así como del cumplimiento ambiental, los plazos establecidos en los términos contractuales y los Manuales de Interventoría de obra pública, así como los requerimientos formulados por las Autoridades ambientales competentes.

Así las cosas, una vez surtida la revisión de la información allegada a esta dependencia desde el componente ambiental, indica que

Gestión de seguimiento

Informe estado ambiental del proyecto

- La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información.

INVIAS
Angie Juliet Mila Diaz.SUBDIRECTORA DE SOSTENI
2025-09-25T07:39:41-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

- En los informes se evidencia

Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos

- La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información.
- Indican la no aplicabilidad de permisos ambientales en los informes No. 1, 2, 3, 4 y 5, sin embargo, en el PAGA versión No. 5 se evidencia que para el proyecto se deben adelantar tramites de permiso de ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas, por lo tanto, se solicita a la interventoría coadyuvar con el contratista para que estos permisos sean obtenidos a tiempo, asimismo, una vez sean obtenidos informar a la subdirección.
- No se evidencian los nombres y las firmas de los especialistas ambientales.

Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos

La firma interventora remite el formato de radicación y actualización ambiental versión No. 2 con fecha de diligenciamiento del 19 de julio de 2024, el cual, se encuentra firmado por ambas partes, sin embargo, una vez surtida la revisión se evidencia las siguientes inconsistencias:

- La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información.

Adjunta la documentación requerida en este formato.

Plan de Inversión Ambiental

Por otro lado, se recibe formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Plan de inversión ambiental versión No. 01, fechado a 14 de junio de 2023, el cual reporta un valor de la inversión ambiental por $1.605.010.374.00, en el que se incluyen las actividades compensación por aprovechamiento forestal, compensación por ocupación de cauce y compensación por concesión de aguas como obligaciones de los proyectos “Subprograma 1: Manejo del descapote y cobertura vegetal y Subprograma 1: Manejo de aguas superficiales”, sin embargo, se realizan las siguientes apreciaciones:

- La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información.

Matriz de cumplimiento PMA o PAGA

La firma interventora allega formato matriz de cumplimiento PAGA No. 1 con fecha de diligenciamiento 17 de mayo de 2024, asimismo, reporta un porcentaje de cumplimiento de los indicadores ambientales aplicables al contrato, sin embargo, se realizan las siguientes apreciaciones:

INVIAS
Angie Juliet Mila Diaz.SUBDIRECTORA DE SOSTENI
2025-09-25T07:39:41-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanea el Codigo QR Para Validarlo

- La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información.
- No se evidencian los nombres y las firmas de los especialistas ambientales.

Oficios ambientales generados por la interventoría en el Trimestre

La firma interventora allega la documentación de los oficios generados por la interventoría en los trimestres:

- Julio a septiembre 2023
- Octubre a diciembre 2023
- Abril a junio 2024
- Julio a septiembre 2024

Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre

La firma interventora allega la documentación de los oficios generados por la interventoría en los trimestres:

- Julio a septiembre 2023
- Octubre a diciembre 2023
- Enero a marzo 2024
- Abril a junio 2024
- Julio a septiembre 2024

Registro fotográfico Ambiental del período

La firma interventora allega registro fotográfico. Se da aval a la documentación reportada

Para esta dependencia es importante que la interventoría asegure la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Se recuerda que es obligación del interventor dar cumplimiento a las obligaciones ambientales contenidas en el manual de interventoría y en los apéndices del pliego de condiciones de los convenios objeto de la presente interventoría.

Por lo tanto, esta dependencia solicita que se remita la subsanación de las observaciones realizadas en un término no superior a 5 días hábiles a partir de la recepción de esta notificación. La no entrega de los documentos dentro de este plazo podría generar retrasos en la evaluación y aprobación del proyecto.

La presente se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a

las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a la Dirección Territorial y a la unidad ejecutora.

Cordialmente,

ANGIE JULIET MILA DIAZ
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: TANIA BRIGGITE SALAZAR CAMACHO
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ (1000008)
Copia Externa a:

INVIAS

Angie Juliet Mila Diaz.SUBDIRECTORA DE SOSTENI
2025.09.25T07:39:41-05:00.Documento Firmado
Digitalmente.Escanea el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

8.1.4 CORRESPONDENCIA ENVIADA INVIAS.

CONSORCIO VIAS ECG	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CORRESPONDENCIA ENVIADA

PROYECTO No.	024 DE 2022

DE		PARA		COMUNICACIÓN		Contenido - Descripción	N° DE FOLIOS
ENTIDAD / EMPRESA	FUNCIONARIO	ENTIDAD	FUNCIONARIO	OFICIO	FECHA		
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD GESTORA AMBIENTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	JAIRO FERNANDO ARGUELLO * GINETH RIZO	correo	06/03/2025	Informe semanal N.105	2
CONSORCIO VIAS ECG	JULIÁN VALBUENA LÓPEZ	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	13/03/2025	Informe semanal N.106	2
CONSORCIO VIAS ECG	ANDRES FELIPE UMAÑA	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	20/03/2025	Informe semanal N.107	2
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-AD-INV1002-0096	22/03/2025	REMISIÓN PLAN DE TRABAJO - GESTIÓN AMBIENTAL	
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	22C01-AD-INV1002-0097	25/03/2025	Respuesta a comunicado 2025S-VBOG-017471. Remisión informes trimestrales - componente ambiental	6
CONSORCIO VIAS ECG	EDIL APARICIO BARÓN	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO	correo	27/03/2025	Informe semanal N.108	2

Engineering Consulting Group
CONSORCIO VIAS ECG

22C01-AD-INV1002-0096
(Al responder cite este código)

CRAVO NORTE ARAUCA, MARZO 22 DE 2025

Señores

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. 172 de 2022 “MEJORAMIENTO DE LA VÍA CRAVO NORTE – ARAUCA, SECTOR CRAVO NORTE CAÑO AGUA LINDA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA”.

ASUNTO: REMISIÓN PLAN DE TRABAJO - GESTIÓN AMBIENTAL

Cordial Saludo,

Mediante la presente comunicación, se remite a la entidad el Plan de Trabajo correspondiente al componente ambiental, elaborado por el CONSORCIO AGUA LINDA 2022 en el marco del contrato relacionado en referencia, una vez validado por esta interventoría, para su revisión y fines pertinentes.

Enlace: 25.03.15 Plan de trabajo GA

Cordialmente,



EDIL APARICIO BARON
Director de interventoría ECG INGENIERIA SAS
Email: correspondencia@ecg.engineering

Proyectó: Viviana Villamarin Tirano, Profesional Ambiental
Revisó: Fredy Yovany Rodríguez, Residente de Interventoría
Aprobó: Edil Aparicio Barón, Director de Interventoría

CONSORCIO VÍAS

Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002-0097
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, MARZO 25 DE 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Respuesta a comunicado 2025S-VBOG-017471. Remisión informes trimestrales - componente ambiental

Respetados señores:

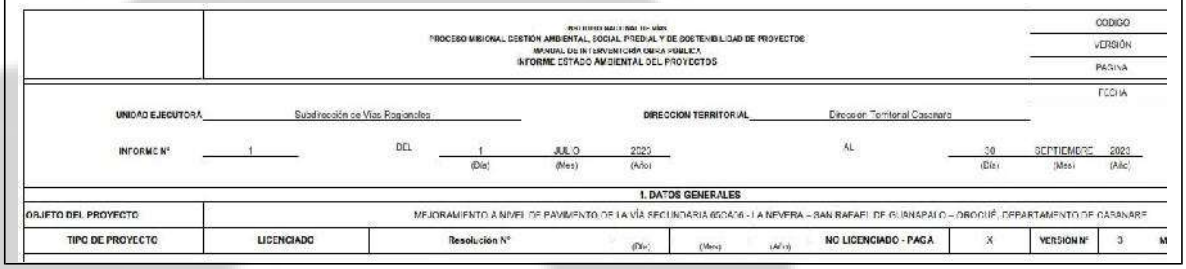
En atención a la comunicación con Radicado No 2025S-VBOG-017471 del 25 de marzo de 2025, por medio del cual la Subdirección de Sostenibilidad realizo observaciones a los informes trimestrales relacionados al contrato de obra No. 2631 de 2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, el CONSORCIO VÍAS ECG en cumplimiento de sus funciones como Interventor del Contrato de la referencia presenta los informes trimestrales asociados junto con la respuesta a cada una de las observaciones realizadas:

Gestión de seguimiento

1. **Informe estado ambiental del proyecto:** *“La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información.”*

Respuesta: Se realiza el ajuste en los formatos como se evidencia:

INFORME 1
Trimestral III – 2023:
julio – agosto – septiembre de 2023



	PROCESO MISIONAL GESTION AMBIENTAL, SOCIAL PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS	CODIGO VERSIÓN PAGINA FECHA

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales — DIRECCION TERRITORIAL: Dirección Territorial Casanare

INFORME N°: 1 — DEL: 1 (Día) JULIO (Mes) 2023 (Año) — AL: 30 (Día) SEPTIEMBRE (Mes) 2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE								
TIPO DE PROYECTO	LICENCIADO	Resolución N° (Día) (Mes) (Año)			NO LICENCIADO - PAGA	X	VERSION N°	3	M

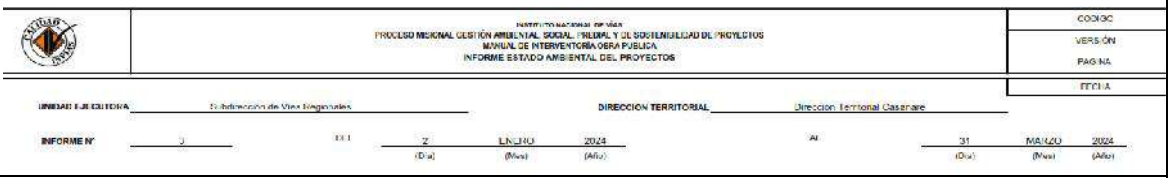
INFORME 2
Trimestral IV – 2023:
octubre – noviembre - diciembre de 2023


INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS

CODIGO
VERSIÓN
PAGINA
FECHA

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales
DIRECCION TERRITORIAL: Dirección Territorial Casanare
INFORME N°: 2 DEL: 1 (Día) OCTUBRE (Mes) 2023 (Año) AL: 31 (Día) DICIEMBRE (Mes) 2023 (Año)

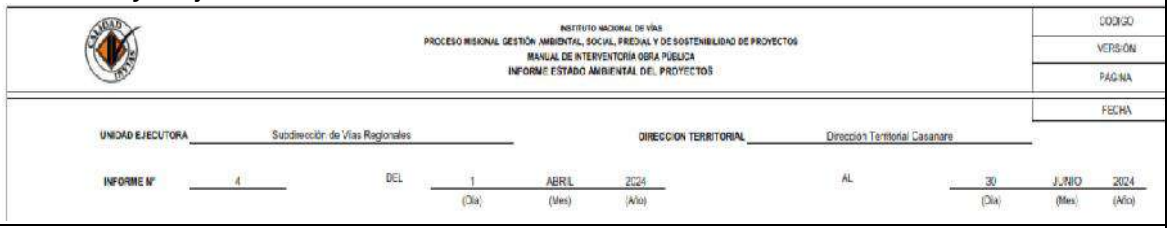
INFORME 3
Trimestral I – 2024:
enero – febrero – marzo de 2024


PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS

CODIGO
VERSIÓN
PAGINA
FECHA

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales
DIRECCION TERRITORIAL: Dirección Territorial Casanare
INFORME N°: 3 DEL: 2 (Día) ENERO (Mes) 2024 (Año) AL: 31 (Día) MARZO (Mes) 2024 (Año)

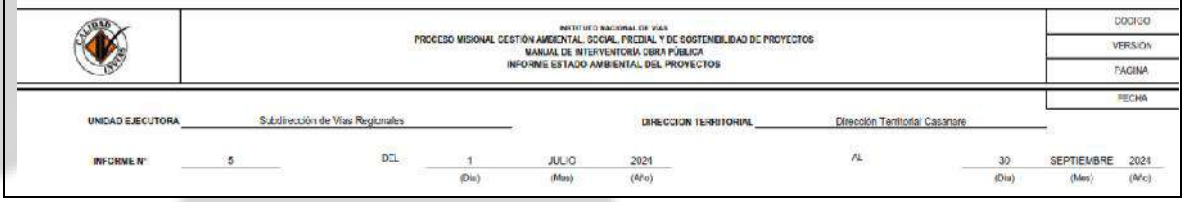
INFORME 4
Trimestral II – 2024:
abril – mayo – junio de 2024


INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS

CODIGO
VERSIÓN
PAGINA
FECHA

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales
DIRECCION TERRITORIAL: Dirección Territorial Casanare
INFORME N°: 4 DEL: 1 (Día) ABRIL (Mes) 2024 (Año) AL: 30 (Día) JUNIO (Mes) 2024 (Año)

INFORME 5
Trimestral III – 2024:
julio – agosto – septiembre de 2024


INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS

CODIGO
VERSIÓN
PAGINA
FECHA

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales
DIRECCION TERRITORIAL: Dirección Territorial Casanare
INFORME N°: 5 DEL: 1 (Día) JULIO (Mes) 2024 (Año) AL: 30 (Día) SEPTIEMBRE (Mes) 2024 (Año)

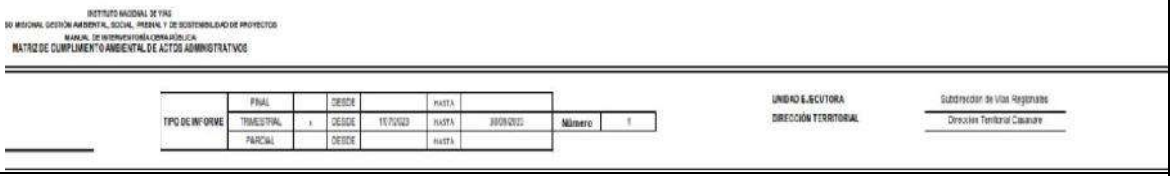
En los informes:

2. Matriz de cumplimiento de actos administrativos

✓ *"La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información."*

Respuesta: Se realiza el ajuste en los formatos como se evidencia:

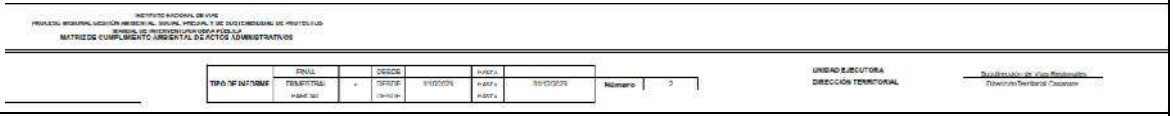
INFORME 1
Trimestral III – 2023:
julio – agosto – septiembre de 2023


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DG MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE INFORME	FINAL		DESDE		HASTA		Número	1
	TRIMESTRAL	x	DESDE	11/7/2023	HASTA	30/9/2023		
	PARCIAL		DESDE		HASTA			

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TERRITORIAL
Subdirección de Vías Regionales
Dirección Territorial Casanare

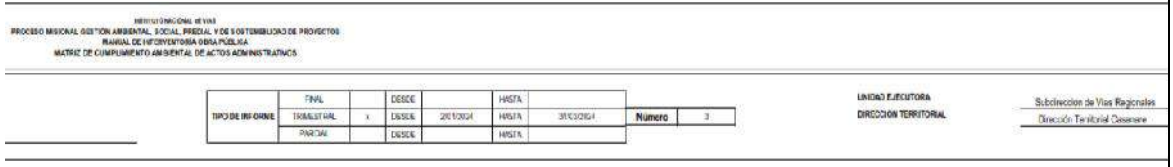
INFORME 2
Trimestral IV – 2023:
octubre – noviembre - diciembre de 2023


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE INFORME	FINAL		DESDE		HASTA		Número	2
	TRIMESTRAL	x	DESDE	1/10/2023	HASTA	31/12/2023		
	PARCIAL		DESDE		HASTA			

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TERRITORIAL
Subdirección de Vías Regionales
Dirección Territorial Casanare

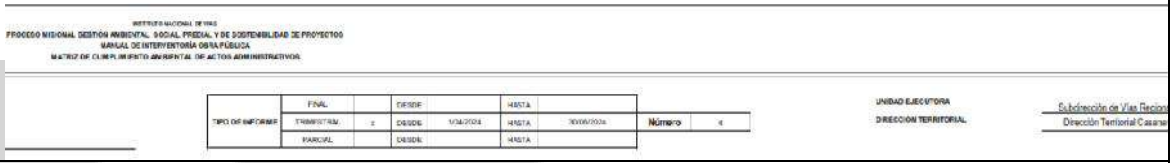
INFORME 3
Trimestral I – 2024:
enero – febrero – marzo de 2024


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE INFORME	FINAL		DESDE		HASTA		Número	3
	TRIMESTRAL	x	DESDE	2/1/2024	HASTA	31/3/2024		
	PARCIAL		DESDE		HASTA			

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TERRITORIAL
Subdirección de Vías Regionales
Dirección Territorial Casanare

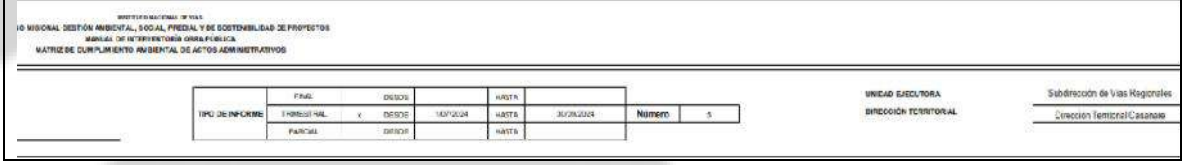
INFORME 4
Trimestral II – 2024:
abril – mayo – junio de 2024


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE INFORME	FINAL		DESDE		HASTA		Número	4
	TRIMESTRAL	x	DESDE	1/4/2024	HASTA	30/6/2024		
	PARCIAL		DESDE		HASTA			

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TERRITORIAL
Subdirección de Vías Regionales
Dirección Territorial Casanare

INFORME 5
Trimestral III – 2024:
julio – agosto – septiembre de 2024


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DG MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE INFORME	FINAL		DESDE		HASTA		Número	5
	TRIMESTRAL	x	DESDE	1/7/2024	HASTA	30/9/2024		
	PARCIAL		DESDE		HASTA			

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TERRITORIAL
Subdirección de Vías Regionales
Dirección Territorial Casanare

✓ *"Indican la no aplicabilidad de permisos ambientales en los informes No. 1, 2, 3, 4 y 5, sin embargo, en el PAGA versión No. 5 se evidencia que para el proyecto se deben adelantar tramites de permiso de ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas, por lo tanto, se solicita a la interventoría coadyuvar con el contratista para que estos permisos sean obtenidos a tiempo, asimismo, una vez sean obtenidos informar a la subdirección."*

Respuesta: se aclara en los periodos no aplica el formato dado que los permisos continúan en tramite, conforme corresponde a cada periodo se incluye la aclaración que complementaria.

✓ *"No se evidencian los nombres y las firmas de los especialistas ambientales."*

Respuesta: De acuerdo a las exigencias del proyecto, no se ha considerado necesario contar con la presencia de un especialista ambiental por parte de la interventoría. Ante la solicitud de la entidad, se enviará un currículum para el mencionado cargo, el cual será revisado y aprobado por la entidad antes de proceder con la verificación y firma en los formatos correspondientes.
En cuanto al contratista, únicamente se requiere la presencia de un profesional ambiental, cuya información se detalla en los formatos incluidos en los informes trimestrales.

El contratista se obliga a tener en obra durante la ejecución del proyecto como mínimo los frentes de obra básico para el proyecto, definidos en el numeral *"3.2 ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR CENTRO DEL CONTRATO"*.

El personal profesional mínimo para la ejecución de la obra del proyecto es el que se relaciona a continuación. Las hojas de vida y sus soportes deberán ser allegadas según se especifica en el presente anexo.

El personal requerido es el siguiente:

a) un (1) director de obra especialista en gerencia de proyectos con dedicación del 100%
b) un (1) ingeniero residente de obra, con dedicación de: 100%
c) un (1) profesional ambiental, especialista en gestión ambiental con dedicación 50%
d) un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos, con dedicación del (50%)
e) Un (1) profesional Sico especialista en sistemas QHSE y/o salud en el trabajo con dedicación 50%
f) Un (1) Inspector de Obra, dedicación total(100%)
g) Un (1) Topógrafo, dedicación total (100%)

Nota1: Se debe contar con un (1) inspector SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional), con dedicación de tiempo completo (100%), durante todo el plazo del contrato. El inspector sera responsablesde propender por el cumplimiento y aplicación de los protocolos de bioseguridad en los frentes de obra, que conforme a las regulaciones normativas actuales o las que se expidan asociadas a la materia, vayan encaminadas a la mitigación de la propagación de enfermedades infecciosas tales como el COVID 19. Lo anterior conforme a los protocolos diseñados por el Contratista y aprobados por la Interventoría.
Se debe contar con un (1) profesional social (trabajador social), con dedicación del cincuenta porciento(50%), durante todo el plazo del contrato.
La dedicación de los especialistas dependerá de las necesidades propias del proyecto, en concordancia con las características geotécnicas, hidráulicas y de estabilidad del corredor vial.

3. Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos

✓ *"La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información."*

Respuesta: Se realiza el ajuste en el formato (Informe 5 - Anexo 12. Formato radicación - actualizado), como se evidencia:


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL SOCIAL PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS
FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL No.
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TERRITORIAL
1. DATOS DEL PROYECTO
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA SOCAS - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUAMALITO - CRUCECITO, DEPARTAMENTO DE CASANARE
1.1. CONTRATO DE OBRA

4. Plan de Inversión Ambiental

✓ *"La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información."*

Respuesta: Se realiza el ajuste en el formato como se evidencia:

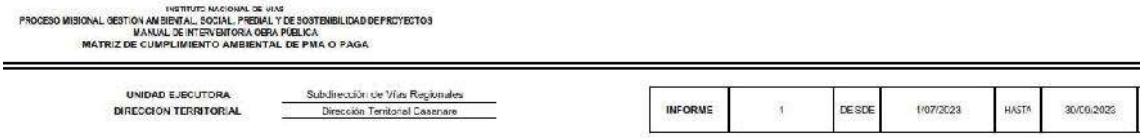


5. Matriz de cumplimiento PMA o PAGA

✓ *"La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información."*

Respuesta: Se realiza el ajuste en los formatos como se evidencia:

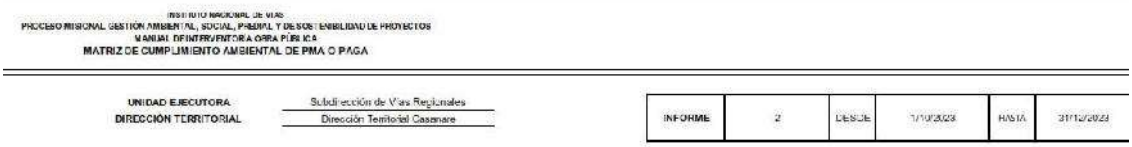
INFORME 1
Trimestral III – 2023:
julio – agosto – septiembre de 2023


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTION AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales
DIRECCION TERRITORIAL: Dirección Territorial Casanare

INFORME	1	DESDE	1/07/2023	HASTA	30/09/2023

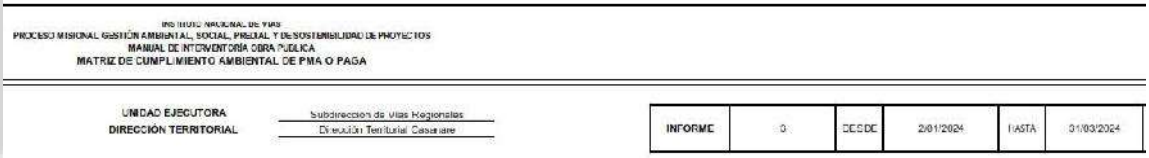
INFORME 2
Trimestral IV – 2023:
octubre – noviembre - diciembre de 2023


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales
DIRECCIÓN TERRITORIAL: Dirección Territorial Casanare

INFORME	2	DESDE	1/10/2023	HASTA	31/12/2023

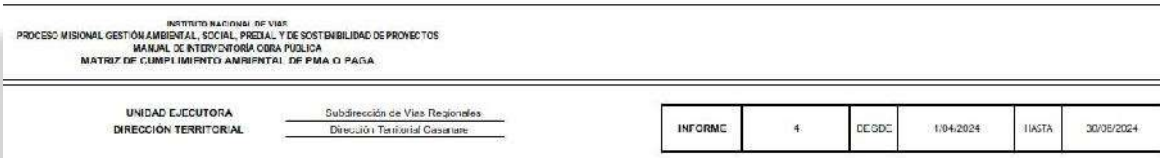
INFORME 3
Trimestral I – 2024:
enero – febrero – marzo de 2024


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales
DIRECCIÓN TERRITORIAL: Dirección Territorial Casanare

INFORME	3	DESDE	2/01/2024	HASTA	31/03/2024

INFORME 4
Trimestral II – 2024:
abril – mayo – junio de 2024


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales
DIRECCIÓN TERRITORIAL: Dirección Territorial Casanare

INFORME	4	DESDE	1/04/2024	HASTA	30/06/2024

INFORME 5
Trimestral III – 2024:
julio – agosto – septiembre de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN TERRITORIAL	Subdirección de Vías Regionales Dirección Territorial Casanare	INFORME	5	DESDE	1/07/2024	HASTA	30/09/2024

✓ *"No se evidencian los nombres y las firmas de los especialistas ambientales"*

Respuesta: De acuerdo a las exigencias del proyecto, no se ha considerado necesario contar con la presencia de un especialista ambiental por parte de la interventoría. Ante la solicitud de la entidad, se enviará un currículum para el mencionado cargo, el cual será revisado y aprobado por la entidad antes de proceder con la verificación y firma en los formatos correspondientes.

En cuanto al contratista, únicamente se requiere la presencia de un profesional ambiental, cuya información se detalla en los formatos incluidos en los informes trimestrales.

Una vez realizados los ajustes solicitados se remiten nuevamente:

1. Trimestral III – 2023: correspondiente a julio – agosto – septiembre de 2023
Enlace: 23. 07-08-09

2. Trimestral IV – 2023: correspondiente a octubre – noviembre - diciembre de 2023
Enlace: 23. 10-11-12

3. Trimestral I – 2024: correspondiente a enero – febrero – marzo de 2024
Enlace: 24. 01-02-03

4. Trimestral II – 2024: correspondiente a abril – mayo – junio de 2024
Enlace: 24. 04-05-06

5. Trimestral III – 2024: correspondiente a julio – agosto – septiembre de 2024
Enlace: 24. 07-08-09

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

Proyectó: Viviana Villamarin Tirano, Profesional Ambiental
Revisó: Andres Felipe Umaña, Residente de Interventoría
Aprobó: Edil Aparicio Barón, Director de Interventoría

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS – MARZO 2025

	
PR 48+000. 01 de Marzo del 2025. Ampliación de calzada. Desmonte y limpieza de zonas no boscosas, M.I.	PR 44+390. 01 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Nivelación de estacas para cereo.
	
PR 48+300. 03 de Marzo del 2025. Ampliación de calzada. Desmonte y limpieza de zonas no boscosas, M.D.	PR 44+300. 03 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Extendido de material.

	
PR 44+250. 04 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Cereo de material.	PR 48+800. 04 de Marzo del 2025. Ampliación de calzada. Desmonte y limpieza de zonas no boscosas, M.D.
	
PR 44+250. 05 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Compactación e irrigación de material.	PR 44+500. 05 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Extendido de material.

	
PR 44+680.06 de Marzo del 2025. Visita técnica de la supervisión (INVIAS).	PR 44+250. 06 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Extendido de material.
	
PR 44+830. 07 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Descarga de material.	PR 48+700. 07 de Marzo del 2025. Ampliación de calzada. Verificación anchos de desmonte y limpieza. M.I.

	
PR 45+700. 08 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Replanteo de ejes y nivelación de estacas.	PR 48+700. 08 de Marzo del 2025. Ampliación de calzada. Cargue material de desmonte y limpieza, M.I.
	
PR 45+590. 10 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Descarga de material.	PR 46+280. 10 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Replanteo de ejes y nivelación de estacas.

	
PR 44+490. 11 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Cereo de material.	PR 48+320. 11 de Marzo del 2025. Ampliación de calzada. Cargue material de desmonte y limpieza, M.I.

	
PR 44+310. 12 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Chequeo topográfico para liberación de capa.	PR 45+200. 12 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Extendido de material.

	
PR 44+700. 13 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Compactación de material.	PR 45+800. 13 de Marzo del 2025. Ampliación de calzada. Cargue material de desmonte y limpieza, M.D.
	
PR 45+250. 14 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Extendido de material.	PR 46+400. 14 de Marzo del 2025. Visita técnica de la supervisión (GOBERNACION DE CASANARE).

	
PR 45+010. 15 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Replanteo y nivelación de estacas.	PR 45+100. 15 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Cereo de material.
	
PR 44+700. 17 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Extendido de material.	PR 45+800. 17 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Replanteo y nivelación de estacas.

	
PR 45+250. 18 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Cereo y nivelación de material.	PR 46+400. 18 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Extendido de material.

	
PR 44+650. 19 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Toma de densidades, M.D.	PR 45+750. 19 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Cereo de material.

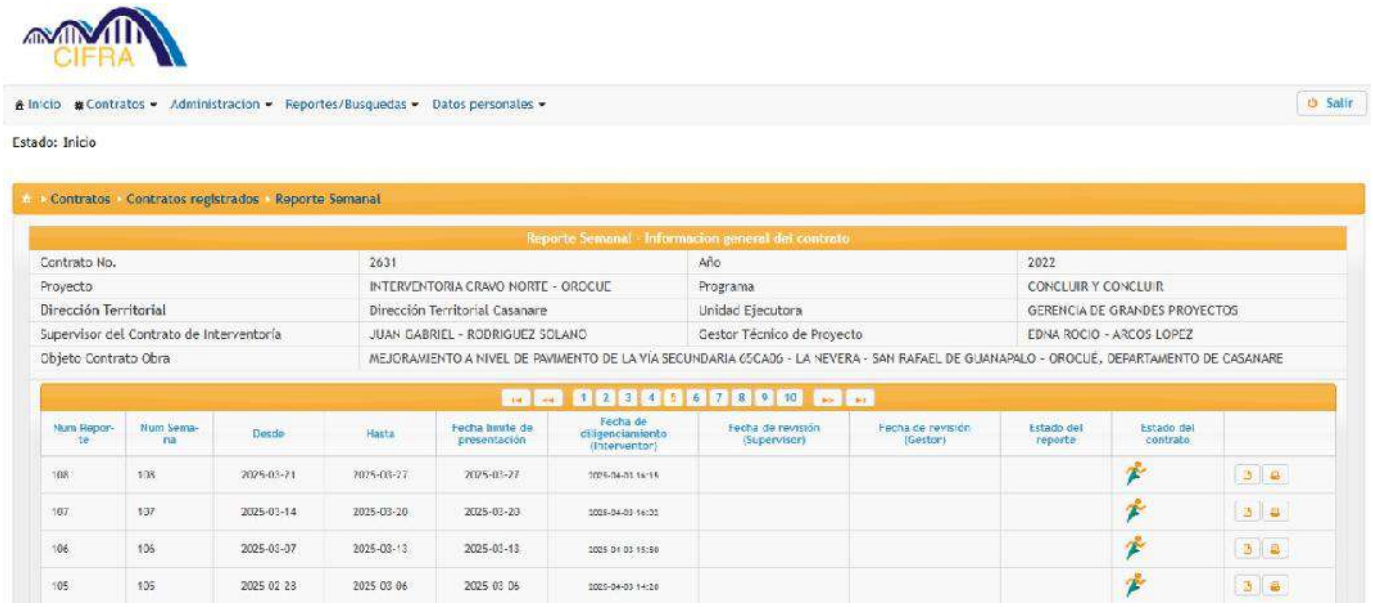
	
PR 45+800. 20 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Cereo de material.	PR 45+600. 20 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Humectación y compactación de capa.
	
PR 45+780. 21 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Compactación material.	PR 45+890. 21 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Arrastre y conformación de material.

	
PR 47+000. 22 de Marzo del 2025. Mejoramiento terraplén. Excavación lateral, M.D.	PR 46+000. 22 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Cereo de material.
	
PR 46+700. 25 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Conformación de material.	PR 46+720. 25 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Cereo y nivelación de capa.

	
PR 45+125. 26 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Toma de densidades.	PR 46+800. 26 de Marzo del 2025. Mejoramiento, 2da capa. Extendido de material.
	
PR 47+030. 27 de Marzo del 2025. Mejoramiento terraplén. Excavación lateral, M.I.	PR 47+040. 27 de Marzo del 2025. Mejoramiento terraplén. Excavación lateral, M.I.

8.3 INFORME DE AVANCE APLICATIVO INVIAS (CIFRA).

Durante el presente periodo se dio cumplimento al diligenciamiento de información del aplicativo INVIAS (CIFRA), como se evidencia a continuación. Anotamos que para el mes de marzo de 2025 se cumplieron las semanas 105 a 108.



8.4 BITÁCORA DE OBRA MARZO DE 2025.

JUEVES 27 DE FEBRERO 2025.

ACTIVIDADES: CONFORMACION DE MATERIAL, CRUDO DE RIO PARA MEJORAMIENTO, K44+100 A K44+200 Y CARGUE DE MATERIAL DE DESCAPOTE.

PERSONAL: RESIDENTE, INSPECTOR SISO, PROFESIONAL SOCIAL, TOPOGRAFO, CADENERO, 2 AYUDANTES, 2 CONTROLADORA), 4 OPERADORES 2 CONDUCTORES VOLQUETAS.

MAQUINARIA: RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, CAMIONETA, 2 VOLQUETAS INTERNAS, 7 VOLQUETAS EXTERNAS.

ESTADO TIEMPO: TIEMPO SECO.

VIERNES 28 DE FEBRERO 2025.

ACTIVIDADES: CONFORMACIÓN DE MATERIAL Y DESMONTE Y LIMPIEZA, ENTRE EL K47+000 AL K48+000,

PERSONAL: RESIDENTE, INSPECTOR SISO, PROFESIONAL SOCIAL, TOPOGRAFO, CADENERO, 2 AYUDANTES, 2 CONTROLADORA, 4 OPERADORES, 2 CONDUCTORES VOLQUETAS

MAQUINARIA: RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, CAMIONETA, 2 VOLQUETAS, VOLQUETAS EXTERNAS.

ESTADO DEL TIEMPO: TIEMPO SECO

SABADO 01 DE MARZO DE 2025.

ACTIVIDADES: CONFORMACIÓN DE MATERIAL Y DESMONTE Y LIMPIEZA, LA CONFORMACIÓN SE REALIZA ENTRE EL K 44+200 EN ADELANTE. Y EL DESCAPOTE ENTRE EL K48+000 Y EL K48+500

PERSONAL: RESIDENTE, INSPECTOR SISO, INSOBRA, PROF SOCIAL, TOPOGRAFO, CADENERO, 6 OPERADORES, 2 AYUDANTES, 3 CONTROLADORAS, SECRETARIA.

MAQUINARIA: RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, CAMIONETA, 7 VOLQUETAS;

CARROTANQUE, VIBROCOMPACTADOR.
ESTADO DEL TIEMPO: TIEMPO SECO.

DOMINGO 02 DE MARZO DE 2024.

NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES.

LUNES 03 DE MARZO. 2025
ACTIVIDADES: CONFORMACIÓN DE MATERIAL Y DESMONTE K44200 Y LIMPIEZA, ENTRE EL K47+000 Y EL K 48+00 0, LA CONFORMACION DEL MATERIAL, SE REALIZA ENTRE KM4+200 EN ADELANTE.
PERSONAL: RESIDENTE, INS SISO, INS OBRA, INS AMB, PROF SOCIAL, TOPOGRAFO, CADENERO, 6 OPERADORES, 2 AYUDANTES, 3 CONTROLADORAS, SECRETARIA.
MAQUINARIA: RETROEXCAVADORA, MOTONIVELADORA, CAMIONETA, VOLQUETAS, CARROTANQUE, VIBROCOMPACTADOR.
ESTADO DELTIEMPO: TIEMPO SECO

MARTES 04 DE MARZO DE 2025.
ACTIVIDADES: DESMONTE Y LIMPIEZA, ENTRE EL K 48+000 Y EL K 48+500 Y EXTENDIDO DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO ENTRE EL K44+300 EN ADELANTE.
PERSONAL: RESIDENTE, INS SISO, INS OBRA, INS AMB, PROF SOCIAL, TOPOGRAFO, CADENERO, 6 OPERADORES, 2 AYUDANTES 3 CONTROLADORAS, SECRETARIA.

MAQUINARIA: RETROEXCAVADORA, RETROCARGADOR, VOLQUETAS, MOTONIVELADORA, CARROTANQUE, VIBROCOMPACTADOR.
ESTADO DEL TIEMPO: TIEMPO SECO

MIERCOLES 05 DE MARZO DE 2025.
ACTIVIDADES: CONTINUACIÓN DE LABORES DE CONFORMACIÓN DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO, TAM MAX 6" EN EL TRAMO ENTRE EL K 44+400 EN ADELANTE,
PERSONAL: RESIDENTE DE OBRA, INSPECTOR SST, 2 CONTROLADORES VIALES, 1 TOPOGRAFO, 1 AYUDANTE TOPOGRAFÍA, PROF APOYO AMBIENTAL, 5 OPERADORES, 1 SECRETARÍA, 2 AYUDANTES DE OBRA, 1 INS OBRA.
MAQUINARIA: MOTONIVELADORA, VIBROCOMPACTADOR, RETROCARGADOR, 2 VOLQUETAS INTERNAS, 10 VOLQUETAS TTE MATERIAL, CARROTANQUE VIBRO.
ESTADO DEL TIEMPO: TIEMPO SECO.

JUEVES 06 DE MARZO DE 2025.
ACTIVIDADES: CONTINUACIÓN DE LABORES DE CONFORMACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE, TAM MAX 6" EN EL TRAMO ENTRE K 44+600 A K44+770, CARGUE DE MATERIAL DE DESMONTE. SE REALIZA VISITA A OBRA DEL SUPERVISOR DEL INVIAS.
PERSONAL: RESIDENTE DE OBRA, INSP SST, INSP OBRA, INSP AMBIENTAL 4 CONTROLADORES, 1 TOPOGRAFO, 1 CADENERO, 5 OPERADORES, 1 SECRETARÍA, 2 AYUDANTES, 2 OP VOLQUETAS
MAQUINARIA: MOTONIVELADORA, VIBROCOMPACTADOR, RETROCARGADOR, 2 VOLQUETAS INTERNAS, VOLQUETAS TTE MATERIAL, CARROTANQUE.
ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIAS EN LA MAÑANA.

VIERNES 07 DE MARZO DE 2025.

ACTIVIDADES: EXTENDIDO Y CONFORMACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO CAPA 2 PARA MEJORAMIENTO DESDE EL K44+770 HASTA EL K44+900, SE REALIZA CARGUE DE MATERIAL DE DESMONTE.

PERSONAL: RESIDENTE DE OBRA, INSSISO, INSAMBIENTAL, INSPOBRA, 4 CONTROLADORES, 5 OPERADORES, 1 SECRETARIA, 2 AYUDANTES,

MAQUINARIA: MOTONIVELADORA, VIBROCOMPACTADOR, RETROCARGADOR, 2 VOLQUETAS INTERNAS, VOLQUETAS TTE MATERIAL, CARROTANQUE ~~(VIBROCOMPACTADOR)~~, RETROEXCAVADORA.

ESTADO DEL TIEMPO: TIEMPO SECO.

SABADO 08 DE MARZO DE 2025.

ACTIVIDADES, MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, CARGUE DE MATERIAL DE DESCAPOTE.

PERSONAL: RESIDENTE DE OBRA, INSOBRA, INSSISO, INS AMB, 4 CONTROCADORES, TOPOGRAFO, CADENERO, 5 OPERADORES, 1 SECRETARIA, 2 AYUDANTES OBRA, 2 OP VOLQUETAS

MAQUINARIA: EN MANTENIMIENTO, EN OBRA RETROEXCAVADORA Y VOLQUETAS.

ESTADO DEL TIENPO: TIEMPO SELO.

DOMINGO 09 MARIO DE 2025.

ACTIVIDADES: CARGUE DE MATERIAL DE DESCAPOTE.

PERSONAL: RESIDENTE, INS SST, INS AMBIENTAL, 2 CONTROLADORAS, 1 OPERADOR, 2 OP VOLQUETAS.

PERSONAL: RESIDENTE DE OBRA,
MAQUINARIA: RETROEXCAVADORA, 2 VOLQUETAS.
TIEMPO: TIEMPO SECO

JUEVES 10 MARZO DE 2025

ACTIVIDADES: INSTALACION DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO, MATERIAL SELECCIONADO TAM MAX 6", EN SEGUNDA CAPA K44+900 A K45+000.
PERSONAL: RESIDENTE OBRA, INS SISO, INS OBRA, TOPOGRAFO, CADENERO, INS AMBIENTAL, 5 OPERADORES, 1 SECRETARIA, 2 AYUDANTES DE OBRA, 4 CONTROLADORAS VIAIES, 2 VOLQUETAS INT, 7 VOLQUETAS CARGUE DE MATERIAL.
MAQUINARIA: MOTONIVELADORA, VIBROCOMPACTADOR, CARROTANQUE, RETROCARGADOR, RETROEXCAVADORA, 2 VOLQUETAS INTERNAS, 7 VOLQUETAS CARGUE DE MATERIAL.
ESTADO DEL TIEMPO: TIEMPO SECO.

MARTES 11 MARZO DE 2025.

ACTIVIDADES: INSTALACIÓN DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO, SELECCIONADO TAM MAX 6", EN SEGUNDA CAPA K45+000 AL K45+150.
PERSONAL: RESIDENTE OBRA, INS SISO, INS OBRA, TOPOGRAFO, CADENERO, INS AMBIENTAL, 8 OPERADORES, 1 SECRETARIA, 2 AYUDANTES, 4 CONTROLADORAS
MAQUINARIA: 2 MOTONIVELADORAS, 2 VIBROCOMPACTADORES, 2 CARROTANQUES, RETROCARGADOR, RETROEXCAVADORA, 7 VOLQUETAS CARGUE DE MATERIAL
ESTADO DEL TIEMPO: TIEMPO SECO.

MIERCOLES 12 DE MARZO DE 2025.
ACTIVIDADES: INSTALACIÓN DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO, SELECCIONADO TAM MAX 6", EN SEGUNDA CAPA, K45+150 A K 45+300.
PERSONAL: RESIDENTE DE OBRA, INS SISO, INSP OBRA, 1 TOPOGRAFO, CADENERO, INS AMBIENTAL, 7 OPERADORES, 2 AYUDANTES, 4 CONTROLADORAS VIALES, SECRETARIA, 3 CONDUCTORES.
MAQUINARIA: 2 MOTONIVELADORAS, 2 VIBROCOMPACTADORES, 2 CARROTANQUES RETROCARGADOR, RETROEXCAVADORA, 7 VOLQUETAS. CARGUE MATERIAL.
ESTADO DEL TIEMPO: TIEMPO SECO.

JUEVES 13 DE MARZO DE 2025.
ACTIVIDADES: INSTALACIÓN DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO, SELECCIONADO TAM MAX 6", EN SEGUNDA CAPA, K45+300 A K45+300.
PERSONAL: RESIDENTE DE OBRA, INS SISO, INSP OBRA, 1 TOPOGRAFO 1 CADENERO, INS AMBIENTAL, 7 OPERADORES, 2 AYUDANTES 4 CONTROLADORAS VIALES, SECRETARIA.
MAQUINARIA: 2 MOTONIVELADORAS, 2 VIBROCOMPACTADORES, 2 CARROTANQUES RETROCARGADO, RETROEXCAVADORA, 7 VOLQUETAS CARGUE MATERIAL.
ESTADO DEL TIEMPO: TIEMPO SECO.

VIERNES 14 DE MARZO DE 2025.
ACTIVIDADES: INSTALACIÓN DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO, TAM MAX 6" EN EL TRAMO ENTRE EL K45+300 A K45+700, SE REALIZA VISITA DE OBRA POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.
PERSONAL: RESIDENTE DE OBRA, INS SISO, INS OBRA, TOPOGRAFO 1 CADENERO, INS AMBIENTAL, 8 OPERADORES, 2 AYUDANTES, 4 CONTROLADORAS, SECRETARIA

MAQUINARIA: 2 MOTONIVELADORAS, 2 CARROTANQUES, VIBROCOMPACTADOR RETROCARGADOR, RETROEXCAVADORA, 7 VOLQUETAS CARGUE DE MATERIAL.
ESTADO DEL TIEMPO: TIEMPO SECO

SABADO 15 DE MARZO DE 2025:
SE CONTINUA CONFORMACIÓN DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO, EN EL TRAMO ENTRE K45+500 A K45+700. 2DA CAPA
PERSONAL: RESIDENTE DE OBRA, INS SISO, INSP OBRA, 2TOPOGRAFO, CADENERO, INS AMBIENTAL, 8 OPERADORES, 2 AYUDANTES, 4 CONTROLADORAS VIALES, SECRETARIA.
MAQUNARIA: 2 MOTONIVELADORAS, 2 CARROTANQUES, VIBROLOMPACTADOR, RETROCARGADOR, RETROEXCAVADORA, 7 VOLQUETAS TTE DE MATERIAL.
ESTADO DEL TIEMPO: TIEMPO SELO.

DOMINGO 16 DE MARZO DE 2025

NO SE PROGRAMARON ACTIVIDADES.

LUNES 17 DE MARZO DE 2025.
ACTIVIDADES: SE CONTINUA CONFORMACIÓN DE MATERIAL, SIN EMBARGO SE SUSPENDEN ACTIVIDADES POR LLUVIAS, EN LA TARDE. TRAMO DE INTERVENIDO K45+700 A K 46+000. 2DA CAPA
PERSONAL: RESIDENTE DE OBRA, INS SISO INS OBRA, 2 TOPOGRAFOS, 7 OPERADORES 4 CONTROCADORAS VIALES, 1 CADENERO, 1 SECRETARIA.
MAQUINARIA: 2 MOTONIVELADORAS, 2 CARROTANQUES, VIBROCOMPACTADOR,

RETROCARGADOR, RETROEXCAVADORA, 2 VOLQUETAS TTE MATERIAL.
ESTADO DEL TIEMPO: LLUVIOSO DURANTE TODA LA JORNADA.

MARTES 18 DE MARZO DE 2025
ACTIVIDADES: SE CONTINUA CONFORMACIÓN DE MATERIAL DE MEJORAMIENTO SELECCIONADO TAM MAX 6", TRAMO K46+000 – K46+400. 2DA CAPA
PERSONAL: RESIDENTE DE OBRA, INS SISO, INS OBRA, 2 TOPOGRAFOS, 7 OPERADORES 4 CONTROLADORAS VIALES, 1 CADENERO, 1 SECRETARIA.
MAQUINARIA: 2 MOTONIVELADORAS, 2 CARROTANQUES, VIBROCOMP. RETROCARGADOR, RETROEXCAVADORA, 7 VOLQUETAS, TTE MATERIAL.
ESTADO TIEMPO: TIEMPO LLUVIOSO, LLUVIAS TENUES EN LA MAÑANA.

Miercoles 19 de Marzo de 2025.
·Actividades: Se continua con la conformacion de material de mejoramiento Seleccionado tamaño max 6", Tramo K46+400 – K46+500; 2da capa, Se tomó densidades
· Personal = Residente de obra, inspector sso, inspector obra, 2 topografos, 7 operadores, 4 controladores viales, 1 cadenero, 1 Secretaria, 2 ayudantes de obra.
· Maquinaria = 2 motoniveladoras, 2 carrotanques, Vibrocompactador retrocargador, retroexcavadora, Volquetas
· Estado del tiempo: Tiempo seco en la mañana, se presentaron lluvias leves en la (tarde) tarde.

Jueves 20 de marzo de 2025.

• Actividades: Se continua con la conformación de material de mejoramiento Seleccionado, tamaño máximo 6", en el tramo 46+500 - 46+600

• Personal: 1 residente de obra, inspector SISO, inspector de obra, 2 topografos, 8 operadores, 4 controladores viales, 1 cadenero, 1 secretaria, 4 ayudantes de obra.

• Maquinaria: 2 motoniveladoras, Vibrocompactador, retrocargador, 2 carrotanques, retroexcavadora, Volquetes

• Estado del tiempo: Generalmentes Seco, lluvia leve en horas de la tarde - noche.

Viernes 21 de marzo de 2025.

• Estado del tiempo = Seco

• Personal de obra: 1 residente de obra, 1 inspector SISO, profesional ambiental, 2 topografos, 1 ayudante de topografia, 4 controladores viales, 9 operadores, 6 ayudantes de obra

• Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 2 carrotanques, 1 retrocargador, 1 retroexcavadora, 2 Vibrocompactadores,

• Actividades de obra: Se realiza replanteo y nivelación topografica para el extendido de la base granular, 1era capa; ([illegible]) PR 44+100;

Observaciones: No hubo llegada de material de mejoramiento debido a paro de volqueteros a lo cúal se realizó humectación y compactación del material conformado. PR 45+800.

Sábado 22 de marzo de 1025.

- Estado del tiempo = Seco
- Personal de obra = 1 residente, 1 inspector SISO, Profesional ambiental, 2 topografos, 1 ayudante de topografia, 4 controladores viales, 10 operadores, 6 ayudantes de obra,
- Maquinaria y equipos en obra = 2 motoniveladoras, 2 carrotanques, 3 vibrocompactadores, 1 retrocargador, 1 retroexcavadora
- Actividades de obra: Realiza replanteo y estacado para la base granular, 1era capa PR44+200; humectacion y compactacion material de mejoramiento PR45+860
- Observación: No hubo llegada de material de mejoramiento debido a paro de volqueteros;

Domingo 23 de marzo de 2025.

- Estado del tiempo = Seco
- "El consorcio Guanapalo no programó actividades de obra para este dia, día dominical"

Lunes 24 de Marzo de 2025.

- Estado del tiempo = Seco.
- "El consorcio Guanapalo no programó actividades de obra para este dia, día festivo".

Martes 25 de Marzo del 2025.
- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 residente, inspector de SISO, profesional ambiental, 2 topografos, 6 ayudantes de obra, 1 auxiliar topografia, 4 controladores viales, 11 operadores.
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motonivelador, 2 carrotanques, 3 vibrocompactadores, 1 retrocargador, 1 retroexcavad Volquetas,
- Actividades de obra = Replanteo y nivelación topografica, material de mejoramiento, 2da capa PR46+600 a PR46+70 Descarga de material de mejoramiento, tamaño máximo 6" PR46+650; Extendido y conformación de material de mejoramiento, tamaño máximo 6" del tramo PR46+600 a 46+700;

Miercoles 26 de marzo del 2025.
- Estado del tiempo = seco
- Personal de obra = 1 residente, inspector SISO, profesional ambiental, 2 topografos, 1 auxiliar topografia, 6 ayudantes de obra, 11 operadores, 4 controladores viales.
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 2 carrotanques, 3 vibrocompactadores, 1 retrocargador, 1 retro-excavadora, volquetas.
- Actividades de obra = Replanteo y nivelación topografica 2da capa material mejoramiento en el PR46+780, Descarga de material de mejoramiento, 2da capa PR46+79 Extendido y conformación material de mejoramiento, 2da capa PR46+900 a 46+880, Se tomaron densidades a la 2da capa de mejoramiento, tramo PR45+000 a PR46+000;

Jueves 27 de Marzo del 2025.

- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 inspector siso, 1 profesional ambiental, 1 profesional social, 4 controladores viales, 6 ayudantes de obra, 2 topografos, 1 auxiliar topografia, 11 operadores
- Maquinaria y equipos = 2 motoniveladoras, 2 carrotanques, 3 vibrocompactadores, 1 retrocargador, 1 retroexcavadora, Volquetes
- Actividades de obra = Cereo y conformacion material de mejoramiento, 2da capa PR46+880 a PR47+000; Estacado y nivelación topografica para la primera capa, base granular, PR44+300; Excavación lateral para ampliación de calzada, PR47+000 a PR47+060, ambas margenes; Descarga y relleno de material pedraplén en cajeo para ampliación de calzada PR47+000 a PR47+060;

Viernes 28 de Marzo del 2025.

- Estado del tiempo = Seco.
- Personal de obra = 1 residente de obra, 1 profesional ambiental, 1 inspector siso, 2 topografos, 4 auxiliares de tráfico, 1 ayudante de topografia, 1 profesional social, 6 ayudantes de obra, 11 operadores
- Maquinaria y equipos de obra = 2 motoniveladoras, 1 retrocargador, 1 retroexcavadora, 3 vibrocompactadores, 2 carrotanques, volquetas
- Actividades de obra = Siguen las excavaciones para la ampliacion de la calzada mediante el pedraplén en el tramo PR47+060 a PR47+090 M.I; Se continúa con el cereo y conformación del material de mejoramiento, 2da capa PR46+950 a PR47+000; Redanteo y nivelación de estacas base granular, capa 1 PR44+300;

8.5 ANEXOS COMPONENTE AMBIENTAL.

Anexo 1. Solicitud permisos

Anexo 2. Correspondencia

Anexo 3. Reunión GA

Anexo 4. Capacitaciones e Inducciones

Anexo 5. Autorizaciones áreas acopios

Anexo 6 Certificaciones de residuos

Anexo 7. Manejo de aguas

Anexo 8. Preoperacionales

Anexo 1. Solicitud permisos

GOBERNACIÓN DE
CASANARE
NIT: 892099216-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

100 - 0033

Yopal, 10 de marzo de 2025

CORPORINOQUIA
FECHA 25 MAR 2025 HORA 2:48
RECIBIDO POR Angelica
RADICADO No. 2025-03771

5 carpetas
3 Folios
3 CD'

Doctora:
DIANA CAROLINA MARIÑO MONDRAGÓN
Directora General
CORPORINOQUIA
atencionusuarios@corporinoquia.gov.co
Carrera 23 N 18-31

Referencia: Proyecto: "MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA -SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud de permisos ambientales (*Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas superficial temporal y Aprovechamiento Forestal*).

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015, remito la siguiente información técnica y documentación legal requerida para la solicitud de los permisos ambientales, en aras de obtener el inicio del trámite de acuerdo a las disposiciones legales de carácter ambiental:

1. **Formatos Únicos Nacionales de solicitud de permisos ambientales**

- ✓ Formato único nacional de solicitud de concesión de aguas superficiales.
- ✓ Formato Determinación de Costos. Cuatro

- ✓ Formato único nacional de solicitud de ocupación de cauce.
- ✓ Formato Determinación de Costos.

- ✓ Formato Único Nacional de Solicitud de Aprovechamiento Forestal.
- ✓ Formato Determinación de Costos.

100.0033

2. Documentos de representación legal

- ✓ Copia de la cedula de ciudadanía.
- ✓ Acta de posesión
- ✓ RUT del departamento
- ✓ Credencial Registraduría Nacional

3. Documentos de carácter técnico OCUPACIÓN DE CAUCE.

✓ Documento Técnico Solicitud de Ocupación de Cauce, Concesión de Aguas Superficiales y Aprovechamiento Forestal. (99) folios.
✓ Proyecto de Recuperación de Áreas Afectadas. (6) Folios.
✓ Estudio de Suelos-Orocue. (63) Folios.
✓ Estudios de Hidráulica. (75) Folios.
✓ Diseño Estructural. (123) Folios.
✓ Procesos Constructivos. (35) Folios.
✓ Memorial de Responsabilidad. (01) Folio.
✓ Plano BOX CULVERT EL MUERTO (01) Folio
✓ Plano BOX CULVERT LA CANDELARIA (01) Folio
✓ CD Anexos Información complementaria Consolidada. Un (01).

4. Documentos de carácter técnico CONCESION DE AGUAS.

- ✓ Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua-PUEAA. (26) Folios.
- ✓ Especificaciones Técnicas. (60) Folios.
- ✓ Concepto INVIAS PAGA (04) folios
- ✓ Plan de Adaptación a la Guía Ambiental-PAGA. (209) Folios.
- ✓ Plano LOCALIZACIÓN MICROCUENCAS (01) Folio.
- ✓ Plano LOCALIZACION GENERAL (01) Folio.
- ✓ Plano LOCALIZACION ESPECIFICA (01) Folio.
- ✓ CD Anexos Información complementaria (01) Folio.

5. Documentos de carácter técnico APROVECHAMIENTO FORESTAL.

- ✓ Estudio de Fauna. (102) Folios.
- ✓ Plan de Manejo de Epifitas Vasculares y No Vasculares. (23) Folios.
- ✓ Inventario Epifitas.(01) Folio.
- ✓ Estudio de Aprovechamiento Forestal. (100) Folios.
- ✓ Plan de Compensación del Componente Biótico. (53) Folios.
- ✓ Especificaciones Técnicas. (62) Folios.
- ✓ Estudio de Suelos-Orocue. (63) Folios.
- ✓ Matricula Profesional-Ingeniero Forestal. Un (01) Folio.
- ✓ CD Anexos Información complementaria. Un (01).

- ✓ Coberturas Un (01) Plano.
- ✓ Área a Compensar Un (01) Plano.
- ✓ Biomas Un (01). Plano.

Agradecemos la revisión y evaluación a la documentación presentada, y estamos atentos en atender las observaciones de mejora.

Agradecemos su oportuna atención e indicamos que la respuesta sea enviada al correo construcciones@casanare.gov.co

Cordialmente,

CÉSAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
GOBERNADOR DEL CASANARE

ANEXOS: (05) Carpetas (08) Planos (03) CDs; **(1128) Total folios**

Aprobó:
ÁLVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Aprobó:
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN
DIRECTOR DE CONSTRUCCIONES

Revisó:
FREDY ALEXANDER MORENO GUIO
Cargo: Profesional Jurídico

Revisó:
NATALIA CAMPO SANCHEZ
Cargo: Profesional Jurídico

Proyectó: F. Rocío Díaz / Ángela Mendigaño
Cargo: Profesionales Ambientales

Proyectó: Omar Salcedo / Manuel Olivares
Cargo: Profesionales Apoyo Técnico

Anexo 2. Correspondencia

Outlook

RV: CTO 1002-2022: hallazgos recorrido 5 de marzo de 2025

Desde Viviana Fernanda Villamarin Tirano <vvillamarint@euroconsult.co>
Fecha Jue 6/03/2025 5:36 PM
Para ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>
CC andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>; edil.aparicio@euroconsult.com.co <edil.aparicio@euroconsult.com.co>

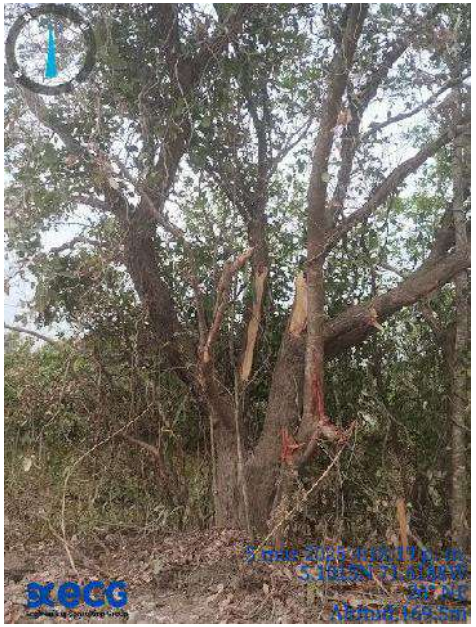
Buenas tardes Ingenieros, espero que se encuentren muy bien.

Conforme al recorrido efectuado el día 5 de marzo de 2025 en compañía de la profesional de apoyo del componente ambiental se evidencio:

1. Es necesario efectuar actividades de cicatrización a los individuos arbóreos que se vieron afectados en la actividad de desmonte y limpieza; hay individuos visualmente muy afectados por lo que es pertinente efectuar la cicatrización lo más pronto posible.



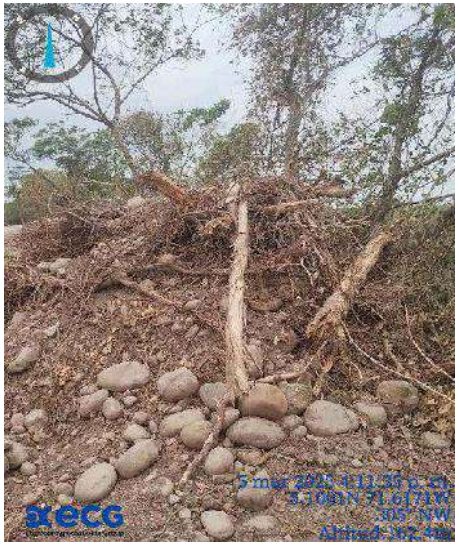






2. Se observa una gran cantidad de residuos producto de la actividad de descapote que se encuentran acopiados en los costados de la vía, se observan raíces grandes y bastantes residuos por lo que se solicita se realicen las medidas de manejo correspondientes.





3. Se cuenta con dos unidades sanitarias en obra, sin embargo, ninguna de las dos se encontraba en funcionamiento, es necesario poner en funcionamiento las mismas lo más pronto posible, dado que se debe prestar el servicio a los colaboradores que se encuentran en obra.

4. Adicionalmente, el día de hoy 6 de marzo de 2025, se observo que las volquetas que realizan el suministro de material en una gran proporción no llegan a obra carpadas, por lo que, como ha sucedido en vigencias anteriores, se solicita se efectúen medidas correctivas para dar cumplimiento a las actividades de manejo ambiental asociadas a transporte de materiales, así mismo se solicita se incluya en las próximas capacitaciones charlas a los conductores acerca de la necesidad de cubrir el material transportado y el control de velocidades tanto en obra como en el trayecto desde el centro de suministro a la obra; se solicita se efectúe el seguimiento correspondiente para evitar que esta situación se repita.

5. Se esta al pendiente de las adecuaciones que se vienen adelantando en el campamento, conforme lo conversado con la profesional de apoyo se remitirá registro fotográfico una vez se cuente con acopio de residuos, acopio de combustibles, entre otros.

Estaré atenta a las medidas correctivas respecto a los hallazgos mencionados.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarin Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 701
Teléfono: 601 7028358 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsult.co -
www.euroconsult.es


ecg
LOPD
Engineering Consulting Group

Outlook

RV: CTO 1002-2022: Solicitud indicaciones material de acopio temporal

Desde Viviana Fernanda Villamarin Tirano <vvillamarint@euroconsult.co>
Fecha Jue 6/03/2025 5:37 PM
Para ingenieria@ruma.com.co <ingenieria@ruma.com.co>
CC edil.aparicio@euroconsult.com.co <edil.aparicio@euroconsult.com.co>; andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>

Respetados Ingenieros,

De manera atenta solicito su colaboración con confirmación por escrito de las actividades que se ejecutaran con el material que se encuentra dispuesto en los acopios temporales de RCD, dado que, en comité desarrollado en el mes de febrero manifestaron que el mismo no se proyectaba retirar del área y se tramitarían las autorizaciones pertinentes ante las autoridades competentes, no obstante, posteriormente se señaló se considera el aprovechamiento del material en obra, por lo que es preciso indicar de manera formal las proyecciones del contratista relacionadas a este acopio, dado que en caso de requerir un receptor se debe dar las gestiones e inicio del trámite de inscripción en el menor tiempo posible.

Si bien en las vigencias anteriores se permitió el acopio temporal, considerando se debía efectuar la inclusión de un ítem asociado a protección de taludes, una vez se dio aprobación e inclusión al contrato de obra se esperaba se diera inicio al aprovechamiento de material generado, no obstante, vemos con preocupación que a la fecha no se ha desarrollado ninguna actividad respecto a la disposición de este material.

Mencionado lo anterior, se solicita se defina las medidas que se realizarán respecto a los RCD acopiados, recordando los acopios son temporales y fue decisión del contratista acopiar este material dado que, conforme lo señalado en el PAGA, este material se aprovecharía al 100% en obra.

Estaré atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarin Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 701
Teléfono: 601 7028358 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia

vvillamarint@euroconsult.co -
www.euroconsult.es



Outlook

RE: Entrega informe mensual No 24

Desde Viviana Fernanda Villamarin Tirano <vvillamarint@euroconsult.co>
Fecha Lun 17/03/2025 10:08 AM
Para andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>

1 archivo adjunto (976 KB)
Obs informe.docx;

Buenas tardes Ing. Andrés

Respecto al informe remitido en correo precedente se tienen algunas recomendaciones y observaciones relacionadas en el archivo adjunto.

Quedo atenta a cualquier comentario. Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarin Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 701
Teléfono: 601 7028358 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsult.co -
www.euroconsult.es



De: DPTO. INGENIERÍA - RUMA <ingenieria@ruma.com.co>
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 2:29 p. m.
Para: Viviana Fernanda Villamarin Tirano <vvillamarint@euroconsult.co>; saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>;

inter.casanare1002@euroconsult.com.co <inter.casanare1002@euroconsult.com.co>
Asunto: Entrega informe mensual No 24

ASUNTO: Entrega informe mensual No 24

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de los compromisos por parte del Consorcio Guanapalo, por medio de la presente se remite el informe mensual de febrero de 2025 del contrato de obra de la referencia, que corresponde al periodo comprendido entre el 31 de enero de 2025 y el 28 de febrero de 2025, se adjunta de igual manera los respectivos soportes de cada componente para su respectiva revisión.

Remite: CORRESPONDENCIA <inter.casanare1002@euroconsult.com.co>

Fecha: 2025-03-26 14:56:56

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

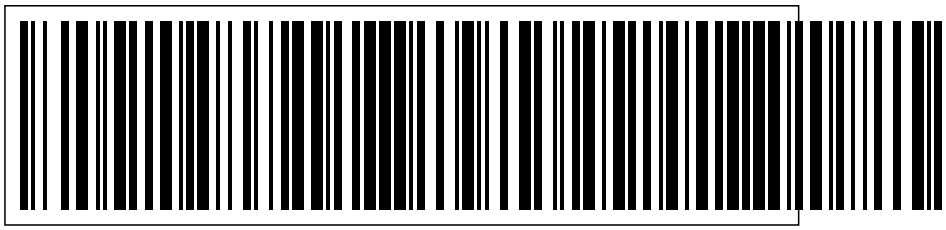
Asunto: 250326 22C01 AD 097 REMISION INFORMES TRIMESTRALES COMPONENTE AMBIENTAL

Adjuntos: 02

Radicado: 2025E-VUVRAZ-031799

Fecha Radicación: 2025-03-26 15:22:20

Cc: Edil Aparicio <edil.aparicio@euroconsult.com.co>, Andres Umana <andres.umana@euroconsult.com.co>, Vvillamarint <vvillamarint@euroconsult.co>, Ramesa <ramesa@invias.gov.co>, Jgrodriguez <jgrodriguez@invias.gov.co>, Gcrosbyl <gcrosbyl@euroconsult.co>



Buenas tardes

adjunto envío oficio del asunto, para su atención.

--

CORRESPONDENCIA
CONTRATO DE INTERVENTORIA 1002 2022
CONSORCIO VIAS ECG

Este correo electrónico fue revisado en busca de virus y contenido malicioso con la ayuda de Outlook Protección de Microsoft para el INVÍAS

CONSORCIO VÍAS

Engineering Consulting Group

22C01-AD-INV1002-0097
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, MARZO 25 DE 2025

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
JAIRO FERNANDO ARGUELLO URREGO
SUBDIRECTOR DE SOSTENIBILIDAD
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Respuesta a comunicado 2025S-VBOG-017471. Remisión informes trimestrales - componente ambiental

Respetados señores:

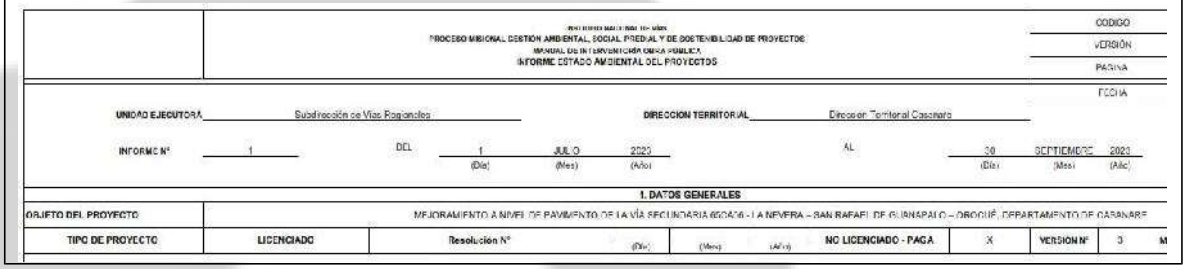
En atención a la comunicación con Radicado No 2025S-VBOG-017471 del 25 de marzo de 2025, por medio del cual la Subdirección de Sostenibilidad realizo observaciones a los informes trimestrales relacionados al contrato de obra No. 2631 de 2022 cuyo objeto es MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 – LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE, el CONSORCIO VÍAS ECG en cumplimiento de sus funciones como Interventor del Contrato de la referencia presenta los informes trimestrales asociados junto con la respuesta a cada una de las observaciones realizadas:

Gestión de seguimiento

1. **Informe estado ambiental del proyecto:** *“La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información.”*

Respuesta: Se realiza el ajuste en los formatos como se evidencia:

INFORME 1
Trimestral III – 2023:
julio – agosto – septiembre de 2023



	PROCESO MISIONAL GESTION AMBIENTAL, SOCIAL PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS	CODIGO VERSIÓN PAGINA FECHA

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales — DIRECCION TERRITORIAL: Dirección Territorial Casanare

INFORME N°: 1 — DEL: 1 (Día) JULIO (Mes) 2023 (Año) — AL: 30 (Día) SEPTIEMBRE (Mes) 2023 (Año)

1. DATOS GENERALES

OBJETO DEL PROYECTO	MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06 - LA NEVERA – SAN RAFAEL DE GUANAPALO – OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE								
TIPO DE PROYECTO	LICENCIADO	Resolución N° (Día) (Mes) (Año)			NO LICENCIADO - PAGA	X	VERSION N°	3	M

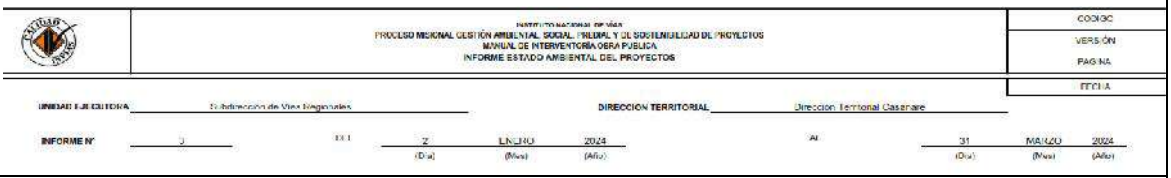
INFORME 2
Trimestral IV – 2023:
octubre – noviembre - diciembre de 2023


INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS

CODIGO
VERSIÓN
PAGINA
FECHA

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales
DIRECCION TERRITORIAL: Dirección Territorial Casanare
INFORME N°: 2 DEL: 1 (Día) OCTUBRE (Mes) 2023 (Año) AL: 31 (Día) DICIEMBRE (Mes) 2023 (Año)

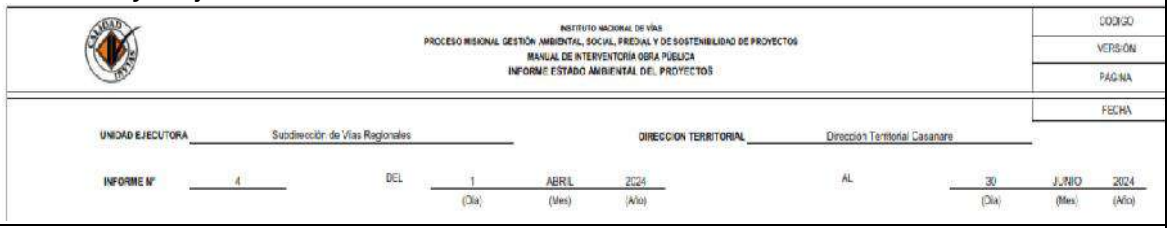
INFORME 3
Trimestral I – 2024:
enero – febrero – marzo de 2024


PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS

CODIGO
VERSIÓN
PAGINA
FECHA

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales
DIRECCION TERRITORIAL: Dirección Territorial Casanare
INFORME N°: 3 DEL: 2 (Día) ENERO (Mes) 2024 (Año) AL: 31 (Día) MARZO (Mes) 2024 (Año)

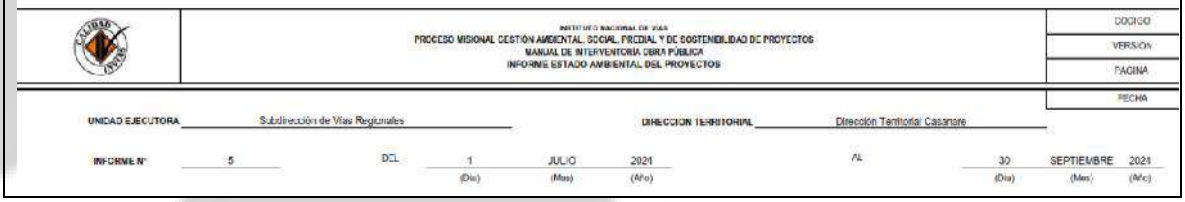
INFORME 4
Trimestral II – 2024:
abril – mayo – junio de 2024


INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS

CODIGO
VERSIÓN
PAGINA
FECHA

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales
DIRECCION TERRITORIAL: Dirección Territorial Casanare
INFORME N°: 4 DEL: 1 (Día) ABRIL (Mes) 2024 (Año) AL: 30 (Día) JUNIO (Mes) 2024 (Año)

INFORME 5
Trimestral III – 2024:
julio – agosto – septiembre de 2024


INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTOS

CODIGO
VERSIÓN
PAGINA
FECHA

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales
DIRECCION TERRITORIAL: Dirección Territorial Casanare
INFORME N°: 5 DEL: 1 (Día) JULIO (Mes) 2024 (Año) AL: 30 (Día) SEPTIEMBRE (Mes) 2024 (Año)

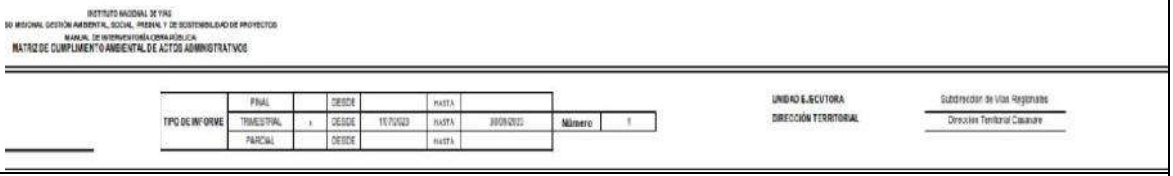
En los informes:

2. Matriz de cumplimiento de actos administrativos

✓ *"La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información."*

Respuesta: Se realiza el ajuste en los formatos como se evidencia:

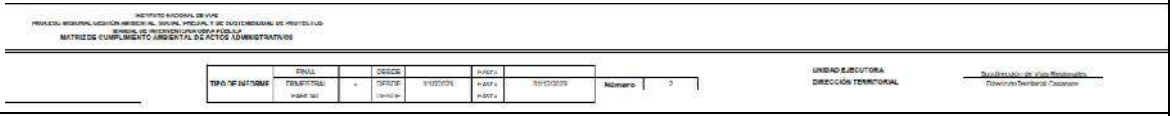
INFORME 1
Trimestral III – 2023:
julio – agosto – septiembre de 2023


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DG MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE INFORME	FINAL		DESDE		HASTA		Número	1
	TRIMESTRAL	x	DESDE	11/7/2023	HASTA	30/9/2023		
	PARCIAL		DESDE		HASTA			

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TERRITORIAL
Subdirección de Vías Regionales
Dirección Territorial Casanare

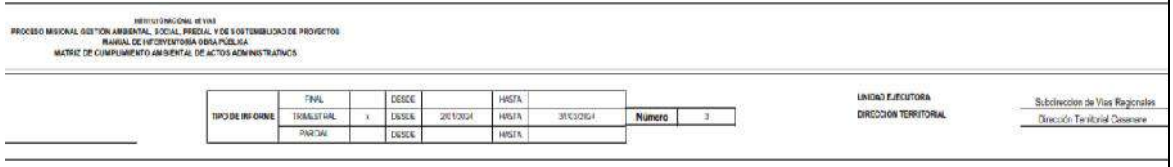
INFORME 2
Trimestral IV – 2023:
octubre – noviembre - diciembre de 2023


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE INFORME	FINAL		DESDE		HASTA		Número	2
	TRIMESTRAL	x	DESDE	1/10/2023	HASTA	31/12/2023		
	PARCIAL		DESDE		HASTA			

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TERRITORIAL
Subdirección de Vías Regionales
Dirección Territorial Casanare

INFORME 3
Trimestral I – 2024:
enero – febrero – marzo de 2024


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE INFORME	FINAL		DESDE		HASTA		Número	3
	TRIMESTRAL	x	DESDE	2/1/2024	HASTA	31/3/2024		
	PARCIAL		DESDE		HASTA			

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TERRITORIAL
Subdirección de Vías Regionales
Dirección Territorial Casanare

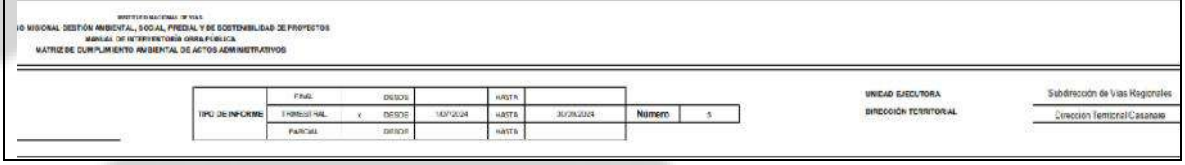
INFORME 4
Trimestral II – 2024:
abril – mayo – junio de 2024


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE INFORME	FINAL		DESDE		HASTA		Número	4
	TRIMESTRAL	x	DESDE	1/4/2024	HASTA	30/6/2024		
	PARCIAL		DESDE		HASTA			

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TERRITORIAL
Subdirección de Vías Regionales
Dirección Territorial Casanare

INFORME 5
Trimestral III – 2024:
julio – agosto – septiembre de 2024


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
DG MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE ACTOS ADMINISTRATIVOS

TIPO DE INFORME	FINAL		DESDE		HASTA		Número	5
	TRIMESTRAL	x	DESDE	1/7/2024	HASTA	30/9/2024		
	PARCIAL		DESDE		HASTA			

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TERRITORIAL
Subdirección de Vías Regionales
Dirección Territorial Casanare

✓ *"Indican la no aplicabilidad de permisos ambientales en los informes No. 1, 2, 3, 4 y 5, sin embargo, en el PAGA versión No. 5 se evidencia que para el proyecto se deben adelantar tramites de permiso de ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas, por lo tanto, se solicita a la interventoría coadyuvar con el contratista para que estos permisos sean obtenidos a tiempo, asimismo, una vez sean obtenidos informar a la subdirección."*

Respuesta: se aclara en los periodos no aplica el formato dado que los permisos continúan en tramite, conforme corresponde a cada periodo se incluye la aclaración que complementaria.

✓ *"No se evidencian los nombres y las firmas de los especialistas ambientales."*

Respuesta: De acuerdo a las exigencias del proyecto, no se ha considerado necesario contar con la presencia de un especialista ambiental por parte de la interventoría. Ante la solicitud de la entidad, se enviará un currículum para el mencionado cargo, el cual será revisado y aprobado por la entidad antes de proceder con la verificación y firma en los formatos correspondientes.
En cuanto al contratista, únicamente se requiere la presencia de un profesional ambiental, cuya información se detalla en los formatos incluidos en los informes trimestrales.

El contratista se obliga a tener en obra durante la ejecución del proyecto como mínimo los frentes de obra básico para el proyecto, definidos en el numeral *"3.2 ACTIVIDADES GENERALES A DESARROLLAR CENTRO DEL CONTRATO"*.

El personal profesional mínimo para la ejecución de la obra del proyecto es el que se relaciona a continuación. Las hojas de vida y sus soportes deberán ser allegadas según se especifica en el presente anexo.

El personal requerido es el siguiente:

a) un (1) director de obra especialista en gerencia de proyectos con dedicación del 100%
b) un (1) ingeniero residente de obra, con dedicación de: 100%
c) un (1) profesional ambiental, especialista en gestión ambiental con dedicación 50%
d) un (1) especialista en geotecnia vial y pavimentos, con dedicación del (50%)
e) Un (1) profesional Sico especialista en sistemas QHSE y/o salud en el trabajo con dedicación 50%
f) Un (1) Inspector de Obra, dedicación total(100%)
g) Un (1) Topógrafo, dedicación total (100%)

Nota1: Se debe contar con un (1) inspector SISO (Seguridad Industrial y Salud Ocupacional), con dedicación de tiempo completo (100%), durante todo el plazo del contrato. El inspector sera responsablesde propender por el cumplimiento y aplicación de los protocolos de bioseguridad en los frentes de obra, que conforme a las regulaciones normativas actuales o las que se expidan asociadas a la materia, vayan encaminadas a la mitigación de la propagación de enfermedades infecciosas tales como el COVID 19. Lo anterior conforme a los protocolos diseñados por el Contratista y aprobados por la Interventoría.
Se debe contar con un (1) profesional social (trabajador social), con dedicación del cincuenta porciento(50%), durante todo el plazo del contrato.
La dedicación de los especialistas dependerá de las necesidades propias del proyecto, en concordancia con las características geotécnicas, hidráulicas y de estabilidad del corredor vial.

3. Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos

✓ *"La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información."*

Respuesta: Se realiza el ajuste en el formato (Informe 5 - Anexo 12. Formato radicación - actualizado), como se evidencia:


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL SOCIAL PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL DE PROYECTOS
FORMATO DE RADICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL No.
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN TERRITORIAL
1. DATOS DEL PROYECTO
MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA SOCAS - LA NEVERA - SAN RAFAEL DE GUAMALITO - CRUCECITO, DEPARTAMENTO DE CASANARE
1.1. CONTRATO DE OBRA

4. Plan de Inversión Ambiental

✓ *"La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información."*

Respuesta: Se realiza el ajuste en el formato como se evidencia:

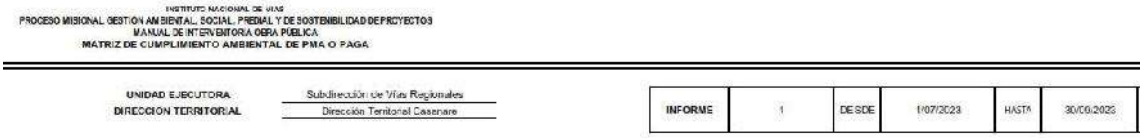


5. Matriz de cumplimiento PMA o PAGA

✓ *"La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información."*

Respuesta: Se realiza el ajuste en los formatos como se evidencia:

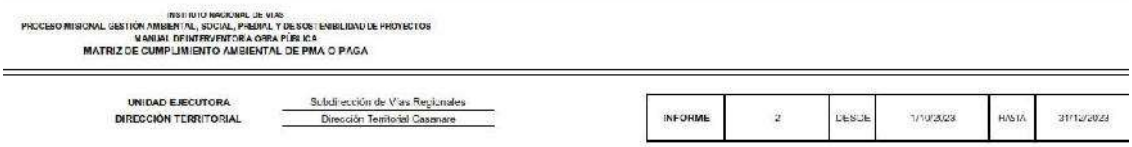
INFORME 1
Trimestral III – 2023:
julio – agosto – septiembre de 2023


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTION AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales
DIRECCION TERRITORIAL: Dirección Territorial Casanare

INFORME	1	DESDE	1/07/2023	HASTA	30/09/2023

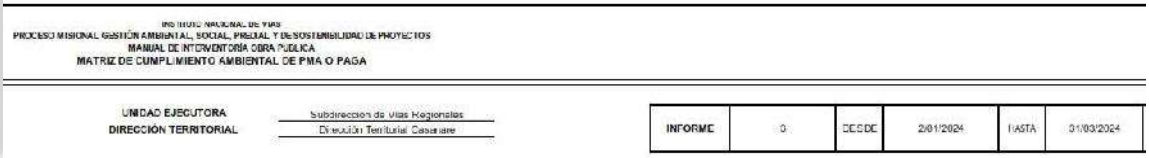
INFORME 2
Trimestral IV – 2023:
octubre – noviembre - diciembre de 2023


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales
DIRECCIÓN TERRITORIAL: Dirección Territorial Casanare

INFORME	2	DESDE	1/10/2023	HASTA	31/12/2023

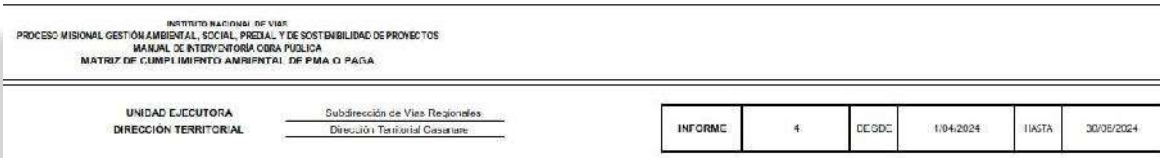
INFORME 3
Trimestral I – 2024:
enero – febrero – marzo de 2024


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales
DIRECCIÓN TERRITORIAL: Dirección Territorial Casanare

INFORME	3	DESDE	2/01/2024	HASTA	31/03/2024

INFORME 4
Trimestral II – 2024:
abril – mayo – junio de 2024


INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA

UNIDAD EJECUTORA: Subdirección de Vías Regionales
DIRECCIÓN TERRITORIAL: Dirección Territorial Casanare

INFORME	4	DESDE	1/04/2024	HASTA	30/06/2024

INFORME 5
Trimestral III – 2024:
julio – agosto – septiembre de 2024

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE PROYECTOS
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
MATRIZ DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE PMA O PAGA

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN TERRITORIAL	Subdirección de Vías Regionales Dirección Territorial Casanare	INFORME	5	DESDE	1/07/2024	HASTA	30/09/2024

✓ *"No se evidencian los nombres y las firmas de los especialistas ambientales"*

Respuesta: De acuerdo a las exigencias del proyecto, no se ha considerado necesario contar con la presencia de un especialista ambiental por parte de la interventoría. Ante la solicitud de la entidad, se enviará un currículum para el mencionado cargo, el cual será revisado y aprobado por la entidad antes de proceder con la verificación y firma en los formatos correspondientes.

En cuanto al contratista, únicamente se requiere la presencia de un profesional ambiental, cuya información se detalla en los formatos incluidos en los informes trimestrales.

Una vez realizados los ajustes solicitados se remiten nuevamente:

1. Trimestral III – 2023: correspondiente a julio – agosto – septiembre de 2023
Enlace: 23. 07-08-09

2. Trimestral IV – 2023: correspondiente a octubre – noviembre - diciembre de 2023
Enlace: 23. 10-11-12

3. Trimestral I – 2024: correspondiente a enero – febrero – marzo de 2024
Enlace: 24. 01-02-03

4. Trimestral II – 2024: correspondiente a abril – mayo – junio de 2024
Enlace: 24. 04-05-06

5. Trimestral III – 2024: correspondiente a julio – agosto – septiembre de 2024
Enlace: 24. 07-08-09

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

Proyectó: Viviana Villamarin Tirano, Profesional Ambiental
Revisó: Andres Felipe Umaña, Residente de Interventoría
Aprobó: Edil Aparicio Barón, Director de Interventoría

CONSORCIO VÍAS
ecg
Engineering Consulting Group

22C01_AM_0143O
(Al responder cite este código)

OROCUÉ CASANARE, MARZO 31 DE 2025

Señores
CONSORCIO GUANAPALO
LUIS GUILLERMO RUIZ
DIRECTOR DE OBRA
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 1002 de 2022 “INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN LOS DEPARTAMENTOS DE ARAUCA Y CASANARE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”. LOTE 2

ASUNTO: Pagos De Servicio De Evaluación Ambiental

Respetados señores:

El CONSORCIO VÍAS ECG, en su calidad de Interventor del contrato de obra No 2631 de 2022, teniendo en cuenta los acuerdos y compromisos establecidos en el comité de obra No 81 del 29 de noviembre de 2024, en lo que respecta a la clarificación de la responsabilidad del pago por el servicio de evaluación ambiental, se permite indicar:

1. En relación a los trámites que se están llevando a cabo ante CORPORINOQUIA para obtener los permisos de aprovechamiento forestal, concesión de aguas superficiales y ocupación de cauce requeridos para la ejecución de las actividades de obra; considerando las inquietudes del contratista en cuanto a la obligatoriedad de quién debe pagar por el servicio de evaluación, en comité antes mencionado, se reunieron en las dependencias de la gobernación del Casanare representantes de las áreas técnica, ambiental y jurídica de la dirección técnica de proyectos de la gobernación, gestora ambiental del INVIAS, representantes del contratista, CONSORCIO GUANAPALO y representantes de la interventoría CONSORCIO VIAS ECG.

2. En dicho comité la interventoría expuso, como se había indicado en ocasiones previas, conforme al contrato - clausula 10 numerales 9 y 10, apéndice D. Gestión ambiental - numeral 3. Plan de inversión ambiental, párrafo 2, página 13 y matriz de riesgos, que el pago de los tramites de permisos debía estar incluido en el porcentaje (%) de administración del costo directo de las obras, por lo que legalmente la obligación se encuentra definida, no obstante, ante las inquietudes del contratista de obra, se procede nuevamente a verificar dicha responsabilidad en conjunto con los involucrados en el contrato.

3. Con el ánimo de verificar si los rubros asignados en el porcentaje de administración eran suficientes, por parte del INVIAS, se sugirió al contratista evaluar y soportar técnica y jurídicamente cómo se distribuiría el rubro de administración, con el fin de,si era el caso, visibilizar si es posible disponer de recursos de otras bolsas para cubrir lo correspondiente a este pago. Se hizo énfasis en que se debía entregar la justificación, avalada previamente por la interventoría, para revisión por parte del ordenador del gasto quién finalmente podría emitir concepto al respecto, siendo fundamental la entrega de la justificación jurídica y técnica que incluya el detalle de cómo se distribuirá el rubro correspondiente a la administración, no obstante, transcurridos 4 meses de dicho comité no fue recibido ningún soporte o justificación.

4. Que, la Gobernación del Casanare, a través del comunicado No 100-0033, registrado en CORPORINOQUIA con el No 2025-03771 del 25 de marzo de 2025, ha vuelto a presentar la solicitud de los permisos ambientales necesarios para el proyecto, de la cual se espera liquidación por el servicio de evaluación ambiental.

Mencionado lo anterior, transcurridos cuatro (04) meses de dicho comité y en ausencia de comunicados por parte del contratista que justifiquen o respalden si el rubro del porcentaje de administración es o no suficiente para el pago por servicio de evaluación, una vez se cuente con la liquidación por parte de CORPORINOQUIA en relación a la solicitud presentada por la Gobernación del Casanare el 25 de marzo de 2025, se espera se dé cumplimiento a lo estipulado reiterando que el pago debe ser efectuado por el contratista conforme a las obligaciones contractuales.

Se efectúa esta claridad con el propósito de garantizar la realización del pago correspondiente dentro de los plazos estimados, buscando en esta ocasión asegurar la continuidad del trámite hasta la obtención de los permisos necesarios para el desarrollo de las actividades de obra.

Cordialmente,

EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA CONSORCIO VÍAS ECG.
Email: edil.aparicio@euroconsult.com.co

c.c. Ing. Juan Gabriel Rodríguez – Supervisor contrato de interventoría
c.c. Ing. Ricardo Mesa- Gestor técnico del proyecto
cc. Gobernación del Casanare

Proyectó: Viviana Villamarin Tirano, Profesional Ambiental
Revisó: Andres Felipe Umaña, Residente de Interventoría
Aprobó: Edil Aparicio Barón, Director de Interventoría

Conforme al recorrido efectuado el día 5 de marzo de 2025 en compañía de la profesional de apoyo se evidencio:

1. Es necesario efectuar actividades de cicatrización a los individuos arbóreos que se vieron afectados en la actividad de desmonte y limpieza; hay individuos visualmente muy afectados por lo que es pertinente efectuar la cicatrización lo más pronto posible.

Respuesta: Como se indico el día 06 de marzo en la visita, el día siguiente se iniciaron las actividades de cicatrización de los individuos arbóreos los cuales se evidencio afectacion, por la actividad de desmonte y limpieza. Como se puede evidenciar en el registro fotográfico.

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

2. Se observa una gran cantidad de residuos producto de la actividad de descapote que se encuentran acopiados en los costados de la vía, se observan raíces grandes y bastantes residuos por lo que se solicita se realicen las medidas de manejo correspondientes.

Respuesta: Los residuos de descapote se le harán los respectivos repiques, para de esta manera ser llevados a la zona destina, área de poca arborización para de esta manera causar el menor impacto y así se puedan reincorporar a la zona, como materia orgánica y de recuperación de áreas.

Como se direcciona en el documento paga y en la ficha especifica” MANEJO DEL DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL”, El material sobrante que no pueda ser aprovechado, se trozara y apilara para posteriormente ser incorporado al suelo como materia orgánica, en la misma área, bajo tierra para evitar el impacto visual.

El suelo orgánico debe ser separado con el fin de conservarlo para reutilizarlo en las actividades de restauración de áreas intervenidas y revegetalizacion.

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

3. Se cuenta con dos unidades sanitarias en obra, sin embargo, ninguna de las dos se encontraba en funcionamiento, es necesario poner en funcionamiento las mismas lo más pronto posible, dado que se debe prestar el servicio a los colaboradores que se encuentran en obra.

Respuesta: Se tiene programada para este mes de marzo de 2025 el desplazamiento del gestor externo para su respectivo mantenimiento, limpieza, recolección, transporte y disposición final de los residuos líquidos y de esta manera quedar habilitados de conformidad con la norma y/o de acuerdo con las especificaciones técnica.

4. Adicionalmente, el día de hoy 6 de marzo de 2025, se observó que las volquetas que realizan el suministro de material en una gran proporción no llegan a obra carpadas, por lo que, como ha sucedido en vigencias anteriores, se solicita se efectúen medidas correctivas para dar cumplimiento a las actividades de manejo ambiental asociadas a transporte de materiales, así mismo se solicita se incluya en las próximas capacitaciones charlas a los conductores acerca de la necesidad de cubrir el material transportado y el control de velocidades tanto en obra como en el trayecto desde el centro de suministro a la obra; se solicita se efectúe el seguimiento correspondiente para evitar que esta situación se repita.

Respuesta: Se le realizo retroalimentación al personal de transporte sobre la importancia en el cubrimiento del material por medio de las carapas y el límite de velocidad.

5. Se está al pendiente de las adecuaciones que se vienen adelantando en el campamento, conforme lo conversado con la profesional de apoyo se remitirá registro fotográfico una vez se cuente con acopio de residuos, acopio de combustibles, entre otros.

Respuesta: Se esta adecuando el campamento, teniendo en cuenta las actividades de la vigencia, como se puede evidenciar en el registro fotográfico se encuentra demarcado, señalizada y protegido de la lluvia.

Instalación y señalización campamento.

Área de acopio de residuos.

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

De manera atenta solicito su colaboración con confirmación por escrito de las actividades que se ejecutaran con el material que se encuentra dispuesto en los acopios temporales de RCD, dado que, en comité desarrollado en el mes de febrero manifestaron que el mismo no se proyectaba retirar del área y se tramitarían las autorizaciones pertinentes ante las autoridades, no obstante, posteriormente se señaló se considera el aprovechamiento del material en obra, por lo que es preciso indicar de manera formal las proyecciones del contratista relacionadas a este acopio, dado que en caso de requerir un receptor se debe dar las gestiones e inicio del trámite de inscripción en el menor tiempo posible.

Si bien en las vigencias anteriores se permitió el acopio temporal, considerando se debía efectuar la inclusión de un ítem asociado a protección de taludes, una vez se dio aprobación e inclusión al contrato de obra se esperaba se diera inicio al aprovechamiento de material generado, no obstante, vemos con preocupación que a la fecha no se ha desarrollado ninguna actividad respecto a la disposición de este material.

Mencionado lo anterior, se solicita se defina las medidas que se realizarán respecto a los RCD acopiados, recordando los acopios son temporales y fue decisión del contratista acopiar este material dado que, conforme lo señalado en el PAGA, este material se aprovecharía al 100% en obra.

Respuesta: El material de relleno que esta en el Zodme temporal y el que siga saliendo, será usado en la protección de taludes del proyecto, teniendo en cuenta que como se le manifestó en la visita, se requiere su totalidad para dicha actividad, y que en la medida del avance se ira reutilizando para de esta manera subsanar este requerimiento.

Es de suma importancia aplicar lo descrito en el documento PAGA, avalado y aprobado por el INVIAS, en el cual se dan los lineamientos a seguir para lo correspondientes en este caso, “MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONY DEMOLICION (RCD Y LODOS”. A continuacion se describen las características de los residuos sólidos generados por las actividades del proyecto, y las alternativas de reducción.

TIPO DE RESIDUO	CARACTERÍSTICAS	ALTERNATIVAS DE REDUCCIÓN
Escombros	Material arcilloso, rocoso o granular proveniente de las excavaciones y que no cumple con las especificaciones técnicas para ser utilizado como material de obras. Son aprovechables siempre y cuando no estén contaminados.	En la ejecución de las actividades de excavación se debe realizar la separación del material de relleno del suelo subyacente, que se puede reutilizar en el mismo proyecto, no pueden estar contaminados.
Sobrantes de material de descapote	Se refiere al material orgánico proveniente de las actividades de desmonte y descapote. Se consideran residuos aprovechables biodegradables	El suelo orgánico debe ser separado con el fin de conservarlo para reutilizarlo en las actividades de restauración de áreas intervenidas y revegetalización
Lodos	Se denomina lodo a los residuos con alto porcentaje de humedad, provenientes del dragado de material. No se prevé la generación de este tipo de residuo en la obra, sin embargo, se plantea alternativa de reducción en el caso sea generado.	El lodo puede ser secado y reutilizado para rellenos o nivelación topográfica.
Hierro	Material altamente aprovechable, que es posible se genere en el desarrollo del proceso constructivo principalmente en la adecuación de las estructuras de drenaje	El material será acopiado con protección del sol y lluvias para prevenir su oxidación, y posteriormente será entregado a empresas especializadas en el aprovechamiento
Madera	Generado producto de las formaletas y camillas de las estructuras en concreto	El material podrá ser donado a la comunidad para su aprovechamiento

Almacenamiento temporal:

El proyecto cuenta con un sitio para el acopio temporal de material de excavación y otro para el acopio temporal de material de demolición. Una vez terminado el proyecto, se recuperará el área de acopio y se limpiará de tal forma que quede como en su estado inicial.

Disposición final:

Se prevé la posibilidad de reutilización del 100% de material como relleno en el mismo tramo intervenido, sin embargo, se considera también viable disponer el material a los prestamos laterales, zonas que fueron creadas en la conformación inicial del terraplén existente, generando un retorno del material natural a su área inicial, para los materiales producto de la demolición que no sean aprovechados , deberán ser dispuestos en zonas con concepto de viabilidad ambiental por parte de la autoridad ambiental, autorización del dueño del predio, donde especifique el uso que se le va a dar y las condiciones en que será entregado.

Angie Juliet Mila Diaz,SUBDIRECTORA DE SOSTENI
2025-03-25T07:39:41-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-017471
Fecha: 2025-03-25 07:39:37

SEÑOR(A):
EDIL APARICIO BARÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONSORCIO VIAS ECG
CRA 10 N 3 52 BARRIO LOS ESTEROS
inter.casanare1002@euroconsult.com.co
SAN LUIS DE PALENQUE, CASANARE

ASUNTO: Respuesta radicado No. 2025E-VUVRAZ-002946 - Respuesta a comunicado 2024S-VBOG-099690. Remisión informes trimestrales – componente ambiental CI 1002-2022 CO 2631-2022 Arauca y Casanare

Respetado Ingeniero Aparicio,

En atención a su comunicación 22C01-AD-INV1002OROCUE-0089 con radicado en el instituto con No. 2025E-VUVRAZ-002946, con fecha de 13 de enero de 2025, mediante el cual la Interventoría remite informes trimestrales para la ejecución del Contrato de Obra No. 2631 de 2022, cuyo objeto es - “Mejoramiento a nivel de pavimento de la vía secundaria 65CA06 – La Nevera – San Rafael de Guanapalo – Orocué, departamento de Casanare”, al respecto y una vez revisada la información allegada esta Subdirección realiza las siguientes apreciaciones:

1. La información se recibe de manera extemporánea. El contratista e Interventoría son responsables de cualquier omisión al cumplimiento de la normatividad ambiental y a las reclamaciones que realicen terceros y contra terceros por la ejecución del convenio

2. Es responsabilidad de la Interventoría asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías, ante cualquier reclamación, proceso o investigación que llegará a generarse con ocasión a la gestión ambiental ejecutada por el contrato, así como del cumplimiento ambiental, los plazos establecidos en los términos contractuales y los Manuales de Interventoría de obra pública, así como los requerimientos formulados por las Autoridades ambientales competentes.

Así las cosas, una vez surtida la revisión de la información allegada a esta dependencia desde el componente ambiental, indica que

Gestión de seguimiento

Informe estado ambiental del proyecto

- La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información.

INVIAS
Angie Juliet Mila Diaz.SUBDIRECTORA DE SOSTENI
2025-09-25T07:39:41-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

- En los informes se evidencia

Matriz de Cumplimiento de Actos Administrativos

- La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información.
- Indican la no aplicabilidad de permisos ambientales en los informes No. 1, 2, 3, 4 y 5, sin embargo, en el PAGA versión No. 5 se evidencia que para el proyecto se deben adelantar tramites de permiso de ocupación de cauce, aprovechamiento forestal y concesión de aguas, por lo tanto, se solicita a la interventoría coadyuvar con el contratista para que estos permisos sean obtenidos a tiempo, asimismo, una vez sean obtenidos informar a la subdirección.
- No se evidencian los nombres y las firmas de los especialistas ambientales.

Acta de radicación y actualización ambiental de proyectos

La firma interventora remite el formato de radicación y actualización ambiental versión No. 2 con fecha de diligenciamiento del 19 de julio de 2024, el cual, se encuentra firmado por ambas partes, sin embargo, una vez surtida la revisión se evidencia las siguientes inconsistencias:

- La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información.

Adjunta la documentación requerida en este formato.

Plan de Inversión Ambiental

Por otro lado, se recibe formato MASPS-MN1-IN-1-FR-3 Plan de inversión ambiental versión No. 01, fechado a 14 de junio de 2023, el cual reporta un valor de la inversión ambiental por $1.605.010.374.00, en el que se incluyen las actividades compensación por aprovechamiento forestal, compensación por ocupación de cauce y compensación por concesión de aguas como obligaciones de los proyectos “Subprograma 1: Manejo del descapote y cobertura vegetal y Subprograma 1: Manejo de aguas superficiales”, sin embargo, se realizan las siguientes apreciaciones:

- La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información.

Matriz de cumplimiento PMA o PAGA

La firma interventora allega formato matriz de cumplimiento PAGA No. 1 con fecha de diligenciamiento 17 de mayo de 2024, asimismo, reporta un porcentaje de cumplimiento de los indicadores ambientales aplicables al contrato, sin embargo, se realizan las siguientes apreciaciones:

INVIAS
Angie Juliet Mila Diaz.SUBDIRECTORA DE SOSTENI
2025-09-25T07:39:41-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanea el Codigo QR Para Validarlo

- La unidad ejecutora registrada es incorrecta, por lo tanto, se solicita realizar la corrección de la información.
- No se evidencian los nombres y las firmas de los especialistas ambientales.

Oficios ambientales generados por la interventoría en el Trimestre

La firma interventora allega la documentación de los oficios generados por la interventoría en los trimestres:

- Julio a septiembre 2023
- Octubre a diciembre 2023
- Abril a junio 2024
- Julio a septiembre 2024

Oficios ambientales generados por el contratista en el Trimestre

La firma interventora allega la documentación de los oficios generados por la interventoría en los trimestres:

- Julio a septiembre 2023
- Octubre a diciembre 2023
- Enero a marzo 2024
- Abril a junio 2024
- Julio a septiembre 2024

Registro fotográfico Ambiental del período

La firma interventora allega registro fotográfico. Se da aval a la documentación reportada

Para esta dependencia es importante que la interventoría asegure la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Se recuerda que es obligación del interventor dar cumplimiento a las obligaciones ambientales contenidas en el manual de interventoría y en los apéndices del pliego de condiciones de los convenios objeto de la presente interventoría.

Por lo tanto, esta dependencia solicita que se remita la subsanación de las observaciones realizadas en un término no superior a 5 días hábiles a partir de la recepción de esta notificación. La no entrega de los documentos dentro de este plazo podría generar retrasos en la evaluación y aprobación del proyecto.

La presente se manifiesta en ejercicio de las funciones establecidas en el Manual de Interventoría, Manual de Contratación y las demás actividades delegadas que le competen a

las partes, sin perjuicio de las acciones que desde la Supervisión se requiera realizar en el marco de su competencia, para lo cual se envía copia a la Dirección Territorial y a la unidad ejecutora.

Cordialmente,

ANGIE JULIET MILA DIAZ
SUBDIRECTORA DE SOSTENIBILIDAD

Proyectado por: TANIA BRIGGITE SALAZAR CAMACHO
Revisado por:
Aprobado por:

Copia Interna a: HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ (1000008)
Copia Externa a:

INVIAS

Angie Juliet Mila Diaz.SUBDIRECTORA DE SOSTENI
2025.09.25T07:39:41-05:00.Documento Firmado
Digitalmente.Escanea el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Outlook

Fwd: Respuesta a observaciones informe mensual No 24

Desde andres.umana@euroconsult.com.co <andres.umana@euroconsult.com.co>
Fecha Jue 27/03/2025 3:08 PM
Para Viviana Fernanda Villamarin Tirano <vvillamarint@euroconsult.co>

Hola inge, Envío subsanación de observaciones del informe del mes de febrero para tu revisión y aprobación.

Cordialmente,

ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS

Ingeniero Residente de Interventoría.

Carrera # 10 N 3-52 San Luis de Palenque -Casanare.

Móvil: 3124224936-3145829819

andres.umana@euroconsult.com.co - www.ecg.engineering

Engineering Consulting Group

-------- Mensaje Original --------

Asunto: Respuesta a observaciones informe mensual No 24
Fecha:2025-03-27 10:43

De:DPTO. INGENIERÍA - RUMA <ingenieria@ruma.com.co>
Destinatario:andres.umana@euroconsult.com.co

DPTO. INGENIERÍA - RUMA ha compartido los siguientes archivos con usted:



PROGRAMACION_CHARLAS Y...xlsx



INFORME MENSUAL DE OBR...pdf



Respuesta a observacio...pdf



Anexos-Febrero-2025.rar



17. MASPS-MN1-IN-1-FR-...xlsx

Ver archivos

Cordial saludo, en atención a las observaciones presentadas, se realiza entrega de las respectivas correcciones y soportes para el informe correspondiente al mes de febrero de 2025.

> El 18/03/2025 9:02 AM -05 andres.umana@euroconsult.com.co escribió:
>
> ---
> Cordialmente,
>
> ANDRÉS FELIPE UMAÑA VARGAS
>
> Ingeniero Residente de Interventoría.

Carrera # 10 N 3-52 San Luis de Palenque -Casanare.

Móvil: 3124224936-3145829819

andres.umana@euroconsult.com.co - www.ecg.engineering

Engineering Consulting Group

-------- Mensaje Original --------

Asunto:RE: Entrega informe mensual No 24
Fecha:2025-03-17 10:08
De: Viviana Fernanda Villamarin Tirano <vvillamarint@euroconsult.co>
Destinatario:"andres.umana@euroconsult.com.co" <andres.umana@euroconsult.com.co>

Buenas tardes Ing. Andrés

Respecto al informe remitido en correo precedente se tienen algunas recomendaciones y observaciones relacionadas en el archivo adjunto.

Quedo atenta a cualquier comentario. Cordialmente,

Viviana Fernanda Villamarin Tirano
Ingeniera de proyectos - Sucursal Colombia
Edificio North Point Torre 2 – Cra 7 # 156- 78 Oficina 701
Teléfono: 601 7028358 - Móvil: 314 793 8815
Bogotá, Colombia
vvillamarint@euroconsult.co -
www.euroconsult.es

De: DPTO. INGENIERÍA - RUMA <ingenieria@ruma.com.co>
Enviado: martes, 4 de marzo de 2025 2:29 p. m.
Para: Viviana Fernanda Villamarin Tirano <vvillamarint@euroconsult.co>; saly.velasquez@euroconsult.com.co <saly.velasquez@euroconsult.com.co>; inter.casanare1002@euroconsult.com.co <inter.casanare1002@euroconsult.com.co>
Asunto: Entrega informe mensual No 24

ASUNTO: Entrega informe mensual No 24

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de los compromisos por parte del Consorcio Guanapalo, por medio de la presente se remite el informe mensual de febrero de 2025 del contrato de obra de la referencia, que corresponde al periodo comprendido entre el 31 de enero de 2025 y el 28 de febrero de 2025, se adjunta de igual manera los respectivos soportes de cada componente para su respectiva revisión.

Anexo 3. Reunión GA

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 28 de Marzo de 2025	**LUGAR:** Campamento de obra
TEMA: Reunión del grupo de gestión social - ambiental	
OBJETIVO: Dar cumplimiento a las disposiciones del PAGA. Revisar el cumplimiento a las medidas de manejo ambiental y social en el mes de Marzo de 2025	
EXPOSITOR: Jeisson Gonzalo Rincon Silva	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
PROYECTO: 2631 de 2022- Mejoramiento de vía secundaria	**FIRMA:**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Ingeniero Jeisson Gonzalo Rincon,da inicio a la reunión mensual # 21 del Grupo de Gestión Ambiental y Social de obra. Se realiza una descripción detallada de las actividades y acciones desarrolladas en el periodo de Marzo de 2025, asi mismo dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los programas indicados en el PAGA. Posteriormente realiza su intervención la Profesional del Componente Social Anyi Maricela Pedraza Tocarruncho, quien manifiesta que se esta ejecutando las disposiciones del PAGA, del mismo modo, se esta en disposición de la comunidad para resolver cualquier tipo de inquietud; En cuanto a, componente de Seguridad y Salud en el Trabajo se indicaron medidas para mantener orden y limpieza en areas de acopio temporal, mantenimiento y señalización en general en los frentes de obra.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jeisson Gonzalo Rincon Silva	1.118.557.690	Ing. Residente Obra	3133292713	
Juan Barrera Rodriguez	1.118.537.935	Especialista Ambiental	3123765693	
Anyi Maricela Pedraza	1.051.212.342	Trabajador social	3143118171	
Sulay Yajaira Hernandez Jaimez	1.094.267.949	Inspector SISO	3214840380	Sulay

Anexo 4. Capacitaciones e Inducciones

CAPACITACIONES AREA SST

POSITIVA	**PROCESO:** **GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**	**Código:**	MIS_5_3_2_FR38
		Versión:	2
		Clasificación:	Pública
		Fecha:	2021-12-28
	FORMATO **EVALUACIÓN DE EVENTOS**		

Aprobó:	**Revisó:**	**Elaboró:**
Jorge Luis Ramírez Gerente Investigación del Riesgo	Carmen Felipa Caselles Líder SIG	Jennifer Zabala Guzmán Técnico Administrativo

				Hora de Inicio	**Hora de Finalización**	**Total Horas**
FECHA:	11	03	2023.	7:00 am	12:00 pm.	5horas.

INFORMACIÓN GENERAL

TEMA DEL EVENTO	Riesgo publico.		
NOMBRE DEL FACILITADOR	Guido Bohorquez.		
PROVEEDOR	ESS PENTAGONO.		
SUCURSAL	Cosanare.	**MUNICIPIO**	Yopal.

Le agradecemos diligenciar este formato, el cual nos permite evaluar su satisfacción frente al evento de educación y así ir optimizando nuestros servicios para beneficio de nuestros afiliados.

RANGOS DE EVALUACIÓN

Colocar X sobre el valor en la columna según el ítem a calificar teniendo en cuenta los siguientes rangos: Excelente (5); Bueno (4); Regular (3) ; Deficiente (2) Malo (1).

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**CALIFICACIÓN**				
	CONTENIDO DEL EVENTO					
1	Los objetivos establecidos se cumplieron	X	4	3	2	1
2	La información presentada fue actualizada	X	4	3	2	1
3	El contenido del tema aportó para el desarrollo de sus actividades	X	4	3	2	1
	INSTRUCTOR					
1	El facilitador conoce y domina el tema a profundidad	X	4	3	2	1
2	El facilitador resuelve las inquietudes y aclara dudas del tema	X	4	3	2	1
3	La capacidad de comunicación del facilitador fue	X	4	3	2	1
4	El facilitador utilizó metodologías apropiadas	X	4	3	2	1
5	El facilitador cumplió con el horario acordado	X	4	3	2	1
	LOGISTICA					
1	La calidad de las ayudas audiovisuales fue	X	4	3	2	1
2	La atención y orientación durante el evento fue	X	4	3	2	1
3	Las instalaciones físicas donde se desarrolló el evento fueron	X	4	3	2	1
	EVALUACION GENERAL					
1	El nivel de satisfacción del evento en general fue	X	4	3	2	1

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

¿QUE TEMAS ADICIONALES LE GUSTARIA RECIBIR?

1	
2	
3	

Nombre del asistente:	Deisy Espinosa	**Datos de contacto**	**Correo:**
Razón Social:	Consorcio Guardian		**Teléfono:** 3224230086

Agradecemos su Colaboración

POSITIVA	**PROCESO:** **GESTIÓN DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**	**Código:**	MIS_5_3_2_FR38
		Versión:	2
		Clasificación:	Pública
		Fecha:	2021-12-28
	FORMATO **EVALUACIÓN DE EVENTOS**		

Aprobó:	**Revisó:**	**Elaboró:**
Jorge Luis Ramírez Gerente Investigación del Riesgo	Carmen Felipa Caselles Líder SIG	Jennifer Zabala Guzmán Técnico Administrativo

				Hora de Inicio	**Hora de Finalización**	**Total Horas**
FECHA:	11	03	2025	7:00 am.	12:00 pm.	5 horas

INFORMACIÓN GENERAL

TEMA DEL EVENTO	Riesgo publico.			
NOMBRE DEL FACILITADOR	Guido Bohorquez			
PROVEEDOR	ESS PENTAGONO			
SUCURSAL	Casanare	**MUNICIPIO**	Yopal.	

Le agradecemos diligenciar este formato, el cual nos permite evaluar su satisfacción frente al evento de educación y así ir optimizando nuestros servicios para beneficio de nuestros afiliados.

RANGOS DE EVALUACIÓN

Colocar X sobre el valor en la columna según el ítem a calificar teniendo en cuenta los siguientes rangos: Excelente (5); Bueno (4); Regular (3) ; Deficiente (2) Malo (1).

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	**CALIFICACIÓN**				
	CONTENIDO DEL EVENTO					
1	Los objetivos establecidos se cumplieron	~~5~~	4	3	2	1
2	La información presentada fue actualizada	~~5~~	4	3	2	1
3	El contenido del tema aportó para el desarrollo de sus actividades	~~5~~	~~4~~	3	2	1
	INSTRUCTOR					
1	El facilitador conoce y domina el tema a profundidad	~~25~~	~~4~~	3	2	1
2	El facilitador resuelve las inquietudes y aclara dudas del tema	~~5~~	4	3	2	1
3	La capacidad de comunicación del facilitador fue	~~25~~	~~4~~	3	2	1
4	El facilitador utilizó metodologías apropiadas	~~5~~	~~4~~	3	2	1
5	El facilitador cumplió con el horario acordado	~~5~~	4	3	2	1
	LOGISTICA					
1	La calidad de las ayudas audiovisuales fue	5	4	3	~~2~~	1
2	La atención y orientación durante el evento fue	~~5~~	~~4~~	3	2	1
3	Las instalaciones físicas donde se desarrolló el evento fueron	~~5~~	4	3	2	1
	EVALUACION GENERAL					
1	El nivel de satisfacción del evento en general fue	~~5~~	4	3	2	1

SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

¿QUE TEMAS ADICIONALES LE GUSTARIA RECIBIR?

1 Capacitación en el tema de controlador vial
2 actualización y inquietudes sobre responsabilidades de
3 un controlador

Nombre del asistente:	Valeria Sepulveda	**Datos de contacto**	**Correo:**
Razón Social:	Consorcio guanapalo		**Teléfono:** 3115250401

Agradecemos su Colaboración

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUARAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 08-03-2025	LUGAR: Vereda el Pellizco
TEMA: Capacitación de Riesgo Publico.	
OBJETIVO: Se realizo capacitacion Por Parte de la ARL, indicando la importancia de inspeccionar frentes de trabajo Para la prevencion de riesgos laborales	
EXPOSITOR: ARL.	EMPRESA: Consorcio – Guarapelo
FIRMA	PROYECTO: Mejoramiento Vía-Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen Camacho	1117325693	controladora	3207607120	
Malena Sepulveda T.	1116040629	controladora	3115250401	
Juan Sebastian galindo b.	1027645893	ayudante	3115250401	
Darwin yesid Marino	1006446374	Topografo	3115413110	
Yehiminson fray Barragan	1118532670	Cadenero	3107364589	
Ma M. Mopa Monroy 1117320158	1117320158	Contabilidad	3131287470	
Deisy Espinosa	1117323111	aux administrativo	3224230086	
RUBEN DARIO CARO P	74810578	operador	3209759211	
Aquilino Espinosa Caija	7718149 687	Ayudante	3133521047	
Luis Alfredo Solano Escobar	1.057.575.602	cordinador		
[illegible]	1152849903	Contabilidad		
Carlos Cañón	1071445362	Operador	3104412050	
Jhon Hernandez	86014577	OP.	3224945989	
EDGAR GONZALEZ	14273474	OP	3127994976	
Dimy Andrea Ortiz Delgadillo	1117325469	Ing Ambiental		
Jaisson Camilo Suarez Silva	1118557690	Ing residente	2137797717	
Jhon RODRIGUEZ	1118542707	TEC. OBRA		
Suley Hernández Gomez	1094267949	TODO Seguridad	3214840380	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUARAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 01-03-2025	**LUGAR:** Vereda el Pollizco
TEMA: Compromiso de la Seguridad en las areas de trabajo	
OBJETIVO: Socializar la responsabilidad de cumplir las normas y regulaciones de seguridad y salud laboral.	
EXPOSITOR: Sulay Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guarapalo
FIRMA Sulay Hernandez	**PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
DEISY Carvajal M.	1158549013	Contratadora	— / — / —	
DEISY TRIANA C.	1117323117	SST. administrativo	3224230086	
RUBEN DARIO CARO P	74810538	OP MOTO	— / —	
Darwin Yesid Mariño	1006446324	Topografo	3114413410	
Juan Hernandez	86014512	OP	3224745074	
Juan Sebastian galindo b.	1076646393	ayudante	3115250401	
Maily Jarupy Moreno	1117317058	Contratadora	3132287471	
Yehiminson Tiay Barragan	1118537670	cadenero	3104569588	
Aquilino Espinosa Caija	7718497687	Ayudante obr	3133347047	
Edgar Gonzalez	14773474	OP.	3127991976	
Luis Alfredo Salano Escobar	1.057.575.602	conductor	3203901419	
Jesson Cogollo Fonseca	1129532640	ing residente	3183767313	
Dany Andrea Ortiz D	1117325468	Ing. Ambiental	— / — / —	
Jhon Rodriguez	1118547707	INS OBRA	—	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 04-03-2025	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Responsabilidades de los trabajadores frente al SST	
OBJETIVO: Socializar la Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo.	
EXPOSITOR: Sulay Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio. Guanapalo.
FIRMA Sulay Hernandez	**PROYECTO:** Mejoramiento Via. Standero

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Deisy Carvajal M.	1115054903	Contabilidad	—	
RUBEN DARIO CARO P	74810538	OP MOTO	3209759211	
Aquilino Espinosa C	74 849 087	Ayudante	313 732 1	
DISY Espinosa	1117323117	ONX. administrativ	3224220086	
Yehiminson Fray Barragan	1018532640	cadenero	3045695859	
Maria Jacopa Monroy	1117322058	Contratadora	3137887417	
Carolina Cortes	1072495Xa	operador	3104947205	
EDGAR GONZALEZ	14273474	OP	3127994976	
Luis Alfredo Solano Escobar	1.057.595.662	conductor	3203801419	
Jessica Carolina Rincon S.	1118557640	ing residente	3133729173	
Jhon Hernandez	86014171	OP.	3224745078	
Juan Sebastian galindo b.	1115250407	ayudante	1115250407	
Darwin Tovar Marino	1006446574	topografo	3115413110	
Danny Andrea Ortiz D.	1117325468	Ing. Ambiental	—	
Jhon Rodriguez	1118542707	INP. OBRA	—	

Powered by CamScanner

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUAMAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 07-03-2025 **LUGAR:** Vereda - el Peñazo

TEMA: Lección Aprendida "Cuidado de manos"

OBJETIVO: Orientar al Personal de la importancia de cuidar sus manos en la labor.

EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernández **EMPRESA:** Consorcio Guamapalo

FIRMA **PROYECTO:** Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
RUBEN DARIO CARO P	74810578	OP MOTC	—	
Officio Espinosa	965.3050	Conserje	—	→ NO VALIDO
Darwin Yesid Toriño	1006446876	Tapagrapa	3113413110	
Alton Hernandez	86014517	OBS	3224745079	
Maria Sarayka Manrique	1117331058	Contadora	—	
Deisy Fernandez	1117323111	Adm. administrativo	3224230088	
Doisy Cervantes M.	1115854903	Controladora	—	
Juan Sebastian galindo b	1029645293	ayudante	3115250201	
Anibalino Esparza Cruz	74815487 687	Ayudante	3133317047	
Luis Alfredo Salamanca Escobar	1057.575.602	Conductor	3203901414	
EDGAR GONZALEZ	14273471	OP.	3127944976	
Yohiminson Fray Barragan	1118532670	Cadenero	3107569584	
Yhesson Camacho Bonilla	1118537640	Ing residente	3173247217	
Malena Sepulveda	1116040629	controladora	3115250401	
Carmen Camacho	1117322568	Controladora	3202601120	
Edwin A Cortes	1074149762	Operador	3204441656	
Danny Andrea Ortiz Delgadillo	1117332546	Ing. Ambiental	—	
Jhon Rodriguez	1118547703	INP. OBRA	—	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUARAPELO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 11-03-2025	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Manejo de las altas temperaturas	
OBJETIVO: Socializar al personal de obra la importancia del cuidado de la salud en relacion al calor y acciones a tomar	
EXPOSITOR: Sulay Yajaira Hernandez	**EMPRESA:** Consorcio Guarapelo
FIRMA	**PROYECTO:** mejoramiento Via Secadero

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
RUBEN DARIO CAEO P	74800578	OP MOTO	— / — / —	
Juan Sebastian galindo b.	1079643393	ayudante	3113250407	
Agudino Espinosa Caija	7488484 687	Ayudante	3133347047	
Deisy Cardozo M.	1115854903	Contratadora	— / — / —	
Deisy Espinosa	1117520111	Aux. administrativa	3224230086	
Malena Sofia Sepulveda	1116040629	Contratadora	3115250407	
Yehiminsen fiad Barragon	1198532670	Cadenero	3107569858	
Dacuin Yesid Marin	1006446574	Topografo	3112413110	
Carmen Camacho	1117327568	contratadora	3202601120	
Maria Jorge Monroy	1117327058	Contratadora	3137844	
Luis Alfredo Solano Cardozo	1057.775.607	conductor	3203801419	
Dany Andrea Ortiz D	1193254	Ing. Ambiental	— / — / —	
Carlos andres Gozon	1071149536	operador.	— / — / —	
Jaison Gonzalez Rivera Silva	1118557690	Ms residente	3137492713	
Jhon RODRIGUEZ	1118542703	Insp. OBRA	— / — / —	
EDGAR GONZALEZ	4427534	OP.	3127994976	
Jhon Hernandez	6641457	OP	3224743078	
Edgar Martinez P	1115860939	CONDUCTOR	3202503353	
Guillermo Gomez	1118550788	Operador	3107462193	
Jorge Gutierrez	1115562291	Conductor	1115562291	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUARAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 14-03-2025	LUGAR: Vereda el Pellizco
TEMA: Leccion Aprendida "Orden y aseo"	
OBJETIVO: Socializar al Personal de obra mantener el orden y limpieza en los frentes de trabajo y areas de acopio temporal del campamento	
EXPOSITOR: Sulma Yaneth Hernandez	EMPRESA: Consorcio Guarapalo
FIRMA	PROYECTO:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Heberto Lecor	74157126	Oper	3142771435	
Carmen Camacho	1117322568	controladora	3002604128	
Jesus Perez	74380427	Operador	3207057774	
Luis Alfredo Solano Escobar	1.057.515.662	conductor		
Aquilino Espinosa Cuyo	74849687	Ayudante		
Maily Sofia Montiel	1117327058	Controladora		
Darwin Yesid Mariño C.	1006446374	topografo		
Fiuy Barragan V.	1118537670	cadenero	3107569489	
Juan Sebastian galindo b	1070645202	ayudante	3008250807	
RUBEN DARIO CARO P	74810538	OP MOTO		
Malones Sofia Sepulveda T.	1116040629	Controladora	1116040	
Deisi Carvajal M.	1118549903	controladora		
Deisy Yolanda Espinosa	1123230086	aux. administrativo	3224230086	
Wilton Altuzar	91123475	conductor	3105893671	
Luisa Gonzalo Rincon Silva	1118557690	ins residente	3232142713	
Jhon Rodriguez	1118547707	HSE OBRA		
Denny Andres Ortiz	1117025168	topografo II		
Jhon Hernandez	86014577	Op		
Carlos A Gaviria	1072495362	Operador	3204492030	
EDGAR GONZALEZ	14274474	OP.		

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 26-03-2025 LUGAR: Verda el Pellizco

TEMA: Creando Conciencia es compromiso de todos

OBJETIVO: Socializar y Crear espacios para el Personal de obra donde pueda expresar sus opiniones y Ser Parte de la Solución

EXPOSITOR: Silvy Yajaira Hernandez EMPRESA: Consorcio Guanapalo

FIRMA Silvy Hernandez PROYECTO: Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen CamaCHO	1117372569	Contratista	3202607120	
Aquilino Espinoza Coija	7x814687	Ayudante	3133[illegible]	
Delsi Cardozo M.	1158549073	contratista	— / — / —	
[illegible]	7[illegible]	Opm	316[illegible]	
Jhon Hernandez	86014572	OP	3224[illegible]	
Darwin Yesid Marino	1006[illegible]	topografo	3119413110	
[illegible]	91133[illegible]	conductor	3105[illegible]	
Fiay Barragan	9918[illegible]	cadenero	3107[illegible]	Fiay B
Luis Efren Ramirez	7[illegible]	operador	3102[illegible]	
Yeimey Lopez Alvarez	1057070202	Operador	3118241691	
Marley J[illegible]	1117[illegible]	Contratista	— — —	
Juan Sebastian galindo b	1019[illegible]	ayudante	— — —	
Maicrna Sofia Scalvedy	[illegible]760[illegible]	Contratista	3115[illegible]	
Nelsy Barrapo Ponare	3118530895	Ayudante	3112349[illegible]	
Luis Alfredo Sabino Escobar	[illegible]	conductor	3203801419	
EDGAR SOLANO	1427[illegible]	OP.	3179[illegible]	
Hayli Pedraza Tocarrucho	1051212[illegible]	Social	3143118171	
CONTRATISTA	1072[illegible]	operador	3204941[illegible]	
Dayana Andrea Ortiz	1117[illegible]	Ing Ambiental	— / — / —	
Jessica Gonzalez Blanco Silva	1193[illegible]	Ing Residente	3177[illegible]	
THOR RODRIGUEZ	1118[illegible]	INSP. OBRA	— — —	
Deisy Yorladis Espinosa	1117[illegible]	aux administrativo	3224[illegible]	
Nicolas Jose Gaspar Sar	1007[illegible]	Ayudante	— — — / —	
Jhon Fredy Cepeda	1006[illegible]	T.C.P	— — —	
RUBEN DARIO CARO P.	7481[illegible]	OP. MOTO	— / — / —	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 28-02-2025 **LUGAR:** Vereda el Pollazo

TEMA: Lección Aprendida "Acciones de Prevención para la Seguridad"

OBJETIVO: Se da conocer las acciones de prevención para mejorar la Seguridad en los frentes de trabajo

EXPOSITOR: Emilsen Tejeda Hernandez **EMPRESA:** Consorcio - Guanapalo

FIRMA Emilsen Tejeda Hernandez **PROYECTO:** Mejoramiento Vía Sandoval

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Aquilino Espinosa Ceija	7M 8149 687	Ayudante	3133552 7047	Aquilino EC.
Deisy Carvajal M.	1118549073	Controladora	3229277783	
DIJU Espinosa Ceija	117.323111	[illegible]	3244230096	
Luis Alfredo Solano Estevez	1.057.545.662	conductor TDR	3205001419	
Yehimirson Judy Barragan	1118332690	enfermera	3104556184	
Mariu Jaraba Montes	1117326058	Controladora	3132788412	Mariu J.
Juan Sebastian galindo b.	1029645393	ayudante	3115150807	
Darwin Yesid Mariño	1006446576	Topografo	3113413110	
Carlos A Castro	1072491361	operador	3204442650	Carlos Castro
Jhon Hernandez	86014 Jte	CIP	3224748079	
JAIRSEN DARIO CARO P	76010138	civil Mayu	—	
Jeisson Camilo Rincon Silva	1118572890	HSE Residente	3177797417	
EDGAR GONZALEZ	14273474	OP	3127994926	
Malena Sofia Sepulveda	1176040629	Contabilidad	3115750401	
Carmen Camacho	1117322568	Controladora	3202160720	
Danny Andres Ortiz	1117325466	Ing Ambiental	—	
Jhon Rodriguez	1118547707	Resp. OBRA	—	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 17-03-2025. LUGAR: Vereda el Pellizco

TEMA: Socialización Política de Acoso, Prevención y Vulneración de derechos de la Empresa

OBJETIVO: Divulgar la Prevención del acoso laboral con el fin de evitar acoso en el ambito laboral

EXPOSITOR: Silay Yajaira Hernandez EMPRESA: Consorcio Guanapalo

FIRMA: PROYECTO: Mejoramiento Vias Secundarias

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Wilton Aniade	91133455	Conductor	3105863674	
Carlos A Cortes	1074445362	operador	3204941250	
	74.121.26	Opr	3112944976	
EDGAR SONRALEZ	14273477	OP.	3129944976	
Jhon Hernandez	86.045.32	OP	3224944976	
Jhon Freddy Cepeda	1006553064	Top.	3118635722	
Luis Alfredo Solano C.	1057.375.662	conductor	—	
Aquilino Espinosa Cuija	74.814.687	Ayudante	3133347447	
Carmen Cumachi	1117322568	Controladora	3202607120	
Marly Sanchez Monroy	1123370918	Controladora	3132987412	
Deisy Yorlady Espinosa	1117323111	aux. administrativa	3224238088	
Deisi Cordoba M.	1158549403	controladora	—	
Malena Sepulveda T.	1760406294	Controladora	3115250401	
Juan Jesus Hoyos Coronado L.	1019548397	auxiliar de la	—	
Yohiminson Fray Barragan	1118532670	cadenero	3107559689	
Darwin Yesid Mariño	1006946574	Topografo	3115413110	
Rubsen Dario Caro P.	74810538	Op Moto	—	
Danny Andres Ojeda Delgadillo	1117325461	Ing Amb. SST	—	
Jesus Emilio Chacon S.	1118557690	ing residente	—	
Jhon RODRIGUEZ	1.118 542 70	insp. obra	—	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 21-03-2024 LUGAR: Vereda el Pallizco

TEMA: Lecciones Aprendidas "Transbordo y manejo de combustible"

OBJETIVO: Utilizar el uso de los EPP y herramientas a la hora de realizar actividades

EXPOSITOR: Sulay Hernandez EMPRESA: Consorcio Guanapalo

FIRMA: Sulay Hernandez PROYECTO: Mejoramiento Vía - Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen Camacho	1117322568	conductora	3202607180	
Edgar Gonzalez	1142334741	OP.	3174944976	
Jhon Freely Lopez	1006553069	Top.		
[illegible]	7147331211	Opr	3142221	
Jhon Herranda	1064145472	SP	32274599	
Luis Alfredo Solano Escobar	1057575062	conductor	—	
[illegible]	7481053	op exp TP	—	
William [illegible]	1117334437	Conductor	3105866574	
Mayra Jacqueline	1117320[illegible]	Contra	—	
Malena sepulveda	1116040629	Contrata-	3115250401	
Juan Jeuston garrido	1029645392	ayudante	—	
Adriana Espinosa Caja	1128469687	Ayudante	—	
Yeiminson Fray Barragan	1178632670	coelenco	3107356489	
Darvin Yesid Moreno	1064465704	Topografo	3115413110	
Deisy Carvajal M.	1158549073	Contratadora	—	
NELSY DARAPO BONARE	1118530895	AYUDANTE	3112349591	
Danny Andres Ortiz D	1117325461	Ayudante	—	
Nicolas Lugo Espinosa	1003264528[illegible]	Ayudante	—	
Deiby Portilla Espinosa	1117023177	aux-aplicador	3124230086	
Cristian Garcia	1074933762	Operador	3[illegible]0	
Jhon Bonilla [illegible]	1118557690	Ing residente	3137167713	
	1118540703	INTS OBRA	—	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 17-03-2025. LUGAR: Vereda el Pellizco

TEMA: Socialización Política de Acoso, Prevención y Vulneración de derechos de la Empresa

OBJETIVO: Divulgar la Prevención del acoso laboral con el fin de evitar acoso en el ambito laboral

EXPOSITOR: Silay Yajaira Hernandez EMPRESA: Consorcio Guanapalo

FIRMA: PROYECTO: Mejoramiento Vias Secundarias

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Wilton Aniade	91133455	Conductor	3105863674	
Carlos A Cortes	1074445362	operador	3204941250	
	74.121.26	Opr	3112944976	
EDGAR SONRALEZ	14273477	OP.	3129944976	
Jhon Hernandez	86.045.32	OP	3224944976	
Jhon Freddy Cepeda	1006553064	Top.	3118635722	
Luis Alfredo Solano C.	1057.375.662	conductor	—	
Aquilino Espinosa Cuija	74.814.687	Ayudante	3133347447	
Carmen Cumachi	1117322568	Controladora	3202607120	
Marly Sanchez Monroy	1123370918	Controladora	3132987412	
Deisy Yorlady Espinosa	1117323111	aux. administrativa	3224238088	
Deisi Cordoba M.	1158549403	controladora	—	
Malena Sepulveda T.	1760406294	Controladora	3115250401	
Juan Jesus Hoyos Coronado L.	1019548397	auxiliar de la	—	
Yohiminson Fray Barragan	1118532670	cadenero	3107559689	
Darwin Yesid Mariño	1006946574	Topografo	3115413110	
Rubsen Dario Caro P.	74810538	Op Moto	—	
Danny Andres Ojeda Delgadillo	1117325461	Ing Amb. SST	—	
Jesus Emilio Chacon S.	1118557690	ing residente	—	
Jhon RODRIGUEZ	1.118 542 70	insp. obra	—	

CAPACITACIONES AMBIENTAL

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GRANADINO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 03-03-2025 LUGAR: Vereda el Pellizco

TEMA: Contaminación del agua

OBJETIVO: Socializar al Personal de obra las actividades que causan Contaminación del Recurso

EXPOSITOR: Danny Andrey Ortiz EMPRESA: Consorcio. Guamal.

FIRMA PROYECTO: Mejoramiento Vía Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carlos A Cocian	1076495162	Oficial	3044140950	Carlos A Cocian
Maria Jaspe Manrique	1113227058	Contratista	3137487477	Maria Jaspe
Juan Sebastian galindo b.	1029645393	ayudante	3113250401	
RUBEN DARIO SIERRA P	7689558	OPMOTO		Ruben P.
Luis Alfredo Solano C	1077515002	productor	3003601417	
Deisy Caraballo M.	1158879903	Enfermera		
EDGAR GONZALEZ	1127767	OH-	3127904970	EGHS
Jesus Camilo Tovar silva	1193576600	Ing residente	3177267717	
Deisy Fosimsa	1193203111	Aux. administrativo	3204220885	
Aquiliano Espinosa Cajia	74819687	Ayudante	3233547047	Aquiliano EC
JHON Hernandez	86014572	OP.	3144741079	
Fray Barragan V	7718532610	cadenero	3107569584	Fray
Darwin Yesid Mariño	1006446374	topografo	3115413110	
JHON RODRIGUEZ	1118547207	INSPORA		
Sulay Hernandez	1094767949	Jefe Sisso	3214810820	

Powered by CamScanner

RUMA Consorcio Guanapalo	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 06-03-2025 LUGAR: Vereda el Pollizo

TEMA: Remoción de Vegetación.

OBJETIVO: Divulgar las medidas de manejo de descapote y limpieza de Cobertura vegetal

EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz EMPRESA: Consorcio Guanapalo

FIRMA: PROYECTO: Mejoramiento Vías Secundarias

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
[illegible]	1115854903	Conductor	—	
[illegible]	1117323111	Aux. administrativo	5224230086	
Maria [illegible]	1117327058	Contratista	3136271721	
Yhiminson [illegible]	1118532670	Cadenero	3107356589	
Aquilino Espinosa Calixto	7188199687	Ayudante	3133352057	
Darwin Yezid Marino	1006446574	Topografo	3115413110	
Juan Sebastian [illegible]	1029685393	ayudante	3115250401	
[illegible]	7188105??	OP Moto	3205175497	
Carmen Camacho	1117327566	Contratista	3202607180	
Luis Alfredo Salazar Escobar	1057525.662	conductor	3203801419	
[illegible]	86.014.572	OP	3224745074	
Calos a Gozon	1072145362	operador	3204940850	
EDGAR GONZALEZ	14273674	OP.	3179944976	
[illegible]	1118552690	[illegible]	7122107217	
Milena Sofia Sepulveda T.	1176040629	controladora	3115250401	
[illegible]	1118587303	INP. CAEA	—	
[illegible]	1094267949	Ext SISO	3214940380	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUAMPALLO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 10-03-2025 | LUGAR:

TEMA: Generación de escombros y otros Residuos - RCD

OBJETIVO: Socializar los tipos de escombro y RCD, generados en la obra, Para su disposición final.

EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz | EMPRESA: Consorcio - Guampallo

FIRMA | PROYECTO: Mejoramiento Vial - Secundario

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Mary Luz Monroy	1117321058	Controladora	3132749761	
Yehimirson Fray Barragan	1118532670	cadenero	3107569189	
Aquilina Espinosa Caija	74 849 687	Ayudante	3133342047	
Darwin Yesid Molina	1006446574	topografo	3115413110	
Deiby Espinosa	1117323111	aux. administrativo	3224230086	
Deiby Cornejo M.	1115854983	Entregas	—	
Malena Sofia Saavedra	1116040629	Contratadora	3115250401	
Juan Sebastian Yalindo b.	1029645393	ayudante	3115250402	
Carmen Camacho	1117323660	controlador	3006260120	
Jhon Hernandez	86041572	OP	3224745479	
RUBEN DARIO [illegible]	7481058	OP	3209211	
Calara Lecton	1071145361	Operador	3104144950	
EDGAR GONZALEZ	14273474	OP	3127994976	
Jesus Gonzalo Pinzon S.	1118552690	Ing residente	3137297413	
Jhon RODRIGUEZ	1118547703	INC. OBRA	—	
Luis Alfredo Solano E.	1057575082	coordinador	3213501419	
Geer Martinez P	1112260939	CONDUCTOR	3202050823	
Jorge Gutierrez	1118860291	Conductor	3102881663	
Soluy Yajaira Hernandez	1094267949	Jmo SISO	3214540388	

Powered by CamScanner

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 12-03-2025	LUGAR: Vereda el Alliso
TEMA: Manejo de Vehiculos	
OBJETIVO: Socializar al Personal conductor de Volquetas los limites de Velocidad; el autocuidado y la implementacion de los Elementos de Proteccion Personal	
EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz	EMPRESA: Consorcio - Guanapalo
FIRMA	PROYECTO: Mejoramiento Via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Luis Almeyda	1115091361	Conductor	3104794355	
Angel Almeida F.	9134[illegible]4	conductor	3228[illegible]	
Oriel Guzman	4659905	conductor	3212119124	
Jaime Quiroga	7221027	conductor	3214567201	
Nilson Carrillo	4275.558	conductor	3108760760	
Daniel Montaña Tovar	7726[illegible]61	conductor	3142770760	
Pedro Camilo Romero	1152[illegible]77	conductor	321-2112941	
Mateo Gomez	7[illegible]5037	conductor	3216082280	
Alexander Africano	1007776[illegible]	Conductor	3212653[illegible]	
Armando montaña	74860466	Conductor	3119530171	

Powered by CamScanner

RUMA Consorcio Guabapalo	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 13-03-2025 LUGAR: Vereda el Pollizco

TEMA: Proteccion Ambiental

OBJETIVO: Socializar al Personal de obra recomendaciones Para Prevenir, la Contaminacion del medio ambiente

EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz D. EMPRESA: Consorcio- Guacapa

FIRMA Danny PROYECTO: Mejoramiento Via-Secundo.

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen Cubillos	1117322568	contratista	3202607120	
Ruben Dario Cano P	74810528	op moto	3209759111	
Aquilino Espinosa Caija	748109687	Ayudante	3153547017	
Juan Sebastian Galindo G.	1079645391	ayudante	3115250402	
Malena Sofia Zapata T.	1116040629	Contratadora	3115230401	
Deisy Cabrera M.	1115854903	Contratadora	3115 — 1 —	
Paulo Joseph Muñoz	1117327098	Contratadora	3197870519	
Yehimmson Trad Barragan	1118532670	Cadenero	3107569386	
Darwin Yesid Morcia C.	1006116574	Topografo	3115413110	
Alvis Alfredo Solano E.	1.057.575.692	conductor	3205614119	
Juan Fernandez	6661457	OP	3214745479	
Edgar Gonzalez	14273474	OP	3174994976	
Pablo A Gaona	1071445162	Operador	3104942650	
Deisy Espinosa	1117523111	aux. administrativo	3224230086	
Valbuena	71737120	Operario	3167701	
Lazaro Parra	74380922	operario	3207057774	
Sulay Yajaira Hernandez	1094267947	Ins. Siso	3219840350	

Powered by CamScanner

RUMA CONSORCIO GUAYRAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 15-03-2023	LUGAR: Vereda el Rollazo
TEMA: Esquema y tipos de Señalización en Obra	
OBJETIVO: Divulgar al Personal de Obra los tipos de Señalización Ubicados en los frentes de trabajo y su importancia de empleabilidad de acuerdo a la normas y medidas.	
EXPOSITOR: Danny Andres Orta D.	EMPRESA: Consorcio Guayrapalo
FIRMA	PROYECTO: Mejoramiento Vias Secundarias

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Jose Alfredo Solano Cuellar	1.057.575.607	conductor	3203801419	
Carmen CAMACHO	1117322568	Controladora	3202601214	
Heldado [illegible]	24752176	operario	314 2776144	
Darvin Yesid Mariño	1006446374	Topografo	3115413110	
Aquilino Espinosa Cerja	76E[illegible]687	Ayudante	513-5521701417	
Jose Revolution galindo L	1020645843	ayudante	3115250401	
Malena Sofia Sepulveda T.	1776040629	Controladora	3115250401	
Deisi Carrejo M.	1152854903	Controladora	— 1 — 1 —	
Maria Jarapa Monroy	1117317058	Controladora	- - - -	Maria J. M
Yehinjaren fiol Barragan	1118531610	cadenero	310.436.1818	
Deisy Espinosa	1117323111	AX. administrativa	3224230086	
Wilton Amado	91133435	Conductor	3105836714	
EDGAR GONZALEZ	14213474	OP.	3127494976	
Jhon Hernandez	E6014542	OP	3144745077	
ROGER DARIO CANO P	7408738	OP	— 1 — 1 —	
Lazaro Parra	743.8672 K	operario	3207057777	
Carol A Cortes	1072445362	Operador.	3204447050	
Luisa Gonzalo Rivera Silva	1149572690	Ing residente	7032427213	
Jhon Rodriguez	1118 542.703	INSP. OBRA	— 1 —	

Powered by CamScanner

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 18-03-2025	**LUGAR:** Vereda el Pellizco
TEMA: Porque usar el codigo de colores de los Residuos Convencionales	
OBJETIVO: Socializar el codigo de colores Segun el tipo de Residuos.	
EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz	**EMPRESA:** Consorcio Guanapalo
FIRMA Danny	**PROYECTO:** Mejoramiento Via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen Camacho	1117322568	Controladora	3202607127	
Argelino Espinosa Cuija	74849687	Ayudante	5133347047	
[illegible]	74852126	Operario	3144774514	
Yehiminson Fray Barragan	1118532670	Cadenero	3107569589	Fray B.
Dayana Yesid Mariño	1006446374	Topografa	3115413110	
Malena Sofia Sepulveda T.	1116040629	Controladora	3115250401	
Juan Sebastian galindo G.	1029645392	ayudante	3115670707	
Yolima Espinosa	1117320111	aux. administrativo	5224230086	
Maly Sarapa Monroy	1117305 8	Controladora	— / —	
EDGAR SOTO GALEZ	1427344	OP	3127994976	
JHOSEN DARIO CANO P	74810538	OP MOTO	— / —	
Jeisson Gonzalo Bueno Silva	1118552690	ins condenta	— — —	
Jhon Jaider Ruiz	1118 542 703	TOPS PSAP	— — / —	
Wilton Amado	91133 435	Conductor	3104586374	
Carlos A Cortes	1072495362	operador	3204986030	
Luis Alfredo Solano Escobar	1.057.375.602	conductor	— — —	
Jhon Fredy Cepeda	1006553064	TCP-	3118635722	
Jhon Hernandez	86014572	OP	3224345672	
Deisi Cardozo M	1152854903	Controladora	— / —	
Suley Hernandez	1094267949	Ins. SIS	— / —	

RUMA CONSORCIO GUAMAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 20-03-2025 LUGAR: Verda el Pellizco

TEMA: Residuos Liquidos Peligrosos en obra

OBJETIVO: Divulgar al personal de Obra la disposicion final de los Residuos Liquidos

EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz EMPRESA: Consorcio-Guamapal

FIRMA: PROYECTO: Mejoramiento Via Secundaria

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Danny Yoiluth Espinosa	1117523111	aux. admin	3224230088	
Deisy Cardozal M.	1115924903	Controlador	—	
Agustino Espinosa Caja	7178496827	Ayudante	5133547047	
Maily Jaraba Monroy	1117376	Cocinera	—	
Yehimingan Fray Barragan	1118532670	Cadenero	3107564980	
Jhon Hernandez	86014572	OP	3224745099	
Carmen Luisa Camacho	1117322568	Cont. obra	3202604120	
Wilton Mendoza Cuadro	91133435	Cadenero	3105863674	
EDGAR GONZALEZ	1142743474	OP	3127994926	
NELSY DARAP PONARE	1118530895	Ayudante	3112349591	
Nicolas Luna Espinosa	1007495281	Ayudante	—	
Luis Alfredo Salazar Escobar	1.057.575.642	conductor	—	
John Andersson Sanabria	1118648398	OP	—	
Malena Sofia Sepulveda	1116040629	Controladora	3115250407	
Carlos A Gorjon	1072494516	Operador	—	
Juan Fuentes golondrino	1029849393	ayudante	—	
Darwin Yesid Moreno	1006446574	TOPOGRAFO	3115413110	
RUBEN DARIO CANO P	74810538	OP MOTO	—	
Jhon Fredy Cepeda	1006553064	TOP.	—	
[illegible]	74752170	OPR	—	
Jhon Rodriguez	1118547703	INSP. OBRA	—	
Jaisson Camilo Rincon Silva	1118852690	ing Residente	3137242713	
Silay yajaira Hernandez	1094269949	Ing. SISO	—	

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUAMAPALO	CONTROL DE ASISTENCIA	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 22-03-2025 LUGAR: Vereda el pellizco

TEMA: Conservación de Áreas Prioritarias

OBJETIVO: Socializar Pautas y Recomendaciones Para la Protección de Recursos naturales y el medio ambiente

EXPOSITOR: Danny Andrea Ortiz EMPRESA: Consorcio Guamapal.

FIRMA PROYECTO: Mejoramiento Vía Sandoval

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
NELSY DARAPO POMARE	1118530895	AYUDANTE	3112349591	
Carmen Camacho	1117322568	Controladora	3202601120	
Aquilino Espinosa Caija	76844882	Ayudante	3133342217	
Jhon Hernandez	86014572	OP	3214749579	
Darwin yesid Murcia	1006461574	topografo	3115413110	
Ivan Jeronimo galindo b.	1079645393	ayudante	- - - - -	
EDGAR GONZALEZ	14273474	OP	3127494976	
Maleny SOFIA Sepulveda	1116040629	Controladora	3115250907	
Yehimirson Fiay Barragan	1118532640	cadenero	3107564989	
Maria Jacqueline Monroy	1117327035	Controlada	- - -	
Deisy Yolanda Esperanza	1117320111	aux. administ.	3234230086	
Nicolas Lopez Espinosa	1007495284	Ayudante	- - -	
DEISY CARDENAS M.	1115849073	Controladora	- - -	
Jhon Fredy Cepeda	1006553064	Top.	- - -	
FERNEY LOPEZ RIVAREZ	1052020202	Operador	3118241641	
Luis Alfredo Solano E.	1.057.575.602	conductor	- - -	
Carlos A Cortés	1072495067	Ope. de dos	- - -	
WILTON AMADO	91133435	Conductor	3105863674	
Yesson Gonzalo Rincón Silva	1118537600	MC Brigadista	3137107717	
John Rodriguez	1118547703	HSEQ OBRA	- - -	
RUBEN DARIO CARO P	74910536	OP. MOTO	- - -	
Yajaira Hernandez	1094267949	Tec SIS.	- - -	
	24157176	Oper	- - -	

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1
	CONTROL DE ASISTENCIA	

FECHA: 25-03-2026 LUGAR: Verde el Pollizo

TEMA: Residuos Metalicos

OBJETIVO: Socializar los residuos (Re) metalicos generados en obra

EXPOSITOR: Danny Andres Ortiz EMPRESA: Consorcio Guanapalo

FIRMA: PROYECTO: Mejoramiento Vias Secundarias

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
Carmen Camacho	1117322566	Contabilizadora	3207601120	
Luis Efren Ramirez	7a859.990	OP Bibro	310 2881784	
Jhon Freddy Cepeda	1006535306	Topografo		
NELSY DARAPO DONARE	1118530895	AYUDANTE	3112349591	
Yolanda Espinosa Ceija	1117320111	Coordinadora	3242300826	
EDGAR GONZALEZ	14273479	OP.	3174944926	
Doisy Carvajal M.	1115854903	contratista		
Aquilino Espinosa Caija	748ice 692	Ayudante	3133280087	
	7a75707	ayud	3114241	
Nicolas Gonzalez Granada	1007445281	Ayudante		
Jeiney Lopez Alvarez	1057020202	Operador	3118241691	
Darwin Yesid Narino	1006446574	topografo	3115413110	
Mary Lorena Mon-9	1117322946	contratista		
Malena Sofia Sepulveda	1116040629	Controladora	3115250907	
Juan Jovan Juan Yolando G.	1029645948	ayudante		
Yeffimirson Fray Bocanegra V	1118532670	cadenero	3207364586	
Yesica Gonzalez Rincon Silva	1118557690	ing residente	5057201727	
Jhon Borjiguez	1118571707	INSP OBRA		
Carlos A Gaitan	1071145762	Operador	3104440000	
RUBEN DARIO CAICEDO	7680578	OP MOTO		
Willy Ande	91133435	Conductor	3105863674	
	7a75707	apoyo	3114241	
Silvy Yajaira Hernandez	1094767944	Lope. SISO		Silvy Hernandez

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**CONTROL DE ASISTENCIA**	FT-SST-054 Version N° 01 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 27-03-2025 **LUGAR:** Vereda el Pellizco

TEMA: Medidas de Proteccion y Conservacion

OBJETIVO: Socializar las medidas de Proteccion de flora en aprovechamiento de tal manera de Se minimice los impactos ambientales

EXPOSITOR: Danny Andrea OA **EMPRESA:** Consorcio Guanapalo

PROYECTO: Mejoramiento Via Secundaria **FIRMA:**

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	CARGO	TELEFONO	FIRMA
NEISY DARAPO PONARE	1118530895	AYUDANTE	3112349591	
Carmen Curmacha	1117327568	cocinalogadero	3202607[illegible]	
Henry Lopez Alvarez	1052070202	Operador	3118241641	
[illegible]	24757126	Oper	3142774559	
Luis Eman Ramirez	74859990	operador	3102830982	
Malena Sofia Sepulveda T.	1176040626	Controladora	3115280401	
Juan Sebastian galindo S.	1029645347	ayudante	- -	
Jhon Hernandez	86614572	OP	3244[illegible]	
Nicolas Cuca Guinesa	1002495281	Ayudante	- -	
RUBEN DARIO CARO P	79810578	op moto	- -	
Deisy Lopinota	1117325111	aux. administ	3224230086	
Jhon Fredy Cepeda	1006553054	Top.	3118635722	
Carol A Gaitan	1072465516	Operado	3204942050	
EDGAR GONZALEZ	1427477424	OP	3172994926	
Aquilino Espinosa Cuica	74844687	Ayudante	3133547047	
Darwin Yesid Moriña	1006146574	Topografo	3115413110	
Mary Jorge Monroy	1117340558	Controlador	- - -	
Yehiminson Fray Barragan	1118532670	Cadenero	3107560989	
Luis Alfredo Solano Escobar	1057575602	conductor	3203801419	
Yuri Paloma Tocarunco	1051212347	Social	3143118171	
Jarson Camilo Rincon Silva	1118558690	ing residente	3133187717	
Jhon Rodriguez	1118542703	INGS-OBRA	- -	
Sulay Cajuro Hernandez	1094267949	INS. SISO	- -	
Deisy Carvajal M.	1115854903	Controlador	- -	

INDUCCIONES

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
SUMA CONSORCIO GUANAPALO	**REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN**	FT-SST-015 Versión N°. 1 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 05-03-2025			
NOMBRE: Carlos Andres Garzon Morales		CEDULA: 1072495362.	
CARGO: Operador Retrocargador (Pajarito)		ÁREA DE TRABAJO: Operativo	
RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Sulay Hernandez			

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes	✓			✓	
Reglamento Interno de Trabajo	✓			✓	
CONTRATACIÓN (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	✓			✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	
COPASST	✓			✓	
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	✓			✓	
Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	✓			✓	
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	✓			✓	

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Carlos A Garzón

Firma del Trabajador

1072495362.

Sulay Hernandez

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	FT-SST-016 Versión N°. 1 10/02/2023 Página: 1 de 3

$0 = \frac{70}{100}$

Fecha: 05-03-2025	**Lugar:** Vereda el Pollizo
Nombre: Carlos Andres Garzon Grageles	**Cedula:** 1072495362
Cargo: Operador Retrocargador (Pejenta)	**Área de Trabajo:** Operativa

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Fisicos
- Quimicos
- Mecanicos
-

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: X VERDADERO: _____

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
E. Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

5. Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

A. Primeros Auxilios
B. Levantamiento de Cargas
C. Plan de evacuación
D. Brigada contraincendios, primeros de comunicación y brigada de evacuación

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos
B. Sindicato social de trabajadores
C. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: O

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: O

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

Carlos A. Gaitán

FIRMA TRABAJADOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN**	FT-SST-015 Versión N°. 1 27/11/2019 Pagina 1 de 1

FECHA: 01-03-2025

NOMBRE: Danny Andres Ortiz D — CEDULA: 1117325468

CARGO: Inspector Ambiental — ÁREA DE TRABAJO: Vereda el Pallaw

RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Sulay Hernandez

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes	✓			✓	
Reglamento Interno de Trabajo	✓			✓	
CONTRATACION (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	✓			✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	
COPASST	✓			✓	
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	✓			✓	
Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	✓			✓	
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	✓			✓	

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Firma del Trabajador

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

Powered by CamScanner

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	FT-SST-016 Versión N°. 1 15/09/ 2020 Página: 1 de 3

Fecha: 01-03-2025	**Lugar:** Vereda el Pelligro
Nombre: Danny Andrea Ortiz	**Cedula:** 1.117.325.468
Cargo: Inspector Ambiental	**Área de Trabajo:** Vereda el Pelligro

10/10

APROBADO.

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. X Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Físicos
- Biologicos
- Quimicos
- fenomenos Naturales

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
E. X Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

Powered by CamScanner

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
C. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: X

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: X VERDADERO: X

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- X Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

FIRMA TRABAJADOR

Powered by CamScanner

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN**	FT-SST-015 Versión N°. 1 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 04-03-2025

NOMBRE: Darwin Yesid Mariño Fernandez — CEDULA: 1006946574

CARGO: Topografo — ÁREA DE TRABAJO: operativa

RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Sulay Hernandez

TEMAS SOCIALIZADOS					
CRITERIO	**ASISTE**		**RESPONSABLE**	**INDUCCIÓN**	**REINDUCCIÓN**
	SI	**NO**			
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes	✓			✓	
Reglamento Interno	✓			✓	
CONTRATACIÓN (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas	✓			✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	

Yo como trabajador de CONSORICO GUANAPALO estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Firma del Trabajador

Sulay Hernandez.

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	FT-SST-016 Versión N°. 1 10/02/2023 Página: 1 de 3

Fecha: 04-03-2025	**Lugar:** Vereda el Pellizco
Nombre: Darwin Yesid Mariño Fernandez	**Cedula:** 1006446574
Cargo: Topografo	**Área de Trabajo:** Operativa

C = 90/100

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Mecanicos
- Biologicos
- Fisicos
-

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO _____

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.

5. Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

A. Primeros Auxilios
B. Levantamiento de Cargas
C. Plan de evacuación
D. Brigada contraincendios, primeros de comunicación y brigada de evacuación

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos
B. Sindicato social de trabajadores
C. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: ___

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: ___

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores



FIRMA TRABAJADOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN**	FT-SST-015 Versión N°. 1 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 04-03-2025

NOMBRE: Edgar Gonzales Gutierrez | CEDULA: 14273474

CARGO: Operador Vibrocompactador | ÁREA DE TRABAJO: Operativo

RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Silvy Hernandez

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes	✓			✓	
Reglamento Interno	✓			✓	
CONTRATACION (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas	✓			✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	

Yo como trabajador de CONSORICO GUANAPALO estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Firma del Trabajador

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	FT-SST-016 Versión N°. 1 10/02/2023 Página: 1 de 2

Fecha: 04-03-2025	**Lugar:** Vereda el Pellizco
Nombre: Edgar Gonzales Gutierrez	**Cedula:** 1427 3474
Cargo: Operador Vibrocompactador	**Área de Trabajo:** Operativa

100/100

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
(B) Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Quimico
- Mecanicos
- Biologico

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: (X)

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
(E) Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

5. Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

A. Primeros Auxilios
B. Plan de evacuación
C. Levantamiento de Cargas
(D). Brigada contraincendios, primeros de comunicación y brigada evacuación

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
C. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: X

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: X

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

FIRMA TRABAJADOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN**	FT-SST-015 Versión N°. 1 27/11/2019 Pagina 1 de 1

FECHA: 03-03-2025

NOMBRE: Jhon Hernandez — CEDULA: 862014572

CARGO: Operador Retroexcavadora (Conductor) — ÁREA DE TRABAJO: Operativa

RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Sulay Hernandez

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes	✓			✓	
Reglamento Interno de Trabajo	✓			✓	
CONTRATACION (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	✓			✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	
COPASST	✓			✓	
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	✓			✓	
Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	✓			✓	
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	✓			✓	

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Firma del Trabajador

Sulay Hernandez
Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	FT-SST-016 Versión N°. 1 10/02/2023 Página: 1 de 2

Fecha: 03-03-2025	**Lugar:** Verd. el Pollizo
Nombre: Jhon Hernandez	**Cedula:** 962014572
Cargo: Operador Retroexcavadora	**Área de Trabajo:** Operativo

C= 90/100

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
(B) Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. Todas las anteriores.

2) Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Quimicos
- Biologicos.
- Fisicos

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: (0) VERDADERO: _____

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
(E) Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

5.Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

A. Primeros Auxilios
B. Plan de evacuación
C. Levantamiento de Cargas
(D) Brigada contraincendios, primeros de comunicación y brigada evacuación

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
C. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: _____

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: _____

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

FIRMA TRABAJADOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN**	FT-SST-015 Versión N°. 1 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 03-03-2025

NOMBRE: Luis Alfredo Salcedo — CEDULA: 1057575602

CARGO: Ofertador Vivienda — ÁREA DE TRABAJO: Operativo

RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Suley Hernandez

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes	✓			✓	
Reglamento Interno de Trabajo	✓			✓	
CONTRATACION (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	✓			✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	
COPASST	✓			✓	
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	✓			✓	
Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	✓			✓	
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	✓			✓	

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Firma del Trabajador

Suley Hernandez.

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	FT-SST-016 Versión N°. 1 10/02/2023 Página: 1 de 2

C= 100/10

Fecha: 03-03-2025	**Lugar:** Vereda el Pellizco
Nombre: Luis Alfredo Solano	**Cedula:** 1057575602
Cargo: Operador Vibrocompactadora	**Área de Trabajo:** Operativa

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
(B) Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Químicos
- Biológicos
- Mecánicos

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: (O)

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
(E) Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

5.Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

A. Primeros Auxilios
B. Plan de evacuación
C. Levantamiento de Cargas
(D). Brigada contraincendios, primeros de comunicación y brigada evacuación

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
C. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: _____

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: _____

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

FIRMA TRABAJADOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN**	FT-SST-015 Versión N°. 1 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 04-03-2025

NOMBRE: Yehimerson Fray Barragan — CEDULA: 1098532670

CARGO: Ayudante topografia — ÁREA DE TRABAJO: Operativa

RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Suly Hernandez

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes	✓			✓	
Reglamento Interno	✓			✓	
CONTRATACIÓN (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas	✓			✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	

Yo como trabajador de CONSORICO GUANAPALO estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Fray B.
Firma del Trabajador

Suly Yajaira Hernandez.
Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

Fecha: 04-03-2025.	**Lugar:** Verde el Pollizco
Nombre: Yehiminsan Fray Barragan	**Cedula:**
Cargo: Ayudant topografia	**Área de Trabajo:** Operativo

80/10

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
(B) Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Quimicos
- Biologicos
- Mecanicos
-

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

(A) Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.

5. Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

A. Primeros Auxilios
B. Levantamiento de Cargas
C. Plan de evacuación
X Brigada contraincendios, primeros de comunicación y brigada de evacuación

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos
B. Sindicato social de trabajadores
X Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
X Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: X VERDADERO: _____

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: X

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- X Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

Tray Bonagon.

FIRMA TRABAJADOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	FT-SST-015 Versión N°. 1 27/11/2019 Pagina 1 de 1

FECHA: 17-03-2025

NOMBRE: Jhon Fredy Cepeda | CEDULA: 1006553064

CARGO: topografo | ÁREA DE TRABAJO: Vereda El pellisco

RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Sulay hernandez

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	/		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	/	
Misión	/			/	
Visión	/			/	
Objetivos	/			/	
Organigrama	/			/	
Valores Institucionales	/			/	
Nuestros Clientes	/			/	
Reglamento Interno de Trabajo	/			/	
CONTRATACIÓN (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	/		Jefe Directo	/	
Horario Laboral	/			/	
Manual de Funciones	/			/	
Entrega de puesto de Trabajo	/			/	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	/		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	/	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	/			/	
Presentación de la Alta dirección				/	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	/		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	/	
Política de SG-SST	/			/	
Política de Acoso Laboral	/			/	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	/			/	
Objetivos de SG-SST	/			/	
Plan de emergencias	/			/	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	/			/	
Exposición a riesgos y peligros	/			/	
COPASST	/			/	
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	/			/	
Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	/			/	
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	/			/	

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Jhon Fredy Cepeda

Firma del Trabajador

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	FT-SST-016 Versión N°. 1 15/09/ 2020 Página: 1 de 2

Fecha: 17-03-2025	**Lugar:** Vereda El pellisco
Nombre: Jhon Freddy Cepeda	**Cedula:** 1006553064
Cargo: Topografo	**Área de Trabajo:** Operativa

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
(D) Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Fisico
- Mecanico
- Fenomenos naturales
- Biologico

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
(E) Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

5. Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

A. Primeros auxilios.
B. Plan de evacuación

C. Levantamiento de cargas
D. Brigada contraincendios, primeros auxilios, brigada de comunicación y brigada de evacuación.

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
C. Seguridad y Salud en el Trabajo
(D) Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
(D) Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: X

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: X

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- (D) Todas las Anteriores

Jhon Freddy Cepeda

FIRMA TRABAJADOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	FT-SST-015 Versión N°. 1 27/11/2019 Página 1 de 1

FECHA: 06-03-2025			
NOMBRE: Carmen Luisa Camacho Luis		CEDULA: 1.117.322.568	
CARGO: Contratista Vial		ÁREA DE TRABAJO: Operativa	
RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Sulay Hernandez			

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes	✓			✓	
Reglamento Interno de Trabajo	✓			✓	
CONTRATACIÓN (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Lídir de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	✓			✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	
COPASST	✓			✓	
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	✓			✓	
Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	✓			✓	
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	✓			✓	

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo.

OBSERVACIONES:

Firma del Trabajador

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FT-SST-016 Versión N°. 1 15/09/ 2020 Página: 1 de 2

Fecha: 06-03-2025	**Lugar:** Vereda el Pollizo
Nombre: Carmen Luisa Camacho Luna	**Cedula:** 1.117.322.565
Cargo: Controladora Vial	**Área de Trabajo:** Operativa

C= 90/100

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. X Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Físicos
- químicos
- biológicos
-

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
E. X Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

5. Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

A. Primeros auxilios.
B. Plan de evacuación

C. Levantamiento de cargas
D. Brigada contraincendios, primeros auxilios, brigada de comunicación y brigada de evacuación.

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
C. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: X

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: X

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

FIRMA TRABAJADOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	FT-SST-016 Versión N°. 1 15/09/ 2020 Página: 1 de 2

Fecha: 22 - 03 - 2025.	**Lugar:** Ofiana principal.
Nombre: Ferney D. lopez Alvarez.	**Cedula:** 1052020202.
Cargo: Operador de Vibro. Compactador.	**Área de Trabajo:** Vereda. el pellizco.

9/10 Aprobado.

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
X. Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Mecanicos.
- Ambientales.
- Biologico.
- Fisico.

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
X. Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

5. Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

X. Primeros auxilios.
B. Plan de evacuación

C. Levantamiento de cargas
D. Brigada contraincendios, primeros auxilios, brigada de comunicación y brigada de evacuación.

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
X. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: X

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: X

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- X Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

Feiray A. Lopez A.

FIRMA TRABAJADOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN**	FT-SST-015 Versión N°. 1 27/11/2019 Pagina 1 de 1

FECHA: 18 DE MARZO DE 2025

NOMBRE: JUAN BARRERA RODRIGUEZ — CEDULA: 1.118.537.939

CARGO: ESPECIALISTA AMBIENTAL — ÁREA DE TRABAJO: GUANAPALO.

RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Sulay Hernandez

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes	✓			✓	
Reglamento Interno de Trabajo	✓			✓	
CONTRATACIÓN (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	✓			✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	
COPASST	✓			✓	
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	✓			✓	
Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	✓			✓	
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	✓			✓	

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Firma del Trabajador

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

Powered by CamScanner

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FT-SST-016 Versión N°. 1 15/09/ 2020 Página: 1 de 2

Fecha: 18 DE MARZO DE 2025	**Lugar:** GUANAPALO.
Nombre: JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ	**Cedula:** 1.118-537.935.
Cargo: ESPECIALISTA AMBIENTAL	**Área de Trabajo:** VIA GUANAPALO.

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- BIOMECANICOS
- ERGONOMICOS
- ELECTRICOS
- BIOLOGICOS

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
E. Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

5. Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

A. Primeros auxilios.
B. Plan de evacuación

Powered by CamScanner

C. Levantamiento de cargas
X Brigada contraincendios, primeros auxilios, brigada de comunicación y brigada de evacuación.

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
X Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
X Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: X

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En esto se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: X

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- X Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

FIRMA TRABAJADOR

Powered by CamScanner

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN	FT-SST-015 Versión Nº. 1 20/11/2019 Página 1 de 1

FECHA: 06-03-2025

NOMBRE: Maileny Sofia Sepulveda — CEDULA: 1.116.040.629

CARGO: Conductora Vial — ÁREA DE TRABAJO: Operativa

RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Dilcy Hernandez

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes	✓			✓	
Reglamento Interno de Trabajo	✓			✓	
CONTRATACION (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	✓			✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	
COPASST	✓			✓	
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	✓			✓	
Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	✓			✓	
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	✓			✓	

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Firma del Trabajador

Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST	FT-SST-016 Versión N°. 1 15/09/ 2020 Página: 1 de 2

Fecha: 06-03-2025	**Lugar:** Verde el Pellizco
Nombre: Malena Sofia Sepulveda	**Cedula:** 1.116.040.629
Cargo: Controladora Vía	**Área de Trabajo:**

C= 9°/10°

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Químicos
- Biológicos
-
-

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: _____

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
E. Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

5. Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

A. Primeros auxilios.
B. Plan de evacuación

C. Levantamiento de cargas
D. Brigada contraincendios, primeros auxilios, brigada de comunicación y brigada de evacuación.

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos.
B. Sindicato Social de Trabajadores
C. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo

FALSO: _____ VERDADERO: X

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: X

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- X Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

FIRMA TRABAJADOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN**	FT-SST-015 Versión N°. 1 10/02/2023 Pagina 1 de 1

FECHA: 20-03-2025			
NOMBRE: Nelsy Darapo Ponare		CEDULA: 1125530895	
CARGO: Agente de obra		ÁREA DE TRABAJO: operativo	
RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Sulay Hernandez			

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
TEMAS SOCIALIZADOS					
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes	✓			✓	
Reglamento Interno de Trabajo	✓			✓	
CONTRATACIÓN (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	✓			✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	
COPASST	✓			✓	
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	✓			✓	
Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	✓			✓	
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	✓			✓	

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

NELSY DARAPO PONARE
Firma del Trabajador

Sulay Hernandez.
Firma Lider Talento Humano y Seguridad Industrial

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO EVALUACIÓN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST**	FT-SST-016 Versión N°. 1 10/02/2023 Página: 1 de 2

Fecha: 20-03-2025	**Lugar:** Vereda el Pedregal
Nombre: Nelsy Darpo Pancare	**Cedula:** 1118530895
Cargo: Ayudante de Obra	**Área de Trabajo:** Operativa

C = 100/100

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
X Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Quimicos
- Biologicos
- Mecanicos
-

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
X Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

5. Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

A. Primeros Auxilios
B. Levantamiento de Cargas
C. Plan de evacuación
D. Brigada contraincendios, primeros de comunicación y brigada de evacuación

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos
B. Sindicato social de trabajadores
C. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: ___

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: ___

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

NELSY DARAPO PONARE

FIRMA TRABAJADOR

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**REGISTRO DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN**	FT-SST-015 Versión N°. 1 10/02/2023 Pagina 1 de **1**

FECHA: 20-03-2025			
NOMBRE: Nicolas Luna Espino		CEDULA: 1007495291	
CARGO: Ayudante de Obra		ÁREA DE TRABAJO: Operativa	
RESPONSABLE DE LA INDUCCIÓN: Suley Hernandez			

TEMAS SOCIALIZADOS

CRITERIO	ASISTE SI	ASISTE NO	RESPONSABLE	INDUCCIÓN	REINDUCCIÓN
ASPECTOS GENERALES					
Historia de la Empresa	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Misión	✓			✓	
Visión	✓			✓	
Objetivos	✓			✓	
Organigrama	✓			✓	
Valores Institucionales	✓			✓	
Nuestros Clientes	✓			✓	
Reglamento Interno de Trabajo	✓			✓	
CONTRATACIÓN (Talento Humano)					
Jornada laboral (días semana)	✓		Jefe Directo	✓	
Horario Laboral	✓			✓	
Manual de Funciones	✓			✓	
Entrega de puesto de Trabajo	✓			✓	
Seguridad Social (EPS, AFP,ARL, Caja)	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Novedades (permisos, incapacidades, renuncias, horas extras)	✓			✓	
Presentación de la Alta dirección	✓			✓	
SG-SST					
Normatividad de SG-SST	✓		Líder de Talento Humano y Seguridad Industrial	✓	
Política de SG-SST	✓			✓	
Política de Acoso Laboral	✓			✓	
Política Tabaco, alcohol y Drogas.	✓			✓	
Objetivos de SG-SST	✓			✓	
Plan de emergencias	✓			✓	
Reglamento de Higiene y seguridad Industrial	✓			✓	
Exposición a riesgos y peligros	✓			✓	
COPASST	✓			✓	
Factores de riesgo inherentes al cargo y sus controles	✓			✓	
Aspectos e impactos ambientales inherentes a la actividad	✓			✓	
Procedimientos seguros para el desarrollo de la tarea.	✓			✓	

Yo como trabajador de **CONSORCIO GUANAPALO** estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados por la empresa para el desarrollo seguro de mi labor.

Declaro que conozco el reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, así mismo los estándares, procedimientos generales de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa, me comprometo a cumplirlas e informar de inmediato cualquier condición que considere afecte mi salud y condiciones de trabajo

OBSERVACIONES:

Nicolas Luna.
Firma del Trabajador

Suley Hernandez.
Firma Líder Talento Humano y Seguridad Industrial

Fecha: 20-03-2025	**Lugar:** Vereda el Pellazo
Nombre: Nicolas Luna Espinosa	**Cedula:** 1007495281
Cargo: Ayudante de Obra	**Área de Trabajo:** Operativo

C = 10°/100

INSTRUCCIONES

Como parte integral del desarrollo y mejoramiento continuo del Programa de Gestión en Seguridad Industrial y Medio Ambiente de **CONSORCIO GUANAPALO** y del cual usted hace parte; la empresa ha desarrollado este instrumento.

De acuerdo a lo anterior le solicitamos que diligencie las siguientes preguntas y marque con una X la respuesta que considere correcta:

1. Cual son los Objetivo de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de CONSORCIO GUANAPALO

A. Fomentar el autocuidado y conductas saludables al personal de trabajo, mediante acciones de capacitación en Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente
B. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
C. Cumplir con la legislación aplicable y demás requisitos suscritos en materia de seguridad, salud en el trabajo y ambiente.
D. Todas las anteriores.

2. Mencione los diferentes riesgos a los que puede estar expuesto en sus actividades diarias

- Físicos
- Químicos
- Biológicos
-

3. Seguridad y Salud en el Trabajo es: Bienestar Físico, Social, Mental de los Trabajadores en la Empresa.

FALSO: _____ VERDADERO: X

4. NO es una Política de CONSORCIO GUANAPALO

A. Política de Seguridad y Salud en el trabajo
B. Política de Acoso laboral
C. Política de Seguridad Vial
D. Política de Prevención en consumo de Alcohol, tabaco y Drogas Psicoactivas.
E. Política de manejo seguro de Ganado Cebú.

5. Hace parte del plan de emergencia de CONSORCIO GUANAPALO

A. Primeros Auxilios
B. Levantamiento de Cargas
C. Plan de evacuación
D. Brigada contraincendios, primeros de comunicación y brigada de evacuación

6. El significado de las siglas SST

A. Seguridad Social para Todos
B. Sindicato social de trabajadores
C. Seguridad y Salud en el Trabajo
D. Sociedad de Seguridad para Trabajadores

7. Comité de Convivencia Labora

A. Un grupo de trabajadores que evalúan riesgos.
B. Un comité organizado por el empleador para juzgar trabajadores
C. Un organismo de vigilancia y control para la prevención del acoso laboral y riesgos psicosociales
D. Todas las anteriores

8. COPASST

Un organismo de vigilancia y control del cumplimiento de las normas en seguridad y salud en el trabajo.

FALSO: _____ VERDADERO: ✓

9. Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Documento en el cual se establecen normas, reglamentaciones y responsabilidades de la empresa y trabajadores. También se evalúan y establecen los factores de riesgo que se encuentran en el contexto laboral. En este se define el compromiso por brindar actividades para evitar ATEL, dar inducción a todo el personal, promover y garantizar la constitución y funcionamiento del COPASST, destinar recursos necesarios para desarrollar actividades en Seguridad y Salud en el Trabajo. Debe ser publicado en dos lugares y conocido por todo el personal.

FALSO: _____ VERDADERO: ✓

10. En la Contratación Laboral usted queda Afiliado A?

- Seguro de responsabilidad civil, EPS y Seguro todo riesgo
- ✓ Sistema de seguridad social (ARL, EPS, AFP, CAJA DE COMPENSACIÓN)
- Sistema de vigilancia privada, SOAT y ARL
- Todas las Anteriores

Nicolas Luna

FIRMA TRABAJADOR

Anexo 5. Autorizaciones áreas acopios

Yopal, 04 de Marzo de 2025

Asunto: Autorización Acopio de material

El señor, José Ramon Torres, identificado con CC 4.088471 quien ejerce su función como administrador de la finca Hato Candelaria, autoriza al CONSORCIO GUANAPALO, identificado con Nit. 901666185-0, realizar el acopio temporal de material de excavación, descapote y residuos de construcción y demolición (RCD) en las siguientes coordenadas localizadas al interior de predio privado.

Material de excavación: 5° 06' 48,71" N y 71° 37' 16,02" W.

Material de descapote: 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,03" W.

Material-RCD: 5° 06' 48,84" N y 71° 37' 16,02" W.

La presente autorización se firma el día 04 del mes de marzo del año 2025. Los aquí firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente autorización:

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
CC. 7.176.563 de Tunja
R/L CONSORCIO GUANAPALO

Nombre: Jose Ramon Torres
CC. 4088471
Cargo: Administrador
Predio: Candelaria

Powered by CamScanner

Yopal, 04 de Marzo de 2025

Asunto: Autorización de aprovechamiento de Recurso Hídrico

El señor, José Ramon Torres, identificado con CC 4.088471 quien ejerce su función como administrador de la finca Hato Candelaria, autoriza al CONSORCIO GUANAPALO, identificado con Nit. 901666185-0, el uso de aprovechamiento del recurso hídrico del reservorio localizado específicamente, en las coordenadas5° 10' 28,61" N y 71° 39' 03,68" W. Este lugar podrá ser utilizado por el personaldel consorcio Guanapalo para el abastecimiento de agua lluvia, y satisfacer las necesidades del proceso constructivo.

La presente autorización se firma el día 09 del mes de marzo del año 2025. Los aquí firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente autorización:

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
CC. 7.176.563 de Tunja
R/L CONSORCIO GUANAPALO

Nombre: (4088471) José Ramón Torres.
CC. 4088471
Cargo: Administrador
Predio: Candelaria

Powered by CamScanner

Yopal, 04 de Marzo de 2025

Asunto: Autorización de Instalación de campamento y uso del área

El señor, Jose Ramon Torres, identificado con CC 4.088471 quien ejerce su función como administrador de la finca Hato Candelaria, autoriza al CONSORCIO GUANAPALO, identificado con Nit. 901666185-0, el uso de área al interior del predio privado, en las coordenadas 5° 06' 48,96" N y 71° 37' 18,48" W, para la instalación del campamento de obra, que consta de espacios para la instalación del acopio de herramientas, maquinaria, equipos y demás elementos que requiera el CONSORCIO GUANAPALO para el proceso constructivo, unidades sanitarias, almacenamiento temporal de residuos, y el ingreso del personal vinculado a las obras, durante el término de tiempo que sea requerido de acuerdo al objeto del proyecto.

La presente autorización se firma el día 09 del mes de marzo del año 2025. Los aquí firmantes manifiestan estar de acuerdo con la presente autorización:

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
CC. 7.176.563 de Tunja
R/L CONSORCIO GUANAPALO

Nombre: Jose Ramon Torres
CC. 4088471
Cargo: Administrador
Predio: Candelario

Powered by CamScanner

Anexo 6 Certificaciones de residuos

EL SUSCRITO GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN LUIS DE PALENQUE "EAS S.A E.S.P"
NIT. 900.260.682 – 2

CERTIFICA QUE:

El CONSORCIO GUANAPALO identificado con Nit No. 901.666.185-0, hace entrega de los residuos sólidos convencionales en el mes de diciembre del año en curso, generados en la ejecución de actividades inmersas en el Contrato de Obra N° 2631 de 2022, mejoramiento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 65CA06 – la Nevera- San Rafael de Guanapalo- Orocue, Departamento De Casanare:

Lo anterior se realizó de la siguiente manera:

- Bolsas color verde para residuos reciclables y reutilizables (papel de oficina, cartón, sobre de manila y madera).
- Bolsas color negro para residuos no reciclables ordinarios (servilletas, icopor y residuos de comida).

Posteriormente los residuos ordinarios correspondientes al mes de MARZO DE 2025, los cuales se representan según las siguientes características

ACTA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS No. 01			
Descripción	**Lugar de origen**	**Empresa y No. de contrato**	**Cantidad**
Residuos Solidos Convencionales	Vereda Vía Guanapalo-Orocue	Obra N° 2631 de 2022, mejoramiento a nivel de Pavimento de la vía secundaria 65CA06 – la Nevera- San Rafael de Guanapalo- Orocue, Departamento De Casanare	20 Kilogramos

Se expide la anterior certificación con fines del interesado a los Veintiocho (28) días del mes de Marzo de Dos Mil Veinticinco 2025.

MARTÍN LEONARDO ORDUZ PEDRAZA
Gerente "EAS S.A E.S.P"
Supervisor

Yopal, 04 de Marzo de 2025

Señor
CARLOS WBEIMAR TORRES
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
SAN LUIS DE PALENQUE

Referencia contrato obra 2631 de 2022-''MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06- LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE''.

Asunto: Disposición final de residuos sólidos convencionales

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito dirigirme a ustedes con el fin de solicitar el servicio de entrega de residuos sólidos convencionales para su respectivo tratamiento y disposición final adecuada, generados por parte del proyecto cuyo objeto es el ''MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VÍA SECUNDARIA 65CA06- LA NEVERA- SAN RAFAEL DE GUANAPALO-OROCUÉ, DEPARTAMENTO DE CASANARE'', por tanto, agradezco a usted confirmar el lugar en el cual se podrán hacer entrega de los mismos, esto con el fin de prevenir, mitigar y controlar impactos ambientales por inadecuada disposición final de los residuos sólidos en el sector.

En cumplimiento al PAGA del proyecto, se requiere contar con certificados de disposición final por periodicidad mensual, por el cual agradezco a usted informar los requerimientos adicionales para la expedición del certificado.

Agradezco a usted su oportuna respuesta, la cual podrá ser remitida al correo electrónico talento.humano@ruma.com.co

LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
CC. 7.176.563 de Tunja
T.P 15202 – 116953 BYC
R/L CONSORCIO GUANAPALO

Recibido
Marzo 12/2025
3:55 pm.

Powered by CamScanner

CAMPAMENTOS CASANARE SAS	CAMPAMENTOS CASANARE SAS	Código: RG-HSEQ-38
		Versión: 0
	ACTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha: 16-04-2017

Fecha: 17 03 25 Empresa: Consorcio Quinapalo Campo: Mn. Apiay.

La empresa ***CAMPAMENTOS CASANARE SAS*** hace constar que se dan por recibido y a satisfacción del cliente los siguientes servicios prestados:

Contenedor ☐ Caseta ☐ Cod: ___ Mantenimiento ☑ Instalación ☐ Desinstalación ☐
Cargue ☐ Descargue ☐ Movilización ☐ desmovilización ☐ Otros

mantenimiento de 2 baños portátil
5 sedan de esos Residuales.
2 Rollos de Papel.
2. Jabones

Deisy Espinosa.
Firma en aceptación
Nombre: Deisy Yolanda E.
Cargo: Aux. administrativo
Cel: 3214390086.

Cliente.

Firma en aceptación
Nombre: Fredy Suarez
Cargo: Conductor
Cel: 310 429 6557.

Campamentos Casanare SAS.

icontec icontec icontec icontec IQNET CCS Consejo Colombiano de Seguridad RUC

Anexo 7. Manejo de aguas

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	REGISTRO DE CAPTACION DE AGUA	REGISTRO R-OB-055 VERSION No. 1 24 DE MAYO DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUE , DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLACA DEL CARROTANQUE: JYM 921

FECHA	AGUA LLUVIA	FUENTE CONCESIÓN	MEDIDOR (M3)		VOLUMEN CAPTADO	ACTIVIDAD EN OBRA			FIRMA
	Marque con una X		LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	GAL	MAQUINAS	MEZCLA	IRRIGACIÓN	
1/03/2024					0				
2/03/2024					0				
3/03/2024					0				
4/03/2024					0				
5/03/2024					0				
6/03/2024					0				
7/03/2024					0				
8/03/2024					0				
9/03/2024					0				
10/03/2024					0				
11/03/2024					0				
12/03/2024					0				
13/03/2024	X				2000			X	
14/03/2024	X				1500			X	
15/03/2024	X				2.000			X	
16/03/2024					0				
17/03/2024	X				3.000			X	
18/03/2024	X				2.000			X	
19/03/2024	X				2.000			X	
20/03/2024	X				2.000			X	
21/03/2024	X				1.500			X	
22/03/2024	X				1.500			X	
23/03/2024					0				
24/03/2024					0				
25/03/2024	X				2.000			X	
26/03/2024	X				2.000			X	
27/03/2024	X				1.500			X	
28/03/2024	X				1.500			X	
29/03/2024	X				2.000			X	
30/03/2024					0				
31/03/2024					0				

RUMA CONSORCIO GUANAPALO

REGISTO DE CAPTACION DE AGUA

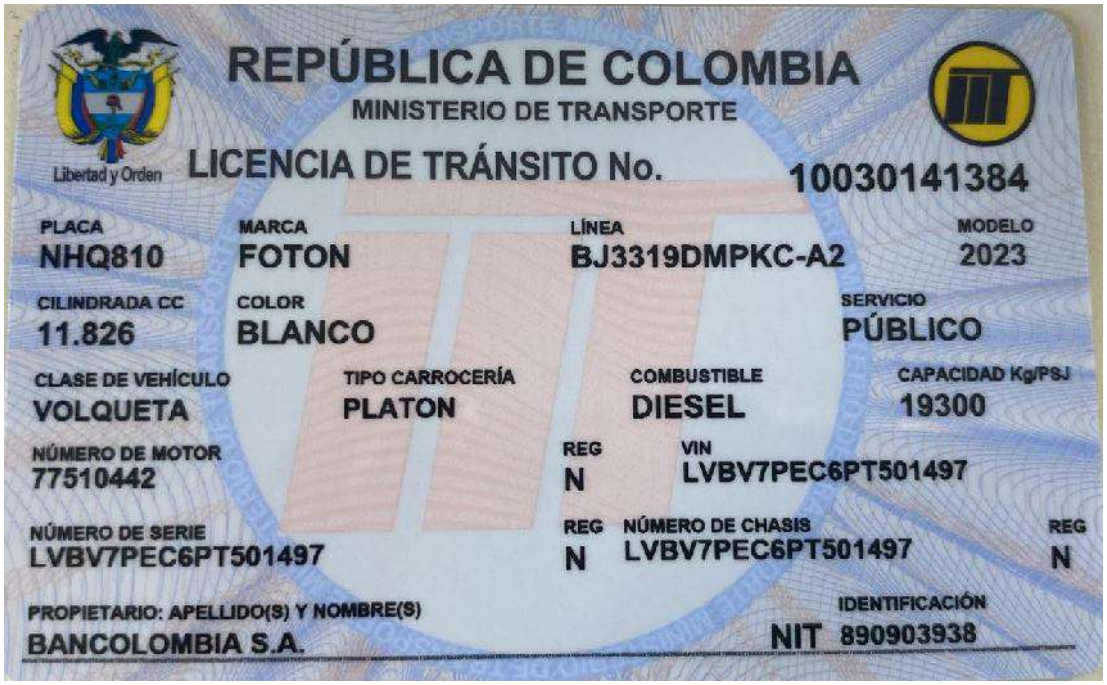
REGISTRO
R-OB-055
VERSION No. 1
24 DE MAYO DE 2023

PROYECTO: MEJORAMIENTO A NIVEL DE PAVIMENTO DE LA VIA SECUNDARIA 65CA06-LA NEVERA-SAN RAFAEL DE GUANAPALO- OROCUE , DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLACA DEL CARROTANQUE: UVM-564

FECHA	AGUA LLUVIA	FUENTE CONCESIÓN	MEDIDOR (M3)		VOLUMEN CAPTADO	ACTIVIDAD EN OBRA			FIRMA
	Marque con una X		LECTURA INICIAL	LECTURA FINAL	GAL	MAQUINAS	MEZCLA	IRRIGACIÓN	
1/03/2025	X				3.000			X	
2/03/2025	X				2.000			X	
3/03/2025	X				2.000			X	
4/03/2025	X				2.500			X	
5/03/2025	X				2.000			X	
6/03/2025	X				3.000			X	
7/03/2025					2.000			X	
8/03/2025					3.000			X	
9/03/2025	—	—	—	—	0	—	—	—	—
10/03/2025	X				2.000			X	
11/03/2025	X				3.000			X	
12/03/2025	X				2.000			X	
13/03/2025	X				2.500			X	
14/03/2025	X				2.000			X	
15/03/2025	X				2.000			X	
16/03/2025	—	—	—		0	—	—	—	—
17/03/2025	X				2.000			X	
18/03/2025	X				3.000			X	
19/03/2025	X				3.000			X	
20/03/2025	X				2.000			X	
21/03/2025	X				2.000			X	
22/03/2025	—	—	—	—	0	—	—	—	—
23/03/2025	—	—	—	—	0	—	—	—	—
24/03/2025	—	—	—	—	0	—	—	—	—
25/03/2025	X				3.000			X	
26/03/2025	X				2.000			X	
27/03/2025	X				2.000			X	
28/03/2025	X				3.000			X	
29/03/2025	X				2.000			X	
30/03/2025	—	—	—		0	—	—	—	—
31/03/2025									

Anexo 8. Preoperacionales



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030141384

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NHQ810	FOTON	BJ3319DMPKC-A2	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
11.826	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	19300

NÚMERO DE MOTOR: 77510442

REG: N

VIN: LVBV7PEC6PT501497

NÚMERO DE SERIE: LVBV7PEC6PT501497

REG: N

NÚMERO DE CHASIS: LVBV7PEC6PT501497

REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

BANCOLOMBIA S.A.

IDENTIFICACIÓN

NIT 890903938



RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 464

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 352022000577687

I/E: I

FECHA IMPORT.: 05/12/2022

PUERTAS: 2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA: 29/09/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.: 29/09/2023

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT02007660310

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.
Nit. 891.700.037-9

CERTIFICA

Que el(a) Sr.(a) **BANCOLOMBIA SA** identificado(a) con NIT No. **890.903.938-8**, tiene contratado con nuestra compañía la póliza de AUTOMOVILES No. **4238124000540**, bajo las siguientes características:

TOMADOR: RUMA INGENIERIA SAS
NIT 901.168.744-1

ASEGURADO: BANCOLOMBIA SA
NIT 890.903.938-8

BENEFICIARIO: BANCOLOMBIA SA
NIT 890.903.938-8

CLAUSULAS PRIMER BENEFICIARIO

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesión o endoso de esta póliza a favor del primer beneficiario BANCOLOMBIA SA identificado con NIT 890.903.938-8 hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehículo.

Terminación por Mora: Aviso inmediato y por escrito por parte de la aseguradora en caso de presentarse la terminación automática del seguro por el no pago de la prima, para que tome las medidas necesarias para la protección de la deuda.

El presente anexo hace parte integrante de la póliza arriba citada. Los demás términos de la póliza no modificados por esta cláusula continúan vigentes.

FIRMA AUTORIZADA
MAPFRE COLOMBIA

MAPFRE PAPERLESS
MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

POLIZA DE AUTOMOVILES
COLECTIVA PESADOS-SEMIPESADOS

INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 4238123900102 ALEX FERNANDO CABRERA SOLIS **Ref. de Pago: 31743238607**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 161	4238124000540	0			VILLAVICENCIO	CLL 15 N¿ 37 F-40 C.C. NOGALES PLAZA

TOMADOR	RUMA INGENIERIA SAS			**NIT / C.C.**	9011687441
DIRECCION	CL 14 27 36	**CIUDAD**	YOPAL	**TELEFONO**	
ASEGURADO	BANCOLOMBIA SA			**NIT / C.C.**	8909039388
DIRECCION	KR 48 # 26 - 85	**CIUDAD**	BARRANQUILLA	**TELEFONO**	4040000
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	BANCOLOMBIA SA			**NIT / C.C.**	8909039388
DIRECCION	KR 48 # 26 - 85	**CIUDAD**	BARRANQUILLA	**TELEFONO**	4040000
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

FEC. NACIMIENTO
GENERO

NOMBRE DEL CONDUCTOR	RUMA INGENIERIA SAS	No. IDENTIFICACION	EDAD:

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
INVERSIONES AC SEGUROS LIMITADA	AGENCIA COLOCADORA	12425	3123970881	100

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
23	10	2024

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	06	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	05	10	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	06	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	05	10	2025	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA	: 18926019	PLACA:	NHQ810
MARCA	: FOTON	MOTOR:	77510442
LINEA	: AUMAN BJ3319DMPKC-A2	CHASIS:	LVBV7PEC6PT501497
TIPO	: VEHICULOS DE MAS DE 3.5 TON.	COLOR:	BLANCO
MODELO	: 2023		
CIUDAD DE CIRCULACION	: YOPAL PAIS : COLOMBIA		
USO	: COMERCIAL TRACTOCAMION		
SERVICIO	: PUBLICO URBANO		
VALOR ASEGURADO	: 601.600.000		
VALOR A NUEVO	: 731.900.000		

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION

CAZADOR:	NO APLICA
OTROS:	NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
NO AMPARADO	-

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	5.000.000.000,00		0% Min 2 (SMMLV) 0% MIN 2 (S
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	601.600.000,00		NO APLICA
PERDIDA TOTAL HURTO	601.600.000,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	601.600.000,00		10 % Min 3 (SMMLV)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	601.600.000,00		10 % Min 3 (SMMLV)
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	601.600.000,00		10 % Min 3 (SMMLV)
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR Hasta $300,000,000		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
AUXILIO PARALIZACION VEHICULO Hasta 8 SMDLV por 15 dias		SI AMPARA	NO APLICA
OBLIGACION FINANCIERA		SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION **% (Ya aplicado en el valor de la prima).** **SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

VALORES EN PESO COLOMBIANO TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
8.804.398	**0**	**8.804.398**	**1.672.836**	**10.477.234**

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

(415)7707289180029(8020)031743238607(3900)0010477234(96)20241105

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

POLIZA DE AUTOMOVILES
COLECTIVA PESADOS-SEMIPESADOS

INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 4238123900102 ALEX FERNANDO CABRERA SOLIS **Ref. de Pago: 31743238607**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 161	4238124000540	0			VILLAVICENCIO	CLL 15 N¿ 37 F-40 C.C. NOGALES PLAZA

TOMADOR	RUMA INGENIERIA SAS			**NIT / C.C.**	9011687441
DIRECCION	CL 14 27 36	**CIUDAD**	YOPAL	**TELEFONO**	
ASEGURADO	BANCOLOMBIA SA			**NIT / C.C.**	8909039388
DIRECCION	KR 48 # 26 - 85	**CIUDAD**	BARRANQUILLA	**TELEFONO**	4040000
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	BANCOLOMBIA SA			**NIT / C.C.**	8909039388
DIRECCION	KR 48 # 26 - 85	**CIUDAD**	BARRANQUILLA	**TELEFONO**	4040000
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

FEC. NACIMIENTO
GENERO

NOMBRE DEL CONDUCTOR	No. IDENTIFICACION	EDAD:
RUMA INGENIERIA SAS		

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
INVERSIONES AC SEGUROS LIMITADA	AGENCIA COLOCADORA	12425	3123970881	100

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
23	10	2024

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	06	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	05	10	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	06	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	05	10	2025	

ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR

Mediante este amparo se cubre la muerte o invalidez total y permanente que sufra el conductor en el vehículo asegurado, ocurrida como consecuencia única y exclusiva de un accidente de tránsito, es decir un acontecimiento súbito, accidental, e independiente de su voluntad.

Definiciones:

- Muerte Accidental: Si como consecuencia de un accidente de tránsito en el vehículo asegurado, el conductor fallece dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la ocurrencia del mismo, la Compañía pagará a los Beneficiarios de Ley indicados en el artículo 1142 del Codigo Civil, la suma asegurada para este Amparo indicada en la carátula de la poliza .

- Invalidez Total y Permanente: Si como consecuencia de un accidente de tránsito en el vehículo asegurado, el conductor sufre una lesion o lesiones que le causen una invalidez total y permanente, diagnosticada dentro de los 180 días siguientes a la ocurrencia del mismo, la Compañía pagará el valor indicado en la carátula de la poliza.

Para efectos de este seguro se entenderá por invalidez total y permanente, las lesiones orgánicas o alteraciones funcionales incurables que de por vida impidan al asegurado desempeñar cualquier ocupacion o empleo remunerado.

Edades de Ingreso y Permanencia para conductor. La edad mínima de ingreso a esta cobertura es dieciocho años ((18), la máxima de sesenta y cinco años (65) y la permanencia hasta los (70) setenta años.

Si el conductor no cumple las edades mínimas de ingreso o de permanencia, la presente cobertura no producirá efecto alguno.

Exclusiones:

- Muerte del conductor cuando sea menor de 18 años o mayor de 70 años.
- El Homicidio, salvo el ocurrido en accidente de tránsito.
- Suicidio voluntario o involuntario.
- Cuando siendo conductor, se encuentre en forma voluntaria bajo la influencia de bebidas embriagantes o de alucinogenos .
- Enfermedad mental y fisiologica preexistente que impida la conduccion de vehículos.
- En ejercicio de funciones de tipo militar, policivo, seguridad o vigilancia pública o privada.
- El fallecimiento ocurrido después de los ciento ochenta (180) días siguientes a la ocurrencia del accidente.

Precisiones y Deducciones:

- Las coberturas operan en exceso de lo reconocido legalmente por el Seguro obligatorio de Daños Corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.

- La suma que la Compañía hubiera pagado a un asegurado o beneficiario por el Amparo de Invalidez total y permanente, excluirá de la indemnizacion que pueda corresponder a ese conductor por el amparo de Muerte Accidental o viceversa .

Suma Asegurada:

El valor asegurado para el conductor será el indicado en la carátula de la poliza.

Para que la presente cobertura sea efectiva debe estar expresamente consignadaen la caratula de la poliza.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96
Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

POLIZA DE AUTOMOVILES
COLECTIVA PESADOS-SEMIPESADOS

INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 4238123900102 ALEX FERNANDO CABRERA SOLIS **Ref. de Pago: 31743238607**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 161	4238124000540	0			VILLAVICENCIO	CLL 15 N¿ 37 F-40 C.C. NOGALES PLAZA

TOMADOR	RUMA INGENIERIA SAS			**NIT / C.C.**	9011687441
DIRECCION	CL 14 27 36	**CIUDAD**	YOPAL	**TELEFONO**	
ASEGURADO	BANCOLOMBIA SA			**NIT / C.C.**	8909039388
DIRECCION	KR 48 # 26 - 85	**CIUDAD**	BARRANQUILLA	**TELEFONO**	4040000
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	BANCOLOMBIA SA			**NIT / C.C.**	8909039388
DIRECCION	KR 48 # 26 - 85	**CIUDAD**	BARRANQUILLA	**TELEFONO**	4040000
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

FEC. NACIMIENTO
GENERO

NOMBRE DEL CONDUCTOR		No. IDENTIFICACION	EDAD:
	RUMA INGENIERIA SAS		

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
INVERSIONES AC SEGUROS LIMITADA	AGENCIA COLOCADORA	12425	3123970881	100

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
23	10	2024

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	06	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	05	10	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	06	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	05	10	2025	

OBLIGACION FINANCIERA

ANEXO OPCIONAL OBLIGACION FINANCIERA

El presente condicionado reglamenta el contrato de seguro y establece el marco en que se desarrollará el mismo, entre mapfre seguros y el tomador . cualquier asunto que no se encuentre pactado, se regirá por el codigo de comercio de la republica de colombia, el estatuto orgánico del sistema financiero, la circular básica jurídica de la Superfinanciera y demás normas concordantes.

COBERTURA

MAPFRE SEGUROS, denominada en adelante LA COMPAÑÍA indemnizara dentro de la vigencia del seguro un valor dinerario asimilable a las cuotas o porcentajes mensuales de amortizacion correspondientes a los créditos otorgados al tomador o asegurado de la poliza por entidades financieras legalmente constituidas en el país, para la compra del vehículo asegurado en esta poliza, cuando se afecte el amparo de perdida parcial por daños o de perdida parcial por hurto de la poliza de automoviles pesados de la cual accede este anexo.

adicionalmente, LA COMPAÑÍA indemnizara dentro de la vigencia del seguro, un valor dinerario asimilable al canon mensual o porcentaje del mismo del arrendamiento financiero correspondiente al contrato de leasing con opcion de compra del vehículo asegurado en esta poliza, pactado entre el de la poliza y/o arrendatario dentro del contrato de leasing y entidades financieras legalmente constituidas en el país. se causara la indemnizacion cuando el automotor asegurado se inmovilice y sea objeto de reparacion o reposicion de piezas, de acuerdo a lo indicado en los amparos de perdida parcial por daños y/o hurto contratados en la poliza de automoviles pesados de la cual accede este anexo.

ALCANCE DE LA INDEMNIZACION

LA COMPAÑÍA teniendo en cuenta la cobertura de este anexo indemnizara un valor dinerario asimilable a las cuotas o porcentajes mensuales de amortizacion así como los valores asimilables a los canones de arrendamiento financiero o porcentajes de estos, teniendo en cuenta los valores máximos, relacionados en el siguiente cuadro:

CUOTA MENSUAL

Hasta 5 ton. $1.300.000.oo

Camion $2.500.000.oo

Doble troqué $4.000.000.oo

Tractocamion $5.500.000.oo

LA COMPAÑÍA teniendo en cuenta la cobertura de este anexo asumirá, máximo tres valores dinerarios asimilables a cuotas o porcentajes mensuales de amortizacion por evento, así como en caso de leasing, tres valores asimilables a los canones de arrendamiento financiero o porcentajes de estos por evento.

La sumatoria de las indemnizaciones por eventos no debe exceder el tope máximo de la cobertura estipulado en la carátula de la poliza.

INICIO Y TERMINACION DE LA COBERTURA

LA COMPAÑÍA indemnizara los valores a que hace referencia la cobertura de este anexo desde el día en que por escrito se autorice la reparacion del automotor asegurado y/o reposicion de piezas del mismo, de acuerdo a lo indicado en los amparos de perdida parcial por daños y /o hurto de la poliza de automoviles pesados y hasta que finalice la reparacion o reposicion, quedando el auto en condiciones similares objetivas a las que poseía en el momento inmediatamente anterior al siniestro.

PAGO DE LA INDEMNIZACION.

Para acceder a este pago se deberá aportar el recibo(s) o cobro(s) de la entidad financiera del periodo causado donde el vehiculo se encontraba en reparacion, realizando liquidacion proporcional al tiempo de reparacion o reposicion, el pago será el menor valor entre la cuota o el valor pactado para esta cobertura.

El beneficiario del pago podrá ser la entidad financiera o el asegurado y/o arrendatario, siempre y cuando este ultimo aporte los respectivos pagos a la entidad financiera

EXCLUSIONES

El presente anexo de seguro no cubre los perjuicios que se produzcan en los siguientes eventos, salvo pacto en contrario:

1. Reparaciones o reposiciones materializadas bajo la modalidad de arreglos directos pactados con LA COMPAÑÍA

2. Reparaciones o reposiciones, derivadas de inmovilizaciones del automotor asegurado a consecuencia de actos de autoridad competente.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96
Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

POLIZA DE AUTOMOVILES
COLECTIVA PESADOS-SEMIPESADOS

INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 4238123900102 ALEX FERNANDO CABRERA SOLIS **Ref. de Pago: 31743238607**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 161	4238124000540	0			VILLAVICENCIO	CLL 15 N¿ 37 F-40 C.C. NOGALES PLAZA

TOMADOR	RUMA INGENIERIA SAS			**NIT / C.C.**	9011687441
DIRECCION	CL 14 27 36	**CIUDAD**	YOPAL	**TELEFONO**	
ASEGURADO	BANCOLOMBIA SA			**NIT / C.C.**	8909039388
DIRECCION	KR 48 # 26 - 85	**CIUDAD**	BARRANQUILLA	**TELEFONO**	4040000
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	BANCOLOMBIA SA			**NIT / C.C.**	8909039388
DIRECCION	KR 48 # 26 - 85	**CIUDAD**	BARRANQUILLA	**TELEFONO**	4040000
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

FEC. NACIMIENTO					
GENERO					

NOMBRE DEL CONDUCTOR		No. IDENTIFICACION	EDAD:
	RUMA INGENIERIA SAS		

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
INVERSIONES AC SEGUROS LIMITADA	AGENCIA COLOCADORA	12425	3123970881	100

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
23	10	2024

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	06	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	05	10	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	06	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	05	10	2025	

3. Mantenimiento del automotor así como su mejoramiento o modernizacion.

4. Cuando el vehículo se haya sobrecargado o se emplee para uso distinto al estipulado en esta poliza, o se destine a la enseñanza de conduccion o participe en competencia o entrenamiento automovilístico de cualquier índole o cuando remolque otro vehículo.

5. Se retoman del clausulado general de la poliza de automoviles pesados de la cual accede este anexo las exclusiones descritas en los numerales 2.1.22. - 2.1.9. 2.1.10.

Parágrafo: no obstante las anteriores exclusiones, se deja constancia expresa que a este amparo le es aplicable el conjunto de condiciones que rige la poliza de automoviles pesados de la cual accede este anexo.

PRIMER BENEFICIARIO

CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehículo.

2.La presente poliza será renovada por un periodo igual al señalado en la vigencia inicial, hasta la extincion del respectivo crédito, siempre y cuando el tomador del seguro pague la correspondiente prima dentro de los primeros 15 días calendario de vigencia de la renovacion.

Si el pago de la prima no se realiza en la oportunidad mencionada, se entenderá que la Compañía no reasumio los riesgos respectivos.

La aseguradora podrá modificar y/o revocar la presente poliza, pero deberá dar aviso al primer beneficiario sobre esta determinacion, con una anticipacion no inferior a treinta (30) días calendario.

El presente anexo hace parte integrante de la poliza arriba citada. Los demás términos de la poliza no modificados por esta cláusula continúan vigentes.

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2024	OCTUBRE	0	873.101	873.101
2024	NOVIEMBRE	0	873.103	873.103
2024	DICIEMBRE	0	873.103	873.103
2025	ENERO	0	873.103	873.103
2025	FEBRERO	0	873.103	873.103
2025	MARZO	0	873.103	873.103
2025	ABRIL	0	873.103	873.103
2025	MAYO	0	873.103	873.103
2025	JUNIO	0	873.103	873.103
2025	JULIO	0	873.103	873.103
2025	AGOSTO	0	873.103	873.103
2025	SEPTIEMBRE	0	873.103	873.103
TOTAL PRIMA				**10.477.234**

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96
Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2024-10-01	2024-10-02	2025-10-01

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2608004209054000	NHQ810	CARGA O MIXTO	PUBLICO	11826	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	FOTON	BJ3319DMPKC-A2	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
77510442	LVBV7PEC6PT501497	LVBV7PEC6PT501497	19.30

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCOLOMBIA SA	3502996264	NI	8909039388	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	26	1198	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1162400	$ 604400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1768900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] / 8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	HASTA 180 / 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**

[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie, ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje. LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030141292

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NHQ811	FOTON	BJ3319DMPKC-A2	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
11.826	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	19300

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
77511508	N	LVBV7PEC7PT501475

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LVBV7PEC7PT501475	N	LVBV7PEC7PT501475	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

BANCOLOMBIA S.A.

IDENTIFICACIÓN

NIT 890903938

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	464

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352022000577684	I	05/12/2022	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
29/09/2023	29/09/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT02007660309

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.
Nit. 891.700.037-9

CERTIFICA

Que el(a) Sr.(a) **BANCOLOMBIA SA** identificado(a) con NIT No. **890.903.938-8**, tiene contratado con nuestra compañía la póliza de AUTOMOVILES No. **4238124000539**, bajo las siguientes características:

TOMADOR: RUMA INGENIERIA SAS
NIT 901.168.744-1

ASEGURADO: BANCOLOMBIA SA
NIT 890.903.938-8

BENEFICIARIO: BANCOLOMBIA SA
NIT 890.903.938-8

CLAUSULAS PRIMER BENEFICIARIO

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesión o endoso de esta póliza a favor del primer beneficiario BANCOLOMBIA SA identificado con NIT 890.903.938-8 hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehículo.

Terminación por Mora: Aviso inmediato y por escrito por parte de la aseguradora en caso de presentarse la terminación automática del seguro por el no pago de la prima, para que tome las medidas necesarias para la protección de la deuda.

El presente anexo hace parte integrante de la póliza arriba citada. Los demás términos de la póliza no modificados por esta cláusula continúan vigentes.

FIRMA AUTORIZADA
MAPFRE COLOMBIA

MAPFRE PAPERLESS
MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

POLIZA DE AUTOMOVILES
COLECTIVA PESADOS-SEMIPESADOS

INICIACION
COPIA

Poliza Grupo 4238123900102 ALEX FERNANDO CABRERA SOLIS **Ref. de Pago: 31743238128**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 161	4238124000539	0			VILLAVICENCIO	CLL 15 N¿ 37 F-40 C.C. NOGALES PLAZA

TOMADOR	RUMA INGENIERIA SAS			**NIT / C.C.**	9011687441
DIRECCION	CL 14 27 36	**CIUDAD**	YOPAL	**TELEFONO**	
ASEGURADO	BANCOLOMBIA SA			**NIT / C.C.**	8909039388
DIRECCION	KR 48 # 26 - 85	**CIUDAD**	BARRANQUILLA	**TELEFONO**	4040000
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	BANCOLOMBIA SA			**NIT / C.C.**	8909039388
DIRECCION	KR 48 # 26 - 85	**CIUDAD**	BARRANQUILLA	**TELEFONO**	4040000
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

FEC. NACIMIENTO
GENERO

NOMBRE DEL CONDUCTOR	BANCOLOMBIA SA	No. IDENTIFICACION	EDAD: 51

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
INVERSIONES AC SEGUROS LIMITADA	AGENCIA COLOCADORA	12425	3123970881	100

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
23	10	2024

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	06	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	05	10	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	06	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	05	10	2025	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA	: 18926019	PLACA:	NHQ811
MARCA	: FOTON	MOTOR:	77511508
LINEA	: AUMAN BJ3319DMPKC-A2	CHASIS:	LVBV7PEC7PT501475
TIPO	: VEHICULOS DE MAS DE 3.5 TON.	COLOR:	BEIGE
MODELO	: 2023		
CIUDAD DE CIRCULACION	: YOPAL PAIS : COLOMBIA		
USO	: COMERCIAL TRACTOCAMION		
SERVICIO	: PUBLICO URBANO		
VALOR ASEGURADO	: 601.600.000		
VALOR A NUEVO	: 731.900.000		

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION

CAZADOR:	NO APLICA
OTROS:	NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
NO AMPARADO	-

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	5.000.000.000,00		0% Min 2 (SMMLV) 0% MIN 2 (S
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	601.600.000,00		NO APLICA
PERDIDA TOTAL HURTO	601.600.000,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	601.600.000,00		10 % Min 3 (SMMLV)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	601.600.000,00		10 % Min 3 (SMMLV)
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	601.600.000,00		10 % Min 3 (SMMLV)
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR Hasta $300,000,000		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
AUXILIO PARALIZACION VEHICULO Hasta 8 SMDLV por 15 dias		SI AMPARA	NO APLICA
OBLIGACION FINANCIERA		SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION **% (Ya aplicado en el valor de la prima).** **SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

VALORES EN PESO COLOMBIANO TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
8.804.400	**0**	**8.804.400**	**1.672.836**	**10.477.236**

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

(415)7707289180029(8020)031743238128(3900)0010477236(96)20241105

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

POLIZA DE AUTOMOVILES
COLECTIVA PESADOS-SEMIPESADOS

INICIACION
COPIA

Poliza Grupo 4238123900102 ALEX FERNANDO CABRERA SOLIS **Ref. de Pago: 31743238128**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 161	4238124000539	0			VILLAVICENCIO	CLL 15 N¿ 37 F-40 C.C. NOGALES PLAZA

TOMADOR	RUMA INGENIERIA SAS			**NIT / C.C.**	9011687441
DIRECCION	CL 14 27 36	**CIUDAD**	YOPAL	**TELEFONO**	
ASEGURADO	BANCOLOMBIA SA			**NIT / C.C.**	8909039388
DIRECCION	KR 48 # 26 - 85	**CIUDAD**	BARRANQUILLA	**TELEFONO**	4040000
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	BANCOLOMBIA SA			**NIT / C.C.**	8909039388
DIRECCION	KR 48 # 26 - 85	**CIUDAD**	BARRANQUILLA	**TELEFONO**	4040000
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

FEC. NACIMIENTO
GENERO

NOMBRE DEL CONDUCTOR	BANCOLOMBIA SA	No. IDENTIFICACION	EDAD: 51

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
INVERSIONES AC SEGUROS LIMITADA	AGENCIA COLOCADORA	12425	3123970881	100

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
23	10	2024

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	06	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	05	10	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	06	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	05	10	2025	

ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR

Mediante este amparo se cubre la muerte o invalidez total y permanente que sufra el conductor en el vehículo asegurado, ocurrida como consecuencia única y exclusiva de un accidente de tránsito, es decir un acontecimiento súbito, accidental, e independiente de su voluntad.

Definiciones:

- Muerte Accidental: Si como consecuencia de un accidente de tránsito en el vehículo asegurado, el conductor fallece dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la ocurrencia del mismo, la Compañía pagará a los Beneficiarios de Ley indicados en el artículo 1142 del Codigo Civil, la suma asegurada para este Amparo indicada en la carátula de la poliza .

- Invalidez Total y Permanente: Si como consecuencia de un accidente de tránsito en el vehículo asegurado, el conductor sufre una lesion o lesiones que le causen una invalidez total y permanente, diagnosticada dentro de los 180 días siguientes a la ocurrencia del mismo, la Compañía pagará el valor indicado en la carátula de la poliza.

Para efectos de este seguro se entenderá por invalidez total y permanente, las lesiones orgánicas o alteraciones funcionales incurables que de por vida impidan al asegurado desempeñar cualquier ocupacion o empleo remunerado.

Edades de Ingreso y Permanencia para conductor. La edad mínima de ingreso a esta cobertura es dieciocho años ((18), la máxima de sesenta y cinco años (65) y la permanencia hasta los (70) setenta años.

Si el conductor no cumple las edades mínimas de ingreso o de permanencia, la presente cobertura no producirá efecto alguno.

Exclusiones:

- Muerte del conductor cuando sea menor de 18 años o mayor de 70 años.
- El Homicidio, salvo el ocurrido en accidente de tránsito.
- Suicidio voluntario o involuntario.
- Cuando siendo conductor, se encuentre en forma voluntaria bajo la influencia de bebidas embriagantes o de alucinogenos .
- Enfermedad mental y fisiologica preexistente que impida la conduccion de vehículos.
- En ejercicio de funciones de tipo militar, policivo, seguridad o vigilancia pública o privada.
- El fallecimiento ocurrido después de los ciento ochenta (180) días siguientes a la ocurrencia del accidente.

Precisiones y Deducciones:

- Las coberturas operan en exceso de lo reconocido legalmente por el Seguro obligatorio de Daños Corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.

- La suma que la Compañía hubiera pagado a un asegurado o beneficiario por el Amparo de Invalidez total y permanente, excluirá de la indemnizacion que pueda corresponder a ese conductor por el amparo de Muerte Accidental o viceversa .

Suma Asegurada:

El valor asegurado para el conductor será el indicado en la carátula de la poliza.

Para que la presente cobertura sea efectiva debe estar expresamente consignadaen la caratula de la poliza.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96
Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

POLIZA DE AUTOMOVILES
COLECTIVA PESADOS-SEMIPESADOS

INICIACION
COPIA

Poliza Grupo 4238123900102 ALEX FERNANDO CABRERA SOLIS **Ref. de Pago: 31743238128**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 161	4238124000539	0			VILLAVICENCIO	CLL 15 N¿ 37 F-40 C.C. NOGALES PLAZA

TOMADOR	RUMA INGENIERIA SAS			**NIT / C.C.**	9011687441
DIRECCION	CL 14 27 36	**CIUDAD**	YOPAL	**TELEFONO**	
ASEGURADO	BANCOLOMBIA SA			**NIT / C.C.**	8909039388
DIRECCION	KR 48 # 26 - 85	**CIUDAD**	BARRANQUILLA	**TELEFONO**	4040000
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	BANCOLOMBIA SA			**NIT / C.C.**	8909039388
DIRECCION	KR 48 # 26 - 85	**CIUDAD**	BARRANQUILLA	**TELEFONO**	4040000
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

FEC. NACIMIENTO
GENERO

NOMBRE DEL CONDUCTOR	BANCOLOMBIA SA	No. IDENTIFICACION	EDAD: 51

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
INVERSIONES AC SEGUROS LIMITADA	AGENCIA COLOCADORA	12425	3123970881	100

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
23	10	2024

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	06	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	05	10	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	06	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	05	10	2025	

OBLIGACION FINANCIERA

ANEXO OPCIONAL OBLIGACION FINANCIERA

El presente condicionado reglamenta el contrato de seguro y establece el marco en que se desarrollará el mismo, entre mapfre seguros y el tomador . cualquier asunto que no se encuentre pactado, se regirá por el codigo de comercio de la republica de colombia, el estatuto orgánico del sistema financiero, la circular básica jurídica de la Superfinanciera y demás normas concordantes.

COBERTURA

MAPFRE SEGUROS, denominada en adelante LA COMPAÑÍA indemnizara dentro de la vigencia del seguro un valor dinerario asimilable a las cuotas o porcentajes mensuales de amortizacion correspondientes a los créditos otorgados al tomador o asegurado de la poliza por entidades financieras legalmente constituidas en el país, para la compra del vehículo asegurado en esta poliza, cuando se afecte el amparo de perdida parcial por daños o de perdida parcial por hurto de la poliza de automoviles pesados de la cual accede este anexo.

adicionalmente, LA COMPAÑÍA indemnizara dentro de la vigencia del seguro, un valor dinerario asimilable al canon mensual o porcentaje del mismo del arrendamiento financiero correspondiente al contrato de leasing con opcion de compra del vehículo asegurado en esta poliza, pactado entre el de la poliza y/o arrendatario dentro del contrato de leasing y entidades financieras legalmente constituidas en el país. se causara la indemnizacion cuando el automotor asegurado se inmovilice y sea objeto de reparacion o reposicion de piezas, de acuerdo a lo indicado en los amparos de perdida parcial por daños y/o hurto contratados en la poliza de automoviles pesados de la cual accede este anexo.

ALCANCE DE LA INDEMNIZACION

LA COMPAÑÍA teniendo en cuenta la cobertura de este anexo indemnizara un valor dinerario asimilable a las cuotas o porcentajes mensuales de amortizacion así como los valores asimilables a los canones de arrendamiento financiero o porcentajes de estos, teniendo en cuenta los valores máximos, relacionados en el siguiente cuadro:

CUOTA MENSUAL

Hasta 5 ton. $1.300.000.oo

Camion $2.500.000.oo

Doble troqué $4.000.000.oo

Tractocamion $5.500.000.oo

LA COMPAÑÍA teniendo en cuenta la cobertura de este anexo asumirá, máximo tres valores dinerarios asimilables a cuotas o porcentajes mensuales de amortizacion por evento, así como en caso de leasing, tres valores asimilables a los canones de arrendamiento financiero o porcentajes de estos por evento.

La sumatoria de las indemnizaciones por eventos no debe exceder el tope máximo de la cobertura estipulado en la carátula de la poliza.

INICIO Y TERMINACION DE LA COBERTURA

LA COMPAÑÍA indemnizara los valores a que hace referencia la cobertura de este anexo desde el día en que por escrito se autorice la reparacion del automotor asegurado y/o reposicion de piezas del mismo, de acuerdo a lo indicado en los amparos de perdida parcial por daños y /o hurto de la poliza de automoviles pesados y hasta que finalice la reparacion o reposicion, quedando el auto en condiciones similares objetivas a las que poseía en el momento inmediatamente anterior al siniestro.

PAGO DE LA INDEMNIZACION.

Para acceder a este pago se deberá aportar el recibo(s) o cobro(s) de la entidad financiera del periodo causado donde el vehiculo se encontraba en reparacion, realizando liquidacion proporcional al tiempo de reparacion o reposicion, el pago será el menor valor entre la cuota o el valor pactado para esta cobertura.

El beneficiario del pago podrá ser la entidad financiera o el asegurado y/o arrendatario, siempre y cuando este ultimo aporte los respectivos pagos a la entidad financiera

EXCLUSIONES

El presente anexo de seguro no cubre los perjuicios que se produzcan en los siguientes eventos, salvo pacto en contrario:

1. Reparaciones o reposiciones materializadas bajo la modalidad de arreglos directos pactados con LA COMPAÑÍA

2. Reparaciones o reposiciones, derivadas de inmovilizaciones del automotor asegurado a consecuencia de actos de autoridad competente.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96
Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

POLIZA DE AUTOMOVILES
COLECTIVA PESADOS-SEMIPESADOS

INICIACION
COPIA

Poliza Grupo 4238123900102 ALEX FERNANDO CABRERA SOLIS **Ref. de Pago: 31743238128**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 161	4238124000539	0			VILLAVICENCIO	CLL 15 N¿ 37 F-40 C.C. NOGALES PLAZA

TOMADOR	RUMA INGENIERIA SAS			**NIT / C.C.**	9011687441
DIRECCION	CL 14 27 36	**CIUDAD**	YOPAL	**TELEFONO**	
ASEGURADO	BANCOLOMBIA SA			**NIT / C.C.**	8909039388
DIRECCION	KR 48 # 26 - 85	**CIUDAD**	BARRANQUILLA	**TELEFONO**	4040000
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	BANCOLOMBIA SA			**NIT / C.C.**	8909039388
DIRECCION	KR 48 # 26 - 85	**CIUDAD**	BARRANQUILLA	**TELEFONO**	4040000
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

NOMBRE DEL CONDUCTOR	BANCOLOMBIA SA			**No. IDENTIFICACION**	**EDAD:** 51

FEC. NACIMIENTO
GENERO

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
INVERSIONES AC SEGUROS LIMITADA	AGENCIA COLOCADORA	12425	3123970881	100

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
23	10	2024

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	06	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	05	10	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	06	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	05	10	2025	

3. Mantenimiento del automotor así como su mejoramiento o modernizacion.

4. Cuando el vehículo se haya sobrecargado o se emplee para uso distinto al estipulado en esta poliza, o se destine a la enseñanza de conduccion o participe en competencia o entrenamiento automovilístico de cualquier índole o cuando remolque otro vehículo.

5. Se retoman del clausulado general de la poliza de automoviles pesados de la cual accede este anexo las exclusiones descritas en los numerales 2.1.22. - 2.1.9. 2.1.10.

Parágrafo: no obstante las anteriores exclusiones, se deja constancia expresa que a este amparo le es aplicable el conjunto de condiciones que rige la poliza de automoviles pesados de la cual accede este anexo.

PRIMER BENEFICIARIO

CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehículo.

2.La presente poliza será renovada por un periodo igual al señalado en la vigencia inicial, hasta la extincion del respectivo crédito, siempre y cuando el tomador del seguro pague la correspondiente prima dentro de los primeros 15 días calendario de vigencia de la renovacion.

Si el pago de la prima no se realiza en la oportunidad mencionada, se entenderá que la Compañía no reasumio los riesgos respectivos.

La aseguradora podrá modificar y/o revocar la presente poliza, pero deberá dar aviso al primer beneficiario sobre esta determinacion, con una anticipacion no inferior a treinta (30) días calendario.

El presente anexo hace parte integrante de la poliza arriba citada. Los demás términos de la poliza no modificados por esta cláusula continúan vigentes.

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2024	OCTUBRE	0	873.103	873.103
2024	NOVIEMBRE	0	873.103	873.103
2024	DICIEMBRE	0	873.103	873.103
2025	ENERO	0	873.103	873.103
2025	FEBRERO	0	873.103	873.103
2025	MARZO	0	873.103	873.103
2025	ABRIL	0	873.103	873.103
2025	MAYO	0	873.103	873.103
2025	JUNIO	0	873.103	873.103
2025	JULIO	0	873.103	873.103
2025	AGOSTO	0	873.103	873.103
2025	SEPTIEMBRE	0	873.103	873.103
TOTAL PRIMA				**10.477.236**

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96
Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2024-10-01	2024-10-02	2025-10-01

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2608004209105000	NHQ811	CARGA O MIXTO	PUBLICO	11826	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	FOTON	BJ3319DMPKC-A2	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
77511508	LVBV7PEC7PT501475	LVBV7PEC7PT501475	19.30

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RUIZ MACHADO, LUIS GUILLERMO	3508566363	CC	7176563	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	26	1198	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1162400	$ 604400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1768900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] / 8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 / 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie, ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje. LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030136368

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NHQ812	FOTON	BJ3319DMPKC-A2	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
11.826	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	19300

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
77511516	N	LVBV7PEC9PT501476

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LVBV7PEC9PT501476	N	LVBV7PEC9PT501476	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO Y OTRO(S)	C.C. 7176563

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE	POTENCIA HP
******	464

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352022000577688	I	05/12/2022	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - FINESA S.A. BIC

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
29/09/2023	29/09/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA



LT02007660277

MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA S.A.
Nit. 891.700.037-9

CERTIFICA

Que el(a) Sr.(a) **LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **7176563**, tiene contratado con nuestra compañía la póliza de AUTOMOVILES No. **4238124000538**, bajo las siguientes características:

TOMADOR: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
CC 7176563

ASEGURADO: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
CC 7176563

BENEFICIARIO: FINESA SA
NIT 805.012.610-5

CLAUSULAS PRIMER BENEFICIARIO

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesión o endoso de esta póliza a favor del primer beneficiario FINESA SA identificado con NIT 805.012.610-5 hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehículo.

Terminación por Mora: Aviso inmediato y por escrito por parte de la aseguradora en caso de presentarse la terminación automática del seguro por el no pago de la prima, para que tome las medidas necesarias para la protección de la deuda.

El presente anexo hace parte integrante de la póliza arriba citada. Los demás términos de la póliza no modificados por esta cláusula continúan vigentes.

FIRMA AUTORIZADA
MAPFRE COLOMBIA

MAPFRE PAPERLESS
MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

POLIZA DE AUTOMOVILES
COLECTIVA PESADOS-SEMIPESADOS

INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 4238123900102 ALEX FERNANDO CABRERA SOLIS **Ref. de Pago: 31743237781**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 161	4238124000538	0			VILLAVICENCIO	CLL 15 N¿ 37 F-40 C.C. NOGALES PLAZA

TOMADOR	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO			**NIT / C.C.**	7176563
DIRECCION	KR 2 # 36 - 33	**CIUDAD**	YOPAL	**TELEFONO**	7445150
ASEGURADO	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO			**NIT / C.C.**	7176563
DIRECCION	KR 2 # 36 - 33	**CIUDAD**	YOPAL	**TELEFONO**	7445150
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	FINESA SA			**NIT / C.C.**	8050126105
DIRECCION	CL 2 OESTE 26A 12	**CIUDAD**	CALI	**TELEFONO**	6609000
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

FEC. NACIMIENTO
GENERO

NOMBRE DEL CONDUCTOR	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	No. IDENTIFICACION	EDAD: 45

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
INVERSIONES AC SEGUROS LIMITADA	AGENCIA COLOCADORA	12425	3123970881	100

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
23	10	2024

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	02	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	01	10	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	02	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	01	10	2025	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CODIGO FASECOLDA	: 18926019	PLACA:	NHQ812
MARCA	: FOTON	MOTOR:	77511516
LINEA	: AUMAN BJ3319DMPKC-A2	CHASIS:	LVBV7PEC9PT501476
TIPO	: VEHICULOS DE MAS DE 3.5 TON.	COLOR:	BLANCO
MODELO	: 2023		
CIUDAD DE CIRCULACION	: YOPAL PAIS : COLOMBIA		
USO	: COMERCIAL		
SERVICIO	: PUBLICO INTERMUNICIPAL		
VALOR ASEGURADO	: 601.600.000		
VALOR A NUEVO	: 731.900.000		

DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION

CAZADOR:	NO APLICA
OTROS:	NO APLICA

ACCESORIOS

REFERENCIA	VALOR
NO AMPARADO	-

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	5.000.000.000,00		0% Min 2 (SMMLV) 0% MIN 2 (S
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DANOS Y TERRORISMO	601.600.000,00		NO APLICA
PERDIDA TOTAL HURTO	601.600.000,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DANOS Y TERRORISMO	601.600.000,00		10 % Min 3 (SMMLV)
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	601.600.000,00		10 % Min 3 (SMMLV)
TERREMOTO,TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	601.600.000,00		10 % Min 3 (SMMLV)
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR Hasta $300,000,000		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
AUXILIO PARALIZACION VEHICULO Hasta 8 SMDLV por 15 dias		SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS:

DESCUENTO POR NO RECLAMACION **% (Ya aplicado en el valor de la prima).** **SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES**

VALORES EN PESO COLOMBIANO TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos colombianos
11.320.105	**0**	**11.320.105**	**2.150.820**	**13.470.925**

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

(415)7707289180029(8020)031743237781(3900)0013470925(96)20241101

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

POLIZA DE AUTOMOVILES
COLECTIVA PESADOS-SEMIPESADOS

INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 4238123900102 ALEX FERNANDO CABRERA SOLIS **Ref. de Pago: 31743237781**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 161	4238124000538	0			VILLAVICENCIO	CLL 15 N¿ 37 F-40 C.C. NOGALES PLAZA

TOMADOR	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO			**NIT / C.C.**	7176563
DIRECCION	KR 2 # 36 - 33	**CIUDAD**	YOPAL	**TELEFONO**	7445150
ASEGURADO	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO			**NIT / C.C.**	7176563
DIRECCION	KR 2 # 36 - 33	**CIUDAD**	YOPAL	**TELEFONO**	7445150
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	FINESA SA			**NIT / C.C.**	8050126105
DIRECCION	CL 2 OESTE 26A 12	**CIUDAD**	CALI	**TELEFONO**	6609000
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

FEC. NACIMIENTO
GENERO

NOMBRE DEL CONDUCTOR	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	No. IDENTIFICACION	EDAD: 45

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
INVERSIONES AC SEGUROS LIMITADA	AGENCIA COLOCADORA	12425	3123970881	100

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
23	10	2024

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	02	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	01	10	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	02	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	01	10	2025	

ACCIDENTES PERSONALES AL CONDUCTOR

Mediante este amparo se cubre la muerte o invalidez total y permanente que sufra el conductor en el vehículo asegurado, ocurrida como consecuencia única y exclusiva de un accidente de tránsito, es decir un acontecimiento súbito, accidental, e independiente de su voluntad.

Definiciones:

- Muerte Accidental: Si como consecuencia de un accidente de tránsito en el vehículo asegurado, el conductor fallece dentro de los ciento ochenta (180) días siguientes a la ocurrencia del mismo, la Compañía pagará a los Beneficiarios de Ley indicados en el artículo 1142 del Codigo Civil, la suma asegurada para este Amparo indicada en la carátula de la poliza .

- Invalidez Total y Permanente: Si como consecuencia de un accidente de tránsito en el vehículo asegurado, el conductor sufre una lesion o lesiones que le causen una invalidez total y permanente, diagnosticada dentro de los 180 días siguientes a la ocurrencia del mismo, la Compañía pagará el valor indicado en la carátula de la poliza.

Para efectos de este seguro se entenderá por invalidez total y permanente, las lesiones orgánicas o alteraciones funcionales incurables que de por vida impidan al asegurado desempeñar cualquier ocupacion o empleo remunerado.

Edades de Ingreso y Permanencia para conductor. La edad mínima de ingreso a esta cobertura es dieciocho años ((18), la máxima de sesenta y cinco años (65) y la permanencia hasta los (70) setenta años.

Si el conductor no cumple las edades mínimas de ingreso o de permanencia, la presente cobertura no producirá efecto alguno.

Exclusiones:

- Muerte del conductor cuando sea menor de 18 años o mayor de 70 años.
- El Homicidio, salvo el ocurrido en accidente de tránsito.
- Suicidio voluntario o involuntario.
- Cuando siendo conductor, se encuentre en forma voluntaria bajo la influencia de bebidas embriagantes o de alucinogenos .
- Enfermedad mental y fisiologica preexistente que impida la conduccion de vehículos.
- En ejercicio de funciones de tipo militar, policivo, seguridad o vigilancia pública o privada.
- El fallecimiento ocurrido después de los ciento ochenta (180) días siguientes a la ocurrencia del accidente.

Precisiones y Deducciones:

- Las coberturas operan en exceso de lo reconocido legalmente por el Seguro obligatorio de Daños Corporales causados a las personas en accidentes de tránsito.

- La suma que la Compañía hubiera pagado a un asegurado o beneficiario por el Amparo de Invalidez total y permanente, excluirá de la indemnizacion que pueda corresponder a ese conductor por el amparo de Muerte Accidental o viceversa .

Suma Asegurada:

El valor asegurado para el conductor será el indicado en la carátula de la poliza.

Para que la presente cobertura sea efectiva debe estar expresamente consignadaen la caratula de la poliza.

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96
Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

POLIZA DE AUTOMOVILES
COLECTIVA PESADOS-SEMIPESADOS

INICIACION
ORIGINAL

Poliza Grupo 4238123900102 ALEX FERNANDO CABRERA SOLIS **Ref. de Pago: 31743237781**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
103/ 161	4238124000538	0			VILLAVICENCIO	CLL 15 N¿ 37 F-40 C.C. NOGALES PLAZA

TOMADOR	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO			**NIT / C.C.**	7176563
DIRECCION	KR 2 # 36 - 33	**CIUDAD**	YOPAL	**TELEFONO**	7445150
ASEGURADO	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO			**NIT / C.C.**	7176563
DIRECCION	KR 2 # 36 - 33	**CIUDAD**	YOPAL	**TELEFONO**	7445150
ASEGURADO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	
BENEFICIARIO	FINESA SA			**NIT / C.C.**	8050126105
DIRECCION	CL 2 OESTE 26A 12	**CIUDAD**	CALI	**TELEFONO**	6609000
BENEFICIARIO	N.D.			**NIT / C.C.**	
DIRECCION	N.D.	**CIUDAD**	N.D.	**TELEFONO**	

FEC. NACIMIENTO
GENERO

NOMBRE DEL CONDUCTOR	RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO	No. IDENTIFICACION	EDAD: 45

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
INVERSIONES AC SEGUROS LIMITADA	AGENCIA COLOCADORA	12425	3123970881	100

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION

DIA	MES	AÑO
23	10	2024

VIGENCIA POLIZA

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	02	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	01	10	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO

	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
INICIACION	00 : 00	02	10	2024	365
TERMINACION	24 : 00	01	10	2025	

PRIMER BENEFICIARIO

CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion CLAUSULA PRIMER BENEFICIARIO

1.MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. acepta la cesion o endoso de esta poliza a favor del primer beneficiario hasta el monto de sus intereses y/o acreencias en caso de un siniestro que afecte las coberturas del vehículo.

2.La presente poliza será renovada por un periodo igual al señalado en la vigencia inicial, hasta la extincion del respectivo crédito, siempre y cuando el tomador del seguro pague la correspondiente prima dentro de los primeros 15 días calendario de vigencia de la renovacion.

Si el pago de la prima no se realiza en la oportunidad mencionada, se entenderá que la Compañía no reasumio los riesgos respectivos.

La aseguradora podrá modificar y/o revocar la presente poliza, pero deberá dar aviso al primer beneficiario sobre esta determinacion, con una anticipacion no inferior a treinta (30) días calendario.

El presente anexo hace parte integrante de la poliza arriba citada. Los demás términos de la poliza no modificados por esta cláusula continúan vigentes.

PLAN DE PAGO POR PERIODO

AÑO	MES	VALOR FACTURA ANTERIOR	VALOR DEL MOVIMIENTO	VALOR ACTUAL
2024	OCTUBRE	0	1.122.578	1.122.578
2024	NOVIEMBRE	0	1.122.577	1.122.577
2024	DICIEMBRE	0	1.122.577	1.122.577
2025	ENERO	0	1.122.577	1.122.577
2025	FEBRERO	0	1.122.577	1.122.577
2025	MARZO	0	1.122.577	1.122.577
2025	ABRIL	0	1.122.577	1.122.577
2025	MAYO	0	1.122.577	1.122.577
2025	JUNIO	0	1.122.577	1.122.577
2025	JULIO	0	1.122.577	1.122.577
2025	AGOSTO	0	1.122.577	1.122.577
2025	SEPTIEMBRE	0	1.122.577	1.122.577
TOTAL PRIMA				**13.470.925**

REGIMEN COMUN, SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES, RESOLUCION 2509 DE DICIEMBRE 3/93.AGENTE RETENEDOR DEL IVA. ESTE DOCUMENTO EQUIVALE A UNA FACTURA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 5 DECRETO 1165/96

Somos Autorretenedores según resolución 5098 de junio 21 de 2013

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA **TOMADOR**

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2024-10-01	2024-10-02	2025-10-01

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2608004209103000	NHQ812	CARGA O MIXTO	PUBLICO	11826	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	FOTON	BJ3319DMPKC-A2	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
77511516	LVBV7PEC9PT501476	LVBV7PEC9PT501476	19.30

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RUIZ MACHADO, LUIS GUILLERMO	3508566363	CC	7176563	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	26	1198	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1162400	$ 604400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1768900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] / 8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 / 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje. LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10013503107

PLACA SSQ352	MARCA INTERNATIONAL	LÍNEA 7600 SBA		MODELO 2012
CILINDRADA CC 10.831	COLOR AMARILLO			SERVICIO PÚBLICO
CLASE DE VEHÍCULO VOLQUETA	TIPO CARROCERÍA PLATON	COMBUSTIBLE DIESEL		CAPACIDAD Kg/PSJ 16580
NÚMERO DE MOTOR 35296174		REG N	VIN 3HTWYAHT5CN088811	
NÚMERO DE SERIE 3HTWYAHT5CN088811		REG N	NÚMERO DE CHASIS 3HTWYAHT5CN088811	REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
INGENIERIA GALINDO S.A.S

IDENTIFICACIÓN
NIT 900905132

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE ******	POTENCIA HP 350	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482012000062950	I/E I	FECHA IMPORT. 14/02/2012	PUERTAS 2
LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD ******			
FECHA MATRÍCULA 14/03/2012	FECHA EXP. LIC. TTO. 23/02/2017	FECHA VENCIMIENTO ******	

ORGANISMO DE TRÁNSITO

ITBOY - DIST DE TTO SANTA ROSA DE VITERBO



LT01007180958

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 179150887

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS TRV-18

NIT: 900199709

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-144

Fecha de expedición: 2025/01/30

Fecha de vencimiento: 2026/01/30

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SSQ352

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35296174

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT5CN088811

VIN: 3HTWYAHT5CN088811

LÍNEA: 7600 SBA

COLOR: AMARILLO

NOMBRE PROPIETARIO: RUMA INGENIERIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

ELIAS ESTEPA MONSALVE

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2024-06-17	2024-06-18	2025-06-17

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2608004202405000	SSQ352	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10831	2012

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	7600 SBA	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35296174	3HTWYAHT5CN088811	3HTWYAHT5CN088811	16.58

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RUMA INGENIERIA SAS	3508566363	NI	9011687441	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	26	1198	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1162400	$ 604400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1768900

AMPAROS POR VICTIMA

	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] / 8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 / 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie, ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje. LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10014024088

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
SZP712	INTERNATIONAL	7600	2012

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
10.831	AZUL	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
VOLQUETA	PLATON	DIESEL	16570

NÚMERO DE MOTOR
35291056

REG N

VIN
3HTWYAHT9CN630346

NÚMERO DE SERIE
3HTWYAHT9CN630346

REG N

NÚMERO DE CHASIS
3HTWYAHT9CN630346

REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
RUIZ MACHADO LUIS GUILLERMO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 7176563

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
0

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482011000389776

I/E
I

FECHA IMPORT.
21/10/2011

PUERTAS
2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
29/11/2011

FECHA EXP. LIC. TTO.
26/05/2017

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT02004529042

SOAT

POLIZA DE SEGUROS DE PAGO DE PERJUICIOS CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2021-09-25	2021-09-26	2022-09-25

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
14089100007070	SZP712	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10831	2012

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	7600	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35291056	3HTWYAHT9CN630346	3HTWYAHT9CN630346	16.57

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RUIZ MACHADO, LUIS GUILLERMO	3204912753	CC	7176563	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1329	94	174285010	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 792800	$ 396400	$ 1800

TOTAL A PAGAR

$ 1191000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
D GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente; hacer transferencia nacional o internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, centrales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias a centrales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines comerciales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos, y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

- Oficinas de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional
- Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com
- Contáctenos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 155278011

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS S.A. "CDA-A. S.A."

NIT: 900199709

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-144-001

Fecha de expedición: 2021/09/26

Fecha de vencimiento: 2022/09/26

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SZP712

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35291056

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT9CN630346

VIN: 3HTWYAHT9CN630346

LÍNEA: 7600

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS G. RUIZ M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ELIAS ESTEPA MONSALVE

PÓLIZA N°
3026456

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

CERTIFICADO INDIVIDUAL

PREVISORA SEGUROS

7 **SEGURO AUTOMOVILES POLIZA INDIVIDUAL**

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
8	10	2021	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	20046921-LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	**CC**	7176563
DIRECCIÓN	CARRERA 2 N° 35-00, SOGAMOSO, BOYACA	**TELÉFONO**	7445150
ASEGURADO	20046921-LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO	**CC**	7176563
DIRECCIÓN	CARRERA 2 N° 35-00, SOGAMOSO, BOYACA	**TELÉFONO**	7445150

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	VIGENCIA HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
TUNJA	9447	23	8	10	2021	9	10	2021	00:00	9	10	2022	00:00	365

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	9. PAGO A LOS 60 DI	$3,162,300,000.00

CARGAR A: LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO

BENEFICIARIOS:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO CC: 7,176,563

DESCRIPCION DEL VEHICULO No. 1:
Codigo Fasecolda: 03626087
Marca:INTERNATIONAL Modelo: 2012 Color: AZUL
Estilo:7600 WORKSTAR [305HP] [STD] MT TD 6X4 Tipo: VOLQUETA Servicio: PÚBLICO
Placas: SZP712 Motor No.: 35291056 Chasis No.: 3HTWYAHT9CN630346

AMPAROS CONTRATADOS

No	Amparo	Valor Asegurado	Deducible
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		1,400,000.00 PESOS Min 0.00 %
	DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A UNA PERSONA	1,000,000,000.00	
	MUERTE O LESION A DOS O MAS PERSONAS	2,000,000,000.00	
2	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA	
3	PERDIDA MENOR POR DAÑOS	162,300,000.00	3,000,000.00 PESOS Min 0.00 %
4	PERDIDA SEVERA POR HURTO	162,300,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
5	PERDIDA MENOR POR HURTO	162,300,000.00	3,000,000.00 PESOS Min 0.00 %
6	PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA	
7	PERDIDA SEVERA POR DAÑOS	162,300,000.00	0.00 % Min. 0.00 SMMLV
8	TERREMOTO	162,300,000.00	3,000,000.00 PESOS Min 0.00 %
9	ACCIDENTES PERSONALES	50,000,000.00	
10	ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA	
11	LUCRO CESANTE POR PPYTXDAÐOS Y HURTO	SI AMPARA	
12	ASISTENCIA EN VIAJE - PREMIUM		

AUP002 POLIZA DE AUTOMOVILES PESADOS

Texto Continua en Hojas de Anexos...

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****4,590,103.69
GASTOS	$**********0.00
IVA	$******872,119.70
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$****5,462,223.39

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

08/10/2021 17:32:00

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
5427	3	OLC ASESORES C&C LTD		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178808730

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS S.A. "CDA-A. S.A."

NIT: 900199709

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-144-001

Fecha de expedición: 2025/01/16

Fecha de vencimiento: 2026/01/16

DATOS VEHÍCULO

PLACA: SZP712

CLASE: VOLQUETA

MARCA: INTERNATIONAL

MODELO: 2012

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 10831

NRO. MOTOR: 35291056

NRO. CHASIS: 3HTWYAHT9CN630346

VIN: 3HTWYAHT9CN630346

LÍNEA: 7600

COLOR: AZUL

NOMBRE PROPIETARIO: LUIS G. RUIZ M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ELIAS ESTEPA MONSALVE

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2025-01-15	2025-01-16	2026-01-15

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2608004217693000	SZP712	CARGA O MIXTO	PUBLICO	10831	2012

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	INTERNATIONAL	7600	PLATON

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
35291056	3HTWYAHT9CN630346	3HTWYAHT9CN630346	16.57

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RUIZ MACHADO, LUIS GUILLERMO	3104645135	CC	7176563	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	26	1198	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1061500	$ 551900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1615500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie, ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje. LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023740288

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UVM564	FREIGHTLINER	M2 106	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
6.370	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMION	EQUIPO	DIESEL	15500

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
906980C1075049	N	3ALHCYCS5FDGN7924

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	3ALHCYCS5FDGN7924	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
RUMA INGENIERIA SAS	NIT 901168744

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	280

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	I/E	FECHA IMPORT.	PUERTAS
192014000126012	I	15/11/2014	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
27/01/2015	24/08/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL





COSMOS

LTO7000790121

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 178944076

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: C.D.A. AGUAZUL S.A.S. - ZOMAC

NIT: 901189244

No. de Certificado de Acreditación: 20-OIN-038

Fecha de expedición: 2025/01/22

Fecha de vencimiento: 2026/01/22

DATOS VEHÍCULO

PLACA: UVM564

CLASE: CAMION

MARCA: FREIGHTLINER

MODELO: 2015

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 6370

NRO. MOTOR: 906980C1075049

NRO. CHASIS: 3ALHCYCS5FDGN7924

VIN: 3ALHCYCS5FDGN7924

LÍNEA: M2 106

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: RUMA INGENIERIA SAS

FIRMA DEL RESPONSABLE

JULIAN RINCON HERNANDEZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO MES DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO MES DÍA)
2025-01-15	2025-01-16	2026-01-15

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
2608004217695000	UVM564	CARGA O MIXTO	PUBLICO	6370	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	FREIGHTLINER	M2 106	EQUIPO IRRIGADOR DE AGUA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
906980C1075049	3ALHCYCS5FDGN7924	3ALHCYCS5FDGN7924	15.50

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
RUMA INGENIERIA SAS	3502996264	NI	9011687441	YOPAL

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	26	1198	0	YOPAL

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1061500	$ 551900	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1615500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2] / 8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180 / 750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	

[1] **Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.**

[2] **Para las demás tarifas no citadas en (1).**

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie, ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje. LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 77832

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC057069	KOMATSU	PC200-8	2011

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	EXCAVADORA	351648

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO NEGRO	26579126	ORUGAS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
20010 Kg	2965 mm	2800 mm	9480 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
UNION TEMPORAL MIRADOR 2020

IDENTIFICACIÓN
NIT 901.380.098

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
11-04-2017	02-02-2021	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	872011000123041	06/07/2011



COSMO-ID-L3-19

ESTA TARJETA ES [illegible] NACIONAL

TM07000002010

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 13/02/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900546289	**Cédula Usuario:**	CC 40019001
Nombre:	ZAGO INGENIERIA S.A.S				
Dirección:	CL 20 12 84				
Departamento:	BOYACA		**Municipio:**	TUNJA	
Correo electrónico:	zagoingenieriasas@gmail.com				
Teléfono:	7410604		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VIAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TUNELES, LINEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 40019001	BLANCA ELENA GOMEZ RODRIGUEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	2	14/02/2025	CC 74752126	MEDINA PEREZ HILDEBRANDO	5	6.960	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

DF41819A8EA1F45FF7D6E920B052FC7A

Certificado impreso el día 2/13/2025 6:13:55 AM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

HILDEBRANDO
MEDINA PEREZ
74752126

ZAGO INGENIERIA S.A.S
900546289

Este carné es personal e intransferible.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 111614

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC061340	KOMATSU	GD555-5	2011

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	MOTONIVELADORA	55196

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO NEGRO	26591377	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
15135 Kg	3200 mm	2495 mm	8995 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
PEDRAZA INGENIERIA SAS

IDENTIFICACIÓN
NIT 900.546.289

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL



FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
17-11-2017	27-02-2023	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	872012000038927	17/02/2012

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM07000023541

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 10/03/2025

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	900546289	**Cédula Usuario:**	CC 40019001
Nombre:	ZAGO INGENIERIA S.A.S				
Dirección:	CL 20 12 84				
Departamento:	BOYACA		**Municipio:**	TUNJA	
Correo electrónico:	zagoingenieriasas@gmail.com				
Teléfono:	7410604		**Tarifa:**	6.960	
Actividad Económica:	5421001 CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL, INCLUYE LA CONSTRUCCION, CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS, CALLES Y OTRAS VIAS, PUENTES Y VIADUCTOS, TUNELES, LINEAS DE FERROCARRIL Y DE METRO, PISTAS DE AEROPUERTOS				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 40019001	BLANCA ELENA GOMEZ RODRIGUEZ

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	3	11/03/2025	CC 74380927	PARRA CANO LAZARO	5	6.960	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

4C2AABA8A15E2F5E8F62AB38B58C68D0 Certificado impreso el día 3/10/2025 4:20:48 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá **(601) 330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

LAZARO
PARRA CANO
74380927

ZAGO INGENIERIA S.A.S
900546289

Este carné es personal e intransferible.

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 75715

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MC010491	BOMAG	BW211D-40	2014

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
CONSTRUCCION	VIBROCOMPACTADORA	101582423008

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	11660920	CILINDROS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
13000 Kg	2970 mm	2225 mm	5840 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
PEDRAZA INGENIERIA SAS	NIT 900.546.289

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

DIR DPTAL TTOYTTE CASANARE/AGUAZUL

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
01-06-2017	27-11-2020	******
ORIGEN	**DEC. IMPORTACIÓN**	**FECHA DE LEVANTE**
IMPORTACIÓN	87201400028305 2	12/11/2014



COSMO-IDL3-19

ESTA TARJETA ES TM07000005278 NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 173597925

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO REVI AUTOS TRV-18

NIT: 900199709

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-144

Fecha de expedición: 2024/06/04

Fecha de vencimiento: 2025/06/04

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JYM921

CLASE: CAMION

MARCA: VOLKSWAGEN

MODELO: 2022

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 8900

NRO. MOTOR: 36691236

NRO. CHASIS: 9536Y8267NR127958

VIN: 9536Y8267NR127958

LÍNEA: CONSTELLATION 31.330

COLOR: BLANCO GEADA

NOMBRE PROPIETARIO: CRISTIAN F. ROJAS R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ELIAS ESTEPA MONSALVE

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 24 HORAS DEL	HASTA LAS 24 HORAS DEL
2025 | 3 | 18	2025 | 3 | 19	2026 | 3 | 18

Aseguradora Solidaria de Colombia

¡ Siempre justo a ti !

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
6000022747	JYM921	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	8900	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
3	VOLKSWAGEN	EQUIPO IRRIGADOR DE AGUA
	LINEA VEHICULO: CONSTELLATION 31.330	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
36691236	9536Y8267NR127958	9536Y8267NR127958	16,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ROJAS RODRIGUEZ CRISTIAN FABIAN	311 828 4350	CC	1049644228	TUNJA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDIDORA
1502	600	9510	AT1502 6000022747	BOGOTÁ, D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
330	$ 1.061.500,00	$ 551.900,00	$ 2.100,00

TOTAL A PAGAR: **$ 1.615.500,00**

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso única mente con fines estadísticos y/o académicos, la información derivada del presente contrato de seguro y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorgue en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y; sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Tipos de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 108, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 131, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MOTONIVELADORA	FT-SST-041 Versión Nº 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Robert Darío Cano P — MARCA-SERIE-PLACA: Caterpillar 12 6

MES: febrero - Marzo — SEMANA DEL 26 AL 02 DE 2025

CIUDAD: Guanapalo — PROYECTO: Consorcio Guanapalo

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales						✓		✓		✓		✓		✓	
	Tornamesa						✓		✓		✓		✓		✓	
	Direccionales y de parqueo delanteras						✓		✓		✓		✓		✓	
	Direccionales y de parqueo traseras						✓		✓		✓					
	De STOP y Frenado						✓		✓		✓		✓		✓	
CABINA	Cabina Antivolco (ROPS) Certificada						✓		✓		✓		✓		✓	
	Espejo central convexo							✓	✓		✓		✓		✓	
	Espejos laterales							✓		✓	✓		✓		✓	
	Alarma de Retroceso						✓		✓		✓		✓		✓	
	Pito						✓		✓		✓		✓		✓	
	Cinturón de seguridad						✓		✓		✓		✓		✓	
	Palancas de Mando en buen estado						✓		✓		✓		✓		✓	
	Pedales en buen estado (cloush , freno ,acelerador)						✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buena condición						✓		✓		✓		✓		✓	
	Escaleras y pasamanos						✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo)						✓		✓		✓		✓		✓	
RODAMIENTO Y CONTROL	Llantas de servicio en buen estado.						✓		✓		✓		✓		✓	
	Inclinación de dirección						✓		✓		✓		✓		✓	
	Freno de servicio						✓	✓	✓		✓		✓			
	Freno Auxiliar (De emergencia)							✓		✓		✓	✓		✓	
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas						✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de gatos hidráulicos						✓		✓		✓		✓		✓	
	Descalificador						✓		✓		✓		✓		✓	
	Tubo de escape para salida de gases						✓		✓		✓		✓		✓	
	Mando de levantamiento de pala						✓		✓		✓		✓		✓	
	Sistema eléctrico, asilado y cableado						✓		✓		✓		✓		✓	

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DE PROCESO	SUPERVISOR
Robert P.		
FIRMA	FIRMA	FIRMA

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE RETROCARGADOR (PAJARITA)	FT-SST-038 Versión N° 01 07/7/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Carlos A Gozón **MARCA-SERIE-PLACA** Volvo BL70B

MES: Marzo **SEMANA DEL** 01 **AL** 08 **DE** Marzo

CIUDAD : Vda el Peñitco **PROYECTO:** Via Orocue

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANTO	LUN		MAR		MIER		JUE		VER		ZAB		DOM	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Traseras		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Reflector Trasero	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Luces de señalización nocturna	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Luces Direccionales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Luces Traseras	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Cabina antivuelco (R.O.P.S) certificada	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejo lateral	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de avance	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito ☑ Alarma de Movimiento ☑	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Palancas de Mando en buen estado	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pedales en buen estado	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estribo y pasamanos	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escalón antideslizante		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo, distancia)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
RODAMIENTO Y CONTROL	Huella de oruga. (Mínimo 1")	Completo		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Tensión de orugas. Dispositivo para ello	Completo		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
	Freno de seguridad	2 Orugas		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pasadores (Bastidor, brazo y balde)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro. (Avance, retroceso)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tubo de escape para salida de gases	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mando de levantamiento de pala	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS	Extintor Multiprósito	Completo	✓				✓		✓		✓		✓			
	Señalización Safety frontal y trasera	Completo	✓				✓		✓		✓		✓			

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DEL PROCESO	SUPERVISOR
Carlos A Gozón		
FIRMA	FIRMA	FIRMA

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE RETROEXCAVADORA (ORUGA)	FT-SST-040 Version N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Jhon Hernandez **MARCA-SERIE-PLACA:** P.C. 200 KOMATSU

MES: Febrero - Marzo **SEMANA DEL** 24 **AL** 02 **DE** 2025

CIUDAD: Guanapalo **PROYECTO:** Mejoramiento Vía

ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUE.		VIER.		SAB.		DOM.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	2	X		X		X		X		X		X			
	Reflector Trasero	2	X		X		X		X		X		X			
	Luces STICK	2	X		X		X		X		X		X			
	Luces de señalización nocturna	3	X		X		X		X		X		X			
CABINA	Cabina antivuelco (R.O.P.S) certificada	1	X		X		X		X		X		X			
	Espejos laterales	2	X		X		X		X		X		X			
	Alarma de avance	1	X		X		X		X		X		X			
	Pito	1	X		X		X		X		X		X			
	Cinturón de seguridad	1	X		X		X		X		X		X			
	Palancas de Mando en buen estado	2	X		X		X		X		X		X			
	Pedales en buen estado	2	X		X		X		X		X		X			
	Asiento en buena condición	1	X		X		X		X		X		X			
	Pasamanos	Completo	X		X		X		X		X		X			
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo)	Completo	X		X		X		X		X		X			
RODAMIENTO Y CONTROL	Huella de oruga. (Mínimo 1")	Completo	X		X		X		X		X		X			
	Tension de orugas. Dispositivo para ello	Completo	X		X		X		X		X		X			
	Mando de bloqueo de avance	2 Orugas	X		X		X		X		X		X			
ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas		X		X		X		X		X		X			
	Estado de gatos hidraulicos	Diseño	X		X		X		X		X		X			
	Pasadores (Bastidor, brazo y balde)	Completo	X		X		X		X		X		X			
	Mecanismo de giro. (Avance, retroceso)	1	X		X		X		X		X		X			
	Tubo de escape para salida de gases	1	X		X		X		X		X		X			
	Mando de levantamiento de brazo	2	X		X		X		X		X		X			
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo	X		X		X		X		X		X			
OTROS	Señalización Safety frontal y trasera	Completo	X		X		X		X		X		X			

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

E1

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR	REGISTRO R-CD-030 VERSION No. 1 07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: EDGAR GONZALEZ **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** BIBRO HAMM3411

MES FEBRERO - MARZO **SEMANA DEL** 24 **AL** 02 **DE** 2025

LUGAR: Guanapalo **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIA

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
El equipo está libre de fugas de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Las correas estan para cambio o deterioradas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
Estado diario del raspador	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Los cauchos del cilindro estan en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
El estado de llantas y la presion es la optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
El estado del pito es optimo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
El aire acondicionado funciona correctamente		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓
La maquina cuenta con algun tipo de fuga	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)														
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio														

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

RUMA CONSORCIO GUAYAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	FT SST 041 Versión N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1
	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MOTONIVELADORA	

INSPECCIONADO POR: ROJEN CANO P

MES: MAY 20

CIUDAD: Pelliseo

MARCA-SERIE-PLACA: CATERPILLAR 12 G

SEMANA DEL 03 AL 04 DE 2025

PROYECTO: Mejoramiento vía segovia

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Tornamesa	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Direccionales y de parqueo delanteras	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	~~Direccionales y de parqueo traseras~~	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	De STOP y Frenado	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
CABINA	Cabina Antivolco (ROPS) Certificada	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Alarma de Retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Cinturón de seguridad	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Palancas de Mando en buen estado	-	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pedales en buen estado (cloush , freno ,acelerador)	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Escaleras y pasamanos	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
RODAMIENTO Y CONTROL	Llantas de servicio en buen estado.	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Inclinación de dirección	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Freno de servicio	4 Ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Freno Auxiliar (De emergencia)	4 Ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas	-	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Descalificador	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Tubo de escape para salida de gases	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mando de levantamiento de pala	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	~~Sistema eléctrico, acilado y cableado~~	~~Completo~~	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE RETROEXCAVADORA (ORUGA)	FT-SST-040 Version N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Jhon Hernandez **MARCA-SERIE-PLACA:** PC 200 KOMATSU

MES: Marzo **SEMANA DEL** 03 **AL** 09 **DE** 2025

CIUDAD: Guanapalo **PROYECTO:** Mejoramiento Via Secuadom

ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Reflector Trasero	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Luces STICK	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Luces de señalización nocturna	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
CABINA	Cabina antivuelco (R.O.P.S) certificada	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Alarma de avance	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Cinturón de seguridad	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Palancas de Mando en buen estado	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pedales en buen estado	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pasamanos	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
RODAMIENTO Y CONTROL	Huella de oruga. (Minimo 1")	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Tension de orugas. Dispositivo para ello	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mando de bloqueo de avance	2 Orugas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de gatos hidraulicos	Diseño	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pasadores (Bastidor, brazo y balde)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mecanismo de giro. (Avance, retroceso)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Tubo de escape para salida de gases	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mando de levantamiento de brazo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
OTROS	Señalización Safety frontal y trasera	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

RUMA CONSORCIO GUANAPALO

INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR

REGISTRO
R-OB-036
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: EDGAR GONZALEZ **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** VIBRO AMMANN 100

MES MARZO **SEMANA DEL** 6 **AL** 9 **DE** 2025

LUGAR: Guanapalo **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIA

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora							✓		✓		✓		✓	
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado							✓		✓		✓		✓	
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores							✓		✓		✓		✓	
El equipo está libre de fugas de combustible							✓		✓		✓		✓	
Las correas estan para cambio o deterioradas								✓		✓		✓	✓	✓
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones							✓		✓		✓		✓	
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento								✓		✓		✓		✓
Estado diario del raspador							✓		✓		✓		✓	
Los cauchos del cilindro estan en buen estado							✓		✓		✓		✓	
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas							✓		✓		✓		✓	
El estado de llantas y la presion es la optima							✓		✓		✓		✓	
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima							✓		✓		✓		✓	
El estado del pito es optimo							✓		✓		✓		✓	
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento								✓		✓		✓		✓
El aire acondicionado funciona correctamente								✓		✓		✓		✓
La maquina cuenta con algun tipo de fuga								✓		✓		✓		✓
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado							✓		✓		✓		✓	
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)							✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio							✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR	REGISTRO R-OB-036 VERSION No. 1 07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: EDGAR GONZALEZ — IDENTIFICACION DEL EQUIPO: RODILLO HAMM 3411

MES MARZO — SEMANA DEL 3 AL 9 DE 2025

LUGAR: Guanapalo. — PROYECTO: MEJORAMIENTO VIA

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora	✓		✓		✓									
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado	✓		✓		✓									
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores	✓		✓		✓									
El equipo está libre de fugas de combustible	✓		✓		✓									
Las correas estan para cambio o deterioradas		✓		✓		✓								
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones	✓		✓		✓									
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento		✓		✓		✓								
Estado diario del raspador	✓		✓		✓									
Los cauchos del cilindro estan en buen estado	✓		✓		✓									
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas		✓		✓		✓								
El estado de llantas y la presion es la optima	✓		✓		✓									
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima		✓		✓		✓								
El estado del pito es optimo	✓		✓		✓									
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento	✓		✓		✓									
El aire acondicionado funciona correctamente		✓		✓		✓								
La maquina cuenta con algun tipo de fuga	✓		✓		✓									
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado	✓		✓		✓									
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)														
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio														

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUAMAPALO	**FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MOTONIVELADORA**	FT-SST-041 Versión N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Rober Dano Coro
MARCA-SERIE-PLACA: Caterpillar 12 G
MES: Marzo
SEMANA DEL 10 AL 16 DE 2025
CIUDAD: Guamopalo
PROYECTO: Concorcio Guamopalo

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tornamesa	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales y de parqueo delanteras	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales y de parqueo traseras	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De STOP y Frenado	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Cabina Antivolco (ROPS) Certificada	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de Retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Palancas de Mando en buen estado	-	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pedales en buen estado (cloush , freno ,acelerador)	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y pasamanos	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
RODAMIENTO Y CONTROL	Llantas de servicio en buen estado.	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Inclinación de dirección	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de servicio	4 Ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno Auxiliar (De emergencia)	4 Ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas	-	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Descalificador	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tubo de escape para salida de gases	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mando de levantamiento de pala	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DE PROCESO	SUPERVISOR
Rober Coro P FIRMA	FIRMA	Silay Hernandez FIRMA

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
PUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MOTONIVELADORA**	FT-SST-041 Versión N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: RUBEN DARIO CARO — **MARCA-SERIE-PLACA:** CATERPILLAR 120

MES: MARZO — **SEMANA DEL** 17 **AL** 23 **DE** 2025

CIUDAD: GUANAPALO — **PROYECTO:** CONCORCIO GUANAPALO

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tornamesa	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales y de parqueo delanteras	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales y de parqueo traseras	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De STOP y Frenado	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Cabina Antivolco (ROPS) Certificada	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de Retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Palancas de Mando en buen estado	-	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pedales en buen estado (cloush , freno ,acelerador)	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y pasamanos	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
RODAMIENTO Y CONTROL	Llantas de servicio en buen estado.	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Inclinación de dirección	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de servicio	4 Ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno Auxiliar (De emergencia)	4 Ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas	-	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Descalificador	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tubo de escape para salida de gases	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mando de levantamiento de pala	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MOTONIVELADORA	FT SST 041 Versión N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Hildebrando Mejia — MARCA-SERIE-PLACA: Kunzu GD 555

MES: MARZO — SEMANA DEL 10 AL 16 DE 2025

CIUDAD: Vereda el Pellizo — PROYECTO: Mejoramiento Vía Secundaria

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	6					✓		✓		✓		✓			
	Tornamesa	2					✓		✓		✓		✓			
	Direccionales y de parqueo delanteras	2					✓		✓		✓		✓			
	~~Direccionales y de parqueo traseras~~	2					✓		✓		✓		✓			
	De STOP y Frenado	2					✓		✓		✓		✓			
CABINA	Cabina Antivolco (ROPS) Certificada	1					✓		✓		✓		✓			
	Espejo central convexo	1					✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2					✓		✓		✓		✓			
	Alarma de Retroceso	1					✓		✓		✓		✓			
	Pito	1					✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad	1					✓		✓		✓		✓			
	Palancas de Mando en buen estado	-					✓		✓		✓		✓			
	Pedales en buen estado (cloush , freno ,acelerador)	3					✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1					✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y pasamanos	Completo					✓		✓		✓		✓			
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo)	Completo					✓		✓		✓		✓			
RODAMIENTO Y CONTROL	Llantas de servicio en buen estado.	6					✓		✓		✓		✓			
	Inclinación de dirección	2					✓		✓		✓		✓			
	Freno de servicio	4 Ruedas					✓		✓		✓		✓			
	Freno Auxiliar (De emergencia)	4 Ruedas					✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas	-					✓		✓		✓		✓			
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño					✓		✓		✓		✓			
	Descalificador	Completo					✓		✓		✓		✓			
	Tubo de escape para salida de gases	1					✓		✓		✓		✓			
	Mando de levantamiento de pala	2					✓		✓		✓		✓			
	~~Sistema eléctrico, aceite y cableado~~	~~Completo~~					✓		✓		✓		✓			

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE RETROEXCAVADORA (ORUGA)**	FT-SST-040 Version N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Juan Hernandez **MARCA-SERIE-PLACA:** KOMATZU. PC. 200

MES: MAR 25 **SEMANA DEL** 10 **AL** 16 **DE** 2025

CIUDAD : Vereda Pellizco **PROYECTO:** Mejoramiento Vía. Sec. 1a.

ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Reflector Trasero	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Luces STICK	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Luces de señalización nocturna	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
CABINA	Cabina antivuelco (R.O.P.S) certificada	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Alarma de avance	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Cinturón de seguridad	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Palancas de Mando en buen estado	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pedales en buen estado	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pasamanos	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
RODAMIENTO Y CONTROL	Huella de oruga. (Mínimo 1")	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Tension de orugas. Dispositivo para ello	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mando de bloqueo de avance	2 Orugas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de gatos hidraulicos	Diseño	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pasadores (Bastidor, brazo y balde)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mecanismo de giro. (Avance, retroceso)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Tubo de escape para salida de gases	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mando de levantamiento de brazo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
OTROS	Señalización Safety frontal y trasera	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

SUMA CONSORCIO GUANAPALO	**INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR**	REGISTRO R-CS-030 VERSION No. 1 07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: EDGAR GONZALEZ **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** VIVRO-AMMANN ASC100

MES MARZO **SEMANA DEL** 10 **AL** 16 **DE** 2025

LUGAR: Vereda Dellisco **PROYECTO:** Mejoramiento via secundario.

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para iniciar labores	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
Estado diario del raspador	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
El aire acondicionado funciona correctamente		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
La maquina cuenta con algun tipo de fuga		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)														
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio														

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR**	REGISTRO R-OB-036 VERSION No. 1 07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: Lazaro Parra **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** Bomag

MES Marzo **SEMANA DEL** 10 **AL** 16 **DE** 2023

LUGAR: Vereda el Pellizco **PROYECTO:** Mejoramiento Via Secundaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora					/		/		/		/			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado					/		/		/		/			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores					/		/		/		/			
El equipo está libre de fugas de combustible					/		/		/		/			
Las correas estan para cambio o deterioradas					/		/		/		/			
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones					/		/		/		/			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento					/		/		/		/			
Estado diario del raspador					/		/		/		/			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado					/		/		/		/			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas					/		/		/		/			
El estado de llantas y la presion es la optima					/		/		/		/			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima					/		/		/		/			
El estado del pito es optimo					/		/		/		/			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento					/		/		/		/			
El aire acondicionado funciona correctamente					/		/		/		/			
La maquina cuenta con algun tipo de fuga					/		/		/		/			
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado					/		/		/		/			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)					/		/		/		/			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio					/		/		/		/			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
PUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MOTONIVELADORA**	FT-SST-041 Versión N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: RUBEN DARIO CARO — **MARCA-SERIE-PLACA:** CATERPILLAR 120

MES: MARZO — **SEMANA DEL** 17 **AL** 23 **DE** 2025

CIUDAD: GUANAPALO — **PROYECTO:** CONCORCIO GUANAPALO

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tornamesa	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales y de parqueo delanteras	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales y de parqueo traseras	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De STOP y Frenado	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Cabina Antivolco (ROPS) Certificada	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de Retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Palancas de Mando en buen estado	-	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pedales en buen estado (cloush , freno ,acelerador)	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y pasamanos	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
RODAMIENTO Y CONTROL	Llantas de servicio en buen estado.	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Inclinación de dirección	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de servicio	4 Ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno Auxiliar (De emergencia)	4 Ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas	-	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Descalificador	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tubo de escape para salida de gases	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mando de levantamiento de pala	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
PUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MOTONIVELADORA**	FT-SST-041 Versión N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Alcides Ruiz
MES: Marzo
CIUDAD: Valle del Dpto.
MARCA-SERIE-PLACA: Motoniveladora CD555
SEMANA DEL 17 **AL** 23 **DE** 2025
PROYECTO: Mejoramiento Vías Secundarias

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tornamesa	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales y de parqueo delanteras	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales y de parqueo traseras	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	De STOP y Frenado	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Cabina Antivolco (ROPS) Certificada	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejo central convexo	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de Retroceso	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Palancas de Mando en buen estado	-	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pedales en buen estado (cloush , freno ,acelerador)	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y pasamanos	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
RODAMIENTO Y CONTROL	Llantas de servicio en buen estado.	6	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Inclinación de dirección	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de servicio	4 Ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno Auxiliar (De emergencia)	4 Ruedas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas	-	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Descalificador	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tubo de escape para salida de gases	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mando de levantamiento de pala	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE RETROEXCAVADORA (ORUGA)	FT-SST-040 Version N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: JHon Hernandez — MARCA-SERIE-PLACA: PC. 200-8 KOMATSU

MES: (03 | 25) Marzo — SEMANA DEL 17 AL 23 DE 03

CIUDAD: Vereda Ptilisco — PROYECTO: Guanapalo - Consorcio

ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANT	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Reflector Trasero	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Luces STICK	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Luces de señalización nocturna	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
CABINA	Cabina antivuelco (R.O.P.S) certificada	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Alarma de avance	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Cinturón de seguridad	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Palancas de Mando en buen estado	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pedales en buen estado	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pasamanos	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
RODAMIENTO Y CONTROL	Huella de oruga. (Minimo 1")	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Tension de orugas. Dispositivo para ello	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mando de bloqueo de avance	2 Orugas	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas		✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Estado de gatos hidraulicos	Diseño	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Pasadores (Bastidor, brazo y balde)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mecanismo de giro. (Avance, retroceso)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Tubo de escape para salida de gases	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Mando de levantamiento de brazo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	
OTROS	Señalización Safety frontal y trasera	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓		✓	

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR

RUMA CONSORCIO GUANAPALO

REGISTRO
R-OB-030
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: Farney Lopez — IDENTIFICACION DEL EQUIPO: HAMM_3411-E1

MES Marzo — SEMANA DEL 17 AL 23 DE 2025

LUGAR: Verda Pellizca — PROYECTO: Consorcio Guanapalo

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora							✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado							✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores							✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible							✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas								✓		✓		✓		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones							✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento							✓		✓		✓			
Estado diario del raspador							NA		NA		NA			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado							✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas							✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima							✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima							✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo							✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento							✓		✓		✓			
El aire acondicionado funciona correctamente							✓		✓		✓			
La maquina cuenta con algun tipo de fuga								✓		✓		✓		
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado							✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)														
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio														

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
Farney Lopez.		Suly Hernandez
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR	REGISTRO R-CG-030 VERSION No. 1 07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: EDGAR GONZALEZ **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** JIURO-ASC100

MES MARZO **SEMANA DEL** 17 **AL** 23 **DE** 2025

LUGAR: via onocue- **PROYECTO:** mejoramiento via segondaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
Estado diario del raspador	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
El aire acondicionado funciona correctamente		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
La maquina cuenta con algun tipo de fuga		✓		✓		✓		✓		✓		✓		
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado	✓	✓	✓		✓		✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)														
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio														

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MOTONIVELADORA	FT SST 041 Versión N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: RUBEN DARIO LARA P **MARCA-SERIE-PLACA:** CATERPILLAR 726.

MES: MARZO **SEMANA DEL** 24 **AL** 30 **DE** 2025

CIUDAD: EL PELLIZCO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIA SECUNDARIA

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	6			/		/		/		/		/			
	Tornamesa	2			/		/		/		/		/			
	Direccionales y de parqueo delanteras	2			/		/		/		/		/			
	~~Direccionales y de parqueo traseras~~	2			/		/		/		/		/			
	De STOP y Frenado	2			/		/		/		/		/			
CABINA	Cabina Antivolco (ROPS) Certificada	1			/		/		/		/		/			
	Espejo central convexo	1			/		/		/		/		/			
	Espejos laterales	2			/		/		/		/		/			
	Alarma de Retroceso	1			/		/		/		/		/			
	Pito	1			/		/		/		/		/			
	Cinturón de seguridad	1			/		/		/		/		/			
	Palancas de Mando en buen estado	-			/		/		/		/		/			
	Pedales en buen estado (cloush , freno ,acelerador)	3			/		/		/		/		/			
	Asiento en buena condición	1			/		/		/		/		/			
	Escaleras y pasamanos	Completo			/		/		/		/		/			
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo)	Completo			/		/		/		/		/			
RODAMIENTO Y CONTROL	Llantas de servicio en buen estado.	6			/		/		/		/		/			
	Inclinación de dirección	2			/		/		/		/		/			
	Freno de servicio	4 Ruedas			/		/		/		/		/			
	Freno Auxiliar (De emergencia)	4 Ruedas			/		/		/		/		/			
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas	-			/		/		/		/		/			
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño			/		/		/		/		/			
	Descalificador	Completo			/		/		/		/		/			
	Tubo de escape para salida de gases	1			/		/		/		/		/			
	Mando de levantamiento de pala	2			/		/		/		/		/			
	~~Sistema eléctrico, acilado y cableado~~	~~Completo~~			/		/		/		/		/			

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DE PROCESO	SUPERVISOR
Ruben Dario C		Sergy Hernandez
FIRMA	FIRMA	FIRMA

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
PUMA CONSORCIO GUANAPALO	**FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE MOTONIVELADORA**	FT-SST-041 Versión N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Hilderbrando medina **MARCA-SERIE-PLACA:** Motoniveladora 605 SS.

MES: Mayo **SEMANA DEL** 24 **AL** 30 **DE** 2023

CIUDAD: Orocue - Via - el Pedregal **PROYECTO:** Mejoramiento Via Secundaria

ÍTEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANT	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	6			✓		✓		✓		✓		✓			
	Tornamesa	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales y de parqueo delanteras	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Direccionales y de parqueo traseras	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	De STOP y Frenado	2			✓		-		✓		✓		✓			
CABINA	Cabina Antivolco (ROPS) Certificada	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejo central convexo	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de Retroceso	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Palancas de Mando en buen estado	-			✓		✓		✓		✓		✓			
	Pedales en buen estado (cloush , freno ,acelerador)	3			✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Escaleras y pasamanos	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo)	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			
RODAMIENTO Y CONTROL	Llantas de servicio en buen estado.	6			✓		✓		✓		✓		✓			
	Inclinación de dirección	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno de servicio	4 Ruedas			✓		✓		✓		✓		✓			
	Freno Auxiliar (De emergencia)	4 Ruedas			✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECÁNICO	Control de fugas hidráulicas	-			✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de gatos hidráulicos	Diseño			✓		✓		✓		✓		✓			
	Descalificador	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			
	Tubo de escape para salida de gases	1			✓		✓		✓		✓		✓			
	Mando de levantamiento de pala	2			✓		✓		✓		✓		✓			
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo			✓		✓		✓		✓		✓			

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LÍDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

	Sistema de Gestión de la Seguridad, Salud en el Trabajo y Ambiente	
RUMA CONSORCIO GUANAPALO	FORMATO INSPECCIÓN PREOPERACIONAL DE RETROEXCAVADORA (ORUGA)	FT-SST-040 Version N° 01 07/07/2023 Pagina 1 de 1

INSPECCIONADO POR: Jhon Hernandez — MARCA-SERIE-PLACA: Komatzu - PC200

MES: Marzo

CIUDAD: Valledupar el Pelliza — SEMANA DEL 24 AL 30 DE 2023

PROYECTO: Mejoramiento Via Sevilla

ITEM	ASPECTO A INSPECCIONAR	CANT	LUN		MAR		MIER		JUE		VIER		SAB		DOM	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
LUCES	Frontales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Reflector Trasero	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Luces STICK	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Luces de señalización nocturna	3	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
CABINA	Cabina antivuelco (R.O.P.S) certificada	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Espejos laterales	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Alarma de avance	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pito	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Cinturón de seguridad	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Palancas de Mando en buen estado	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pedales en buen estado	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Asiento en buena condición	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pasamanos	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Indicadores (aceite, refrigerantes, eléctricos, tiempo)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
RODAMIENTO Y CONTROL	Huella de oruga. (Minimo 1")	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tension de orugas. Dispositivo para ello	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mando de bloqueo de avance	2 Orugas	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
ESTADO MECANICO	Control de fugas hidráulicas		✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Estado de gatos hidraulicos	Diseño	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Pasadores (Bastidor, brazo y balde)	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mecanismo de giro. (Avance, retroceso)	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Tubo de escape para salida de gases	1	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Mando de levantamiento de brazo	2	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
	Sistema eléctrico, asilado y cableado	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			
OTROS	Señalización Safety frontal y trasera	Completo	✓		✓		✓		✓		✓		✓			

Como autoridad ejecutante se ha verificado la lista anterior y certificamos que se puede realizar la actividad

OBSERVACIONES:

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR	REGISTRO R-OB-036 VERSION No. 1 07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: Luis Efren Ramirez **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** BOMAG. CG-5-19

MES Marzo 25/03/2025 **SEMANA DEL** 24 **AL** 30 **DE** 2025

LUGAR: Verda el Palacio **PROYECTO:** Mejoramiento - Via Secundaria

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora			/		/		/		/		/			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado			/		/		/		/		/			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores			/		/		/		/		/			
El equipo está libre de fugas de combustible			/		/		/		/		/			
Las correas estan para cambio o deterioradas			/		/		/		/		/			
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones			/		/		/		/		/			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento			/		/		/		/		/			
Estado diario del raspador			/		/		/		/		/			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado			/		/		/		/		/			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas			/		/		/		/		/			
El estado de llantas y la presion es la optima			/		/		/		/		/			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima			/		/		/		/		/			
El estado del pito es optimo			/		/		/		/		/			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento			/		/		/		/		/			
El aire acondicionado funciona correctamente			/		/			/		/		/		
La maquina cuenta con algun tipo de fuga			/		/		/		/		/			
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado			/		/		/		/		/			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)			/		/		/		/		/			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio			/		/		/		/		/			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
Luis Efren Ramirez		Sulay Hernandez
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

RUMA CONSORCIO GUANAPALO	**INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR**	REGISTRO R-GS-030 VERSION No. 1 07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: EDGAR GONZALEZ **IDENTIFICACION DEL EQUIPO:** VIBRO-ASC100

MES MARZO **SEMANA DEL** 24 **AL** 30 **DE** 2025

LUGAR: VEREDA EL PELLICO **PROYECTO:** MEJORAMIENTO VIA SECUND

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora			✓		✓		✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores			✓		✓		✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible			✓		✓		✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas				✓		✓		✓		✓		✓		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones			✓		✓		✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento				✓		✓		✓		✓		✓		
Estado diario del raspador			✓		✓		✓		✓		✓			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas			✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima			✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima			✓		✓		✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo			✓		✓		✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento				✓		✓		✓		✓		✓		
El aire acondicionado funciona correctamente				✓		✓		✓		✓		✓		
La maquina cuenta con algun tipo de fuga				✓		✓		✓		✓		✓		
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)			✓		✓		✓		✓		✓			
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio			✓		✓		✓		✓		✓			

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES:

RUMA CONSORCIO GUANAPALO

INSPECCION DE VIBRO COMPACTADOR

REGISTRO
R-OB-038
VERSION No. 1
07 DE JULIO DE 2023

INSPECCIONADO POR: Ferney López

IDENTIFICACION DEL EQUIPO: Compactador Hamm 34h

MES Marzo

SEMANA DEL 24 AL 30 DE Marzo

LUGAR: VEREDA EL PELLIZCO

PROYECTO: MEJORAMIENTO VIA SECUNDARIA

ASPECTO A INSPECCIONAR	LUN.		MAR.		MIER.		JUE		VIER		SAB		DOM.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EN EL EQUIPO														
El vibro compactador posee guarda protectora			✓		✓		✓		✓		✓			
La polea del motor se encuentra bien ajustada y en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
Nivel de aceite esta en nivel para inciar labores			✓		✓		✓		✓		✓			
El equipo está libre de fugas de combustible			✓		✓		✓		✓		✓			
Las correas estan para cambio o deterioradas			·	✓		✓		✓		✓		✓		
El boton de encendido del saltarin esta en buenas condiciones			✓		✓		✓		✓		✓			
La polea de ignicion esta para cambio o mantenimiento				✓		✓		✓		✓		✓		
Estado diario del raspador			N/A		N/A		N/A		N/A		N/A			
Los cauchos del cilindro estan en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
El centro de escualizacion en esta en condiciones optimas			✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de llantas y la presion es la optima			✓		✓		✓		✓		✓			
El estado de las condiciones de luces de la maquina es optima			✓		✓		✓		✓		✓			
El estado del pito es optimo			✓		✓		✓		✓		✓			
Los parabrisas de adelante y de atrás estan en correcto funcionamiento			✓		✓		✓		✓		✓			
El aire acondicionado funciona correctamente			✓		✓		✓		✓		✓			
La maquina cuenta con algun tipo de fuga				✓		✓		✓		✓		✓		
La maquina cuenta con boton de stop de parada de emergencia en buen estado			✓		✓		✓		✓		✓			
EN LA PERSONA														
El ejecutante posee los EPP/ I (casco, gafas, doble protección auditiva, guantes y botas de seguridad)														
EN EL ÁREA														
El sitio se encuentra señalizado, en orden y despejado de materiales que no correspondan a la actividad, de igual forma un extintor en el sitio														

OPERADOR	LIDER DE PROCESO	SUPERVISOR
Ferney Lopez		Sulef Hernandez.
FIRMA	FIRMA	FIRMA

OBSERVACIONES: